

Cultura política indígena
Bolivia, Ecuador, Chile, México

Natividad Gutiérrez Chong
Juana Martínez Reséndiz
Francy Sará Espinosa

Cultura política indígena

Bolivia, Ecuador, Chile, México

Conacyt



México, 2015

GN562

G87

Gutiérrez Chong, Natividad

Cultura política indígena : Bolivia, Ecuador, Chile, México / Natividad Gutiérrez Chong, Juana Martínez Reséndiz, Francy Sará Espinosa. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2015.

384 páginas : cuadros, gráficas, tablas.

ISBN : 978-607-02-6914-1

1. Pueblos indígenas – América Latina – Política y gobierno. 2. América Latina – Relaciones étnicas. I.- Martínez Reséndiz, Juana, autor. II.- Sará Espinosa, Francy, autor. III. título

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: octubre de 2015

D.R. © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Sociales

Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

Esta investigación fue realizada con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el proyecto “Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico en América Latina”, clave 128183.

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís

Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez y David Monroy Gómez.

Portada: Cynthia Trigos Suzán

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-6914-1

Contenido

Prólogo	11
Introducción	25
Cultura política indígena e indigenismo	37
Organizaciones indígenas de América Latina: Orgindal.....	59
Contextos históricos y participación de la mujer	105
Territorio, territorialidad y autonomía	147
Legislaciones electorales.....	191
Alianzas entre partidos políticos y organizaciones indígenas: Bolivia y Ecuador	219
México: escenario de gran heterogeneidad	233
Partidos políticos indígenas: los casos mapuche y triqui.....	267
Comunicación alternativa y activismo cibernético indígena	297
Conclusiones generales.....	345
Bibliografía	363

Yo creo que si tuviéramos una conciencia y una concepción también de lo que pudiéramos hacer con el poder que está en los pueblos indígenas, que ha sido aprovechado siempre por los partidos políticos, el asunto del voto, la pobreza, yo creo que sí serviría de algo construir un partido político indígena en el país [...] [eso] si pudiéramos ponernos de acuerdo los pueblos indígenas que sí creemos en esta vía...

Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA).¹

¹ Todas las organizaciones mencionadas tienen como referencia y pueden consultarse en <www.sicetno.org>.

Prólogo

Araceli Burguete Cal y Mayor¹

El libro que aquí se presenta propone dar constancia de las distintas formas de hacer política desde el activismo indígena y la relación de los líderes e intelectuales indígenas que forman parte de las organizaciones sociales en su relación con los Estados nacionales y los partidos políticos. Mediante herramientas cualitativas como la entrevista, los liderazgos indígenas que son protagonistas centrales en la obra transparentan sus percepciones sobre el poder, sus formas de organización y aspiraciones, y hacen visibles tanto sus comportamientos como sus prácticas, configurando lo que en el libro se llama “la cultura política indígena” en contextos nacionales diferenciados. En el presente texto, la unidad de análisis son las organizaciones sociales indígenas y sus principales liderazgos, que protagonizaron importantes luchas en la década de los noventa, contribuyendo al cambio social pacífico y democrático en América Latina que se produjo en esos años. Se precisa que lo que se entiende como “organizaciones indígenas” son aquellos colectivos que esos liderazgos han constituido.

¹ Investigadora y docente del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS) con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Es licenciada en Sociología y Maestra en Ciencias del Desarrollo Rural Regional. Es especialista en el tema de derechos de los pueblos indígenas.

La obra es novedosa en el estudio de la “cultura política indígena”, del activismo indígena. Por su carácter innovador, es importante comprender el concepto que se usa.² Cualquier estudio sobre la “cultura política” requiere remitir el origen del concepto al clásico libro *The Civic Culture* (1963) de Gabriel Almond y Sidney Verba. Este concepto creado desde la ciencia política norteamericana se orientó al estudio de la participación política y las percepciones de los individuos respecto de los sistemas políticos. Para estudiar la cultura política, los autores tomaron en cuenta tres dimensiones: cognitiva, afectiva y evaluativa. En el modelo que proponen, la cultura política se podía presentar idealmente de tres formas: la localista, la subordinada y la participante, refiriéndose de alguna manera a los “estadios” del desarrollo político y a la democracia electoral alcanzada en algunos países del mundo. Fue hasta los años ochenta cuando la antropología comenzó a interesarse en el tema de la cultura política como un concepto propio de su disciplina. Roberto Varela (1993),³ Esteban Krotz (1985),⁴ Guillermo de la Peña (1994)⁵ y Héctor Tejera (1996),⁶ entre otros, han contribuido a clarificar este debate antropológico. Por ejemplo, Krotz consideró ne-

² Ya antes Gabriela Kraemer (2004: 135) había usado el concepto de “cultura política indígena” para referirse a las luchas magisteriales en Oaxaca. La autora definió este concepto de la siguiente manera: “La cultura política indígena, por el lado normativo, es coherente con una concepción del mundo y creencias religiosas mesoamericanas, así como con normas y valores tradicionales que se han adecuado a lo largo de los años a los cambios sociales, a nuevas relaciones con el sistema político dominante y a las actividades misioneras de religiosos católicos o protestantes”. Gabriela Kraemer Bayer (2004). “Cultura política indígena y movimiento magisterial en Oaxaca”. *Alteridades* 14 (27): 135-146.

³ Roberto Varela (1993). “El concepto de cultura política en la antropología social mexicana contemporánea”, en Esteban Krotz (comp.), *La cultura adjetivada*, 75-113. México: UAM-Iztapalapa.

⁴ Esteban Krotz (1985). “Antropología, elecciones y cultura política”. *Nueva Antropología* XI (38): 9-20.

⁵ Guillermo de la Peña (1994). “La cultura política mexicana. Reflexiones desde la antropología”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* VI (17): 153-166.

⁶ Héctor Tejera Gaona (1996). “Cultura política: democracia y autoritarismo en México”. *Nueva Antropología* XVI (50): 11-21.

cesario incorporar a la “utopía”⁷ como una dimensión más, adicional a las tres ya mencionadas por Almond y Verba. Krotz cuestionó a sus colegas antropólogos, quienes limitaban sus estudios al conteo de los votos y reducían los datos de la cultura política a conocer las actitudes frente a los partidos políticos y la participación en los procesos electorales. Otras voces fueron sumándose. Desde la antropología se llamó la atención sobre la importancia de realizar estudios cualitativos para explicar la conformación de las culturas políticas, tomando en cuenta valores, representaciones simbólicas, imaginarios políticos, luchas faccionales, liderazgos y redes de poder (Friedrich, 1980)⁸, entre otros indicadores. Considerando que la política no es un asunto ajeno a la cultura, sino que el estudio de los fenómenos políticos debe ser abordado como productos culturales (Pérez, 2002).⁹

En una perspectiva antropológica, Roberto Varela (2005)¹⁰ define a la cultura política como una matriz, consciente e inconsciente de un conjunto de signos y símbolos compartidos que transmiten conocimientos e información, portan valoraciones, suscitan sentimientos y emociones, expresan ilusiones y utopías, y afectan y dan significado a las estructuras de poder. La cultura política, de acuerdo con este autor, se moldea en ámbitos complejos, en lo existente y lo deseable. Retomando esto podemos convenir que la “cultura política indígena” a la que alude este libro se crea en diálogos tensos entre el conocimiento de los derechos, en los sentimientos y emociones que generan la exclusión y el racismo, entre las ilusiones y utopías de la autonomía y la libre determinación, y el rechazo a la intermediación de las políticas indigenistas y los partidos políticos. Es decir, que la

⁷ Esteban Krotz (1985). “Hacia la cuarta dimensión de la cultura política”. *Iztapalapa* 12-13: 121-129.

⁸ Paul Friedrich (1980). *Agrarian Revolt in a Mexican Village*. Nueva Jersey: Prentice Hall.

⁹ Carlos R. Pérez Zavala (2002). “La cultura política: enfoques antropológicos”. *Anuario 2001*: 165-175. México: UAM-Xochimilco.

¹⁰ Roberto Varela (2005). “Participación y cultura política”. En Pablo Castro (coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*, 21-46. México: El Colegio Mexiquense/UAM-Iztapalapa.

cultura política indígena no es ajena a los procesos de constitución de los Estados nacionales.

La cultura política indígena dialoga en tensión y en contrapoder con la cultura política hegemónica del Estado-nación monocultural. Los indígenas comparten y transmiten signos y símbolos, conocimientos e información que los configura para un accionar político determinado. La cultura política se comparte con grupos que se encuentran en el mismo lugar social (y no siempre geográfico). Es posible, en este sentido, unificar rasgos y comportamientos comparables entre las organizaciones indígenas de América Latina, ya que se vinculan en una misma actuación política en las luchas étnicas por la libre determinación, pues comparten la condición de indígena, alrededor de la cual han construido un discurso de contrapoder y de lucha por la libre determinación, independientemente del lugar geográfico en que sus luchas se sitúan, por lo que puede afirmarse que todos los pueblos indígenas de América Latina tienen en común su lugar en la estructura social, al ser colocados en una relación colonial (Bonfil, 1972).¹¹ Me parece que por compartir esa base colonial es válido que en la investigación, la metodología haya consistido precisamente en el acopio de información de los testimonios de liderazgos indígenas en Bolivia, Ecuador, Chile y México, integrados en una base de datos (Orgindal).¹² Esta es la información fuente sobre los elementos que llenan la matriz de significados que configuran la “cultura política indígena”, que sirvió de sustento a este libro.

Por lo tanto, el recurso analítico de “cultura política indígena” en esta obra, más que un hecho social en sí mismo, es una categoría de análisis con la que las y los investigadores se aproximaron a conocer una realidad a través de agrupar analíticamente la información bajo la categoría general de “cultura política indígena”. En el texto se documenta exten-

¹¹ Guillermo Bonfil (1972). “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”. *Anales de la Antropología*: 105-124.

¹² Orgindal es una de las bases de datos en que se divide el proyecto de Sictetno. Orgindal significa Organizaciones Indígenas de América Latina y puede consultarse en línea en <www.sictetno.org>.

samente la información cualitativa obtenida mediante testimonios y por medio del registro detallado en una base de datos (Sicetno)¹³ de la información de organizaciones de Bolivia, Chile, Ecuador y México, en sus distintas regiones. Se trata de actitudes, comportamientos, proyectos, valoraciones, percepciones, sueños, sentimientos, emociones, ilusiones, utopías, prácticas, accionar político, discursos, perfiles de intelectuales indígenas, luchas, postulados, principios, posiciones, e intenta comprender las motivaciones, propuestas y liderazgos de organizaciones sociales en cuatro países de América Latina, que en el curso de las últimas tres décadas lograron conformar un *corpus* discursivo materializado en un movimiento transformador que modificó a los Estados de sus respectivos países. Mediante la categoría de “cultura política indígena” se intenta comprender al sujeto “organización indígena”, que fue el protagonista de uno de los momentos más luminosos del cambio social en América Latina. La categoría de análisis mencionada busca dar cuenta de la naturaleza de los vínculos entre los pueblos indígenas y el Estado, y la relación de éstos con las instituciones de gobierno, los partidos políticos, las alianzas que se crean entre ellos y con la sociedad civil, producto de esa particular configuración que son las “organizaciones sociales indígenas”.

Este protagonismo contradice el estereotipo que afirma que los indígenas son apáticos en política, que no participan, que no les interesa la vida nacional. En el presente volumen se postula que “los pueblos indígenas sí articulan política, incluso más que otros sectores sociales”. Basta echar una mirada a lo que ha ocurrido en las últimas dos décadas en esos países para conocer y reconocer los aportes que los colectivos indígenas han dado a sus países y regiones en cuanto a contribuciones de promoción y generación de reformas políticas, a fin de superar situaciones de autoritarismo y dictadura, abriendo nuevas vías pacíficas de tránsito hacia la democracia. Los detalles sobre esas luchas y las relaciones con los Estados son presentados en otros dos

¹³ Sistema de Consulta de Organizaciones Indígenas y Conflictos Étnicos en las Américas, disponible para su consulta en <www.sicetno.org>.

volúmenes de la autoría de Natividad Gutiérrez (2014),¹⁴ por lo que en éste no se profundiza en esos temas. Lo que importa aquí es conocer al sujeto que lo hizo posible: las organizaciones sociales indígenas, comprendiendo sus motivaciones y percepciones, así como sus fortalezas y debilidades.

Es fundamental mencionar que “la cultura política indígena” que se documenta en esta obra alude principalmente a la que caracteriza a las organizaciones indígenas, sus intelectuales y liderazgos, y no incorpora a las particulares formas como la cultura política indígena que se configura en el ámbito comunitario y municipal. Ya otras y otros estudiosos se han encargado de analizar la cultura política indígena comunitaria (Pacheco, 1997;¹⁵ Cedillo, 2009),¹⁶ que se caracteriza por la vigencia de sus sistemas normativos comunitarios, enfatizando el recurso de la asamblea, entre otras prácticas políticas y vínculos sociales que articulan a la comunidad (como la reciprocidad) y su relación con los organismos gubernamentales y los partidos políticos. En algunas comunidades y municipios han surgido figuras como las organizaciones, pero están reguladas por la comunidad y los perfiles de sus liderazgos responden a ellas (Kraemer, 2003;¹⁷ Santos *et al.* 2006),¹⁸ por lo que estas formas asociativas no son parte de la misma cultura política que aquí se documenta.

En México y en América Latina, las organizaciones sociales constituyen un nuevo sujeto político que emerge en el último tercio del siglo xx. Surgen en la década de los ochenta en rechazo a las relaciones

¹⁴ Natividad Gutiérrez Chong (coord.) (2014). *Etnicidad y conflicto en Las Américas. Vol. II: Violencia y activismo político*. México/Quito: UNAM-Ediciones Abya Yala.

¹⁵ Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara (1997). “Cultura política entre las etnias”. En Elsa Patiño Tovar y Jaime Castillo Palma (coords.). *Cultura política de las organizaciones y movimientos sociales*. México: La Jornada Ediciones/CIICH.

¹⁶ Rafael Cedillo Delgado (2009). “Rasgos de la cultura política de los indígenas en México. Una revisión a inicios del siglo XXI”. *Espacios Públicos* 12 (26): 206-228.

¹⁷ Gabriela Kraemer Bayer (2003). *Autonomía indígena región Mixe: relaciones de poder y cultura política*. México: Plaza y Valdés.

¹⁸ Víctor Manuel Santos Chávez y María Cristina Renard Hubert (2006). “La relación identidad-cultura política en la formación de la autonomía indígena. Estudio de caso en una comunidad de los Altos de Chiapas”. *Ra Ximhai* 2 (1): 73-95.

autoritarias y de dominación colonial del Estado-nación. Las organizaciones indígenas emergen en un contexto más amplio cuando se crean las organizaciones sociales a nivel mundial, en el cambio cultural de las identidades de clase a las identidades grupales. La cultura política está relacionada con el comportamiento humano de un grupo social específico en un tiempo y lugar particulares. Por lo tanto, la cultura política es contingente, se modifica y no es algo estable, aunque para el caso de los pueblos indígenas siempre está determinada por el lugar y la relación colonial que la estructura. Si bien los pueblos indígenas históricamente se habían resistido y movilizado, no lo habían hecho bajo la figura de organizaciones indígenas y tampoco habían edificado el movimiento indígena. Estas creaciones son contemporáneas, y dar cuenta de estas características es de lo que se ocupa este libro. Las luchas indígenas se han adecuado a los distintos contextos en momentos históricos diferenciados. Así, durante las décadas de los sesenta y setenta, los indígenas luchaban al lado de los campesinos y su identidad política era fundamentalmente campesinista (Sarmiento y Mejía, 1987).¹⁹ La lucha de esos años, igual que la de ahora, se centraba en la defensa de la tierra (hoy significada como territorio), pero los factores de identidad étnica no eran visibles. En la actualidad, una organización indígena es aquella que pone a la identidad étnica como un factor de identificación y reivindicación y que hace “política indígena” en perspectiva descolonizadora, es decir, poniendo el acento en el derecho de la libre determinación. Por lo que la cultura política indígena contemporánea se articula alrededor de las demandas de identidad y autonomía (De la Torre, 2002).²⁰

En su configuración, las organizaciones indígenas construyeron un discurso político que rechazaba al indigenismo como ideología y como política de Estado, interpelaron al Estado integracionista y cuestionaron la relación de subordinación étnica por razones de la colonización. Fueron las organizaciones indígenas las que crearon discursos de desco-

¹⁹ Sergio Sarmiento y María Consuelo Mejía (1987). *La lucha indígena, un reto a la ortodoxia*. México: Siglo XXI Editores.

²⁰ Carlos de la Torre (2002). “Movimientos étnicos y cultura política en Ecuador”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*: 62-74.

lonización y propuestas de refundación del Estado para que diera cabida al reconocimiento de los pueblos indígenas como parte fundante de la nación, así como reconocimiento a la autonomía y la libre determinación, al mismo tiempo que se sumaban a otras luchas populares a favor de la democratización y la superación de las dictaduras, como ocurría en los casos de Bolivia, Ecuador y Chile, y la dominación del partido de Estado (el Partido Revolucionario Institucional, PRI) en México. Algunos eventos que fueron unificando a la cultura política indígena que se documenta en el libro fueron las coyunturas de las movilizaciones de rechazo en contra de la celebración festiva del v Centenario en 1992, el levantamiento armado del EZLN²¹ y el triunfo de Evo Morales como presidente de Bolivia. Asimismo, la lucha por los derechos específicos de los pueblos indígenas en el ámbito internacional, particularmente en la construcción colectiva de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre pueblos indígenas.

Al empujar procesos de descolonización, las organizaciones indígenas pugnaron por la autorrepresentación, es decir, la eliminación de intermediarios en su relación con el Estado, por lo que combatieron al indigenismo y propusieron sustituirlo por una política indígena desde los propios intereses de los pueblos. En este sentido, lucharon por crear sus propios instrumentos de representación política. En la obra se abunda en estudios de caso de esfuerzos de formación de partidos políticos étnicos en Nicaragua, Ecuador, Bolivia, México y Chile. El activismo político indígena ha elaborado teoría política de reforma del Estado y ha pugnado por que estas propuestas alcancen su lugar en los espacios de representación de la nación, es decir, en los congresos nacionales.

A diferencia de la cultura política indígena que se despliega en el ámbito comunitario y municipal, que busca evitar la relación con los partidos políticos, las organizaciones sociales indígenas, por el contrario, se han construido en interacción —en distintos momentos— con los partidos políticos y como interlocutores de las instituciones estatales. A diferencia de los liderazgos indígenas de las comunidades y

²¹ Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

municipios, que son regularmente campesinos regidos por sus propios sistemas normativos, en el caso de las organizaciones se trata principalmente de profesionales indígenas que disputan espacios de poder dentro de esas instituciones. En el texto se leen las valoraciones de los liderazgos indígenas respecto de su interlocución con esos actores. En sus testimonios se puede ver ambigüedad en sus percepciones, ya que por un lado los rechazan, pero al mismo tiempo interactúan con ellos. Este juego con los partidos políticos responde más bien a un discurso estereotipado para recordar el derecho a la autorrepresentación política, pero por otro lado sirve para pugnar por lograr espacios de poder e incidencia ya que, según se menciona en el libro, la razón de ser que justifica la existencia de estas organizaciones —al menos así expresado por los liderazgos entrevistados— es el imperativo de la defensa de los intereses y territorios de los pueblos indígenas (genéricamente hablando) y la gestión de beneficios para mejorar la calidad de vida de la población que afirman representar, así como generar una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas de cada uno de los países que se estudian. En esta obra, las prácticas políticas de las organizaciones indígenas son nombradas como “pragmatismo indígena”.

El propósito de este texto es conocer el modo en el que las organizaciones y asociaciones logran plantear sus propuestas de cambio a nivel nacional. Del recuento puede concluirse que las propuestas formuladas desde el movimiento indígena han sido de gran calado, pues no se trata de proyectos reformistas sino transformadores, ya que han sugerido un rediseño del Estado, lo que da cuenta del alcance político de las mismas. La cultura política indígena se configura también frente a las respuestas de los Estados a sus luchas y a la reacción de la clase política respecto de sus propuestas. Así, mientras que en Bolivia los resultados condujeron a un replanteamiento del Estado monocultural para dar nacimiento a un Estado multinacional, en Ecuador se produjo una nueva Constitución que incorporó la variable étnica, aunque con escaso impacto en su aplicación, y en México únicamente se crearon una reforma política electoral y una reforma constitucional en materia indígena (artículo 2°, en el año 2001). Como se ve, los resultados son desiguales.

Estas respuestas dan cuenta de la dureza de la clase política de esos países, la cual no está dispuesta al reconocimiento de los derechos del sujeto jurídico-político “pueblo indígena” tal y como lo reconoce el derecho internacional, sino a lo sumo al reconocimiento de los derechos culturales de menor calado y susceptibles de ser interpretados desde una nueva relación neoindigenista y despolitizadora. El caso más grave es el de México. Con una rebelión indígena de por medio, un movimiento nacional sin precedentes y un activismo político indígena articulado que pugnaba por la democratización y el reconocimiento de derechos específicos, los resultados fueron pírricos. Dado que las organizaciones surgen en demanda de inclusión política, la coyuntura del gobierno del presidente Vicente Fox abrió el espacio político para que liderazgos indígenas de las organizaciones ocuparan espacios de poder dentro de las instituciones indigenistas. Sin embargo, ante la negativa del Estado de materializar los derechos constitucionales conquistados, esos lugares resultaron ser únicamente burocráticos, ya que no tuvieron capacidad de incidencia transformadora, lo que devino en frustración, teniendo adicionalmente un efecto desmovilizador.

En los últimos años, la cultura política indígena de las organizaciones se ha ido transformando en cada uno de los países. En Bolivia las organizaciones han perdido importancia, ya que en la implementación del Estado Plurinacional, las instituciones autonómicas se han materializado en los espacios comunitarios y municipales, por lo que éste es el nuevo nivel del protagonismo indígena. Igual situación ocurre en Ecuador y México. La estrategia gubernamental ha orientado hacia el ámbito local la interlocución del Estado mediante políticas asistenciales, y muchas de ellas clientelares, vaciando de contenido y dejando sin referencia al ejercicio de los derechos de libre determinación y autonomía. Como resultado de la estrategia gubernamental de cerrar espacios de interlocución al activismo indígena en Bolivia, Ecuador y México, las organizaciones indígenas se han convertido en testigos incómodos para el poder, pues se encargan de recordarle constantemente los compromisos que los Estados deben cumplir en materia de derecho internacional. La respuesta gubernamental es el silencio y la indiferencia. Ninguno de

esos países reconoce a las organizaciones sociales como interlocutoras, por lo que éstas han perdido poder.

Habiendo debilitado su incidencia, los liderazgos indígenas tampoco tienen fuerza para ocupar espacios de poder dentro de los partidos políticos, por lo que la representación política se realiza —cuando ocurre— mediante la vía convencional de los partidos, que evitan reconocer a un candidato como un sujeto étnico, con derechos de representación específicos, y lo conciben solamente como militante partidario, exigiéndole las lealtades correspondientes. Los Estados han decidido aplicar las políticas de reconocimiento a modo, en sus tiempos y orientaciones, y despliegan estrategias que buscan despolitizar el sentido de libre determinación por el que lucharon las organizaciones indígenas en las décadas de los ochenta y noventa. En este sentido, el libro es pertinente porque recoge la memoria de un momento protagónico, luminoso del movimiento indígena, a través de la intervención de los intelectuales que lo encauzaron por medio de su capacidad transformadora, así como las particularidades de su actuar que configuraron la cultura política indígena de las organizaciones.

En el siglo XXI, las organizaciones indígenas han cambiado. Se han reconfigurado introduciendo cambios en su cultura política: la segmentación de las organizaciones es su principal característica. Algunos liderazgos indígenas de las asociaciones se han calificado profesionalmente y son expertos en derecho internacional, pues elaboran propuestas a gran escala. A este grupo se le ha llamado como “diplomacia indígena”, pero muchos de estos liderazgos representan capacidades individuales y ya no están sostenidos sobre una colectiva (Burguete, 2014).²² Otro elemento que modifica a la cultura política indígena es la irrupción de organizaciones de mujeres indígenas (Espinosa y Duarte, 2014).²³

²² Araceli Burguete Cal y Mayor, “Diplomacia indígena en el 13º Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, 2014”. En Portal Digital Chiapas Paralelo, 15 de julio de 2014. Disponible en: <<http://www.chiapasparalelo.com/opinion/2014/07/diplomacia-indigena-en-el-13o-foro-permanente-para-las-cuestiones-indigenas-de-la-onu-2014/>>. Consultado en abril de 2015.

²³ Gisela Espinosa Damián e Ixkic Duarte Bastian (2014). “Contribuciones de las mujeres indígenas al quehacer político de los movimientos sociales”. *Veredas* 28: 195-216.

Históricamente, aunque las mujeres participaban en las organizaciones lo hacían de manera subordinada a los liderazgos masculinos. Hoy son numerosas e importantes las voces de las mujeres organizadas que han tomado la estafeta del movimiento indígena, pues participan en los espacios internacionales, disputan el poder en las esferas públicas, al mismo tiempo que reclaman la materialización de los derechos de libre determinación y mantienen la bandera indígena visible.

Han surgido en todo el continente otras organizaciones indígenas con énfasis político que recurren a la movilización, pero tienen un perfil distinto a las de las grandes asociaciones nacionales que las antecedieron y que caracterizan lo que en sentido estricto se ha nombrado aquí como “las organizaciones indígenas”, lo que incide en reconfigurar la cultura política de esas agrupaciones. Varias decenas de ellas han irrumpido en las regiones, municipios, comunidades, y están en la defensa y lucha de sus territorios, amenazados o desposeídos por las empresas eólicas, mineras, hídricas y otras, produciendo una politización de la etnicidad como un recurso político para exigir el derecho de consulta. En otros contextos, las organizaciones sociales modifican sus prácticas y, en consecuencia, su cultura política. Por ejemplo, rechazan todo contacto e interlocución con el Estado y los partidos políticos, realizando declaratorias de autonomías de facto, produciendo un “giro hacia adentro” (Burguete, 2008).²⁴ Estas organizaciones construyen una cultura política diferente: la cultura política de la emancipación (Santos, 2006).²⁵

Adicionalmente, en los países de estudio han surgido varios cientos de asociaciones que se reclaman a sí mismas indígenas, por lo que el acento étnico está presente como parte constitutiva. Las hay de todo

²⁴ Araceli Burguete Cal y Mayor (2008). “Gobernar en la diversidad en tiempos de multiculturalismo”. En Xóchitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed (coords.). *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*, 15-60. México: CIESAS/Flacso-Ecuador/Flacso-Guatemala.

²⁵ Boaventura de Sousa Santos (2006). “Una nueva cultura política emancipatoria”. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (Encuentros en Buenos Aires)*, 43-70. Disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20II.pdf>>. Consultado en diciembre de 2011.

tipo: asociaciones de migrantes, artesanos, músicos, creadores, jóvenes, entre otros.

Finalmente, todo este conjunto de novedosas formas de asociacionismo indígena, caracterizado por la atomización de las organizaciones indígenas fundantes, configura la nueva etapa del movimiento indígena nacional y continental. Comprender la complejidad de todas ellas en los elementos que puedan tener en común para pensar analíticamente en las características de la cultura política de estos nuevos colectivos es un desafío para futuras investigaciones.

Introducción

En lo que va del siglo XXI, los pueblos indígenas han puesto de relevancia sus modos de organización y la fuerza de su inspiración, en lo que a cambios y propuestas trascendentales se refiere con respecto a la nación y a la democracia.

Un elemento que abona a estos planteamientos es la irrupción pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, cuyo efecto expansionista tocó las fibras del activismo en México y en el resto del continente al propiciar un clima de confianza para las movilizaciones indígenas y sus proyectos de inclusión, los cuales ya estaban generándose o se desarrollaron con más ahínco a partir de ese momento.

A más de 21 años de ese suceso¹ y en pleno 2015, la voz colectiva que aboga por los 43 normalistas desaparecidos,² apoyados por una solidaridad sin precedentes, sigue exigiendo sin tregua la aparición con

¹ Una consecuencia fueron los diálogos de San Andrés Larráinzar. El conflicto “puso el tema de lo indígena con fuerza en la agenda nacional, reveló las condiciones de marginación y exclusión política en que vive gran parte de la población indígena en México, y destacó la responsabilidad pública de superar esta situación” (Gemma van der Haar, 2005).

² En el conflicto de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos, las familias de estos y los alumnos de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, se destaca que son, la mayoría, indígenas. Referencia de ello está en los siguientes enlaces: <<http://sipse.com/mexico/padres-de-los-43-normalistas-de-ayotzinapa-hablan-ante-la-onu-148005.html>> y <<http://www.redpolitica.mx/estados/normal-de-ayotzinapa-su-historia-y-movilizaciones>>. Es importante mencionar que este lamentable hecho sucedió en Iguala, Guerrero, donde el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014 perdieron la vida 6 personas, 20 resultaron heridas y otros 43 estudiantes están desaparecidos.

vida de los jóvenes estudiantes.³ En el primer caso, se configura para la democracia mexicana la exigencia de mecanismos de transparencia, sobre todo en el aspecto de los recursos financieros con los cuales se llegaron a modificar las dinámicas practicadas por el entonces Instituto Federal Electoral. En el segundo, los reclamos son: falta de seguridad, aplicación discrecional de la justicia, corrupción e impunidad. Mencionamos el caso Ayotzinapa en esta introducción sólo para inscribir un proceso que todavía no termina. Si bien en 1994 surgió la frase: “No más un México sin nosotros”, en el 2014 se lanza, entre otras consignas, una que dice: “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”.

Es por ello que a partir de estos dos aspectos situacionales se hacen las preguntas siguientes: ¿Acaso no todos sentimos con profunda indignación los mismos reclamos? ¿Aún así seguimos creyendo que los pueblos indígenas son apáticos, pasivos y no se inmiscuyen en la política?

Justo en este punto se presenta otra cuestión: ¿Qué han ganado los indígenas después de orientar estos cambios? En una reflexión similar se habló de la “cosecha amarga”, en referencia a lo poco que han obtenido los pueblos indígenas para su propio beneficio, a pesar de incidir en las legislaciones o en la creación de más instituciones (Valladares, 2007: 167). Los apuntes de la académica ecuatoriana Ana María Larrea (2009: 77) llevan el mismo sentido: cómo se explican los flujos y reflujos de las organizaciones indígenas, que si bien logran tener cier-

³ Con más ahínco aún, después de que el domingo 6 de septiembre de 2015 fue presentado el “Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa” por parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), donde se enfatiza, entre otras cosas, que “los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula”, por lo que se insta a continuar con la investigación, ya que en el informe se señalan las descripciones, análisis y pruebas en las que se basan para generar un documento integral, en el que además se presentan recomendaciones a seguir en el tema de desapariciones forzadas. El informe completo se encuentra en el siguiente link: <<http://es.scribd.com/doc/279023109/Informe-del-GIEI-de-la-CIDH-sobre-el-caso-de-los-43-de-Ayotzinapa>>. Recomendamos también la lectura de la última resolución del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU: <<http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16356&LangID=S>>

to impacto nacional, ello no se refleja necesariamente en la solución de sus asuntos locales.

Es por esto que el presente libro se inserta contextual y particularmente en la dolorosa experiencia compartida a nivel nacional e internacional de los 43 jóvenes desaparecidos, para enfatizar que, frente a sus vivencias trágicas, los pueblos indígenas sí articulan política, incluso más que otros sectores sociales; no obstante, no hay que perder de vista la vulnerabilidad de sus circunstancias y resultados. Habiendo dicho lo anterior, el lector debe conocer algunas precisiones en cuanto a la obra.

Este libro, que aborda ciertas percepciones que tienen los indígenas organizados, se centra en observar el comportamiento de la cultura política indígena, expresado en el tema de los partidos políticos en los escenarios nacionales de cuatro países: Bolivia, Ecuador, Chile y México. Sin embargo, el estudio parte de un diagnóstico sobre las organizaciones fundadas por pueblos indígenas; de ahí se recoge una demanda fundamental para conocer la actualidad de las reivindicaciones indígenas, esto es: la autonomía y la territorialidad. Estas facetas de la cultura política indígena que aquí se estudian se complementan con un análisis de los medios de comunicación que hacen suyos las organizaciones a fin de darse a conocer ampliamente. La razón por la que se considera a estos Estados-nación se relaciona con que se encuentran en la base de datos Sictetno, de la cual se hablará líneas más adelante. Esta base estima a Bolivia y Ecuador como casos en los que la refundación del Estado incluye la diversidad y la construcción de alianzas entre las organizaciones indígenas. Chile proporciona paradigmáticamente la conformación de proyectos avanzados en los que existe la posibilidad de trascender la organización hacia la edificación de un partido político étnico. En México se valora la historia de activismo étnico y político que está en acción desde los años setenta.

Todos estos elementos han sido pertinentes para el desarrollo de esta obra a partir de la exploración realizada y reflejada en la base de datos. El estudio se sustenta en una investigación que inició en el año 2006 y que se propuso conocer de qué forma las organizaciones fundadas por líderes o dirigentes indígenas, mujeres y hombres, participaban o incidían, sin intermediarios, en la arena política nacional o regional. Por

tanto, se pretendió ubicar el proceso en el cual el indigenismo, entendido como política pública paternalista y asistencialista, era erradicado y, en su lugar, se buscó (y se explora aún), transitar hacia la llamada “política india” o “etnopolítica”: la forma en que los pueblos, a través de sus organizaciones y liderazgos, pretenden intervenir en la conducción de sus propios asuntos. Es por ello que se creyó que una manera de comprender a las movilizaciones indígenas era dialogando con sus líderes y organizaciones, a fin de ubicar sus ideologías, objetivos, triunfos y fracasos. Además, en esta investigación se buscó conocer la cultura política indígena desde el planteamiento de mujeres lideresas o fundadoras de organizaciones, y los resultados muestran una sólida inclinación por hacer efectiva la participación de mujeres (Bonfil, Barrera y Aguirre, 2008; González Oropeza: 2010, 2011; Hernández y Castillo, 2007).

Se ha hecho común hablar de un “movimiento indígena” y con frecuencia se omite mencionar referentes empíricos, como las organizaciones que ellos mismos fundan, qué demandas plantean, cómo son procesadas y qué resultados obtienen. De tal forma, las organizaciones indígenas se constituyen y fortalecen para incidir en el bienestar y en el interés de sus pueblos, ya que se sabe, desde la experiencia, que nadie decidirá por ellos ni nadie habrá de llevarles beneficios de ninguna índole si no eligen autoorganizarse. Es una manera de formular que al agotamiento del indigenismo como mecanismo oficial le sucederá una política india cada vez mejor definida en sus alcances y propuestas para que los pueblos indígenas y el Estado-nación coexistan sin violencia ni amenazas de ningún tipo.

¿Cómo hicimos este libro y qué contiene? Para empezar debemos referirnos a Sictetno <www.sictetno.org>, un archivo digital que inició como proyecto desde 2005 y que actualmente está en línea y sigue ampliándose. Este archivo es una base de datos que ordena y sistematiza información cualitativa obtenida en entrevistas a profundidad, las cuales han sido dirigidas a mujeres y hombres en roles de liderazgo y dirigencia que han fundado y/o pertenecen a organizaciones políticas de pueblos indígenas. Sictetno está compuesto de dos bases de datos: Conflictos Étnicos y Nacionalismos en las Américas (Cetna) y Organizaciones In-

dígenas de América Latina (Orgindal). Por tanto, esta investigación se basa en la segunda base. El levantamiento de datos en campo arrancó en el año 2006, con el objetivo de cubrir las organizaciones y asociaciones políticas en territorio mexicano. Este primer acercamiento hacia las formas de hacer política de los pueblos en su interrelación con el Estado-nación nos incitó a llevar a cabo este mismo ejercicio pero aplicado a las organizaciones indígenas de Ecuador y Bolivia, lo cual ocurrió a fines de 2006 y principios de 2007.

Posteriormente, se dio una etapa necesaria de gabinete y de diálogo con especialistas en programación de base de datos, lo cual nos permitió sentar los cimientos de lo que es Sictetno. Al mismo tiempo se emprendió otra búsqueda de datos sobre la conflictividad étnica, cuyos resultados están hoy publicados en dos tomos (Gutiérrez Chong, 2013). El contacto con las organizaciones se retomó del año 2009 al 2011 y nos permitió cubrir en su totalidad los estados mexicanos de la federación en los que se ubican organizaciones fundadas por pueblos indígenas. Uno de los propósitos de la investigación fue conocer el modo en el que las organizaciones y asociaciones logran plantear propuestas de cambio a nivel nacional, razón por la cual nos interesó abundar en el activismo del pueblo mapuche y su proyecto de partido político con identidad étnica. Así, en 2012, se pudo realizar el último viaje de campo a la IX Región de la Araucanía en Chile.

Esta apretada descripción de trabajo de campo es de utilidad para que el lector comprenda, en primer lugar, la enorme variedad de formas de hacer política de los pueblos indígenas. Lo que queremos apuntar es que encontramos tanta riqueza y heterogeneidad que esto nos condujo a hacer algunos replanteamientos con respecto a qué temas incluidos en Sictetno⁴ deberían analizarse prioritariamente.

⁴ Los temas incluidos son: 1. La estructura de las organizaciones, 2. La historia de fundación, 3. La relación con los partidos políticos, 4. La relación con las iglesias, 5. La relación con las ONGs, 6. Composición, colectivos e integrantes de la organización, 7. Simbología de la identidad, 8. Objetivos de las organizaciones, 9. Demandas, formas de protesta y logros de las demandas, 10. Demandas relacionadas con la territorialidad, 11. Formas de protesta, 12. Represión a la organización, 13. Logros de las demandas, 14. Relaciones de los pueblos indígenas con el Estado-nación, 15. Estrategias de visibilización a partir de los medios de

De ahí que este libro analice preponderantemente la percepción que tienen los pueblos indígenas organizados sobre los partidos políticos principales⁵ en cada escenario nacional, lo cual dio como resultado reordenar los hallazgos.

Por una parte se seleccionaron las alianzas que han hecho las organizaciones con partidos políticos y que han arrojado victorias electorales; tales fueron los casos de Ecuador y Bolivia. Por otra, debido a que hubo más levantamiento de datos en territorio mexicano, se obtuvo un copioso repertorio de las percepciones indígenas acerca de los partidos políticos en ese país. En el caso de la inclusión del proyecto político mapuche, si bien no es comparable con la situación de las zonas andinas, sí puede colocarse junto al proyecto del pueblo triqui. Estas dos últimas experiencias se agruparon a fin de mostrar la trayectoria, la preponderancia de la conciencia colectiva con nombre étnico (mapuche y triqui) y la defensa del interés de los pueblos para hacer propuestas políticas competitivas electoralmente.

El lector advertirá que las percepciones indígenas hacia los partidos políticos también están relacionadas con la desilusión, la falta de compromiso y las promesas incumplidas, debido a que son situaciones ampliamente compartidas a nivel nacional. Lorenzo Meyer lo expresó así: “La clase política mexicana está dividida por siglas de partidos, enfrascada en una lucha interna por el control de las fuentes de riqueza, pero a la vez conforma una élite unida por sus prácticas, sus privilegios y la ausencia de sentido de dignidad y grandeza” (2013: 118). Para afinar lo anterior, los indígenas organizados a propósito del festejo del bicentenario dieron a conocer, a través de documentos y en el espacio público, su experiencia organizativa, que abarca tres décadas,

comunicación, 16. Formas de financiamiento, 17. Otros datos, 18. Palabras y términos clave, 19. Fuentes.

⁵ Araceli Burguete (2000) ha distinguido a las “organizaciones antielectorales” de las “proelectorales”. La mayoría de las organizaciones buscaría tener vínculos partidistas ante la necesidad de tener representantes indígenas en los órganos legislativos de sus respectivos países y responde al derecho a la participación y representación cuando exigen estar presentes en la ONU, la OEA, la OIT, en el Fondo Indígena, entre otros. El asunto se torna interesante cuando los partidos políticos bloquean estas expectativas de etnopolítica.

con la visión de incorporar puntos de equilibrio entre diversos actores sustentados en la equidad, en los pactos políticos incluyentes y en la rendición de cuentas, temas de la ciencia política que son cabalmente comprendidos por el liderazgo indígena que reclama su inserción en la modernidad política (Gutiérrez Chong, 2013: 137).

Es posible dar algunos ejes analíticos en los que empatan las organizaciones estudiadas de modo general. Todas las organizaciones incluidas en la base de datos Sictetno subrayan que la razón principal para establecer procesos organizativos responde a la necesidad de encontrar soluciones a sus problemáticas, a partir de la gestión propia, frente a la indefensión que enfrentan cotidianamente. La lista de demandas es amplia: para resolver problemas de desarrollo, de justicia social, violencia política, abastecimiento, mejoramiento en la calidad de vida (educación y salud), de combate a la discriminación y al racismo, así como hacer valer los derechos humanos de los indígenas migrantes, los derechos culturales y políticos, entre otros. Otra solicitud de consenso mayoritario, que sólo es válido para el contexto mexicano, tiene que ver con el incumplimiento de lo pactado en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, lo cual devino en un desacuerdo frente a las leyes aprobadas en la legislación de 2001.

Esta situación, junto con otras en diferentes geografías, propicia que los movimientos indígenas consideren que sólo las organizaciones fundadas por ellos pueden canalizar efectivamente sus demandas hacia el Estado, a pesar de que éste incumple repetidamente. Por tanto, el tema de las solicitudes que han sido procesadas por las organizaciones bajo estudio es muy amplio. En este volumen se recogen y analizan los requerimientos que plantean la recuperación y defensa del territorio, lo cual se relaciona con las propuestas autonómicas. En este sentido, es interesante considerar al respecto dos descubrimientos. Por un lado, empieza a cobrar consistencia el hecho de que el derecho a la autonomía sólo puede materializarse en un territorio delimitado, por lo que la posesión de tierra propia se torna vital; por otro, las organizaciones indígenas esbozan una gran diversidad de conceptos y opiniones sobre cuáles son sus entendimientos acerca de la autonomía. Es por ello que resulta central para el análisis incluir las formas en que las organizaciones se visibilizan a

través del activismo cibernético. Todos estos elementos pueden vislumbrarse en los nueve capítulos que componen la obra.

El primero se enfoca en el abordaje teórico de algunos conceptos eje para explicar cómo se expresa la cultura política en la política misma que ejercen los pueblos indígenas y sus organizaciones. En el segundo capítulo se muestran los datos generales de las organizaciones estudiadas y de qué forma han sido procesadas en un archivo electrónico. Las legislaciones electorales de los cuatro países estudiados es el contenido del capítulo tercero. En éste se adjunta el caso de un partido político indígena en Nicaragua, Yatama, con el cual se busca ejemplificar que los organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconocen y aprueban la capacidad que los candidatos indígenas tienen para participar en procesos electorales, aunque no tengan partidos inscritos o éstos no sean legalmente reconocidos.

En el siguiente capítulo se trazan los contextos históricos a partir de los cuales emergen las movilizaciones enarboladas por organizaciones con identidad étnica explícita; de ahí que sea relevante conocer la composición étnica del activismo político. En este mismo conjunto se muestra la forma en que las lideresas y líderes o dirigentes entrevistados participan políticamente en los marcos regionales y/o nacionales. En el capítulo cinco se abordan las demandas centrales en cuanto a la territorialidad y la autonomía. A partir del capítulo seis, el lector podrá conocer las percepciones de las organizaciones indígenas con respecto a los partidos políticos oficiales, a través de alianzas exitosas enmarcadas en el activismo de Ecuador y Bolivia. El siete se refiere a la gran heterogeneidad encontrada en México con respecto a los tres partidos principales: PRI, PRD y PAN.⁶ De forma interesante se observará que la casi totalidad de las organizaciones declara no tener interés ni vínculos precisos con los partidos políticos tradicionales. El capítulo ocho hace referencia al proyecto político mapuche, por un lado, y triqui, por el otro. La obra termina el análisis empírico con un capítulo acerca de los mecanismos de visibilidad desarrollados por las organi-

⁶ Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Acción Nacional (PAN).

zaciones, principalmente a través de los medios de comunicación y el denominado ciberactivismo.

En esta investigación de largo aliento participaron numerosos jóvenes, y es imposible nombrar a todos ellos. Sin embargo, sí deseamos hacer mención especial de los estudiantes que se incorporaron en la fase final de este proyecto: José Luis García Hernández, Denisse Sandoval Ramírez, Yatzil Amelina Narváez Carreño, Dalia Quiroz, Rafael Muciño y Carlos Sandoval. Gracias a Damián Gálvez González, a quien solicité su atenta lectura para las secciones que abarcan a Chile. Saúl Ramírez Sánchez y Laura Montes de Oca participaron en esta investigación desde sus inicios y la experiencia del primero, ahora en el ámbito legislativo, sigue acompañando su desarrollo. La ayuda que recibimos de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales se la debemos a Leticia Limón. En las tareas de programación agradecemos a Garry Lawton y a Ivonne López Morales. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la gestión del doctor Manuel Perló y a Berenise Hernández. Esta obra agradece las evaluaciones anónimas gestionadas por la doctora Blanca Rubio al frente del Comité Editorial de las Colecciones de Libros del IIS, así como al profesionalismo editorial de Mauro Chávez Rodríguez, David Monroy Gómez y Cynthia Trigos Suzán.

Ciudad Universitaria, 7 de septiembre de 2015.

¡Los seguimos esperando!

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

Ciudad Universitaria, 5 de mayo de 2015

Cultura política indígena e indigenismo

Este capítulo aborda la cultura política indígena y engloba dos conceptos: política india y etnopolítica, cuyo sentido reivindicativo se opone al indigenismo oficial. Se volvería una hazaña titánica referirse a cada tipo de indigenismo desarrollado en los Estados bajo estudio, por lo que se prefiere partir de su acepción clásica, en la que se considera al indigenismo como la ideología del mestizaje, el método y la técnica de unificación nacional, la expresión específica de las políticas gubernamentales frente al llamado problema indio, lo cual quedó formulado en 1940 con el Primer Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pátzcuaro, Michoacán (Bonfil Batalla, 1995: 331).

Se tomarán en cuenta varios ejes de análisis con sus respectivos actores. En un primer momento, el presente estudio destaca el desempeño de la política gubernamental hacia los indígenas. La especificidad del activismo político indígena con respecto a otros tipos de acción organizada es el punto que articula tanto el indigenismo oficial actual como la política de partidos políticos. Esto es, el análisis se concentra en la política que ejercen las organizaciones indígenas, las cuales interactúan con las instituciones oficiales y los partidos políticos toda vez que sus objetivos están encaminados a obtener respuestas a reclamos, así como conseguir espacios de representación y formalizar su capacidad para tomar decisiones. Un punto central para entender el activismo político indígena es la identificación de la política india, la ideología y el pragmatismo de los pueblos indios, en contraposición con el indigenismo oficial. Este contraste entre organizaciones nos permite visualizar la gran diferencia de posturas, ideologías, metas y procedimientos que experimenta la construcción de la cultura política

indígena contemporánea. Este conjunto de ejes proporciona el panorama de los prospectos de representación o de injerencia política de los pueblos indígenas en la construcción del Estado democrático en tanto actores que, por hacer hincapié en su identidad diferenciada, han recibido reconocimiento constitucional, es decir, la puesta en práctica de un “multiculturalismo constitucional” (Cott, 2007).

INDIGENISMO

El indigenismo gubernamental se caracteriza por la exclusión de la participación indígena en la toma de decisiones y en las políticas públicas, de tal forma que las sociedades indígenas ni siquiera han tenido los mecanismos ni los espacios para ocuparse y gestionar sus propios asuntos. El objetivo del indigenismo ha estado vinculado con los nacionalismos oficiales, es decir, con el proceso de construcción de la nación por el Estado. La asimilación de los pueblos indígenas para edificar la nación es parte del indigenismo. En el México posrevolucionario, esta ideología se basó en la intención de mexicanizar a las poblaciones indígenas pero respetando sus valores, costumbres y tradiciones, ya que estos componentes culturales otorgan originalidad y legitimidad a la identidad nacional. Un ejemplo de esto es la unión que se dio entre el pueblo mapuche y el chileno a raíz de un tipo de nacionalismo en defensa del territorio ante el colonialismo español, pero al mismo tiempo ésa ha sido la causa principal de un prolongado conflicto territorial en el Estado-nación. Otro tipo de nacionalismo, de origen criollo-mestizo característico de los Andes, ha rechazado a los aymaras y quechua, así como a otras poblaciones originarias en Ecuador. Mientras, el nacionalismo de Evo Morales ha optado por recoger el pasado étnico para legitimar su gobierno indígena.

Es en este sentido que los pueblos indígenas comparten pobreza y marginación, exclusión política, falta de representatividad y racismo institucional, expresado en la falta de acceso al poder. La relación indígena con el Estado se caracteriza por ausencias y violencias, con lo cual se advierte un retorno a la invisibilidad tanto por la falta de políticas de

desarrollo como por la falla proveniente de la atención pragmática y filosófica para implementar formas de reconocimiento a las diferencias culturales mediante un multiculturalismo o interculturalismo acorde a la realidad de los Estados-nación en América Latina.

Un aspecto sobresaliente de la actual relación del Estado con los pueblos indios es la criminalización de la protesta social, caracterizada porque la protesta y la movilización social son sancionadas y castigadas hasta convertir la demanda en delito (Stavenhagen, 2007). Numerosas personas privadas de su libertad por razones políticas se identifican como activistas procesados por conflictos relacionados con la lucha por la tierra, ecologistas en resistencia contra proyectos de industrialización, urbanización o turismo, y promotores de derechos humanos. La violencia recurrente que los indígenas enfrentan, así como el uso de la represión, el encarcelamiento y la criminalización de la protesta social, son otros ejemplos que complementan su escasa o nula capacidad de intervención institucional. Asimismo, a la agresión que padece el periodismo indígena también se le añade, de manera singular, el desmantelamiento de las radios fundadas por organizaciones indígenas, lo que hace más difícil la información, cohesión y acceso a la democracia de estos pueblos.

En esta cerrazón hacia el sector indígena, los partidos políticos y las instituciones también participan en la obstrucción, control y dilatación de la intervención indígena, dando lugar a una capa de intermediarios que se convierten en los gestores del desarrollo social y político de estas comunidades. En el contexto de la criminalización de la protesta social, la falta de debate legislativo, el asesinato y la desaparición de indígenas en posición de liderazgo, así como el profundo vacío de política gubernamental indigenista que muestra un tipo extremo de autoritarismo hacia las poblaciones indígenas, se encuadra el actual activismo político indígena. Éste emerge claramente después de 1994, emblemática fecha; a partir de entonces algunas organizaciones de amplia representación encuentran la oportunidad para consolidarse. Así, las luchas y los movimientos sociales demuestran que la sociedad en su conjunto, y la indígena en particular, no son pasivas, pues favorecen la democratización de la sociedad en la medida en que la protesta

y la resistencia de estas luchas influyen en las decisiones políticas y en la estructura del Estado (Favela Gavia, 2006: 13).

Sin embargo, en ese sentido, parece que prevalece en América Latina una “democracia autoritaria” (Meyer, 2013: 11), término que Lorenzo Meyer describe como la posibilidad de transformación y de cambio democrático que no se materializa o queda muy por debajo de las expectativas sociales. El autoritarismo se sustituye por una “democracia mixta” que contiene dos conceptos contradictorios: autoritarismo y democracia, ya que termina destacando los intereses creados y los pactos entre las élites justamente para no cambiar y mantener una cultura política con una muy baja participación y capacidad de deliberación, es decir, sin libertad mayor de intervención. El autoritarismo es ejercido con más rigor en las sociedades indígenas, pues en ellas la autoridad se impone sin canales de participación, lo que se convierte en una estructura de opresión en tanto que no hay forma de acceder al poder.

Si la democracia es un sistema de reglas de juego político, como señala la Araceli Burguete (2000: 556), en el que todos los ciudadanos tienen igualdad de condiciones para acceder a los órganos de representación popular, entonces los indígenas no han podido, evidentemente, jugar.

CULTURA POLÍTICA

Una adaptación de la definición de Almond y Verba (1963) es la entrada general al tema. La cultura política consiste en las creencias compartidas y aprendidas del sistema político y del papel que desempeñan dentro del sistema. Influye en la manera en que observamos el mundo político y lo que esperamos de éste: forja roles y conductas sobre el sistema político. En tanto cultura, incluye lo que pensamos y procesamos acerca de la información que recibimos. Además, expresa Jaqueline Peschard, la cultura política tiene como referente central el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción, esto es, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Peschard continúa explicando que es el imaginario colectivo construido en torno a los asuntos del poder, la

influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia (<www.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm#I>). Usamos este concepto para guiar nuestro diálogo con los dirigentes y líderes entrevistados respecto de su forma de participar en la vida política, cómo ven a los partidos políticos, cuáles son sus expectativas sobre la actuación del gobierno, qué saben del proceso de la toma de decisiones.

El estudio de la cultura política no es una novedad (Krotz, 1993; Castro y Tejera, 2010), pero con la visibilidad política que han ido adquiriendo los pueblos indígenas organizados desde las últimas décadas del siglo pasado, permite identificar el surgimiento de una cultura política indígena. Esto es, cómo ven, actúan y perciben a la política institucional y al Estado, y cómo, a partir de eso, se organizan para contrarrestar los signos de exclusión y autoritarismo, de manera que se evite el intermediarismo, base del indigenismo oficial. La cultura política no deja de reinventarse, pero hoy por hoy nos interesamos en reivindicar el concepto al buscar aplicarlo a la práctica política y simbólica indígena, ya que la forma de hacer política construye identidades y canaliza proyectos de transformación. Algunas definiciones se adecuan a nuestros propósitos porque la cultura política indígena también se exhibe de forma porosa y maleable, según Rosalía Winocur (en Castro y Tejera, 2010), es una síntesis heterogénea y en ocasiones contradictoria de valores, informaciones, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas (Winocur, 1977: 45). De ahí se derivan comportamientos, actitudes y percepciones que son portadoras de significado en universos simbólicos. Las culturas indígenas están inmersas en procesos de dominación, violencia, migración y autoritarismo, y reciben una fuerte influencia de la cultura no democrática fincada en el autoritarismo, la corrupción y el clientelismo.

La cultura política indígena surge de algunos factores, entre los que se pueden señalar el regreso del estudio de la cultura en los años noventa, la vuelta a los enfoques gramscianos y la atención que tiene la conciencia colectiva. Los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones, han desarrollado una cultura política que los hace ver al interior

y al exterior como actores políticos activos. La cultura política se funde bien como identidad política porque las propuestas de formar partidos étnicos, de intervenir en alguna decisión, en la gestión o en la protesta, llevan siempre consigo el asunto de la identidad cultural y lingüística que los identifica como pueblos. Éstos, al estar organizados, protegen su identidad y buscan defenderse y fortalecerse. También denuncian que la persistencia de su identidad es la causa de su exclusión, su discriminación y el racismo institucional. Teniendo acceso al poder, los líderes de organizaciones se ven a sí mismos como parte de la solución para revertir sus históricas desventajas. Por ende, el proyecto de formar un partido político étnico, como lo ha venido reivindicando la sociedad mapuche, tiene un factor emancipatorio que lo hace diferente a los partidos convencionales, esto es: la política es el medio para hacer florecer la cultura y la lengua.

En los estudios clásicos (Krotz, 1996: 118) se equipara la cultura política con la identidad nacional (Almond y Verba, 1963) y ello también es útil para nuestros propósitos, porque comparar a la cultura política indígena con la identidad étnica también nos proporciona algunos indicadores compartidos: los indígenas tienen valores, símbolos, conmemoraciones, conciencia cívica y social, es decir, forman parte del sistema educativo. Las organizaciones indígenas han construido su imaginario político a través de la subjetividad en su relación con el sistema político que, no obstante, los rechaza. Participan ampliamente, pero con pocos resultados, con nula injerencia, porque se interrelacionan en un formidable entramado institucional que no está diseñado para los indígenas ni para las minorías, por eso siempre terminan perdiendo o cosechando amargamente, tal como dicen Robinson *et al.* (2007: 161).

Así que, adaptando la cultura política a la identidad indígena, se despliega un mundo por observar, ya que se deben añadir algunos contextos específicos relacionados con la exclusión, el racismo, la discriminación, la opresión, la explotación, el autoritarismo y la pobreza extrema. Se ha dicho que el autoritarismo de las sociedades latinoamericanas y la falta de canales de deliberación se intensifican en el mundo indígena y contribuyen a definir su identidad política, porque en el contexto autoritario

exacerbado se han forjado procesos de construcción y reproducción de factores que condicionan o restringen la libre participación ciudadana en la conducción de los asuntos públicos. Y para contrarrestar este acentuado autoritarismo que restringe la participación se recurre, como el resto de la sociedad, a encontrar en los partidos políticos los canales legítimos para encauzar demandas e intereses.

En este intrincado contexto autoritario que niega o dificulta la participación y representación indígena es donde se forja su cultura política (pragmatismo e ideas), y sus indicadores son la capacidad de hacer alianzas, sus relaciones con el Estado, su capacidad de movilización o de levantarse en armas. Arturo Warman decía que los indígenas pasan mucho tiempo haciendo política (en Krotz, 1996: 26).

La cultura política, dice Krotz, se relaciona con la esfera subjetiva, pues es una “conciencia anticipadora de sus sujetos” y produce bifurcaciones. Ningún grupo de personas tiene creencias uniformes. Hay expresión conjunta de sentimientos, creencias y valoraciones que dan significado a lo político. Por un lado, la manifestación de la frustración, el desencanto, la desilusión, la rabia y la impotencia. Por otro, los anhelos, los sueños, los deseos y los proyectos. Y esto es precisamente lo que arroja la cultura política indígena: la gran heterogeneidad de percepciones de las organizaciones indígenas. Por ejemplo, la desilusión y el desencanto de las alianzas con partidos políticos y la preferencia a desvincularse de éstos para evitar más conflictos son los escenarios de México, Bolivia y Ecuador, mientras que en la Araucanía, en territorio chileno, pervive el deseo de reconstruir un país indomable. Como dice Jorge Alonso: “La cultura política se mueve entre lo que existe y lo que se quiere que exista” (en Krotz, 1996: 32).

¿Qué están haciendo las organizaciones indígenas hoy y cómo expresan su cultura política? Se plantea la siguiente lista para contribuir a la claridad.

- Que sean tomados en cuenta.
- Que sean consultados.
- Que sean incluidos en la toma de decisiones.

- Proponen soluciones (los partidos siguen siendo necesarios como forma de incidir por la vía de la autonomía).
- Resisten los candados legales y los frenos institucionales (Yatama *versus* Nicaragua).
- Buscan revertir el racismo institucional de los partidos políticos en la negativa a que intervengan indígenas en las candidaturas, aunque sean locales.
- Expresan desconfianza e incumplimiento.
- Expresan exclusión e injusticia.
- Se desilusionan después de haber participado.

Como toda cultura política, la indígena se ha ido construyendo de las experiencias y de los estímulos, en la socialización y en la informalidad, en la pérdida de control de recursos, de territorio, en las estrategias de resistencia. Y otra vez se hace necesario nombrar el rechazo, la discriminación, la exclusión, la promesa, el acarreo, la división, la fragmentación, la compra del voto, el clientelismo. Los indígenas observan, procesan, deciden acercarse o detenerse. Su sistema de información político se adquiere en la informalidad, en la vida diaria, en la experiencia organizada. Los mapuche y triqui saben cómo tomar decisiones; conocen las funciones de gobierno y de sus gobernados y añaden su propia visión. En la búsqueda de una representación directa quieren retribuir a su grupo con solidaridad y reciprocidad.

Los Estados-nación han enfrentado crisis políticas, reformas políticas, alternancias, procesos electorales sin precedente, movilizaciones, movimientos armados que han conducido a: A) abrir espacios para la representación legislativa de indígenas, para favorecer intereses indígenas; B) Crear alianzas con partidos inscritos legalmente y lograr triunfos históricos; C) Seguir una ruta de replegarse a lo étnico y formar partidos regionales con nombre propio y para avanzar las causas de un solo grupo étnico, a fin de fortalecer su cohesión interna (mapuche, triqui).

Dentro del estudio de la cultura política indígena se pueden identificar los siguientes temas que han recibido atención académica:

- Cómo votan los indígenas (Ruiz, 1999; Castro y Tejera, 2010; Burguete, 2000; Sonnleitner, 2013).
- Qué vínculos o alianzas crean.
- Qué percepciones tienen de los partidos políticos.
- Qué tipo de proyectos políticos construyen.
- Cuáles son las organizaciones políticas y los partidos políticos étnicos.
- Cuáles son las trayectorias políticas de los legisladores indígenas (Sonnleitner, 2013).

También hay otros temas de la cultura política indígena:

- Los valores propios, como cooperación, participación, conciencia, reciprocidad (capital social étnico) (Durston, 1999).
- Usos y costumbres para elegir autoridades locales.
- Consejos de ancianos.
- Justicia alternativa.
- Tomar decisiones en asamblea comunitaria y compartir responsabilidades (Bastos, 2011, y Maldonado, 2002).

Las culturas políticas que construyen los indígenas organizados están hechas a partir de múltiples influencias y son buenas mezclas de fatalismo y de cooperación; son de naturaleza heterogénea y cambiante.

POLÍTICA INDIA / ETNOPOLÍTICA

Utilizamos indistintamente los conceptos que se abordan en esta sección. De acuerdo con uno de los pioneros en el estudio de la cultura política, Daniel Elazar (1972), podría adaptarse la categoría tradicionalista a la política india, ya que se interesa en preservar costumbres y tradiciones del pasado con respecto a las formas de cómo debe conducirse el gobierno, cómo administrar justicia y la práctica de unirse en asambleas y ser tomadores conjuntos de decisión. Una categoría tradicionalista implicaría pasividad y conformismo, aunque después de

participar se genera la experiencia de un fatalismo, hay traición, decepción y falta de cumplimiento, como sucede en las expectativas puestas de las movilizaciones de Ecuador y Bolivia, levantamientos indígenas y protestas como mecanismos de presión. Y al tratar de encontrar mejores tiempos para intervenir en la política surge la pregunta: ¿Habrán perdido su capacidad de negociación y movilización? Los indígenas organizados recurren a la improvisación pero también a las estrategias formales para hacerse ver y para tramitar gestión. Las sociedades indígenas tienen su propia historia de movilización, de lucha y de protesta, por lo que están lejos de ser pasivas, indiferentes o apáticas, pero el control autoritario se expresa con más contundencia. Además, están mayoritariamente privadas o limitadas de un recurso esencial para el funcionamiento de la democracia: el acceso a la información y el control de sus medios de comunicación.

Un caso muy frecuente entre las organizaciones indígenas es su gran vulnerabilidad ante las estructuras corporativistas impuestas por las élites políticas para movilizarlas o desmovilizarlas. Las movilizaciones que han emprendido los diferentes pueblos indígenas que abordamos registran sus propias historias y dinámicas, locales, regionales, o nacionales; asimismo, tienen distinta composición étnica. También tienen diferentes objetivos, propósitos, ideologías y liderazgos. Esta heterogeneidad con frecuencia es aglutinada en la expresión “movimiento indígena”; es movimiento en la medida en que los miembros que participan de estas organizaciones no son estatales, ni se agrupan por la influencia de partidos políticos; sin embargo, emprenden luchas y movilizaciones en torno a la obtención de beneficios en el espacio público (Cott, 2007). El movimiento construye su identidad alrededor de lo indígena, entendido como las características objetivas y subjetivas de la etnicidad de los habitantes originales, que se perciben con cultura y lengua diferentes a la mayoría nacional y habitantes ancestrales de un territorio histórico.

Otra característica que define a la etnicidad es su condición minoritaria en términos de representación política, acceso al poder y vigencia de relaciones asimétricas de opresión y explotación de herencia colonial. La etnicidad en el nacionalismo, como apunta Nederveen Pieterse

(2007: 54), obedece a una lógica de colonización y liberación, de ahí que tenga un uso instrumental; es decir, la identidad étnica es utilizada, inventada o forma parte de un resurgimiento cultural o lingüístico para la obtención de objetivos políticos de reconocimiento o de emancipación, que en la terminología actual se refiere al derecho a la libre determinación y la autonomía.

La especificidad de este activismo se encuentra en el repertorio de logros y demandas de contenido étnico. Como todo movimiento, éste expresa, de acuerdo con Tarrow (2004), las siguientes características: es un desafío colectivo, tiene un propósito común, está apoyado en la solidaridad y en las interacciones con otros actores. Las estructuras de oportunidad que han aparecido en torno a la visibilidad política son fundamentales para entender el espectro actual de negociación e interacción política que han logrado los indígenas con respecto a los distintos actores. Así, también tengamos en cuenta que los movimientos indígenas son impredecibles, complejos, ambiguos, contradictorios y heterogéneos. Estas aparentes interrupciones son las que le otorgan dinamismo al activismo indígena e impiden imponer un tiempo de gestión para la consecución de sus demandas.

Existen numerosas organizaciones campesinas y rurales cuyos objetivos pueden ser de comercialización o de producción (Sarmiento y Mejía, 1987; Rubio, 2003), pero queda ausente o dispersa la demanda étnica, es decir, de reconocimiento y respeto por la diferencia cultural o lingüística. Sin duda, la organización más emblemática de amplia plataforma indígena fue la Asociación Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C. (ANPIBAC), fundada en 1977, cuya movilización principal fue el reconocimiento, por parte de la educación controlada por el Estado, de los contenidos bilingües y biculturales de los programas educativos para indígenas. Esta movilización dio dos frutos importantes, aunque con diferente impacto. Con respecto a México, fue la creación de la Dirección General Indígena Bilingüe (DGIB),¹ y el segundo, que

¹ La Dirección Nacional Indígena Bilingüe, que está en operación desde hace más de 30 años y ahora se conoce como Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, es la institución normativa responsable de que las entidades federativas ofrezcan a la población in-

se hace extensivo a los países bajo estudio es la oportunidad para el surgimiento de una élite de indígenas educada. En efecto, la membresía de esa organización estaba compuesta por el magisterio indígena; estos maestros bilingües formaron mayoritariamente la intelectualidad indígena. Muchos de éstos aún hoy participan activamente en instituciones, en organizaciones o en la fundación de más organizaciones con inequívoca identidad indígena, como la Agencia Internacional de Prensa Indígena (Aipin), Prensa Indígena y Regiones Indias, Wallmapullen, entre otras.

Los intelectuales indígenas han pensado, imaginado y fundado organizaciones; también un periodismo indígena disponible en Internet, así como la fundación y consolidación de organizaciones literarias o lingüísticas, como la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas, A. C. Para analizar cualquier movilización que destaque lo indígena es metodológicamente coherente indagar su composición, membresía y liderazgo; de ahí provienen las fuentes de su discurso, ideología y objetivos. Igualmente coherente resulta hacer hincapié en la vinculación de la dirigencia indígena con su pueblo o comunidad de origen, pues esta vinculación hace posible su legitimación y respaldo social.

Ahora que hemos anotado la especificidad indígena de una organización reconociendo al intelectual o dirigente, que tiene base social y que antepone el respeto y reconocimiento a los derechos culturales y lingüísticos, toca mencionar el contexto internacional que resulta favorable a la visibilidad de las movilizaciones de indígenas. Este contexto, es decir, la estructura de oportunidades que crea el movimiento para sí o para otros (Tarrow, 2004), inicia en los años noventa con el llamado Quinto Centenario, seguido de la Declaración del Año de los Pueblos Indígenas (de la ONU), el convenio de la OIT, la concesión del Premio Nobel de la Paz a la maya quiché Rigoberta Menchú, la llamada Década de los Pueblos Indígenas, y la aprobación de la Declaración de los Pueblos Indígenas en la ONU en noviembre de 2007.

dígena una educación inicial y básica de calidad y con equidad, en el marco de la diversidad y a través de un modelo educativo que considere su lengua y su cultura (SEP, 2009).

No se ha podido medir hasta qué punto los efectos y resultados de tales esfuerzos y declaraciones internacionales han contribuido a desarrollar la calidad de vida del histórico empobrecimiento de los indígenas, de la amenaza y violación constante a sus derechos humanos, de su exclusión en la participación y toma de decisiones sobre sus propios asuntos. No obstante, han contribuido a propiciar un entorno menos hostil a las reivindicaciones indígenas, simpatía y solidaridad de la sociedad globalizada sustentada en las tecnologías de la información y una obligación de los Estados de actuar a favor de estas poblaciones. Los movimientos indígenas han logrado ganar la atención de las élites autoritarias y han obtenido un fuerte apoyo y solidaridad sin precedente.

Las características de las organizaciones analizadas en la base de datos son: A) base étnica indígena, B) líder e intelectual indígena, C) ideología, D) demandas específicas para afirmar, reafirmar o recuperar la identidad indígena, y E) propuestas o conceptos de autonomía.

Estas características buscan delimitar la postura independiente del movimiento; desde luego, esto afirma que no tiene propósitos ni proyectos secesionistas ni irredentistas, sino que su trayectoria es hacer política india en contraposición al indigenismo, que es la política gubernamental con respecto a la atención a los indígenas y que por tanto actúa conforme a intereses estatales. Más aún, el indigenismo gubernamental puesto en práctica desde la mitad del siglo xx ha excluido la participación ideológica, ejecutiva y de toma de decisiones de los indígenas, y más bien ha favorecido un contexto de atención estatal paternalista y de asistencia social. La política india es considerada “independiente” porque se desvincula de la acción estatal en torno a sus demandas y objetivos dentro de la apertura democrática existente, es decir, de la soberanía interna del Estado-nación. La forma de identificar la interacción política indígena con el Estado es a través de la trayectoria histórica de la formación de organizaciones con identidad indígena. Es decir, es por la vía de la “organización” o “asociación” de acuerdo con lógicas grupales, comunitarias o gremiales, que no ha obedecido precisamente al impulso y la gestación de partidos políticos.

PARTIDOS POLÍTICOS

El concepto de partido político en el pensamiento y el pragmatismo político indígena tiene significados alternativos y nuevos a los contemplados en la tradición teórica de la política. Por una parte, en la práctica, los partidos políticos pertenecientes al sistema de partidos no necesariamente incluyen cuotas representativas para minorías étnicas ni albergan dentro de sí demandas de ese tipo en su agenda, aunque sí buscan el “voto étnico”, es decir, la preferencia entre la población indígena hacia un partido político por vía de las urnas. Existen restricciones para los indígenas, entre el derecho a ser elegido y el derecho a votar para elegir representantes del “voto étnico”. La información recabada indica que es posible señalar tres tendencias de la percepción que sobre los partidos políticos ha construido la cultura política indígena: 1) la construcción de partidos políticos donde prevalece una cultura política indígena más avanzada o desarrollada, 2) las alianzas que han podido lograrse entre los partidos de Ecuador y Bolivia para hacer transformaciones importantes tales como el derrocamiento de gobiernos o el triunfo étnico por las urnas de Evo Morales, 3) la exploración de algunas de las dificultades organizativas y de contexto electoral que dilatan o impiden la construcción de partidos étnicos.

Así, la vía de interlocución hasta 2007 continuaba siendo principalmente la figura de “organización” indígena. Una excepción sobresaliente en tanto partido étnico, es decir, nutriéndose de la etnicidad y siendo una organización apoyada mayoritariamente por indígenas (Cott, 2007), la marca el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT); mientras que en países como Bolivia está el Movimiento al Socialismo (MAS), y en Ecuador el Partido Pachakutik-Nuevo País. En contraste, cabe señalar que en España, con las fuerzas políticas regionales de las nacionalidades históricas de las comunidades autónomas del Estado unitario español, la interlocución se da a través de partidos políticos especializados en la formulación de demandas y objetivos con profundidad autonomista (Gómez Reino, 2008).

La capacidad de establecer alianzas bajo las que se pueda observar el asociacionismo horizontal fue una de las características a investigar en

las organizaciones estudiadas. Jonathan Fox identifica, y sobre la base conceptual de Tarrow elabora: 1) las oportunidades políticas, 2) la sinergia social y las ideas y, 3) el proceso de ampliar la representación local y el poder de negociación (Fox, 1997: 121). Las oportunidades políticas se refieren a los incentivos para llevar a cabo una acción política desde abajo, donde se revelan las alianzas políticas o la vulnerabilidad de las élites o las autoridades (Tarrow, 2004). El segundo punto se refiere a las reacciones de la gente ante las oportunidades políticas o las amenazas: las reacciones pueden manifestarse de diferentes formas, como ideas, liderazgo, o saber cómo influir en ciertas acciones (Fox, 1997: 122). Mediante el poder de negociación se pueden crear las condiciones para la libertad de asociación, que a su vez requiere algún grado de ampliación de las organizaciones más allá del nivel local, como tercer punto (Fox, 1997: 124). Para apoyar nuestro argumento es importante considerar que la organización social y la solidaridad se extiendan más allá de las aldeas o los barrios y logren consolidarse en organizaciones regionales, ya que a ese nivel o escala se puede probar la aplicabilidad de los sistemas de representación política que ha decidido la sociedad indígena. El MULT y la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) son casos representativos para ilustrar los altibajos de la asociación horizontal, ya que hacen propicia la representación de los intereses de poblaciones dispersas que son más vulnerables al autoritarismo porque no logran dar a conocer sus intereses en común. Así, esta forma de organización ampliada puede ayudar a extender la solidaridad confinada al ámbito local, al lograr que haya una combinación entre las organizaciones locales que no tienen representatividad nacional y el acercamiento de lo regional hacia la diversidad local (Fox, 1997: 125). La capacidad de asociación de la organización está determinada por las condiciones que el MULT impone hacia fuera, sea a nivel estatal, nacional o internacional.

Nosotros estamos aquí con las puertas abiertas con las organizaciones que quieran alinearse a nosotros pero siempre y cuando tengan nuestros reglamentos y lleven a cabo nuestro proyecto que nosotros llevamos porque si ellos se quieren ir por la libre pues mejor que sigan así,

para qué se agrupan aquí con nosotros si no van a acatar los reglamentos y el proyecto que nosotros en verdad llevamos (MULT, 2005).

El MULT explica que la principal razón política para fundar el Partido de Unidad Popular (véase el capítulo 8) fue la de contrarrestar el dominio del Partido Revolucionario Institucional y su control absoluto en la región triqui de Oaxaca. “[El PRI] no permitía que triquis ejercieran cargos”. La siguiente razón histórica fue su deslinde del PRD por incumplimiento de promesas y la necesidad de crear una conciencia triqui en el poder.

La mayoría de las otras organizaciones de la base de datos establece no tener vínculos con partidos políticos, aunque reconoce que sus miembros están afiliados a alguno de ellos. En ciertos casos éstos crean alianzas con partidos políticos. Si los partidos políticos no tienen intereses ni proyectos indígenas formulados con claridad estratégica, es claro que resulta imposible acercarnos siquiera a la discusión de la democracia representativa moderna en el sector indígena.

Al momento de complementar la presencia partidista en el sector indígena, las organizaciones bajo estudio muestran una gran varianza con respecto a los partidos políticos nacionales. En el esquema de participación política indígena, la organización ligada a contextos locales, regionales o étnicos sirve de enlace a un partido político. Los tipos de vinculación de las organizaciones políticas de indígenas con respecto a los partidos políticos nacionales se expresan en las siguientes respuestas:

- Los partidos políticos fragmentan y dividen.
- Los partidos políticos no cumplen lo que prometen.
- Todos son iguales.
- Sólo obtienen beneficios para ellos.

De lo anterior se desprende que más organizaciones políticas declaran no tener vínculos con partidos políticos o que su apoyo se limita a la coyuntura electoral.

Los partidos políticos étnicos y las organizaciones indígenas no son lo mismo, simplemente los primeros buscan incidir en la legalidad y en los ámbitos legislativos. Los individuos de pueblos indígenas han mantenido una lógica de grupo construida a partir de crear reciprocidad o capital social étnico (Durston, 1999) mediante la confianza generada en el pasado, por el hecho de coexistir en familia y sociedad a través de las distintas generaciones y no por promesas a futuro introducidas por partidos políticos, a los que dicen desconocer y sentirse ajenos a sus propuestas, militantes y candidatos.

El discurso y la ideología de las organizaciones estudiadas es pacifista, no busca la confrontación violenta, aunque reconoce con extrema sensibilidad los históricos y frecuentes agravios de las élites políticas, los terratenientes, los caciques, los paramilitares y otras fuerzas de poder, a quienes responsabilizan de la ocupación de sus tierras y del saqueo de sus recursos naturales. En tal sentido, estas organizaciones van avanzando al construir una sociedad civil indígena a través de la formación y ampliación de sus redes que les son ya tradicionales, para fortalecer su capacidad organizativa con los recursos de la reciprocidad y los lazos de confianza (Labastida, Gutiérrez y Flores, 2009).

En suma, una definición global del concepto cultura política indígena, en este capítulo, hace referencia al entramado de subjetividades encaminado a eliminar o limitar el rol de intermediarios no-indígenas, que tradicionalmente han orientado la política indigenista, dando a ésta un énfasis paternalista, ya que se centra en las tareas de gestión social y dentro de la legalidad institucional para interactuar en la negociación o defensa de sus intereses, que perciben diferenciados en razón a su pertenencia e identidad en culturas y lenguas minoritarias o no dominantes. La cultura política que se analiza es aquella que está insertada en la dinámica de las organizaciones fundadas por indígenas y su percepción hacia los partidos políticos.

CONCLUSIONES

Todas las organizaciones incluidas en la base de datos Orgindal subrayan que la razón principal para establecer procesos organizativos responde a la necesidad de encontrar ayuda a partir de la gestión propia frente a la indefensión que enfrentan cotidianamente. Es obligado conocer qué piensan los indígenas de la política, al estar enmarcados en contextos de pobreza, de falta de oportunidades, de violencia. La población indígena también se moviliza ante la ausencia de espacios de participación. No se pueden augurar resultados finales, por la impredecibilidad de todo movimiento social, pero es notable que hay interacción entre la movilización y el procesamiento de las demandas o la capacidad de respuesta del Estado. Así, la respuesta de éste frente a las demandas indígenas es la falta de atención, la negligencia, el abandono, la parcialidad en la toma de decisiones o hasta la ausencia de éstas. La larga lista de faltantes para procurar el mejoramiento de las necesidades básicas de la sociedad indígena revela la iniciativa de organización de los pueblos mismos para combatir su falta de acceso al Estado y aminorar el rechazo y la discriminación institucional en razón de su etnicidad. Sin embargo, no todas las luchas de indígenas han logrado sus objetivos respecto a propiciar la apertura del Estado en el rubro de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios; tampoco en la toma de decisiones. La experiencia mundial, es decir, la de los Estados-nación que aplican políticas autonómicas con fines de administración y de coexistencia étnica, confirma que la autonomía es una política que debe ser respaldada por el Estado y no debería limitarse a actos aislados de resistencia o rebelión.

La ausencia de investigaciones deja muchos vacíos sobre el estado de la cultura política indígena. La etnicidad como fuente de la identidad política de la organización se asume en lo indígena, y lo indígena como un concepto totalizante neutraliza la identidad específica de los grupos étnicos. La ausencia de lazos étnicos sólidos y de legitimación social comunitaria debilita el compromiso de los dirigentes y pone en riesgo la permanencia de la organización. La utilización de una plataforma nacional para afiliar organizaciones, que opere a nivel local

o regional, tampoco ha dado resultados permanentes en la forma de organización indígena. Todas las organizaciones constituidas en tipo paraguas, tales como la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C. (ANPIBAC) o el Congreso Nacional Indígena (CNI), no han sobrevivido porque la identidad de los dirigentes puede no ser la misma que la identificación de la base y, para los pueblos indígenas, la identidad étnica en una eficaz herramienta política. Asimismo, debe reconocerse que prevalece una escasez de medios y tecnologías para establecer comunicación que devenga en cohesión organizativa. Advertimos que la forma de organización nacional entre indígenas no ha sido siempre efectiva.

Las sociedades originarias y multiétnicas se organizan políticamente para hacerse visibles frente al abandono, la indiferencia y la negligencia gubernamentales. Los gobiernos actuales no han podido encontrar respuestas creativas, de largo alcance y, sobre todo, que propicien la participación y ejecución de los pueblos indígenas en la conducción de todos sus asuntos. Aún no existe una política de contenido multicultural con cobertura para hacer posible la construcción de autonomías territoriales y formas de implementar la libre determinación, aunque sí una legislación sin uso ni respaldo sociales. A todas luces, la iniciativa de la institucionalidad estatal no ha sido suficiente, los propios pueblos indígenas tendrán que encontrar las estrategias para que el reconocimiento constitucional otorgado, aunque imperfecto, contribuya a superar su actual estancamiento, para así revertir su histórica exclusión de los temas y debates de la democracia moderna.

ANEXO

Entrevistas de la Base de Datos Orgindal

Iniciales del entrevistado:	I. R. H. G.
Nombre de la organización:	Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
Fecha y lugar de la entrevista:	22 de septiembre de 2005, Oaxaca, Oaxaca
Iniciales del entrevistado:	M. S.
Nombre de la organización:	Asamblea Nacional Indígena Plural para la Autonomía, A.C.
Fecha y lugar de la entrevista:	22 de febrero de 2005, Distrito Federal
Iniciales del entrevistado:	I. S.
Nombre de la organización:	Asunción San Rafael
Fecha y lugar de la entrevista:	28 de octubre de 2005, Ensenada, Baja California
Iniciales del entrevistado:	M. R.
Nombre de la organización:	Frente Nacional Indígena Campesino
Fecha y lugar de la entrevista:	29 de octubre de 2005, Ensenada, Baja California
Iniciales del entrevistado:	D. S.
Nombre de la organización:	Delegada comunitaria del ejido Jamao
Fecha y lugar de la entrevista:	4 de noviembre de 2005, ejido Jamao, Ensenada, Baja California
Iniciales del entrevistado:	N.A.M.
Nombre de la organización:	Fondo Regional de Mujeres Nativas El Despertar de Nativas de Baja California
Fecha y lugar de la entrevista:	4 de noviembre de 2005, comunidad de Peña Blanca, Ensenada, Baja California
Iniciales del entrevistado:	M. P. G. P.
Nombre de la organización:	Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Kukapá

(continuación)

Entrevistas de la Base de Datos Orgindal

Fecha y lugar de la entrevista:	3 de noviembre de 2005, Mexicali, Baja California
Iniciales del entrevistado:	E. E. A.
Nombre de la organización:	Ejido Tribu Kiliwa
Fecha y lugar de la entrevista:	5 de noviembre de 2005, Ensenada, Baja California
Iniciales del entrevistado:	S. F. F.
Nombre de la organización:	Consejo Indígena, A.C.
Fecha y lugar de la entrevista:	30 de octubre de 2005, Tijuana, Baja California

Organizaciones indígenas de América Latina: Orgindal

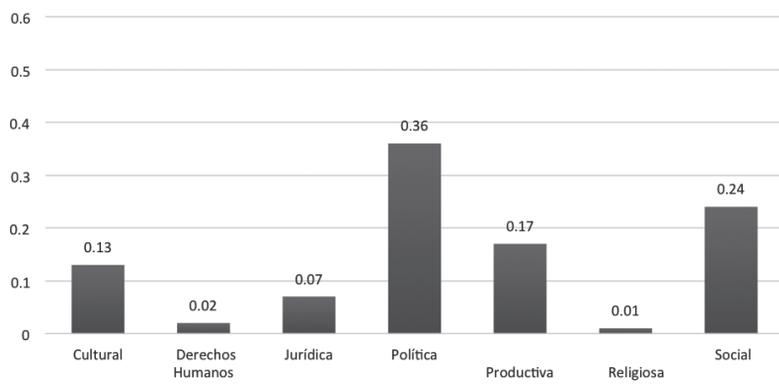
Orgindal es una base de datos cualitativa con información actualizada de 173 organizaciones indígenas, cuyo objetivo es dar a conocer la participación política y convertirse en un espacio interactivo de apoyo para divulgar la defensa de los derechos humanos, la autonomía, y hacer visible la cultura política de los pueblos indígenas de México, Ecuador, Bolivia y Chile. Orgindal es el sitio de interacción para el conocimiento de la historia política, los objetivos, las demandas, la estructura organizativa y la información general de las organizaciones indígenas.

El debate respecto de la visibilidad o invisibilidad¹ de las organizaciones ha estado presente durante el auge de la era digital. Para algunos, ser visibles es la oportunidad de mostrar a la sociedad nacional e internacional que los pueblos indígenas están trabajando para romper con la historia de sometimiento, explotación, discriminación y racismo que comenzó con los conquistadores y la colonia, en palabras de la Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Quechua del Ecuador (Ecuadorunari). Sin embargo, el punto de vista que se inclina por la invisibilidad está caracterizado por situaciones de violencia que enfrentan las poblaciones indígenas. Esta situación es asociada al “muy

¹ Dentro del debate de visibilidad e invisibilidad de las organizaciones, el equipo de investigación tomó la decisión de omitir los nombres de los entrevistados para mantener un nivel de seguridad en la obra. Cabe aclarar que toda la información que se encuentra alojada en la plataforma está autorizada por las organizaciones y los líderes entrevistados.

alto uso de violencia y amenaza hacia los indígenas por parte de los actores nacionales y transnacionales” (Gutiérrez Chong, 2013: 9), que tienen intereses en los territorios ancestrales. La conflictividad indígena está asociada a la defensa de sus territorios, pero es el riesgo y la vulnerabilidad de las organizaciones indígenas lo que en algunos casos hace que su lucha sea manejada de forma discreta. Es imposible para la mayoría de las asociaciones indígenas no ser visibles, ya que ejercen un activismo político indígena relevante y hacen que la violencia física y simbólica de las que son víctimas sea conocida.

GRÁFICA 1
 CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
 PARA BOLIVIA, ECUADOR, CHILE Y MÉXICO (PORCENTAJES)



Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

La información contenida en Orgindal se obtuvo a través de más de 150 entrevistas directas a los líderes de las organizaciones en cada país, por lo que representa una fuente valiosa tanto para las propias asociaciones como para las instancias de gobierno. Los hallazgos sobre las organizaciones indígenas que integran la base de datos están clasificados en siete categorías: (i) cultural, (ii) de derechos humanos,

(iii) jurídica, (iv) política, (v) productiva, (vi) religiosa y (vii) social. Los resultados obtenidos en esta base de datos comprenden principalmente a las organizaciones indígenas que proponen acciones políticas y sociales de mayor impacto.

La gráfica anterior permite visualizar que las organizaciones se constituyen mayoritariamente por intereses políticos y sociales, con la finalidad de conservar sus principios, identidad, idioma, cultura y leyes propias. Las 159 organizaciones indígenas de México, Bolivia, Ecuador y Chile que integran el universo de análisis de Orgindal están clasificadas en siete tipos:

- Políticas: Son las organizaciones que buscan reivindicar los derechos políticos que sus miembros tienen como ciudadanos ante el Estado y así poder intervenir con su opinión en asuntos públicos frente al gobierno. Es así como el Movimiento Indígena Popular (MIP) nace con la finalidad de orientar en la participación de los miembros en las campañas políticas, y así poder influir de forma directa en la solución de los problemas de los pueblos indígenas.
- Sociales: Son aquellas organizaciones que comparten tradiciones, costumbres, cooperación mutua y un proyecto común para los pueblos indígenas a los que pertenecen. Un ejemplo es la organización Mayaón A.C [Somos Maya], que tiene la finalidad de fortalecer la educación bilingüe.
- Productivas: Están conformadas por proyectos económicos que buscan beneficios sociales para la comunidad, en los que son esenciales la autogestión, la apropiación campesina de los procesos productivos, la participación y el trabajo para ser autónomos en relación a los créditos, a la asistencia técnica e insumos de producción agropecuaria (Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas [UNORCA]; Tosepan Titataniske, S. C. L. [Unidos Venceremos]).
- Culturales: Son las organizaciones que tienen como finalidad rescatar, conservar y fortalecer las tradiciones, las costumbres, los modos de vida y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas (Yomlej [Unidos])

- Jurídicas: Están enfocadas en la defensa y asistencia de los derechos jurídicos de los ciudadanos con pertenencia étnica, con la finalidad que tengan un acceso efectivo a la justicia (Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A. C.).
- Derechos Humanos: Están dirigidas a la defensa de los derechos inalienables de los pueblos indígenas (Centro Binacional de Derechos Humanos)
- Religiosas: Son las organizaciones que impulsan la planificación desde la cosmovisión religiosa basada en las sagradas escrituras (Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos [Feine]).

La incidencia mayoritaria de organizaciones políticas es un hallazgo investigativo para demostrar que los pueblos indígenas no están ausentes de los debates políticos en los países estudiados, y es un elemento para demostrar que la cultura política es parte de los pueblos indígenas y de sus organizaciones. El segmento político es muy diverso; parte de éste es su vinculación con los partidos políticos tradicionales, que se aborda en los capítulos de alianzas entre partidos políticos y organizaciones indígenas, partidos políticos indígenas y las legislaciones de los partidos políticos en México. En algunas ocasiones las organizaciones surgen por “coyunturas políticas o partidarias [...]” (Organización Nación Purépecha), en busca de la defensa de sus derechos y de una mayor participación en las políticas públicas que demandan los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional. Las organizaciones indígenas tienen inicios históricos diferentes, con un fin común, como la defensa de la identidad, la ancestralidad y la reinención como pueblos indígenas en la lucha por recuperar su pasado, en busca de una construcción histórico-política en el contexto contemporáneo latinoamericano.

Orgindal es un instrumento digital con insumos cualitativos que nos permite conocer la organización, la cultura política y las demandas relevantes de los pueblos indígenas organizados, con la finalidad de analizar y comprender las acciones emprendidas en cada país en busca de una real inclusión en el Estado-nación.

En este capítulo analizamos la estructura y el contenido, los datos generales, el año de fundación y la composición étnica de las organizaciones indígenas bajo estudio. Para esto se realiza un análisis exhaustivo de los campos de la base de datos, con la finalidad de entender los proyectos políticos de las organizaciones indígenas y saber cuáles son los retos para seguir construyendo una cultura política indígena incluyente e influyente. Para comprender políticamente a los indígenas, es esencial conocer sus valores, sus creencias, las formas de asociarse, y saber cómo se autoconstruyen como ciudadanos, en sociedades homogenizadas por “el nacionalismo de Estado, la educación, la estandarización y la influencia de los medios” (Gutiérrez Chong, 2013: 36-37).

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

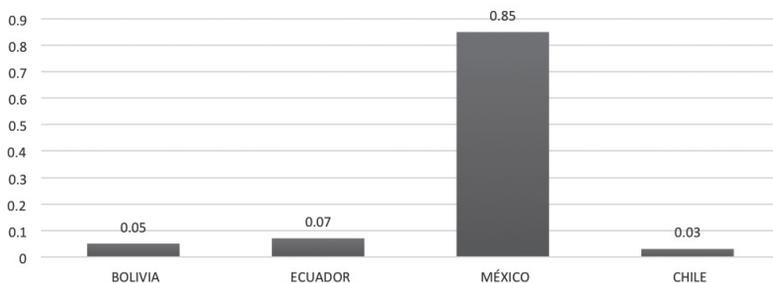
Orgindal está compuesta por 159² organizaciones indígenas de México, Ecuador, Bolivia y Chile, que tienen representación popular, identidad étnica y participación mayoritaria de ideólogos, intelectuales y profesionales indígenas.³ La siguiente gráfica refleja en porcentajes las

² En la plataforma digital de Orgindal las organizaciones indígenas de México son 137. Es un número alto en relación con las organizaciones de los otros países estudiados. La razón es que un 85% de las organizaciones de Orgindal están enfocadas al país sede de la investigación, ya que hubo facilidad de acercamiento, numerosos pueblos indígenas organizados para acciones políticas, sociales, de derechos humanos y culturales, así como la facilidad de financiamiento durante tres períodos por las instituciones que apoyan la investigación científica. Es cierto que tienen múltiples formas de organización pero éstas son las más recurrentes. De esta manera, las oportunidades de trabajar con las organizaciones nacionales nos brindaron la posibilidad de ver y analizar la emergencia étnica andina y la importancia que han tenido las organizaciones de Bolivia y Ecuador para debatir las acciones políticas de los pueblos de estos países de los Andes centrales. En cuanto a la vinculación de Chile, tiene la finalidad de acercar un debate histórico-político importante y vigente a la población mapuche y conocer las demandas históricas de este pueblo originario. En consecuencia, la investigación presentada tiene la finalidad de conocer los albores de la construcción de la cultura política indígena en estos países de América Latina.

³ En este banco de datos no se encuentran todas las organizaciones indígenas de los cuatro países; una ausencia es el caso del Congreso Nacional Indígena (CNI) en México, pues

organizaciones por país almacenadas en la plataforma digital y muestra al lector un panorama de los países con mayor representatividad de organizaciones indígenas en la base de datos. El 85% de las organizaciones de México demuestra que los pueblos indígenas construyen identidades políticas enlazadas con las identidades étnicas. Para los casos de Bolivia, Ecuador y Chile, el análisis deja ver un porcentaje menor pero expresa la organización social y política de los pueblos indígenas en la construcción de cultura política.

GRÁFICA 2
ORGANIZACIONES POR PAÍS (PORCENTAJES)

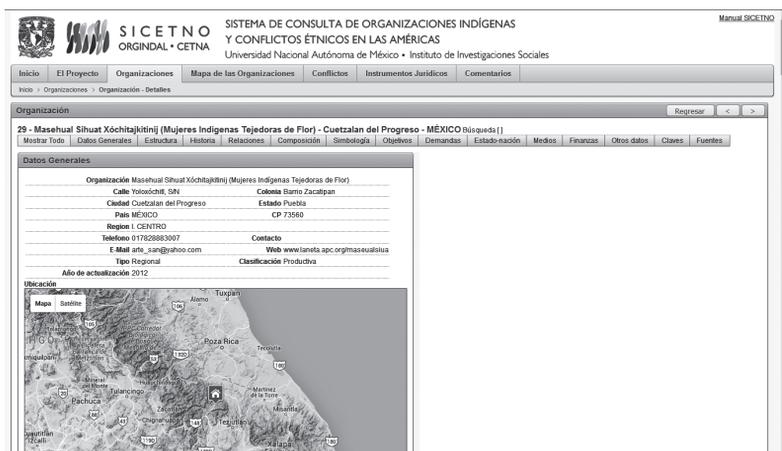


Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

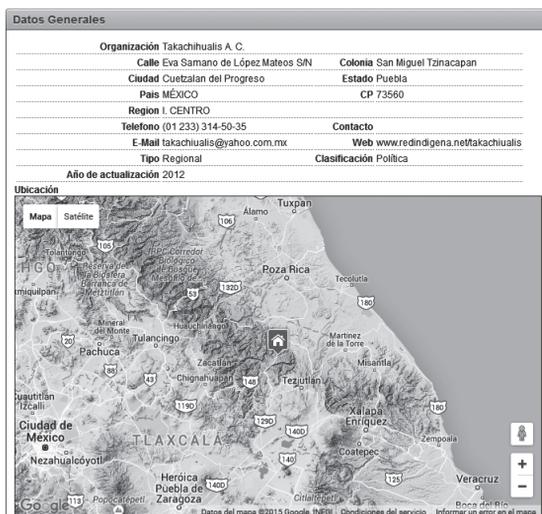
El análisis de las organizaciones indígenas fue posible mediante los 14 campos que conforman la base de datos; además, para cada organización se incluye una ubicación geográfica que le permite al usuario acceder de forma interactiva para consultar el pensamiento político que generan los pueblos indígenas. Orgindal contiene varios campos donde se precisan los hallazgos de las entrevistas realizadas a los miembros de las organizaciones indígenas. Para la navegación en la

en el momento del levantamiento de las entrevistas no fue posible contactar a sus líderes, debido al proceso de articulación que ha venido experimentando desde 2001. Sin embargo, otras organizaciones indígenas entrevistadas hacen referencia a su trabajo.

plataforma digital se ha elaborado el manual del usuario,⁴ con la intención de otorgarle al interesado la facilidad en las búsquedas, y que obtenga el mayor beneficio de esta herramienta digital. En las siguientes pantallas se observa el contenido de la base de datos:



El campo de “Datos generales” está integrado por:



⁴ Ver en <www.sictetno.org>, Descripción del proyecto y manual del usuario.

El campo de “Estructura de la organización” contiene el orden de cargos de los miembros y la relación de las funciones de los integrantes:

Estructura de la organización - Personas y sus Funciones	
Función	Presidente
Comentarios	
Nombre	Hernández, Evencio José de Jesús
Adscripción étnica	Nahua
Vinculación política	
Función actual	Sí
Años	2
Función	Secretario
Comentarios	
Nombre	Aguilar, Luis Félix
Adscripción étnica	Nahua
Vinculación política	
Función actual	Sí
Años	2
Función	Tesorero
Comentarios	
Nombre	Payno Núñez, Leticia
Adscripción étnica	Nahua
Vinculación política	
Función actual	Sí
Años	2
Periodo de reelección	Se renuevan los cargos cada dos años en la asamblea anual. *1

En la parte de “Historia” están alojados:

Historia	
Lugar de la fundación	Morona Santiago
Año de fundación	1992
Año de constitución	1993
Año de término o expiración	
Historia	<p>Desde los años setenta, la mayoría de los centros Achuar de Morona Santiago eran afiliadas a la FICSHA (Federación Interprovincial de Centros Shuar y Achuar), hoy FICSH. Otros eran filiales a la AIPSE, hoy FIPSE.</p> <p>En la provincia de Pastaza, así mismo unos centros eran filiales a FICSHA, otros a AIPSE, otros a AIEPRA (Asociación de Indígenas Evangélicos de los Pueblos Indígenas de Pastaza) y algunos a la OPIP, Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza. Como los Achuar no poseían su propia organización, se encontraban inmersos en aquellas nacionalidades ya mencionadas. No se entendían en la parte ética y moral, porque cada pueblo tiene sus principios y fines. Además, los líderes de estas organizaciones a veces aparecían ofreciéndoles proyectos u otros beneficios para el pueblo Achuar, pero resulta que todo eran palabras.</p> <p>Frente a estas discrepancias, sintieron la necesidad de construir su propia organización, la cual permitiría fortalecer su identidad, idioma, costumbres y leyes propias. Así con el propósito de construir una organización que aglutine los achuar tanto de Morona Santiago como de la provincia de Pastaza, se reunieron en Charapa Cocha los siguientes líderes: Luis Vargas, Miguel Vargas, Pedro Tsamaraint, Ricardo Vargas, Jorge Canelos, Benjamín Vargas, Esteban Vargas, Cristóbal Caldera, Domingo Peas, Felipe Elsamaren, Vicente Tandim, Bosco Mashu, Rubén Vargas, Hilario Vargas, Santiago Kawarim, Alejandro Taish, Luis Kawarim, y otros, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre del año 1992, y conformaron la ORGANIZACIÓN INTERPROVINCIAL DE LA NACIONALIDAD ACHUAR DEL ECUADOR - OINAE; en noviembre 5 de 1993 fueron reconocidos legalmente por el Ministerio de Bienestar Social mediante Acuerdo Ministerial N° 005921.</p> <p>En un inicio la OINAE, estuvo conformada por dos asociaciones: Numbaimi y Pumpuents, más tarde se afiliaron otras asociaciones.</p> <p>En la segunda Convención de la Nacionalidad Achuar del Ecuador celebrada en Wampuk, Provincia de Morona Santiago, realizado en la semana del 23 de septiembre al 1 de octubre de 1996, la OINAE pasó a denominarse Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar de Ecuador, FINAE. Por pedido expreso de la Asamblea Extraordinaria realizada en Shuimamun desde el 1 al 5 de Abril del 2005, la FINAE pasa a denominarse Nacionalidad Achuar del Ecuador, NAE. Esta resolución queda legalizada mediante el Acuerdo Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE N° 55 de fecha, de junio 7 del 2005.*1</p>
Inserción de la mujer	No existe la participación de la mujer dentro de la organización.
Participación de la mujer	Sin participación

En el campo de “Relaciones” están las alianzas estratégicas de las organizaciones con los diferentes sectores del país:

Relaciones	
Tiene relaciones con partidos políticos	No
Partidos políticos con el que se relaciona	
Relaciones con partidos políticos	No tienen relación con las instituciones de gobierno, incluyendo los partidos políticos.
Tiene relaciones con la iglesia	No
Relaciones con la iglesia	La teología de la liberación ha sido cercana al zapatismo en Chiapas. Uno de los personajes principales en las negociaciones fue el obispo Samuel Ruíz.
Tiene relaciones con ONGs	Sí
Relaciones con ONGs	Tienen relación con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba)
Relaciones con otros actores	Con organizaciones de izquierda de otros países (Italia, España, etc.) Organizaciones de la sociedad civil internacional con sede en Italia y Dinamarca. Con representantes no identificados o agentes aislados.

La “Composición” de las organizaciones contiene:

Composición, colectivos e integrantes de la organización	
Pueblo(s) indígena(s)	Tojolabales, tzotziles, tzeltales, choles, zoques, mames y mestizos
Cobertura territorial	Chiapas
Org's nacionales	Son impulsores de la Otra Campaña, y participan en el Congreso Nacional Indígena (CNI).
Org's internacionales	
Ambito territorial	Centro, Altos y Selva de Chiapas.
Otras organizaciones	El CNI, la UCEZ, la UPREZ, la OCEZ, la ONPZ, MAIZ, San Pablo Oztotepec, SSS, etc.

La “Simbología” de la identidad de las organizaciones contiene:

Simbología de la identidad	
Simbología Banderas:	“El EZLN utiliza una bandera rojinegra. El negro representa la noche de donde emergen las fuerzas zapatistas, así como también la oscuridad de su situación de vida. Un estado lunar adverso. La estrella roja significa la sangre derramada durante siglos y las cinco puntas son el cuerpo del ser humano (cabeza, pies y manos). En conjunto es un símbolo permanente de resistencia, protesta y sacrificio”.*2
Personajes:	Votán-Zapata (mítico e histórico). El viejo Antonio (tradicional) “durito” de la Lacandonia (literario).

(continuación)

<p>Flora y fauna: Los animales, las plantas y las fuerzas naturales son utilizados en el discurso político, cultural y literario de los zapatistas.</p> <p>Emblemas: La imagen de Emiliano Zapata. Las siglas del EZLN en fondos rojinegros o ecológicos. El guerrillero encapuchado.</p> <p>Himnos: Desde la Convención Nacional Democrática a la que convocó el EZLN en su Segunda Declaración de la Selva Lacandona en 1994, se dio a conocer uno de los himnos más significativos y emotivos de las luchas de los pueblos indígenas de México. Este himno destaca por su ritmo, letra y estilo similares a los de la revolución mexicana en la segunda década del Siglo XX.</p> <p>Varios:</p>
--

Los “Objetivos” están divididos en:

Objetivos	
Objetivos generales	Operar como agencia de prensa, no como organización civil. Fortalecer la unidad de nuestros pueblos y organizaciones de manera conjunta con otros hermanos indígenas. Enfrentar con todos los pueblos unidos la ofensiva de discriminación del Estado. Construir un movimiento nacional indígena que coordine la lucha nacional. Poner al PPP (Programa Puebla Panama) y al TLC. "El gobierno entrega la soberanía a las empresas trasnacionales y al capital, eliminando nuestra diversidad".*1
Objetivos específicos	Desarrollar el acercamiento a organizaciones civiles e indígenas. Incidir en los noticieros de diferentes medios de comunicación. Promover iniciativas para la televisión pública y privada.
Objetivos internos	Generar un plan de acción nacional. Generar medios de comunicación y recursos tecnológicos propios. Crear una pagina web para llegar a un público más amplio. Operar con herramientas que incorporen tanto el uso de las nuevas tecnologías como las tradicionales de comunicación, retomando tareas que antes se hacían, tales como el sistema de recorridos y que mantenía a AIPIN cerca de las comunidades.

El apartado de “Demandas” está compuesto por cinco ítems que contienen las demandas fundamentales, de territorialidad, las formas de protesta, la represión de la organización y los logros de las demandas. A continuación se muestran los campos que conforman las cinco secciones que integran este apartado:

Demandas, formas de protesta y logros de las demandas	
Demandas fundamentales	
Lengua	La educación bilingüe en todos los municipios, escuelas y universidades del país.
Cultural	El respeto y cuidado de los conocimientos y artes de los pueblos indígenas.

(continuación)

Social	
Ecológicas	El respeto por la herencia biótica de los pueblos indígenas y el control de los recursos que hay en ella.
Jurídicas	El cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, su valoración como derechos y su reconocimiento constitucional.
Políticas	La recuperación de las formas de elección y de gobierno indígenas.
Productivas	La libertad de producción y de comercialización.
Género	
Derechos	El respeto de los derechos humanos y su aplicación básica y especial para los pueblos indígenas.
Otras	

Demandas relacionadas con la territorialidad:

Demandas relacionadas con la territorialidad	
Propiedad de la tierra	La tierra es para vivir, para trabajar o para transitar. La propiedad es comunal. Cada familia cuenta con su porción de tierra para trabajar y para construir su hogar, pero la propiedad es colectiva.
Recursos naturales	Tanto en el programa de educación autónoma como en las reglas sociales, económicas y políticas de las juntas de buen gobierno hay enseñanzas y prácticas concretas sobre el uso y la protección de los recursos naturales. Con la idea del desarrollo sustentable se han establecido reglas para la explotación equilibrada (suficiente) del entorno. Son fundamentales el cuidado de la fauna, así como lo relacionado con la madera, aire y agua. El ahorro, la no contaminación y el cuidado del medio ambiente.
Cultivos tradicionales	Tanto el EZLN como asociaciones nacionales e internacionales se encargan de preservar y proteger los cultivos y medicinas tradicionales de la región. Es el objetivo principal de organizaciones fronterizas y de la selva como Maderas del Pueblo A.C.
Centros ceremoniales	En territorio zapatista no se han hecho excavaciones arqueológicas porque no se comparte la política del INAH como dueño del patrimonio nacional. Hay muchos sitios arqueológicos identificados pero no han sido trabajados porque es muy difícil el acceso y por lo regular sólo se presta a saqueos o a salvamentos arqueológicos express que ponen en peligro monumentos, obras de arte, murales y edificios.
Delimitación	Los territorios zapatistas están delimitados y cuentan con un nombre físico visible.
Reconocimiento	Los territorios zapatistas son reconocidos como territorios de las distintas etnias que componen al EZLN.
Fronteras	Las exigencias de peaje, registro vehicular y convivencia con vecinos de otras organizaciones o adscripciones políticas, son diferentes en territorio zapatistas, en donde está prohibido pertenecer a algún partido, así como el tráfico de drogas, mercancías robadas o personas.
Control político	Los zapatistas controlan políticamente todos los municipios que se encuentran bajo el mando de las bases zapatistas, y los coordinados por el CCRJ.
Mapas	Tanto en el ámbito militar como en el social y político, los pueblos y milicianos zapatistas cuentan con mapas y pinturas murales que sirven para representar a distintas escalas las características geográficas de sus territorios.
Memoria histórica	El área maya chiapaneca constituye una de las regiones del país en donde no pudieron ser desplazados ni exterminados totalmente los pueblos indígenas, así que la memoria histórica contiene elementos claves sobre el legado histórico, cultural, social y ecológico de sus milenarios habitantes. Varias ciudades antiguas son muestra contundente de su desarrollo y su pertenencia a esa región maya.

Formas de protesta:

Formas de protesta	
Asamblea	Las asambleas se practican regularmente en los municipios autónomos. Es uno de los principales órganos tradicionales para la toma de decisiones y para la elección de autoridades.
Bloqueo	Los bloqueos en caminos y carreteras pueden ser temporales o permanentes, de acuerdo a la ubicación y al estado real del conflicto, en relación a las presiones o movilizaciones de las fuerzas federales, las guardias blancas o el Gobierno Federal.
Paro o Huelga	
Insurgencia armada	La estructura militar que acompaña y precede a las Juntas de Buen Gobierno es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Se trata de una organización insurgente que tomó las armas para defenderse del "mal gobierno". El ser una organización armada les da fuerza, seguridad y posibilidad, en la lucha por las demandas básicas. Sin embargo, a pesar de que los zapatistas no dejan las armas, estas no han sido disparadas desde el 12 de enero de 1994, pues se ha privilegiado la lucha política.
Otras formas	La organización de foros y encuentros. La participación de sus dirigentes o representantes en los congresos nacionales indígenas. Las imágenes del mundo al revés, el uso del humor, la burla y la crítica abierta a las élites del poder en comunicados y documentos zapatistas.

Represión a la organización:

Represión a la organización	
Ha habido represión en contra de la organización	Sí
Formas de represión	Presos políticos, Desaparecidos, Órdenes de aprehensión, Intimidaciones o amenazas
Descripción de la represión	El gobierno Federal estatal y municipal de Francisco Gómez Chiapas sigue persiguiendo y encarcelando a bases de apoyo del EZLN. ^{*3} En esta ocasión el perseguido es Alfonso Cruz Espinosa, del pueblo San Antonio Toniná. ^{*4} Alfonso Cruz Espinosa, declara que el día 13 de abril de 2008 hizo un jagüey en su propiedad, donde pudiera beber agua su ganado, pero después de 15 días fue acusado por el personal del arqueólogo, JUAN YADEUM que había encontrado una pieza en el jagüey, acusando a Alfonso que el saco en ese jagüey la pieza. Sin ningún permiso le quitaron la puerta del potrero de Alfonso, le pusieron un cerco de alambre clausurando un camino que existe desde hace muchos años y es camino para la comunidad y otras comunidades aledañas. También quitaron su alambrado al lado de la ruina para que salgan sus animales y provocar perjuicios en la ruina y culparlo a él ^{*5} "En la Comunidad Unión Hidalgo el día 16 de octubre 2012 a la 1:00 de la mañana los grupos paramilitares hicieron descarga de 5 disparos en un solo momento con armas de grueso calibre, después lo hacían cada 15 minutos hasta las 3 de la mañana en total fueron 13 disparos, el último lo hicieron a 150 metros de la casa de un compañero base de apoyo. Y a las 10:00 de la noche del mismo día hicieron 2 fuertes disparos continuamente hasta llegar a media noche. Para seguir las amenazas y hostigamiento llegaron 15 seguridad pública en la misma comunidad Unión Hidalgo el día 17 de octubre." ^{*6}
Responsable y operadores directos de la represión	La Junta de Buen Gobierno responsabilizan directamente al arqueólogo Juan Yadeum y la directora Julisa Camacho Ramírez y los tres niveles de malos gobiernos federal, estatal y municipal. ^{*5} Policías y paramilitares de la Comunidad Unión Hidalgo. ^{*6}
Derechos que han sido violados	Derecho a la libertad, derecho a la propiedad, derecho a acceso a la justicia

(continuación)

Acciones colectivas de respuesta a la represión La junta del buen gobierno exige la renuncia de Juan Yadeum y la directora Juliza Camacho Ramirez a sus cargos y también exigen cancelar inmediatamente la orden de aprensión en contra del compañero base de apoyo Alfonso Cruz Espinosa, "porque no tiene ningún delito".*3
En Octubre 2012 la Junta de Buen Gobierno de la zona norte de Chiapas México, hace publica la cuarta denuncia de las amenazas, desalojos, robos, desplazamientos intimidaciones y presencias de seguridad publica, que viven y sufren sus pueblos como el nuevo poblado Comandante Abel y la comunidad Unión Hidalgo, los compañeros bases de apoyo hombres, mujeres, niños y niñas.*6

Logros de las demandas:

Logros de las demandas
Logros de las demandas La conquista es sobre todo práctica, social y política. Falta todavía mucho en materia legal y constitucional. La satisfacción de demandas es ante la sociedad civil nacional e internacional, ante las instituciones, centros de investigación, organizaciones políticas indígenas y no indígenas, más no frente al Gobierno Federal.

El apartado “Estado-nación” abarca las relaciones de los pueblos indígenas y el Estado-nación y se enfoca en el tema de la autonomía y cómo es comprendida en los diferentes ámbitos de la organización. Al mismo tiempo se explora si los pueblos conocen las legislaciones nacionales e internacionales relacionadas con una de las demandas recurrentes: la autonomía. Este campo lo integran nueve elementos:

Relación de los pueblos indígenas con el Estado-nación

Autonomía cultural Los municipios zapatistas ejercen una autonomía cultural porque practican sus tradiciones. Desarrollan su música, arte, escultura y pintura. Siguen haciendo sus ritos y fiestas tradicionales. Respetan las fiestas patrias y las consideran, pero también festejan las celebraciones que corresponden al Movimiento Zapatista y al calendario póstumo zapatista.

Autonomía política Ha sido uno de los logros del zapatismo contemporáneo que haya una práctica real de la autonomía política por parte de las Juntas de Buen Gobierno dentro de los municipios autónomos.

Ciudadanía multicultural No sólo multicultural, sino multinacional. Se tolera cualquier religión, nacionalidad, origen étnico, etc.

Nuevas formas La Junta de Buen Gobierno.
La Asamblea Municipal Autónoma.
El Comité Clandestino Revolucionario Indígena.

Estatus constitucional

(continuación)

Reformas constitucionales	La Reforma constitucional del 2001, al artículo 2do., fue resultado de las propuestas y lucha zapatista. Sin embargo, dicha reforma no recoge lo esencial de la llamada Ley Cocopa, que sí buscaba rescatar el contenido de los Acuerdos de San Andrés, en donde participaron los zapatistas y otras fuerzas políticas indígenas.
Otras legislaciones y reglamentos	Otras leyes: La Organización siempre ha alegado que las principales demandas sobre derechos constitucionales indígenas ya habían sido firmadas por el Gobierno Mexicano en instancias internacionales como la OIT.
Programas gubernamentales	Varios centros, comisiones e instituciones a lo largo y ancho del país reconocen y valoran el status constitucional de los Acuerdos de San Andrés. Véase: SERAPAZ, CDH Fray Bartolomé, CELIAC, UNOSJO, CNDH, etc.
Autonomía	Las Juntas de Buen Gobierno (JBG), junto con los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) son reconocidos por las organizaciones de la sociedad civil como los proyectos de autonomía de facto más avanzados en México. Al romperse el diálogo y la negociación con el gobierno federal, el zapatismo se ha enfocado en fortalecer la práctica de la autonomía y a construir las instituciones autonómicas, con o sin el reconocimiento constitucional. Para los zapatistas la autonomía no implica dejar de ser mexicano por ser indígena. Se puede ser mexicano, indígena, tzeltal, y zapatista. La autonomía es "un mundo en donde quepan muchos mundos". En palabras de los entrevistados, la autonomía es "hacer lo que quieren y como lo quieren hacer, pero como colectividad chiapaneca y mexicana." ²

En el apartado “Medios” se analizan los mecanismos de visibilidad que las organizaciones utilizan, así como las estrategias de visibilización a partir de los medios de comunicación. Lo anterior permite en esta investigación construir un capítulo sobre las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) para la transformación de la política indígena en América Latina. Los campos que la integran son:

Estrategias de visibilización a partir de los medios de comunicación	
Contactos con medios	Debido a la información tendenciosa de las instituciones se vio la necesidad de formar un espacio informativo, que es de donde surge la revista 'Etnias'; para la creación de este espacio se buscó un pequeño financiamiento. En el 93 se obtuvo una entrevista con el obispo Samuel Ruiz en San Cristóbal de las Casas, quien dijo que ese momento era el ideal para que hubiera un proyecto de comunicación indígena. Y así, durante los primeros meses del 94 hubo una serie de información que se manejó, AIPIN se encargaba de la distribución, pero otros intereses apagaron toda secuencia que ya se tenía.
Congresos y seminarios	Seminarios: La AIPIN impulsa la realización de un seminario nacional sobre pueblos indios y las nuevas tecnologías de información
Otros medios	Se reúnen con sus comunidades y con otras, para informarles cuestiones como movimientos sociales, indígenas, etc. Como los Acuerdos de San Andrés y se reciben propuestas.

El apartado “Finanzas” de las organizaciones permite al usuario conocer cómo son obtenidos los recursos para cumplir las finalidades prioritarias de lucha. Este campo está compuesto por:

Formas de financiamiento	
Gubernamental Regional:	Las organizaciones prozapatistas, las propias bases zapatistas y los proyectos productivos de los municipios autónomos sirven para el autofinanciamiento. Estatal:
	Federal: Las organizaciones prozapatistas, las propias bases zapatistas y los proyectos productivos de los municipios autónomos sirven para el autofinanciamiento.
Internacional	Desde el levantamiento armado de 1994 el EZLN cuenta con apoyo de personas, organizaciones y hasta de partidos políticos de países europeos, africanos, asiáticos y americanos, lo mismo de Inglaterra que de Estados Unidos, del Congo que de Nueva Guinea, del País Vasco o del Congreso de Italia.
Membresías	
Donación	Repetidamente boicoteadas, las cuentas zapatistas por donaciones de la sociedad civil nacional e internacional tienen años de antigüedad.
ONG's	Reiben apoyos de ONGS nacionales y extranjeras.
Iglesia	Cuentan con el apoyo de la Iglesia Católica, particularmente de la corriente que se adscribe a la teología de la liberación.
Partidos políticos	En los primeros años después del levantamiento, contaron con el apoyo del PRD. Sin embargo, a raíz de que este partido votó la contrarreforma indígena en 2001, el EZLN cortó todo vínculo con él, e incluso denunció activamente en el 2006 la corrupción de las élites perredistas.

El campo “Otros datos” brinda la oportunidad de inferir qué piensan las organizaciones civiles y las observaciones que tengan que hacer al respecto de su lucha. Está compuesto por:

Otros datos	
Reacciones	Gran reconocimiento entre la sociedad, la Organización es como un referendo para de la sociedad civil hablar en foros y conferencias sobre derechos indígenas.
Observaciones	En su opinión el narcotráfico y la extracción ilegal de madera están muy relacionadas. Cuando las autoridades atacan este problema sólo detienen a los pequeños productores, generalmente indígenas que siembran o comercian droga para sobrevivir, no a los grandes caciques y familias poderosas que jamás son tocadas.

El campo “Palabras claves” incluye las palabras y términos claves de análisis para comprender los temas que debaten las organizaciones en la actualidad. De igual forma, como recurso interactivo en las búsquedas que el usuario realiza en Orgindal.

Palabras y Términos Claves	
Palabras Claves	Asesoría, Autonomía, Comunidad, Comunitario, Derechos, Derechos Humanos, Desarrollo integral, Empleo, Justicia, Ley, Ley federal, Libertad, Presos políticos, Proyectos productivos, Pueblos indígenas, Recuperación, Recursos naturales, Respeto, Territorio, Toma de decisiones, Usos y costumbres, Violación, Vivienda

Por último, las “Fuentes bibliográficas” son un complemento a la entrevista realizada y permiten apoyar los resultados obtenidos en el diálogo con la organización.

Fuentes
<p>Fuentes *3 Enlace Zapatista, “Denuncia de la JBG Hacia un Nuevo Amanecer: los tres niveles del mal gobierno siguen haciendo su estrategia de perseguir y encarcelar a las bases de apoyo del EZLN.”, 08-dic-2012, en; http://enlacezapatista.ezn.org.mx/2012/12/09/denuncia-de-la-jbg-hacia-un-nuevo-amanecer-los-tres-niveles-del-mal-sigue-haciendo-su-estrategia-de-perseguir-y-encarcelar-a-las-bases-de-apoyo-del-ezln/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+EnlaceZapatista+%28Enlace+Zapatista%29 (Pág. consultada 24-Enero-2013)</p> <p>*4 Hermann Bellinghausen, “Denuncia JBG daños a zona arqueológica de Toniná; pide renuncia de la directora”, La Jornada, 11-dic-2012, en; http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/018n1pol (Pág. consultada 24-Enero-2013)</p> <p>*5 Mujeres y la sexta, “Zapatistas denuncian acoso del arqueólogo Juan Yadeum”, 03-nov-2008, en; http://mujeresylasexta.org.wordpress.com/2008/11/03/zapatistas-denuncian-acoso-del-arqueologo-juan-yadeum/ (Pág. consultada 24-Enero-2013)</p> <p>*6 Enlace Zapatista, “El Caracol V Que Habla para Todos denuncia amenazas, desalojos, robos, desplazamientos, intimidaciones y presencias de seguridad pública en las comunidades zapatistas de Comandante Abel y Unión Hidalgo.”, 19-oct-2012, en; http://enlacezapatista.ezn.org.mx/2012/10/30/el-caracol-v-que-habla-para-todos-denuncia-amenazas-desalojos-robos-desplazamientos-intimidaciones-y-presencias-de-seguridad-publica-en-las-comunidades-zapatistas-de-comandante-abel-y-union-hidalgo/ (Pág. consultada 24-Enero-2013)</p>

Después de conocer qué partes componen la base de datos, se puede decir que la utilidad y la funcionalidad de Orgindal están enfocadas en registrar y concentrar en un medio digital la información que generan los pueblos indígenas políticamente; idealmente, esto permitiría un diálogo entre éstos y las instituciones públicas. El objetivo de la base de datos es socializar las posturas de las organizaciones indígenas menos desarrolladas para otorgarles visibilidad generar redes entre organizaciones indígenas y sociedad civil, y hacerlas visibles en el escenario nacional e internacional, para promover la comunicación entre ellas. En la tabla de la siguiente página se puede observar la totalidad de organizaciones por país.

Es oportuno señalar que la base de datos no incluye a todas las organizaciones, debido a que algunas de ellas se encuentran en dinámicas de surgimiento, consolidación y desaparición. Algunas organizaciones fueron entrevistadas más de una vez, ya que había la posibilidad de tener uno o más puntos de vista de los integrantes. Para el caso de México, estas organizaciones son el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y Masehualsiuamej Mosenyolchikauanij [Mujeres que Traba-

jan Juntas y se Apoyan]. En Bolivia y Ecuador están la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie).

TABLA 1
ORGANIZACIONES POR PAÍS

<i>País</i>	<i>Organizaciones</i>
Bolivia	7
Ecuador	12
México	137
Chile	3

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MÉXICO

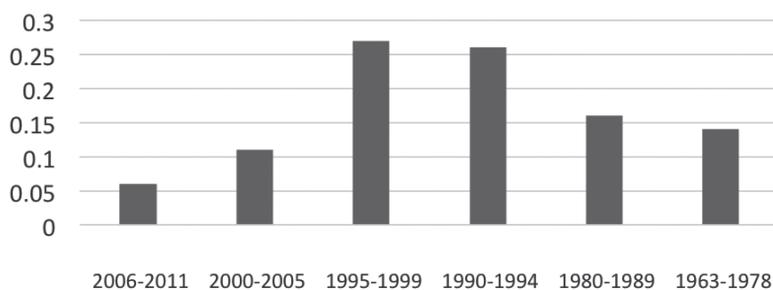
Las organizaciones mexicanas están ubicadas en 17 estados del país; los de mayor población indígena organizada son Oaxaca (20), Guerrero (14) y Chiapas (17). Llama la atención las 23 organizaciones registradas para el estado de Baja California, ya que muestran cómo los indígenas migrantes y originarios se organizan para defender los intereses que comparten en la región. Los pueblos indígenas organizados en el estado de Baja California son los cucapás, los paipai, los kiliwás, los kumiai, los triquis, los mixes, los mixtecos, los nahuas, mazahuas, los purépechas, los huicholes y los zapotecos. La situación de las organizaciones de Baja California permite analizar la problemática de la migración en las poblaciones indígenas de los estados enunciados e ilustra cómo nacen estas organizaciones. Así se refiere un líder entrevistado a los orígenes de su organización:

La organización surge cuando venimos de nuestros pueblos a trabajar temporalmente y nos damos cuenta de que en Ensenada existen muchas violaciones a los derechos de los jornaleros agrícolas como a los artesanos triquis, desde entonces se empezó la lucha por el respeto de los indígenas, al igual que la búsqueda de mejores condiciones de vida para éstos (Movimiento Unificación Lucha Indígena [MULI]).

Estas organizaciones tienen diferentes orígenes: luchan por los derechos laborales, por fortalecer las actividades de los líderes sociales, por los intereses de las mujeres, por potenciar el ecoturismo en la comunidad, para apoyar a los migrantes a su llegada y por defender el derecho a la educación, entre otros.

La organización indígena más antigua de México en la base de datos es la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), fundada en 1963 en Chiapas. La información de la base de datos en cuanto a los años de fundación de las organizaciones arroja que el 53% se fundaron entre 1990 y 1999, para 1990-1994 un 26% y para 1995-1999 un 27%. De igual forma, según el registro de fundación, entre 1963-1978 fueron creadas un 14%, entre 1980-1989 un 16%, entre 2000-2005 un 11% y para 2006-2011 un 6%. El despertar político de los indígenas inicia en la década de los años noventa y se puede decir que el auge del levantamiento zapatista marca un momento importante en esta década y tal vez se podría considerar un punto de inflexión para repensar la reinvencción étnica de los pueblos indígenas. Así lo afirma Servicios para una Educación Alternativa (Educa) al contarnos su nacimiento: “La organización surge en el año de 1994 de una coyuntura muy particular en el país y en el estado, en el marco del levantamiento zapatista en Chiapas, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y la emergencia de la sociedad civil”. Los resultados anteriores se ven a detalle en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 3
AÑO DE FUNDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES. MÉXICO
(PORCENTAJES)



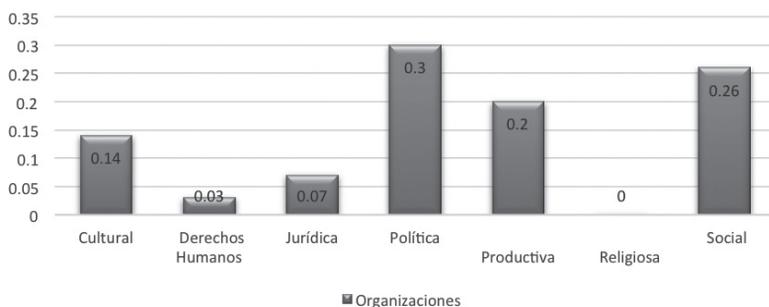
Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

Las organizaciones clasificadas con propósitos políticos se estiman en 30% y son las de mayor frecuencia en México. Como sucede en el resto de los países estudiados, los pueblos indígenas se constituyen con la finalidad de reclamar derechos fundamentales y al mismo tiempo con la decisión de convertirse en una población incluida en las políticas públicas. Aunque las organizaciones políticas son las de mayor influencia, las sociales, con 26%, representan el interés en busca de apoyos para proyectos de desarrollo. Asimismo, las organizaciones con fines productivos están representadas con 20%. Como lo expresan las mujeres organizadas en Puebla, “las integrantes de Masehualsiuamej Mosenyolchikauanij se organizaron para lograr precios justos en los productos artesanales que laboran. Esta organización desarrolla diferentes proyectos económicos, de bienestar social y de capacitación para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes y transformar su posición en la familia y en la comunidad”. También están las organizaciones culturales, con una representación relevante del 14%. Una organización en Mérida manifiesta: “Se inició con el proyecto en el 1998, se tiene presencia en 32 comunidades en total en todas las regiones del estado, y hemos publicado 10 libros en maya y en español,

nos quedan tres por sacar, aunque para nosotros lo más importante no son los libros, lo más importante es lo que ocurre en las comunidades con los niños” (Miatzil Maayán, A. C.). Los fines de asociación menos representativos son los vinculados con la defensa de los de derechos humanos, en un 3%, los religiosos sin ninguna vinculación, con 0%, y finalmente los jurídicos, con 7%. Encontramos aquí el trabajo realizado en Guerrero por Tlachinollan:

El Centro de Derechos Humanos se consolidó como facilitador para que la gente tuviera un acceso efectivo a la justicia. El Ministerio Público, la denuncia, los testigos, los argumentos, todo esto era desconocido por la mayoría de las personas. El Centro asume no sólo la concientización de los afectados sino su defensa integral. El Centro está integrado por abogados que hablan las distintas lenguas de la región (Tlachinollan).⁵

GRÁFICA 4
TIPO DE CLASIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES. MÉXICO
(PORCENTAJES)

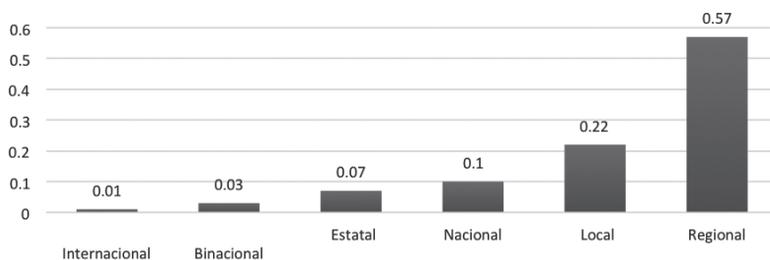


Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

⁵ Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña. Son los encargados de asesorar a las familias de los 43 desaparecidos de la Escuela Normal de Ayotzinapa el 26 y el 27 de septiembre de 2014.

El tipo de organizaciones con mayor vinculación en México son las regionales, con 57%, seguidas de las locales, con 22%, y las nacionales, con un 10%. También es importante resaltar que hay organizaciones con un enfoque binacional, con 3%, y están representadas en el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB). Asimismo, encontramos organizaciones estatales, con 7%, e internacionales, con 1%. Estas últimas orientan sus actividades al apoyo cultural y tienen un ámbito internacional, como el centro Yoochel Kaaj, Cine Video Cultura, A. C. en Mérida.

GRÁFICA 5
TIPO DE ORGANIZACIONES. MÉXICO (PORCENTAJES)



Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

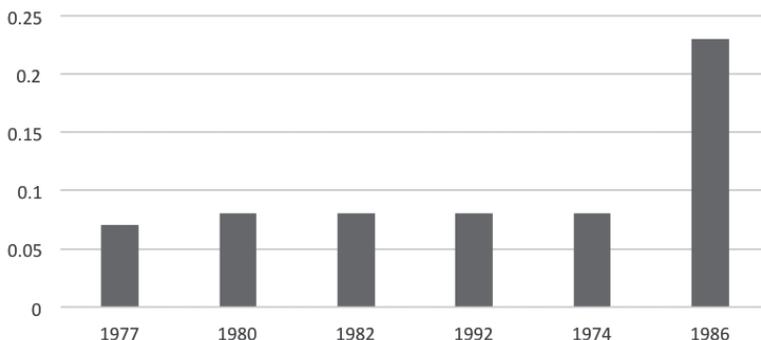
ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN ECUADOR

Las organizaciones ecuatorianas están ubicadas geográficamente en las provincias de Pichincha e Imbabura, que pertenecen a la región interandina conocida comúnmente como “La Sierra”; sus orígenes están en las culturas incaicas y pre-incaicas. También hay organizaciones en la región amazónica en la provincia de Pastaza, con presencia de los indígenas achuar. Las organizaciones indígenas con mayor antigüedad datan de los años de las dictaduras en Ecuador (1972-1979).⁶ La Federación de

⁶ En los años de las dictaduras en Ecuador en los años de 1972-1976, bajo el militar Guillermo Rodríguez Lara, y entre 1976 y 1979 estaba el Consejo Supremo de Gobierno

los Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador fue fundada en 1974 y uno de sus miembros sostiene que “las primeras personas que se organizaron lo hicieron de manera clandestina, ya que no estaba permitido este tipo de organizaciones”. Este testimonio enfatiza la dificultad de manifestación de los pueblos indígenas en la defensa de derechos y refleja el sometimiento en el periodo dictatorial. Asimismo, en 1977 se funda la Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi (Unorcac) que, a diferencia de la Federación de los Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador, afirma que nace “por la fuerte discriminación que hay hacia los pueblos indígenas de todos los sectores, no se tenía acceso a la educación ni a la salud ni a los servicios básicos”. No hace referencia al periodo de la dictadura en que surge, pero es un punto de análisis que permite ver los inicios de una búsqueda por el cumplimiento de derechos fundamentales por parte del Estado.

GRÁFICA 6
AÑO DE FUNDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES. ECUADOR
(PORCENTAJES)

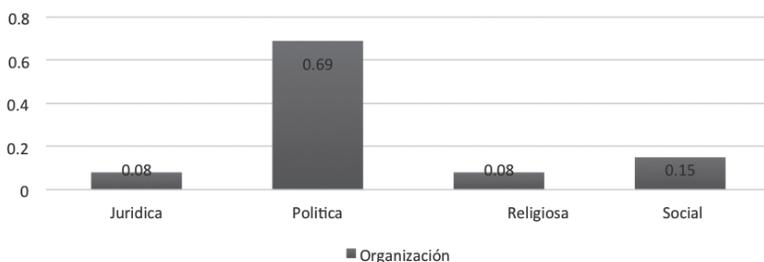


Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

(junta militar): jefes de la Junta Militar: Admr. Alfredo Poveda Burbano, Gen. Luis Leoro Franco y Gen. Guillermo Durán Arcentales.

En la gráfica anterior se observa que el año con mayor porcentaje de fundación de las organizaciones es 1986 con 23%, seguido de 1980, 1982 y 1992, con un 8% para cada uno de estos años. Es importante destacar que después de la restauración democrática a mediados de 1979, se presenta un auge en la constitución de organizaciones indígenas, que se volvieron relevantes a inicios de los años noventa con los levantamientos indígenas de Ecuador, en México el EZLN, y el resurgimiento indígena en Bolivia y Chile para reclamar el cumplimiento de derechos. La siguiente gráfica ilustra la clasificación de las organizaciones indígenas, y refleja que son las organizaciones políticas, con un 69%, las de mayor conformación por parte de los pueblos indígenas ecuatorianos, lo que indica las posturas políticas de las organizaciones.

GRÁFICA 7
TIPO DE CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES. ECUADOR
(PORCENTAJES)

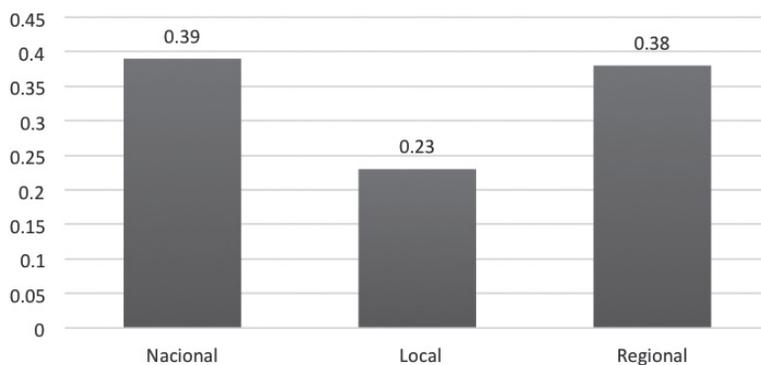


Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

El tipo de organizaciones con mayor frecuencia en Ecuador son las nacionales, con 39%, y las regionales, con un 38%. Entre las nacionales encontramos la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (Feine), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (Fenocin) y el Movimiento de las Mujeres Negras

de la Frontera de Esmeraldas (Momune). De estas cuatro organizaciones de interés nacional podemos destacar que tres de ellas tienen un enfoque político y la única con intereses diferentes es la Feine, que “es una organización indígena de carácter eclesial, social e interdenominacional sin fines de lucro, fundamentada en el Trino Dios, basada en los principios establecidos en las Sagradas Escrituras para el servicio de los pueblos indígenas del Ecuador y la sociedad en general”. Asimismo, en las organizaciones regionales, las de mayor participación de los pueblos indígenas son las de intenciones políticas, como la Ecuarunari, el Movimiento Indígena Pachakutik y la Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador.

GRÁFICA 8
TIPO DE ORGANIZACIONES. ECUADOR (PORCENTAJES)



Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectual indígena. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE BOLIVIA

Las organizaciones bolivianas se localizan geográficamente en los departamentos de Cochabamba y La Paz. El primero es parte del centro geográfico del país y está atravesado por la Cordillera de Cocha-

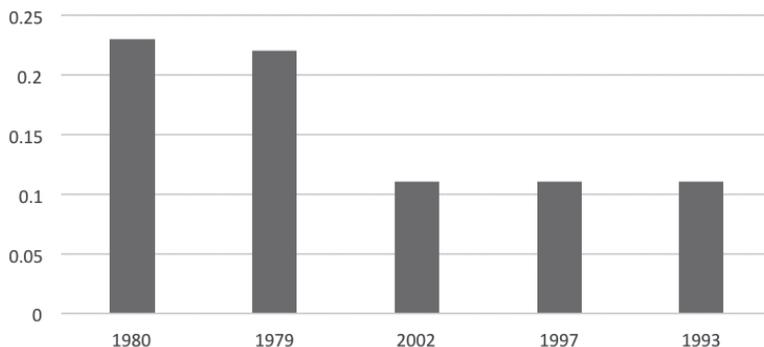
bamba, lo que ubica al departamento en un terreno montañoso. El segundo departamento es La Paz, dividido en tres zonas geográficas: la altiplánica, la subandina y la amazónica. Tres de las organizaciones indígenas bolivianas nacen durante los gobiernos militares que comprendieron los años de 1964 -1982. La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), registrada en 1979 como la de mayor tradición en Orgindal, da cuenta de que

en la década de los setenta, el país vivía en una situación muy difícil, fue la época de los gobiernos dictatoriales. Esta situación apagaba todas las aspiraciones de los pueblos indígenas; sin embargo, casi al finalizar los años setenta se logra conformar la CSUTCB. Esta Confederación aglutina a todos los pueblos indígenas del país, es decir, a todas las etnias, además de los campesinos y trabajadores agrícolas [...]. Desde 1983 ya tenemos una vigencia legal en el Estado porque nos reconocen tanto la Central Obrera Boliviana como el Estado.

Otras dos organizaciones nacionales de mujeres son la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, con enfoque político, y la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasullo (OMAK), con una orientación social.

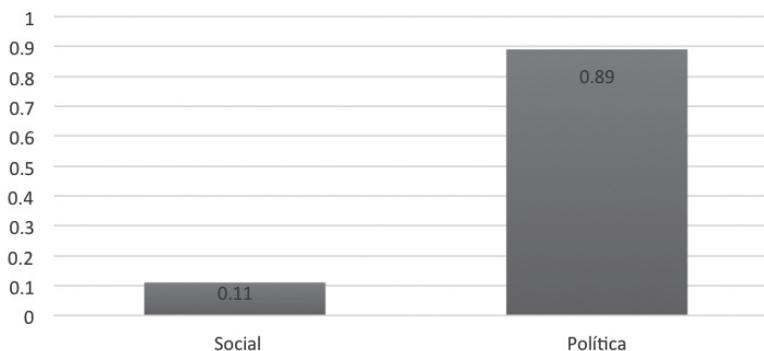
En la gráfica 9 observamos que los índices más altos de fundación de las organizaciones tienen lugar en los años de 1980, con un 23%, y en 1979, con un 22%. Al igual que las organizaciones ecuatorianas, éstas surgen en épocas dictatoriales y están representadas en la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa y en la CSUTCB. En la década de los años noventa y a inicios de la década del 2000 surgen, con un 11%, nuevas organizaciones indígenas, lo que demuestra que después de restaurada la democracia, la participación política indígena se recupera paulatinamente.

GRÁFICA 9
AÑO DE FUNDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES. BOLIVIA
(PORCENTAJES)



Fuente: Sictno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

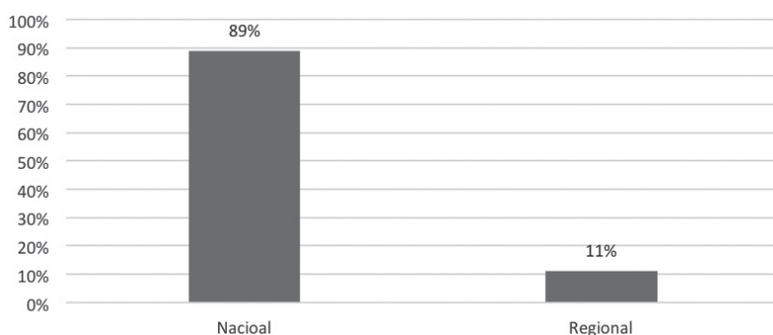
GRÁFICA 10
TIPO DE CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES. BOLIVIA
(PORCENTAJES)



Fuente: Sictno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

En la gráfica anterior observamos que las organizaciones indígenas con mayor incidencia en Bolivia son las políticas, con un 89%, y asimismo hay una orientación social minoritaria, con un 11%. De las siete organizaciones en Orgindal para el caso de análisis de Bolivia, seis están dedicadas a actividades políticas y sólo una tiene actividades sociales: la anteriormente señalada OMAK.

GRÁFICA 11
TIPO DE ORGANIZACIONES. BOLIVIA (PORCENTAJES)



Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

Las organizaciones con mayor incidencia en Bolivia son las de carácter nacional, con un 89% de participación, frente a un 11% de las organizaciones dedicadas a las actividades regionales.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE CHILE

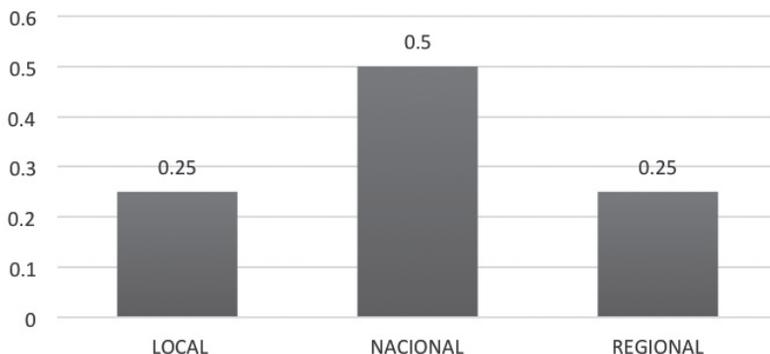
Las organizaciones chilenas están ubicadas en la IX región, llamada La Araucanía, entre las regiones del Biobío y de los Ríos y la Región Metropolitana de Santiago, que está en el centro del país, en la Cordillera de los Andes. En Chile sucedió como en los otros países de América Latina donde los pueblos indígenas fueron incorporados al

Estado-nación a finales del siglo XIX, pero esta incorporación fue homogenizante y excluyente. Para los mapuches fue generada a partir de la derrota de Salvador Allende y la llegada de la dictadura a sus territorios entre 1973-1990 (Bello, 2004). Álvaro Bello señala que la problemática del pueblo mapuche ha estado siempre relacionada con las tierras, pero que su lucha ha sido constante desde 1910, con la organización de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, así como la “Federación Araucana y la Unión Araucana” en 1926. Para mediados del siglo XX, las organizaciones son medios de resistencia, valoración y afirmación de lo mapuche, donde lo que primaba era un proceso homogenizante para este pueblo indígena. Desde esta lógica, la Coordinadora Arauco Malleco sería la de mayor antigüedad, pues data de 1997. Desafortunadamente, esta organización no forma parte de esta investigación, ya que al momento del levantamiento de datos en 2012, su cúpula dirigente permanecía encarcelada.⁷

En la gráfica que muestra el tipo de organizaciones de Chile, las de mayor representatividad son las nacionales, con 50%, seguidas de las regionales y locales, con 25%. Las organizaciones indígenas chilenas están clasificadas en tres categorías: las gremiales, las políticas y las culturales, cada una con un porcentaje del 33.3%. Es importante mencionar que el mayor surgimiento de organizaciones tiene lugar pasada una década del retorno a la democracia, y el único ejemplo que registra Orgindal de una organización surgida a sólo dos años de recobrada la democracia es Meli Wixan Mapu.

⁷ Héctor Llaitul y Ramón Llanquileo, líderes de la Coordinadora Arauco Malleco, fueron inculcados de homicidio frustrado en la persona del fiscal Mario Elgueta. Llaitul está bajo libertad condicional desde el 4 de mayo de 2015. No sucede igual para Llanquileo, quien incumplió su regreso al penal en la salida de fin de semana.

GRÁFICA 12
TIPO DE ORGANIZACIONES. CHILE (PORCENTAJES)



Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

POBLACIÓN INDÍGENA REPRESENTADA EN LAS ORGANIZACIONES

La integración de la población indígena de las organizaciones se construye con la información almacenada en la base de datos en el campo de composición, donde se le pregunta al integrante de la organización a qué pueblo indígena pertenece; asimismo, se le pide que informe si existen otros pueblos indígenas representados en la organización. La pertenencia étnica es importante, ya que nos brinda la oportunidad de entender las demandas de los pueblos indígenas de acuerdo a su cultura y, además, cómo los pueblos indígenas se asocian para luchar por un conjunto de derechos fundamentales.

Con los resultados encontrados se puede afirmar que los pueblos con mayores reivindicaciones étnicas para México son los nahuas, con 17%, los tzeltales y los zapotecos, con 6%; para Ecuador, los de mayor representación son los quechuas, con 12%, y los awa, con 5%, y finalmente, los pueblos con mayor organización para Bolivia son los quechuas, con 37%, y los aymaras, con 32%.

Estas poblaciones indígenas, que son representativas para los países del estudio, son parte de organizaciones con clasificación política para

los casos de Ecuador, con 69%, y Bolivia, con 89%. En el caso del análisis de México, la población indígena organizada comparte la clasificación en organizaciones políticas, con 30%, y sociales, con 26%. Este hallazgo se obtiene del análisis de los tipos de clasificación de las organizaciones y de la composición étnica. Estos resultados ayudan a comprobar que los pueblos indígenas no son reacios a participar de forma organizada, sino que las legislaciones no permiten reglas incluyentes en las que los pueblos indígenas y sus demandas son vitales para la construcción de políticas públicas desde las dimensiones de la toma de decisiones, teniendo presentes sus prioridades y reconociendo las diferencias culturales sin que ello sea motivo de exclusión y discriminación.

La siguiente tabla permiten ver en conjunto las poblaciones indígenas más representativas de cada uno de los países estudiados.

TABLA 2
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO,
ECUADOR Y BOLIVIA QUE ESTÁN EN ORGINDAL

<i>Pueblos indígenas de Ecuador</i>	%
Quechuas	12%
Awa	5%
Tsachila	5%
Chachi	5%
Siona	5%
Secoya	5%
Huarani	5%
Cofan	7%
Shuar	5%
Achuar	5%
Zaparo	5%
Manta	5%
Wancalvilca	5%
Kichua	7%
Kichwa Cotachi	2%
Mestizos	2%
Negros	2%
Karankis	2%
Natabuela	2%

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA: ORGINDAL

<i>Pueblos indígenas de Ecuador</i>	%
Otavalo	2%
Cayambi	2%
Pueblos indígenas de México ⁸	%
Nahuas	17%
Tzeltales	6%
Zapotecos	6%
Tzotziles	5%
Na savi (mixtecos)	5%
Mestizos	4%
Triquis	4%
Mayas	3%
Purépechas	3%
Choles	3%
Mixes	3%
Tojolabales	3%
Chinantecos	3%
Mazatecos	2%
Nahñu	2%
Mephaa, Ñondaa, Totonacos	5%
Zoques	1%
Chichimecas, Rarámuris, Yakis	6%
Chontales, Cochimíes, Cuicatecos	6%
Kukapás, Kiliwas, Mames	6%
Chatinos, Kumiai, Mazahua	7%

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto Conacyt 128183 Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

⁸ En la composición de pueblos indígenas de México encontramos el término mestizos, y se debe a que las organizaciones así describen a las personas que no pertenecen a los pueblos que integran la organización. Sin embargo, es de conocimiento del equipo de investigación que el término genera debate pero es un resultado de las entrevistas a las organizaciones, y se convierte en un hallazgo de cómo los entrevistados hacen referencia a los integrantes que no tienen pertenencia étnica a un pueblo indígena, pero que se identifican con el trabajo de la organización. Para comprobar lo enunciado arriba, éstos son ejemplos de las respuestas de cuatro organizaciones a la pregunta “¿Qué pueblos indígenas representan?” (i) Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa de la Parota (Nahuas y

CONCLUSIONES

La plataforma interactiva de Orgindal es una herramienta para conocer y analizar las organizaciones indígenas de los cuatro países de estudio. Los resultados hallados en el análisis de los datos generales del archivo digital permiten decir que el ámbito de referencia territorial de las organizaciones indígenas tiene mayor representación a nivel nacional para Bolivia, 89%, Chile, 50%, y Ecuador, 39%. El tipo de organizaciones de mayor referencia en México son las regionales, con un 57% de participación; asimismo, se da el caso de organizaciones con un modelo binacional en particular para la defensa de los derechos humanos, como es el Centro Binacional de Derechos Humanos y el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB). Para las organizaciones de Bolivia, Ecuador y Chile, el mayor número son de ámbito nacional. Sin embargo, el tipo de organizaciones regionales es el que continúa con mayor participación para estos tres países, y determina que las acciones estén enfocadas a los contextos étnicos de la región de estas organizaciones indígenas.

TABLA 3

<i>Pueblos indígenas de Bolivia</i>	%
Quechuas	37%
Aymaras	32%
Yuqui	5%
Yucare	5%
Trinitario	5%
Ragaimbas	11%

De igual forma, la asociación con intereses políticos es la que representa mayor interés a los pueblos indígenas organizados y se analiza a detalle en los siguientes capítulos. Sin embargo, aún existe

mestizos), (ii) AMMOR (Nahuas, mestizos), (iii) Cioac (Tojolabales, choles, tzeltales, tzotziles y mestizos) y (iii) Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas, A.C. (tzotziles, tzeltales, choles y mestizos).

la percepción por una parte de la sociedad de que los indígenas son desinteresados en el terreno político. Es cierto que las organizaciones indígenas de Ecuador y Bolivia son relevantes en los Andes centrales y han protagonizado una visión de un movimiento indígena estructurado con la finalidad de hacer cumplir sus derechos. Para el caso de México, estamos frente a una lucha de las organizaciones en tres temas de importancia: políticos, sociales y productivos. Estos intereses representan a una sociedad indígena que reclama mayor participación e inclusión en las políticas públicas.

Los años de fundación de las organizaciones arrojan que los pueblos indígenas organizados para el caso de Ecuador, Bolivia y Chile surgen después de las dictaduras; para México, la década de los años noventa es vital para la conformación de las organizaciones, y se puede relacionar con el momento político vivido durante el levantamiento zapatista. Este análisis de las organizaciones en el campo de los datos generales y la estructura permite concluir que a las organizaciones indígenas les interesan las acciones políticas y todo el proceso de participación ciudadana incluyente.

ANEXO

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MÉXICO

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Asesoría y Defensa de los Derechos Indígenas	San Antonio Necua	Baja California	1994
Asociación Chaman, Unidos Por Nuestras Raíces	Ensenada	Baja California	1996
Asociación Mixteca de Santa Julia	Tijuana	Baja California	1995
Asunción San Rafael	Ensenada	Baja California	2001
Centro Binacional de Derechos Humanos	Tijuana	Baja California	1987
Centro Estatal de Asuntos Indígenas	Ensenada	Baja California	1994
Comunidad Indígena Paipai	Ensenada	Baja California	1980
Comunidad Paipai San Isidro	Ensenada	Baja California	2002
Consejo Indígena, A.C.	Tijuana	Baja California	2000
Fondo Regional de Mujeres Nativas (El Despertar de Nativas de Baja California)	Tecate	Baja California	2003
Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT)	San Quintín	Baja California	1997
Frente Indígena Campesino Popular	San Quintín	Baja California	1992

(continuación)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Frente Indígena Migrante de Uitepec	Valle de Manadero	Baja California	1996
Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB)	Ensenada	Baja California	1991
Frente Nacional Indígena Campesino (FNIC)	Ensenada	Baja California	1986
Girasol del Sur	San Quintín	Baja California	1998
Movimiento de Unificación de Jornaleros Indígenas del Valle de San Quintín	San Quintín	Baja California	1996
Movimiento Unificación Lucha Indigenista (MULI)	Ensenada	Baja California	1990
Mujeres Paipai Unidas	Valle de la Trinidad	Baja California	2002
Trabajando (Murshi Paipai Chiunk Trchach)			
Organización Kumiai	Ensenada	Baja California	2005
Organización Social Pueblos Indígenas	Ensenada	Baja California	2005
Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá	Delegación Carranza	Baja California	1993
Tribu Kiliwa	Ensenada	Baja California	1970
Genali	Calkiní	Campeche	1973
Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC Unión de Uniones)	Ocosingo	Chiapas	1988
Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARIC ID)	Ocosingo	Chiapas	1988
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	1985

(continuación)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo (COAO-UNORCA)	Altamirano	Chiapas	1996
Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas, A.C. (DESMI)	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	1969
Juntas de Buen Gobierno (EZLN)	La Realidad	Chiapas	2003
K'injal Antzetik, A.C.	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	1991
Las Abejas, S. C.	Acteal	Chiapas	1992
Maya Umic	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	1999
Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (Marez)	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	1994
Organización Social Yachil-Atel	Altamirano	Chiapas	1995
Regiones Autónomas (RAP)	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	1995
Tres Nudos (Oxchuc)	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	1996
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)	Ocosingo	Chiapas	1998
Yomlej (Unidos)	Chilón	Chiapas	1995
Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red (AMMOR)	México, D. F.	Distrito Federal	1991
Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México	México, D. F.	Distrito Federal	2001
Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, A.C. (ANIPA)	México, D. F.	Distrito Federal	1995
Consejo Comunal Milpa Alta (Villa Milpa Alta)	Milpa Alta	Distrito Federal	1975

(continuación)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI)	México, D. F.	Distrito Federal	1997
Frente Nacional de Pueblos y Comunidades Marginadas (FNPCM-APN)	México, D. F.	Distrito Federal	2000
Movimiento Indígena Popular (MIP)	México, D. F.	Distrito Federal	1999
Movimiento Nacional Indígena, A.C. (APN)	México, D. F.	Distrito Federal	1973
Altépetl. Nahuas de la Montaña de Guerrero, A. C.	Acatlán	Guerrero	1994
Ce Ohtli Yancuic de Comunidades Indígenas, A.C.	Chilapa de Álvarez	Guerrero	1997
Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, A. C.	Tlapa de Comonfort	Guerrero	1995
Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota	Aguacaliente, Cacahuatepec	Guerrero	Sin fecha
Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, A.C.	Chilapa de Álvarez	Guerrero	1992
CRAC, Policía Comunitaria	San Luis Acatlán	Guerrero	1989
La Flor de Xochistlahuaca, S. C. de R. L.	Xochistlahuaca	Guerrero	1969
Matolanejtikan Tomin, S.S.S.	Chilapa de Álvarez	Guerrero	1995
Mujeres Indígenas en Lucha	Huitzucó	Guerrero	1997
Noche Zihuame Zan Ze Tajome	Chilapa de Álvarez	Guerrero	1993
Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM)	Ayutla de los Libres	Guerrero	2001
Red de Artesanos Titekite Sanzekan	Chilapa de Álvarez	Guerrero	1995
Sanzekan Tinemi, S.S.S.	Chilapa de Álvarez	Guerrero	1990

(continuación)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)	Chilpancingo	Guerrero	1996
Alianza Indígena Mexicana, A. C.	Huejutla	Hidalgo	1978
Consejo Directivo para el Desarrollo Integral de las Organizaciones y Comunidades Indígenas en la Huasteca Hidalguense, S.C.	Huejutla	Hidalgo	1995
Mazehualtitzli Inicentiliz, S. C. (Indígenas Reunidos)	Huejutla	Hidalgo	1993
Milpa de Maguey Tierno de la Mujer, S.S.S	Cardonal	Hidalgo	1991
Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca (URECH)	Huejutla	Hidalgo	1974
Organización de Comunidades Indígenas y Campesinas de Tuxpan	Tuxpan	Jalisco	1993
Unión de Pueblos Indios de Manantlán	Guadalajara	Jalisco	1994
Alianza de Pueblos Mazahua-Otomí	Donato Guerra	Edo. de México	1991
Centro Ceremonial Mazahua	San Felipe del Progreso	Edo. de México	1977
Consejo Mazahua Región Almoloya de Juárez, A. C.	Almoloya de Juárez	Edo. de México	1986
Ybña Ypefy, S.S.S.(Mujeres Trabajando)	Xonacatlán	Edo. de México	1993
Agencia Internacional de Prensa India (Aipin)	Morelia	Michoacán	1993
Centro de Investigación de la Cultura Purépecha	Morelia	Michoacán	1998
Centro de Producción Radiofónica Purépecha	Morelia	Michoacán	2000
Organización Nación Purépecha	Chilchota	Michoacán	1994

(continuación)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Organización Nación Purépecha Zapatista	Morelia	Michoacán	1998
Asociación Agrícola Local Alfredo B. Bonfil	Yecapixtla	Morelos	1969
Casa de la Cultura del Pueblo	Tepoztlán	Morelos	1988
Consejo Autónomo Estatal de los Pueblos Indígenas de Morelos, A.C.	Amatlán	Morelos	1992
Consejo Supremo Náhuatl de Morelos	Cuautla	Morelos	1975
Fondo Regional Unión de comunidades Indígenas de Morelos, A.C.	Cuernavaca	Morelos	1991
Bufete Unido por la Humanidad Oaxaqueña (BUHO)	Oaxacade Juárez	Oaxaca	2003
Centro Cultural Triqui	San Andrés Chicahuaxtla	Oaxaca	1986
Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS)	Huajuapán	Oaxaca	1998
Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1996
Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO)	Santa Lucía del Camino	Oaxaca	1974
Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI)	Juchitán de Zaragoza	Oaxaca	1968
Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP)	Putla	Oaxaca	1992
Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ricardo Flores Magón	Santa Lucía del Camino	Oaxaca	1997
Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán	San José del Progreso	Oaxaca	2009
Frente de Comunidades Mixtecas de la Mixteca Alta	Santa Cruz Nundaco	Oaxaca	2003

(*continuación*)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Frente Independiente de Pueblos Indios del estado de Oaxaca (FIFI)	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1992
Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB)	Santiago Juchitahuaca	Oaxaca	1991
Movimiento de Unificación y de la Lucha Triqui (MULT)	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1981
Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI)	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	2006
Organización para el Desarrollo Social y Productivo de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes, A.C. (Socpinda)	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	2006
Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca, A.C. (OIDHO)	Santa María Atzompa	Oaxaca	1989
Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe)	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1985
Servicios para una Educación Alternativa (Educa)	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1994
Unión de las Comunidades de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)	Matías Romero	Oaxaca	1985
Unión Nacional Para la Acción Indígena Urbana y Campesina	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	1999
Casa de la Cultura	Puebla	Puebla	1996
Consejo Regional Indígena de la Sierra Negra, A.C.	Ajalpan	Puebla	1997
Jóvenes Indígenas, A.C.	Puebla	Puebla	1992

(*continuación*)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Masehual Sihuat Xóchitajkitinij (Mujeres Indígenas Tejedoras de Flor)	Cuetzalan del Progreso	Puebla	1980
Mujeres Tamachichila de Huayapan	Puebla	Puebla	1990
Takachihualis, A. C.	Cuetzalan del Progreso	Puebla	1988
Tosepan Titaniske, S.C.L. (Unidos Venceremos)	Cuetzalan del Progreso	Puebla	1977
Unión Campesina Independiente (Sierra Norte de Puebla)	Huitzilán de Serdán	Puebla	1983
Cooperativa La Igualdad de Xilitla	Xilitla	San Luis Potosí	1979
Coordinadora de Organizaciones Campesinas Indígenas de la Huasteca Potosina, A.C.	Xilitla	San Luis Potosí	1998
Desarrollo de la Mujer Indígena en Tankanhuitz, A.C., Fundación Amigo, A.C.	Tankanhuitz	San Luis Potosí	1993
La Cuna del Café Pemuxco	Xilitla	San Luis Potosí	1993
Parlamento Indio Estatal Campesino y Popular (PIECP)	Tanlajas	San Luis Potosí	1999
Pro Defensa Jurídica Indígena, A.C.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1988
Consejo Tradicional de Pueblos Indios del Estado de Sonora	Obregón	Sonora	1998
Consejo Permanente de Pueblos Chontales de Tabasco	Nacajuca	Tabasco	1988
Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo	Tilapan	Veracruz	Sin fecha
Centro Indígena para la Defensa de los Derechos Humanos Limapakgsin, A.C.	Papantla	Veracruz	1997
Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre	Amatlán de los Reyes	Veracruz	2011
Comité de Resistencia Civil Martín Lancero	Cosoleacaque	Veracruz	1997

(continuación)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Año de fundación</i>
Matizapan Tekipanakon, S.C.	Zongolica	Veracruz	1990
Mujeres en Desarrollo de la Mujer Indígena, A. C.	Poblado 10, Uxpanapa	Veracruz	1999
Organización Popular Vecinal Sierra de Huayacocotla, A.C.	Huayacocotla	Veracruz	1998
Promotora de Derechos Humanos de la Sierra de Zongolica	Astacinga	Veracruz	2010
Olojkan Tomochiwalis			
Timocepanotoke Noche Altepeme Macehualme (Tinam)	Tequila	Veracruz	1982
Tojchan Tlajsojtli, A.C.	Tehuipango	Veracruz	Sin fecha
Unión de Pueblos Indígenas de Santiago Sochiapan (UPISS)	Sochiapan	Veracruz	2000
Colectivo Sinergia	Mérida	Yucatán	2000
Fundación Produce, A. C.	Mérida	Yucatán	1996
Mayaón, A. C. (Somos Mayas)	Valladolid	Yucatán	1976
Miatzil Maayán, A. C.	Mérida	Yucatán	1998
Organización de Médicos Indígenas Mayas de la Península de Yucatán (OMIMPY, A. C.)	Mérida	Yucatán	1982
Ulak K In, A. C.	Mérida	Yucatán	2007
Yoochel Kaaj, Cine Video Cultura, A.C.	Mérida	Yucatán	1997

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE ECUADOR

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Año de fundación</i>
Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Quechua del Ecuador (Ecuarunari)	Quito	Pichincha	1986
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie)	Quito	Pichincha	1986
Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE)ppp	Puyo	Pastaza	1992
Movimiento Indígena Chimborazo (MICH)	Quito	Pichincha	1982
Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos	Quito	Pichincha	1980
Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cotacachi (Unorcac)	Cotacachi	Imbabura	1977
Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (Fenocin)	Quito	Pichincha	1964
Alcaldía de Cotacachi	Cotacachi	Imbabura	1996
Movimiento de Mujeres Negras (Momune)	Quito	Pichincha	1997
Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador	Quito	Pichincha	1974
Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotapaxi (Unocan)	Quito	Pichincha	1977
Movimiento Indígena Pachacutik	Quito	Pichincha	1995

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE BOLIVIA

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Departamento</i>	<i>Año de fundación</i>
Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (Cpitco)	Cochabamba	Cochabamba	1997
Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Kollasuyo (Conamaq)	Cochabamba	Cochabamba	1997
Movimiento Sin Tierra (MST)	Cochabamba	Cochabamba	2002
Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba	Cochabamba	Cochabamba	2000
Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	La Paz	La Paz	1979
Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa	La Paz	La Paz	1980
Organización de Mujeres Aymaras del Kollasullo (OMAK)	La Paz	La Paz	1983

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE CHILE

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Región</i>	<i>Año de fundación</i>
Meli Wixan Mapu	Santiago	Metropolitana de Santiago	1992
Centro de Documentación y Estudios Mapuche Liwen (CEDM Liwen)	Temuco	IX La Araucanía	2012
Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen	Temuco	IX La Araucanía	2005

Contextos históricos y participación de la mujer

La movilización de las organizaciones indígenas en los países estudiados está centrada en la reinención identitaria y en los reclamos políticos ante los Estados nacionales. Se trata de un discurso de autorreconocimiento de los orígenes de los pueblos o nacionalidades en los casos andinos. La pertenencia étnica ha sido un tema de debate en las últimas cuatro décadas que va de la mano de las teorías nacionalistas de los *primordialistas* y *modernistas* (Pajuelo, 2007: 16). El *primordialismo*, según Natividad Gutiérrez Chong, está integrado por tesis histórico-culturalistas de acuerdo con las cuales “condiciones modernas como las revoluciones, el estado, la industrialización, las políticas de integración y la educación masiva son factores importantes pero insuficientes para explicar el valor que funda la pertenencia etnohistórica en un cambio social y político” (Gutiérrez Chong, 2001: 26). De igual forma, Ramón Pajuelo describe el punto de vista *modernista*, según el cual, el “nacionalismo y las naciones son fenómenos propios de la época moderna” (Pajuelo, 2007: 16). Es decir, la pertenencia étnica es la propiedad de conservar las tradiciones y las costumbres acompañadas por un discurso político dentro del proceso de organización de los indígenas en diversos países de América Latina. La emergencia étnica, desde la década de los años noventa, se expresa mediante las organizaciones indígenas con la intención de cuestionar a los Estados nacionales y las formas de construcción histórica de la ciudadanía, la democracia y la nación (Pajuelo, 2007: 22). En consecuencia, las organizaciones indígenas y los procesos de movilización

en que están inmersas no tienen intenciones separatistas, tal como lo demuestra la base de datos Cetna (www.sicetno.org); en cambio, buscan hacer cumplir los derechos fundamentales y participar en una política nacional heterogénea para construir a partir de las diferencias, las tradiciones, las costumbres y el respeto étnico dentro de los Estados nacionales modernos.

Las luchas étnicas, desde finales del siglo xx, se caracterizan por la resistencia indígena. Por lo tanto, estamos frente a la continuidad de la etnohistoria para posicionar la lucha de los pueblos indígenas. Hay cuestionamientos que sostienen que la movilización indígena no es resultado del pasado prehispánico y colonial, como si se tratara de un proceso continuo, sino del reacomodo de los cambios ocurridos en las últimas décadas en el contexto de la globalización. En consecuencia, las organizaciones indígenas se movilizan debido a los procesos políticos contemporáneos en el continente americano, y de manera muy importante con el surgimiento de los liderazgos indígenas.

Las organizaciones indígenas en América Latina tienen enfoques sociales y políticos. En todo caso, los hallazgos en el trabajo de campo para la construcción de Orgindal demuestran que hay un binomio entre el pasado prehispánico colonial y las reinveniones de los pueblos, y que las políticas nacionales han influido en la emergencia étnica que se vive desde mediados del siglo xx. Para responder a la pregunta de por qué la movilización étnica actual es recurrente y diversa, se puede afirmar que no importa el enfoque teórico con que sea vista la lucha indígena, lo esencial es que las organizaciones aluden a que siguen siendo olvidadas, marginadas y explotadas por las políticas de los Estados nacionales. Lo anterior reafirma la emergencia étnica de los pueblos indígenas y muestra cómo se organizan para enfrentar la conflictividad étnica actual y dejar claro que la lucha es por preservar los territorios ancestrales, defender los orígenes, conservar la cultura y las costumbres dentro de los Estados nacionales actuales. De esta forma, tras el análisis de resultados de las organizaciones según las siete categorías en las que están clasificadas para su estudio, podemos decir que son políticas, sociales, productivas, de derechos humanos, culturales, religiosas y jurídicas. Los intereses de conformación están dirigidos a

los aspectos político y social, con la intención de reafirmar la defensa de los derechos fundamentales y buscar ser integradas en las políticas públicas de los gobiernos actuales. Lo anterior significa que la cultura política indígena está en construcción desde mediados del siglo pasado y es parte de los procesos democráticos actuales, con la finalidad de alzar la voz y ser visibles en la democracia contemporánea.

En las páginas siguientes se analizan los objetivos y la breve historia en las organizaciones indígenas, lo que implica incluir la participación de las mujeres, para que se pueda comprender cómo los orígenes de las organizaciones son similares independientemente de los países de estudio, aunque cada proceso político e histórico sea diferente. Sin embargo, las características de surgimiento son semejantes y prueban que la emergencia étnica en México, Bolivia, Ecuador y Chile busca fortalecer los mecanismos de participación política con la finalidad de construir la cultura política indígena.

LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La triada historia, objetivos e inserción de la mujer en las organizaciones sociales indígenas está enmarcada por el auge en los años sesenta de los movimientos sociales alrededor del mundo. Autores como Sydne Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci estudiaron cómo entender los nuevos movimientos sociales, y cómo comprender cuáles eran las diferencias entre éstos y los surgidos en décadas anteriores en la escena mundial (como es el caso del movimiento obrero) (Berrio, 2006). Para Ayder Berrio, los movimientos sociales son un producto histórico de la modernidad y se desarrollaron como nuevas formas de comprender las sociedades modernas. Como se puede observar, seguimos frente a los cambios iniciados en los sesenta en distintos lugares del mundo, y de los cuales los pueblos indígenas forman parte. Es decir, el proceso de las organizaciones indígenas en América Latina no ha sido diferente a los diversos movimientos sociales existentes, conocidos como los nuevos movimientos sociales. Comprender el devenir histórico de los indígenas

no ha sido tarea fácil, ya que el Estado-nación contemporáneo ha buscado homogenizar y asimilar a esta población.

Las organizaciones indígenas están estrechamente vinculadas con las coyunturas políticas y sociales, razón por la que la cultura política indígena tiene un valor primordial en las estrategias de lucha que utilizan para defender la cultura, los territorios y el entorno, como sujetos políticos con derechos. A continuación analizamos a las organizaciones indígenas de México, Bolivia, Ecuador y Chile, para comprender su surgimiento como movimientos indígenas relevantes en la historia política de América Latina.

LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MÉXICO: HISTORIA DE FUNDACIÓN Y OBJETIVOS DE LUCHA

Aunque en México las organizaciones aparecen desde la década de los setenta, nuestro análisis empieza a partir de “la lucha del reconocimiento de los derechos indígenas en la constitución y la construcción de autonomías indígenas en el país”; es así como los pueblos indígenas, las comunidades y las organizaciones se convirtieron en sujetos políticos en busca de ser reconocidos en la sociedad con plenos derechos (López, 2005).

Las historias de las 137 organizaciones indígenas en México son semejantes en lo concerniente a sus intenciones de fundación. Lo anterior se refiere a que coinciden en la lucha por los derechos humanos, la autonomía, la educación indígena, la cultura, la defensa de la tierra y los territorios, la divulgación de proyectos de comunicación. En consecuencia, ante las necesidades de los pueblos indígenas, las organizaciones surgen como oportunidades para expresar las inconformidades frente al Estado-nación y levantar demandas fuera de las causas institucionales (López, 2005). En este sentido, permiten conocer los hechos importantes y trascendentales de las organizaciones.

La conmemoración de los 500 años del “descubrimiento de América” revive la lucha de los pueblos indígenas en América Latina. En el caso de las organizaciones en México fue motivo para hacer públicas

las demandas de los pueblos indígenas. De esta manera, el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, A. C., protagonizó en 1992 “la organización del movimiento indígena con la consigna de los 500 años de resistencia indígena. Realizó una gran marcha hasta la capital del país para exigir que se detuviera la construcción de una presa en la región de La Montaña. También coordinó distintas movilizaciones y protestas con la organización de los 400 pueblos” (CIOAC). En consecuencia, la CIOAC “se suma a la lucha de los 500 años de resistencia indígena”; el Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A. C., “inició un proceso de consulta y de encuentros de pueblos mixtecos y zapotecos, para adoptar una postura en relación a los 500 años del descubrimiento de América”; el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, A. C., “surge apoyado en el impulso del Movimiento Nacional Indígena, en la coyuntura de los 500 Años de Resistencia, en 1992. La actividad del Centro se enfoca en la defensa de los derechos humanos, porque el Estado tiene muchos rezagos y es cuna de muchos abusos”, y Sanzekan Tinemi, S. S. S., “participó en el movimiento social, cultural y político guerrerense llamado 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular”.

Los 500 años de resistencia indígena fue un momento histórico coyuntural para expresar la inconformidad de los pueblos indígenas (Sarmiento, 2008: 133), pero no fue la única causa para la fundación de las organizaciones. La construcción de espacios de lucha de los pueblos indígenas desde mediados del siglo xx hasta el siglo xxi permite visibilizar organizaciones que luchan por la educación bilingüe, la autonomía, la participación política, la tierra, los derechos humanos, la autogestión agraria y los servicios públicos para los pueblos y comunidades indígenas.

CAUSAS DE LA HISTORIA FUNDACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARA MÉXICO

Educación bilingüe	Participación política	Autonomía	Lucha por la tierra	Derechos Humanos	Autogestión agraria
--------------------	------------------------	-----------	---------------------	------------------	---------------------

Las organizaciones surgen históricamente debido a múltiples motivos. Los señalados arriba son importantes y se reiteran en las organizaciones indígenas en México. Por lo tanto, a continuación analizamos cada uno de ellos.

Educación bilingüe

La educación bilingüe antecede un modelo de educación intercultural en la cual se enseña en dos idiomas al mismo tiempo en el contexto de dos culturas diferentes, y tiene la finalidad de difundir y preservar los idiomas de los pueblos indígenas en la comunidad y fuera de ésta. Así lo manifiesta la Organización Nación Purépecha: “Nuestra organización es de ámbito regional, de carácter etnicista y político, dirigida esencialmente por maestros de educación indígena, afiliados al movimiento democrático magisterial y algunos profesionales del ala izquierda del PRD”. El valor cultural de la lengua indígena es una característica que perdura a través del tiempo, y es una variable que se puede estudiar por medio de los censos de población; además se convierte en un indicador de pertenencia étnica (Valdés, 2007: 79). Para la Asociación Chaman Unidos Por Nuestras Raíces, en el estado de Baja California, la lengua es un motivo histórico de la fundación de esta organización, y manifiesta:

La organización programa actividades para rescatar y revitalizar las lenguas indígenas, se hace un trabajo más profundo de lo que hace la institución educativa, porque como es conocido, ésta siempre está

trabajando conforme a las políticas de gobierno. A pesar de que la educación indígena en el Estado tiene desde 1974, nada más existe de nombre, porque las mismas escuelas o el sistema educativo en el estado ha permitido la desaparición de las culturas indígenas. No existen programas complementarios, aparte del trabajo que los educadores tienen, que permita fortalecer la lengua entre la juventud (Asociación Chaman, Unidos Por Nuestras Raíces).

De esta manera, los proyectos educativos de las organizaciones nacen con la intención de defender “el sistema de educación indígena en las escuelas de las comunidades indígenas, de tal forma que en 1996 se junta un número importante de maestros con la finalidad de unificarse y luchar en la defensa de los pueblos indígenas del estado” (Asociación Chaman Unidos Por Nuestras Raíces). Asimismo, el Frente Independiente de Pueblos Indios del Estado de Oaxaca (FIPI) afirma que “la constitución de la organización se debió a múltiples demandas pero principalmente por la educación”. También la constitución de organizaciones se da con fines educativos cuando “un grupo de personas que llevaban muchos años de conocerse, que se llevan bien y que respetan a las comunidades, decide hacer esta organización para levantar una escuela de educación indígena” (Asociación Mixteca de Santa Julia).

Participación política

La participación política está vinculada a la historia de estas organizaciones desde diferentes acciones; hay que recordar que esta forma de cooperación es frecuente en los ciudadanos que no están directamente vinculados a la política formal y se da con la finalidad de influir en los procesos políticos y en los resultados de éstos. Sin embargo, las acciones que se den en forma colectiva e individual buscan en cierto modo conseguir el apoyo institucional con el propósito de obtener beneficios reflejados en las políticas públicas, en la vinculación de cargos públicos,

en las alianzas con los partidos políticos, entre otras. Las organizaciones indígenas piensan desde diferentes perspectivas, y existen aquellas que tienen alianzas estratégicas con los partidos políticos y las que no desean ninguna vinculación con éstos. El primer punto de vista se comprueba con el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional:

La organización ha tenido que negociar con partidos para acceder a algunos puestos públicos, pero eso se da más en Oaxaca, donde se negocian votos por candidaturas, mientras que en Baja California aún no se negocian, sino que el partido ocupa los votos de la organización sin dar nada a cambio. De igual forma, se tiene relación con diferentes organizaciones del estado, al igual que con dependencias gubernamentales. Se ha platicado con el representante del gobierno del estado para darle nuestros planteamientos, comprometiéndose a canalizarlos (FIOB).

También para la Organización Social Yachil-Atel las alianzas son estratégicas: “Comienzan a trabajar con el PRD y en 2002, en coalición con este partido, ganan la presidencia municipal”. La organización Tres Nudos (Oxchuc) en el año 2000 establece una coalición política con el PRD y postula a su candidato Cristóbal Gómez a la presidencia municipal de Oxchuc; al finalizar la contienda, éste es derrotado por el candidato del PRI; denuncian que después de esta derrota fueron perseguidos y descalificados por el presidente municipal ganador. Para concluir el enfoque de las alianzas con los partidos políticos, el Consejo Regional Indígena de la Sierra Negra, A. C., “solicita al ayuntamiento que existan cabildos abiertos, con el fin que la gente se dé cuenta de cómo se toman las decisiones”.

En el segundo punto de vista están las organizaciones que no son partidarias de las coaliciones políticas; así lo expresa la Organización Social Pueblos Indígenas:

La organización trata de ayudar a la gente y solicita el apoyo del gobierno del estado; aunque muchos piensan que la organización está aliada a algún partido, no es el caso. Ya que nosotros no tenemos estudio, tam-

poco tenemos experiencia política, no hablamos bien el español y se prefiere un trabajo sin participación con partidos. De igual forma se tiene mala relación con el gobierno, ya que se ha gestionado mediante la CDI, pero no quieren apoyar, ni para los transportes ni para los gastos de las gestiones (Organización Social Pueblos Indígenas).

Autonomía

El tema de la autonomía es reiterado en la historia de las organizaciones; es por esto que en el capítulo “Partidos políticos indígenas: los casos mapuche y triqui” se desglosa qué se entiende por autonomía regional desde el esquema analítico del investigador español Ramón Máiz, quien hace una propuesta de 11 tesis para comprender en la teoría política qué es autonomía. Las organizaciones en su historia plantean cómo nacen con el ideal de conseguir y construir autonomía. La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) plantea que “desde sus inicios la UNORCA se dedica a los procesos de organización campesina, y en la década de los ochenta, en su discurso consideró los principios de autonomía, de pluralidad, de autogestión, de apropiación campesina en los procesos productivos, la participación y la movilización social”. Las Juntas de Buen Gobierno aplican la autonomía sin ajustarse a una norma previa y por eso

decidieron dejar de esperar algo del gobierno y comenzaron a experimentar con la autonomía de facto. Como resultado de esta decisión, en el 2003 el EZLN convocó a sus simpatizantes a reunirse y dar a conocer la creación de las Juntas de Buen Gobierno (JBG), las cuales desde entonces funcionan como estructuras civiles de gobierno autónomo de facto, rindiendo informes anuales sobre sus ejercicios de buen gobierno.

Para la Alianza Indígena Mexicana, A. C.:

Trabajar en relación a una propuesta de ley indígena en la Cámara de Diputados representó una intención de pelear fuertemente que se

incrustara en la Constitución lo que es la autonomía y la libre determinación de pueblos indígenas; entonces trabajamos bastante en ese sentido, ya que nos interesó participar porque a nosotros sí nos gustaría que existan la autonomía y la determinación de los pueblos indígenas.

Lucha por la tierra

La lucha por la tierra está enfocada en la problemática en torno a los grandes latifundios y a los propietarios de éstos, demostrando que sigue existiendo la defensa de las tierras; un ejemplo es el trabajo de la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca (URECH), que se funda en 1974 y que afirma que tenía “problemas en la Huasteca, en función de las tierras, y todavía existen extensiones de tierra ocupadas por unas personas nada más y la situación de los hermanos campesinos era muy crítica, entonces fue cuando nos organizamos y se funda la URECH”. Las organizaciones tienen diferentes historias pero coinciden en que quieren trabajar por “la recuperación de las tierras” (CIOAC). La defensa territorial ha ocasionado momentos violentos y de “injusticia en 1985, cuando los guardias blancos mataron a ocho autoridades comunales por oponerse a la invasión de sus tierras, y afirman que hay una lucha desigual, ya que los ganaderos cuentan con el apoyo del gobierno” (Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo [Ucizoni]). La tierra y las organizaciones han tenido un papel importante en la lucha por preservar y conservar los territorios. Por eso encontramos proyectos de infraestructura vial como la construcción de la carretera Xochimilco-Oaxtepec en 1974, que intenta expropiar a los pueblos 350 hectáreas entre “la constructora, el gobierno y los miembros del PAN” (Consejo Comunal Milpa Alta [Villa Milpa Alta]). Las organizaciones surgen para defenderse del “despojo de sus tierras por parte de los caciques, como es el caso en Putla Villa de Guerrero, Oaxaca” (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo [Codep]).

También están los conflictos de intereses con las empresas prestadoras de servicios básicos, como es el caso de la Comisión Federal de

Electricidad (CFE). El Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP) “surge a raíz del intento de la CFE de construir una presa hidroeléctrica sobre el río Papagayo en Guerrero, la cual inundaría 17 300 Has. de tierra. En julio de 2003 comenzaron a organizarse los habitantes de las localidades directamente afectadas para impedir la entrada de los trabajadores de la CFE”. Así como se presentan conflictos de intereses con empresas federales, existe conflictividad con terratenientes influyentes en los estados:

[Han] tenido problemas con un terrateniente, el cual quiere despojar a la comunidad de su tierra. Fuimos con las autoridades del estado y nos dijeron que nos habíamos metido con Sansón a las patadas, esto quiere decir que el estado está del lado del que tiene dinero, no del pobre. Uno de estos terratenientes es representante del grupo Francisco Zarco, tienen maquinaria y herramienta, cosa de la que se carece en las comunidades que son dueñas de esas tierras (Asesoría y Defensa de los Derechos Indígenas).

Derechos humanos

Para las organizaciones indígenas, los derechos humanos representan las libertades y las reivindicaciones a las que tienen derecho como personas, para garantizar una vida digna en la que no sean señalados en la sociedad por su pertenencia étnica. Las expresiones de las organizaciones mexicanas insisten en la violación de los derechos humanos en sus territorios y es por esto que surgen organizaciones con dicho propósito y a la vez otras que no están clasificadas expresamente como de derechos humanos que trabajan por la defensa de éstos. Para conocer la historia de las organizaciones iniciamos con la experiencia del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Es una organización que trabaja por la defensa de los pueblos indígenas.

La actividad del Centro se enfoca en la defensa de los derechos humanos, porque el estado tiene muchos rezagos y es cuna de muchos abusos. La gente exige soluciones concretas a sus demandas o a sus pro-

blemas. Tanto en problemas agrarios como en los conflictos entre vecinos, comienzan a intervenir y a dar asesorías. El Centro de Derechos Humanos se consolidó como facilitador para que la gente tuviera un acceso efectivo a la justicia. El Ministerio Público, la denuncia, los testigos, los argumentos, todo esto era desconocido por la mayoría de las personas. El Centro asume no sólo la concientización de los afectados, sino su defensa integral. El Centro está integrado por abogados que hablan las distintas lenguas de la región.

La Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red (AMMOR) brinda a la mujer “la oportunidad de autoempleo y capacitación en derechos humanos”; asimismo, hace énfasis en que en sus cinco programas nacionales está el programa de justicia y derechos humanos. Hay organizaciones como Masehual Sihuat Xóchitajkitinij [Mujeres Indígenas Tejedoras de Flor], que realizan talleres de capacitación a las mujeres en los temas de derechos humanos y género.

Así como hay organizaciones que retoman la defensa de los derechos humanos, hay otras dedicadas exclusivamente a esta labor; es aquí donde ubicamos al Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo:

Deciden, junto con otros defensores de derechos humanos, trabajar en la defensa de los derechos de los pueblos de la Sierra de Zongolica, haciendo trabajo comunitario, no asistencial, con base en las demandas justas que tienen los pueblos indígenas de esta región. El centro decidió hacer este trabajo debido a que la situación aquí en la región es muy crítica en cuanto al respeto a los derechos de los pueblos indígenas, y es crítica porque ni siquiera están dadas las condiciones para el ejercicio, ya no digamos para el respeto, para que no se obstruya el ejercicio de los derechos, sino que ni siquiera hay condiciones —no en todos los lugares—, pero es muy difícil que se ejerzan los derechos de los pueblos indígenas, y hay muchas variables y muchas complicaciones para esto.

De igual forma, el Centro Binacional de Derechos Humanos en Baja California afirma que:

El Centro hace un estudio sobre la situación de los pueblos indígenas en la frontera. Los pueblos indígenas enfrentan un proceso de extinción, son alrededor de 1 200 personas y habitan en zonas rurales. Los principales problemas se deben al acaparamiento de los latifundistas rurales, de familias muy conocidas en Baja California. Les siguieron quitando la tierra a los indígenas. Los cinco grupos nativos todavía son desconocidos para la mayoría de la población. Se dedican a la agricultura y a la ganadería. La población de ancianos es mayoritaria, frente a una drástica disminución de la tasa de natalidad de estos grupos.

Autogestión agraria

La autogestión agraria permite a las organizaciones participar en el proceso y en la toma de decisiones de los productos agrícolas, con la finalidad de obtener resultados positivos en la comercialización y ser organizaciones que siembran y cultivan sus cosechas, y además promocionan directamente el producto final. La autogestión agraria la practican varias organizaciones. A continuación conoceremos algunas experiencias. La Milpa de Maguey Tierno de la Mujer, S. S. S., es una organización integrada por mujeres indígenas ñahñus “dedicadas desde hace años a la elaboración artesanal de miel de maguey (néctar aguamiel). Esta organización también cuenta con diferentes programas de trabajo, entre ellos: agricultura sustentable, acopio de comercialización, desarrollo de la mujer, servicios a la comunidad (farmacia, consultorio médico, tienda de materiales, etc.)”. Asimismo, está la organización Tosepan Titataniske, S. C. L. [Unidos Vencemos], que es una sociedad cooperativa agropecuaria y sus principales productos “fueron el café y la pimienta; actualmente se cultivan otros, además de árboles maderables”. Las organizaciones con historia fundacional en el trabajo de la autogestión tienen una característica en común y es que están clasificadas como organizaciones productivas. Entre las que hallamos están Maya Uinic, la Asociación Agrícola Local Alfredo B. Bonfil, las Mujeres en Desarrollo de la Mujer Indígena, A. C., y la Cuna del Café Pemuxco.

OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MÉXICO

En los objetivos de las organizaciones fue posible identificar los distintos intereses de los pueblos indígenas organizados en el país. Son recurrentes los relacionados con la autonomía, la educación bilingüe, el apoyo a las tecnologías, la autogestión agraria, la conservación de la cultura y la lengua de los pueblos indígenas. Lo anterior reafirma la vinculación de las organizaciones con las historias de fundación y determina los ejes de lucha de las mismas. En la siguiente tabla se puede comprobar cómo se identificaron los objetivos más recurrentes de las organizaciones indígenas. Cabe señalar que ésta no es la totalidad de los objetivos, pero constituyen hallazgos que permiten afirmar que las organizaciones estudiadas comparten historia de lucha.

TABLA 1
OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES, MÉXICO

<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Autonomía	Luchar por el derecho a la autonomía	Organización Nación Purépecha
	Conseguir y consolidar la autonomía	Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, A.C.
	Lograr el establecimiento de la autonomía de los pueblos	Parlamento Indio Estatal y Popular
	Instaurar autonomías y ejercer los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la acción directa	Organización Nación Purépecha Zapatista
	Consolidar las regiones autónomas	Regiones Autónomas
	Lengua	Fortalecer la lengua entre la juventud de las comunidades

(continuación)

<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Autogestión agraria	Defender los intereses de los campesinos Gestionar y manejar proyectos agropecuarios Ofrecer productos de calidad y mantener nuestras tierras sanas Luchar por la dotación de la tierra Mantener una cooperativa Organizar a los productores para gestionar y construir un fondo de financiamiento para apoyar las actividades productivas y sociales	Yomlej (Unidos) Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas Milpa de Maguey Tierno de la Mujer, S.S.S Urech Maya Uinic Matotlanejtikan Tomin
Conservación de la cultura	Recuperar la cultura purépecha Rescatar la identidad indígena y la cultura nahua Motivar a los escritores del municipio de Calkini a la producción literaria Preservar las costumbres, las tradiciones y el lenguaje mixe Conservar las tradiciones de la cultura amuzga Rescatar la cultura de nuestros antepasados	Centro de Investigación de la Cultura Purépecha Unión de Pueblos Indios de Manantlán Genali Organizaciones Indias por los Derechos Humanos de Oaxaca, A.C. La Flor de Xochistlahuaca, S.C. de R.L. Asociación Mixteca de Santa Julia

(continuación)

<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Derechos humanos	Promover, difundir y defender los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos indígenas Difundir, promover, capacitar y defender organizadamente los derechos humanos Luchar por los derechos humanos Contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos en la región de la sierra de Zongolica	Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C. Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ricardo Flores Magón Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo

Además, puede sostenerse que la autonomía se manifiesta de forma directa sin el apoyo legislativo y sigue vigente la forma de ejercerla de facto. Asimismo, es considerada en los objetivos de las organizaciones. Así lo plantean las Juntas de Buen Gobierno:

En el 2001, el recién electo presidente Vicente Fox anunció que resolvería el problema en Chiapas. La propuesta de ley indígena se llevó al congreso pero los legisladores modificaron el contenido original de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, resultando en el actual artículo 2º constitucional. Los zapatistas consideraron estas reformas una traición, pues no se tocaron los temas de fondo. Desde entonces decidieron dejar de esperar algo del gobierno y comenzaron a experimentar con la autonomía de facto. Como resultado de esta decisión, en el 2003 el EZLN convocó a sus simpatizantes a reunirse y dar a conocer la creación de las Juntas de Buen Gobierno, las cuales desde entonces funcionan

como estructuras civiles de gobierno autónomo de facto, rindiendo informes anuales sobre sus ejercicios de buen gobierno.

Para la Organización Nación Purépecha, la autonomía es entendida como el proceso de “ejercer los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la acción directa”. Al mismo tiempo, las organizaciones buscan impulsar y fortalecer “la autonomía organizativa, económica, política, social y cultural de las organizaciones regionales miembros”.

Los objetivos de defensa de la cultura y la identidad de las organizaciones están vinculados con la finalidad de rescatar las raíces históricas de los pueblos indígenas. En este sentido, la cultura y la identidad son un binomio que nos lleva a entender la asociación de estos términos. La identidad es inseparable de la idea de cultura, ya que se forma a partir de las diferentes culturas y subculturas a las que pertenecen (Giménez, 2007). No todos los significados pueden llamarse culturales, sino los que son duraderos tanto a nivel individual e histórico en términos generacionales. “La cultura no debe entenderse nunca como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados” (Giménez, 2007: 3); puede tener estabilidad y persistencia, así como movi­lidades y cambios. Lo anterior demuestra que los pueblos indígenas perduran con sus tradiciones en la historia y siguen vigentes en la lucha por recuperar y fortalecer los usos y costumbres ancestrales.

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE BOLIVIA

La historia de los movimientos indígenas en Bolivia va de la mano de los cambios suscitados en el país después del periodo de dictaduras entre 1964-1982. Es reinstalada la democracia y se inicia un proceso de transformación con “propuestas novedosas, fenómenos políticos, sociales e identitarios” (Makaran, 2013: 161). Dentro de estos cambios, el movimiento indígena boliviano comparte con el latinoamericano “la ideología, la defensa de los recursos naturales, la lucha por la tierra, el territorio y los derechos específicos; sin embargo, muestra también características originales, como su fuerte alianza con

el movimiento sindical, la tendencia a articularse en partidos políticos, la acción violenta o reivindicaciones de carácter etnonacionalista en contra del Estado” (Makaran, 2013: 161).

Las organizaciones indígenas bolivianas presentan diferentes demandas. Cabe señalar que este movimiento indígena es uno de los más antiguos de la región andina, aunque no es uniforme, lo que trae a la luz la diferencia de la población indígena, donde se encuentran las posturas de los aymara y los quechua y las posiciones de las organizaciones indígenas de tierras bajas del oriente boliviano. De esta manera, cada corriente se identifica con un pensamiento político y un liderazgo influyente de sus dirigentes. Es en este sentido que el katarismo aymara altiplánico es representado en Felipe Quispe como líder fundador del partido Movimiento Indígena Pachakutik (MIP); como segunda fuerza está el movimiento del pueblo quechua de productores de coca del Chapare, con Evo Morales a la cabeza, con el partido Movimiento al Socialismo (MAS); por último están los intereses de los indígenas de tierras bajas, reunidos en la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (Cidob) (Makaran, 2013: 162). El Movimiento Indígena Pachakutik nace en el año 2000 y las primeras elecciones en las que participó fueron en 2002, convirtiéndose en la quinta fuerza del país. Este triunfo trae disputas internas entre los líderes y deja como resultado la derrota en las urnas en 2005 (Makaran, 2013). La historia del MAS está relacionada con la defensa del cultivo de la hoja de coca desde la década de los años noventa, con la Marcha Por la Soberanía y la Dignidad en 1991. De igual forma, el MAS fue protagonista de la Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990, con los indígenas de tierras bajas, que demostró “la existencia de los pueblos indígenas avasallados por los intereses económicos de las madereras ilegales, de los ganaderos y de los colonos de tierras altas” (Muñoz, 2013). Esta marcha es histórica porque reunió a varias organizaciones en un solo movimiento social, convirtiéndose en un parteaguas de la lucha de los pueblos indígenas bolivianos, ya que se unieron a la protesta de los pueblos de tierras bajas la Cidob, los coccaleros, los aymaras y los quechuas organizados por la CSUTCB, para mostrar las inconformidades ante las políticas neoliberales (Makaran, 2013).

La historia de las organizaciones indígenas bolivianas en Orgindal no es distante del proceso enunciado anteriormente; por el contrario, es un complemento de la historia construida a lo largo de los años en este país andino. En las siete organizaciones registradas hay un común denominador, y es que seis de ellas están clasificadas como políticas. En este sentido, las causas de lucha están dirigidas a “la recuperación de la tierra y el territorio, es decir, la recuperación de la *pachamama* [madre tierra], recuperación de sus recursos naturales (minerales, gas natural) de manos de gobiernos inquilinos (transnacionales)” (Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa). Para el Movimiento Sin Tierra, la historia de su organización está centrada en la lucha por la tierra y el territorio:

Los hermanos del oriente boliviano estamos peleando por la recuperación de nuestra tierra. En Bolivia la mayoría de los empresarios son transnacionales y latifundistas; en este momento hay un mínimo de empresarios bolivianos, los empresarios son de origen croata, vasco, menonitas, japoneses, rusos, chinos, etc.; ellos acaparan millones de hectáreas, aproximadamente 30 millones de hectáreas están en manos de ellos, en total Bolivia tiene 109 millones de hectáreas.

La historia de las organizaciones muestra que la lucha de las mujeres es importante y es un motivo para participar políticamente:

[Nuestra organización] está compuesta por mujeres campesinas e indígenas que luchan por sobresalir y participar para mejorar la calidad de vida en el medio rural. Durante 15 años han realizado talleres de capacitación y han apoyado el trabajo de la mujer en la toma de decisiones en el medio rural, porque en este medio las mujeres han sido excluidas por los varones. La organización le ha permitido a la mujer mayor participación en la comunidad y promover el respeto a sus derechos en el municipio y en los sindicatos, reivindicando a la mujer para poder representar los cargos directivos (Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba).

Para la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, la organización “representa la reivindicación a sus derechos como mujeres, indígenas y a sus necesidades básicas de alimentación, educación y trabajo. Ésta es una organización de mujeres, su trabajo consiste en capacitar a las mujeres en cuestiones políticas y de organización, en particular sobre la asamblea, municipalidad y tierra y territorio”.

En la historia de las organizaciones se consiguió traer a discusión el tema de la Asamblea Constituyente: “Se logró formar un nuevo pacto social y una Asamblea Constituyente, ambas ocupan el lugar central de la agenda social y política, con posibilidades de abrir nuevos cauces democráticos que canalicen demandas antiguas y modernas que conciernen al pueblo boliviano y su opción para el desarrollo” (Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa). Este trabajo lo realizaron en conjunto con la Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba: “El objetivo es nombrar a una representante regional para que participe en la elección de sus asambleístas, con ello lograrán apoyarse entre mujeres”. Así, podemos concluir que la historia de fundación de las organizaciones indígenas bolivianas está enfocada a la defensa de la tierra, el territorio, la recuperación de los recursos naturales y la lucha de las mujeres por una mayor participación.

Las organizaciones indígenas bolivianas representan para la lucha indígena latinoamericana un ejemplo de la recuperación ancestral de la cultura, la identidad y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En los años noventa se vislumbró para este país altiplánico el resurgir identitario de las poblaciones de tierras bajas, aymaras y quechuas que buscaron ser reconocidas como ciudadanos con plenos derechos políticos, sociales y culturales, para continuar con la defensa de sus territorios, como sucedió en otros Estados-nación de América Latina. La conflictividad étnica en Bolivia está estrechamente relacionada con la defensa de los recursos naturales en territorios indígenas, tal como ocurre a lo largo del continente. Sumada a esta lucha de las organizaciones indígenas por ser reconocidas, visibles y sujetos políticos, hay

presencia de la mujer en tres de las organizaciones bolivianas que son fundadas y dirigidas por ellas: la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, la Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba, y la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasullo.

OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE BOLIVIA

La historia y los objetivos de las organizaciones indígenas bolivianas integran un binomio que acompaña las necesidades de los pueblos de este país altiplánico y están enfocadas a incentivar una mayor participación de la mujer en las elecciones federales, a fortalecer los pueblos y comunidades indígenas a nivel regional, a consolidar el derecho a la tierra y el territorio, a promover programas de capacitación sindical y, por último, a generar procesos de desarrollo político, social y económico en las comunidades. Es decir, los intereses de las organizaciones están orientados a su reinención como pueblos y comunidades indígenas con derechos plenos. Los hallazgos se pueden observar en la siguiente tabla.

TABLA 2
OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES. BOLIVIA

<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Participación de la mujer	Conseguir una mayor participación de las mujeres en las elecciones federales y en la Asamblea Constituyente	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa
	Promover los derechos de las mujeres	Organización de Mujeres Aymaras del Kollasullo (OMAK)

(Continuación)

<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Participación de la mujer	<p>Generar procesos de desarrollo políticos, sociales y económicos para las mujeres en las comunidades</p> <p>Participar en seminarios para fortalecer las redes de mujeres dentro de las comunidades</p>	
Tierra/Territorio	<p>Luchar por la recuperación de terrenos productivos que se encuentran en manos de latifundistas extranjeros</p> <p>Solicitar la dotación de tierras de manera comunitaria, no individual, para evitar la venta individual de tierras una vez que sean otorgadas</p> <p>Consolidar el derecho propietario a la tierra y territorio</p>	<p>Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba</p> <p>Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia</p>
Culturales	<p>Fortalecer a las naciones originarias</p> <p>Impulsar programas y campañas para la alfabetización bilingüe.</p> <p>Promover la valoración, afirmación de las identidades culturales y preservación de la Cultura de las Naciones Originarias</p>	<p>Movimiento Sin Tierra</p> <p>Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia</p>

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE ECUADOR

El levantamiento indígena de 1990 es relevante para el movimiento indígena ecuatoriano y marca la lucha de los pueblos originarios por reivindicar las demandas de tierra y de garantías laborales surgidas de las inconformidades de las reformas agrarias de 1964 y 1973 (Montes de Oca, 2008; Almeida *et al.*, 1993). A lo anterior también se suma que exigían el respeto del ejercicio de la diferencia étnica entendida como la “ciudadanía cultural”, en lo que se refiere al derecho de ser diferentes dentro de la nación ecuatoriana. Por lo tanto, es la aceptación y el reconocimiento a la diferencia cultural lo que demandaron las organizaciones indígenas en el levantamiento de 1990 (De la Peña, 1997; Zárate, 1997; Botero, 1998).

En 1990, por primera vez, la población indígena se movilizó y presentó demandas étnicas para cuestionar la construcción estatal y ciudadana predominante en el país. Los levantamientos de 1994, 1996, 1997, 1998 y 2000 tuvieron la exigencia del reconocimiento del carácter plurinacional del Estado. Es importante señalar que todos los levantamientos fueron convocados por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), con antecedentes históricos en el Consejo Nacional de Coordinación de Nacionalidades Indígenas (Conacnie), que nace

con la finalidad de promover la consolidación de pueblos indígenas y convoca al primer Congreso de la Conacnie, en noviembre de 1986, en el campamento Nueva Vida, en Quito, y constituye la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, resultado de la lucha continua de las comunidades, centros, federaciones y confederaciones de pueblos indígenas. Los objetivos fundamentales que se plantearon en el congreso fueron: consolidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, luchar por la tierra y territorios indígenas, luchar por una educación propia (intercultural bilingüe), luchar contra la opresión de las autoridades civiles y eclesiales, luchar por la identidad cultural de pueblos indígenas, contra el colonialismo y por la dignidad de pueblos y nacionalidades indígenas (Conaie).

De esta manera, el movimiento indígena ecuatoriano, con la Conaie a la cabeza, es parte de las transformaciones surgidas con el retorno a la democracia en 1979. Se trata de un proceso de largo alcance en la década de los noventa, que tuvo como resultado la visibilización de la agenda étnica; se convierte entonces en un actor sociopolítico influyente que fue eje central de varias movilizaciones a lo largo de los años noventa. Sumado al proceso político vivido, surge el Movimiento Pachakutik en 1996 y logra convertirse en un actor político estelar a nivel nacional y además desarrolla demandas de dimensión nacional (Pajuelo, 2007: 39).

La historia sociopolítica de las organizaciones ecuatorianas está enlazada con la historia política reciente de este país andino. Las organizaciones indígenas son referente del contexto ideológico y político vivido en los años noventa en Ecuador. Se trata de ver la transformación de la lucha indígena desde el levantamiento de 1990 y cómo los indígenas se convirtieron en sujetos políticos activos con la disposición de disputar y defender sus derechos. La historicidad de las organizaciones indígenas ecuatorianas está vinculada con los objetivos de lucha por la tierra, la identidad, la cultura, la educación propia, la defensa contra el colonialismo y la búsqueda de la dignidad de los pueblos y nacionalidades indígenas. En este proceso de reinención etnopolítica está presente la conformación de organizaciones con intereses religiosos que buscan fortalecer la pertenencia étnica y que se respeten sus creencias religiosas. La Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (Feine) considera que

es una organización de carácter eclesial, social e interdenominacional sin fines de lucro, fundamentada en el Trino Dios, basada en los principios establecidos en las Sagradas Escrituras para el servicio de los pueblos indígenas del Ecuador y la sociedad en general. Es la entidad rectora del desarrollo integral de los pueblos indígenas evangélicos del Ecuador que tiene como objetivos: representar a los pueblos, comunidades, organizaciones e iglesias indígenas evangélicas; generar políticas; impulsar un desarrollo integral con identidad que promueva los valores cristianos, la equidad y la solidaridad; fortalecer la

interculturalidad de la sociedad ecuatoriana; ejecutar con la participación de las comunidades e iglesias proyectos de desarrollo integral.

La participación política es de vital importancia en los procesos de construcción sociohistórica de las organizaciones indígenas y se hace presente con el planteamiento de inconformidades enfocadas a los gobiernos de turno de la época. “La relación con el gobierno es de total confrontación; de la misma manera, nunca hemos estado de acuerdo con el gobierno de Lucio Gutiérrez. Lo que se piensa en la organización es que hace falta un cambio en el Ecuador” (Confederación Nacional de Organizaciones Indígenas y Negras [Fenocin]). En consecuencia, las intenciones de participación de las organizaciones en el movimiento indígena han estado presentes pero nunca distantes de los posicionamientos de desconfianza hacia las alianzas estratégicas, los partidos políticos en el poder y los líderes políticos tradicionales. Es decir, buscaron mecanismos de participación política sin la intervención de los partidos políticos tradicionales y encontraron que

como grupos independientes han participado con resultados favorables sin la maquinaria electoral y sin tantos recursos económicos como en los partidos políticos tradicionales. Asimismo, se ha logrado insertar dentro de la política nacional y construir nuevos modelos de gobiernos locales, con democracia participativa, frente a la ingobernabilidad que han generado los partidos tradicionales, manifestando que los pueblos indígenas tienen voz y pensamiento propio, con lo cual se generan sociedades funcionales (Alcaldía de Cotacachi).¹

¹ No es una organización política como tal, sino la alcaldía de la ciudad de Santa Ana de Cotacachi, en la provincia de Imbabura. Se ha incluido ya que en 1996 llegó a la misma uno de los primeros indígenas kichwa (o quechua del norte): Auki Kanaima Tituaña Males, quien había fundado un año antes, junto a otras personas, el Movimiento Pachakutik como brazo político de la Conaie. De acuerdo a esta incidencia política, arribó a la alcaldía, aunque históricamente el primer indígena en asumirse como alcalde en Ecuador y en América Latina fue Mariano Curicama, en 1992, en Guamote. También fue uno de los fundadores de Pachakutik.

Lo anterior lleva a reflexionar acerca de la importancia que tienen las formas de hacer y ejercer las acciones políticas de los indígenas organizados. Con la finalidad de establecer un “estado pluricultural con democracia real y directa, la organización es uno de los pilares del movimiento indígena e impulsora de sectores sociales más amplios. La organización se movilizó en contra del presidente Lucio Gutiérrez para su derrocamiento” (Movimiento Indígena Pachakutik).

OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE ECUADOR

Las organizaciones ecuatorianas comparten las luchas de los demás países analizados; además el reconocimiento de un Estado plurinacional era la principal intención política que reclamaron las organizaciones indígenas. Para ello, solicitan una reforma del Estado en busca de establecer una autonomía parcial y así luchar por la defensa de las tierras, el territorio, por un mejor manejo de los recursos naturales, por el reconocimiento de una educación intercultural bilingüe y por preservar la práctica de los usos y costumbres. Lo anterior reafirma que los pueblos indígenas constituidos en organizaciones le reclaman al Estado ecuatoriano un reconocimiento nacional con la finalidad de constituir sus demandas en acciones legislativas incluyentes hacia los pueblos ancestrales. Éstos son los hallazgos que resultaron del análisis de los objetivos de las organizaciones indígenas ecuatorianas:

TABLA 3
OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE ECUADOR

	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Tierra/Territorio Educación	Luchar por el derecho de uso de los territorios ancestrales	
Tierra/Territorio Educación	Mantener en equilibrio el territorio. Cumplir con la palabra y los compromisos empeñados. Recuperar, titular, administrar y conservar la totalidad de su territorio ancestral, como un espacio único	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador Nacionalidad Achuar del Ecuador
	Administrar su patrimonio cultural e histórico	Conaie
	Consolidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del país	
	Luchar por la defensa de tierras, territorios indígenas y los recursos naturales	
Culturales/Identidad	Defender y valorar la cultura, idioma y costumbres propios de la Nacionalidad Achuar del Ecuador	Nae
	Fomentar la interculturalidad, la unidad y políticas de equidad, igualdad de culturas	Federación de los Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador
	Conservar la cultura de cada pueblo, que constituye un elemento esencial de su identidad	

Demandas al Estado	<p>Lograr la participación más amplia y consciente de los campesinos e indígenas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa tanto para varones como para mujeres</p> <p>Generar procesos propios que encaucen al movimiento indígena a un proceso de autonomía en donde cada pueblo tenga su normatividad propia, tanto en territorio, justicia y organización social</p>	Unión de Organizaciones Campesinas de Cotacachi
Educación	<p>Construcción de un Estado plurinacional, una sociedad intercultural y una economía equitativa</p> <p>Ejercer la autodeterminación de los pueblos como una garantía para el ejercicio de la soberanía de los gobiernos comunitarios</p> <p>Fortalecer la educación intercultural bilingüe</p>	<p>Federación de los Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador</p> <p>Nae</p> <p>Conaie</p>

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE CHILE

La historia del pueblo mapuche dentro del Estado-nación chileno ha enfrentado homogenización cultural y lingüística, así como la ocupación militar de su territorio. En Chile lo indígena fue considerado atrasado e inferior y su proceso de incorporación al Estado nacional fue desigual; históricamente, el Estado y la sociedad lo consideraron carente de valor e importancia. La lucha del pueblo mapuche ha girado en torno a la defensa de la propiedad de la tierra. Es a inicios del siglo xx cuando nacen las primeras organizaciones indígenas, con los objetivos de defender la tierra, la educación, y buscar el apoyo económico para la explotación de la tierra en sus comunidades. Estas primeras formas de organización contribuyen a que el pueblo mapuche reivindique sus antecedentes históricos para expresar y manifestar sus demandas en la actualidad.

De los tres referentes de organizaciones en el banco de datos para el pueblo mapuche, dos indican que en el momento del surgimiento se encontraba el país bajo un gobierno dictatorial y tuvieron que inscribirse como “asociaciones de pequeños agricultores, dejando de lado su identidad étnica e histórica” (Partido Nacional Mapuche). La organización Meli Wixan Mapu surge en los años de la dictadura por diferencias con la organización Ad Mapu, utiliza la estructura de partidos políticos y ocasiona que “una facción de la organización no quiera trabajar con la lógica de partido político”, convirtiéndola en una organización a nivel nacional y metropolitano, con diversidad de integrantes que buscan un trabajo en conjunto, en el que las diferencias no son inconvenientes para poner en práctica la autonomía y el territorio como sus principales causas históricas de fundación. Es decir, están utilizando el día a día como autodidactas de los intereses esenciales de su lucha por la reconstrucción identitaria. El Centro de Documentación y Estudios Mapuche (CEDM, Liwen) tiene la finalidad de construir una comunidad histórica mapuche para reconstruir su pasado con la intención de transformar las intenciones interétnicas entre la etnia mapuche y el Estado. La última organización es el Partido Nacional Mapuche, con intenciones políticas construidas desde su pertenencia étnica. Esta forma de organización

se trabaja a detalle en el capítulo “Partidos políticos indígenas: casos mapuche y triqui”.

OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE CHILE

Los objetivos y la historia de estas organizaciones están ligados al aspecto político, a la autonomía, a la libre determinación y a la recuperación histórica de las tradiciones ancestrales del pueblo mapuche. Aunque en el banco de datos sólo representan un 2%, nos dan la oportunidad de analizar que los intereses mapuche tienen un enfoque de reinención como pueblo y de hacer visible que en este lado de la cordillera el surgimiento étnico no es ajeno al resto de América Latina.

TABLA 3
OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE CHILE

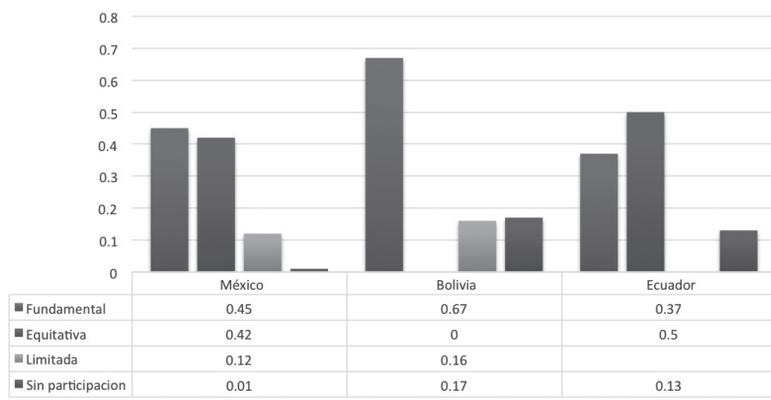
<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Divulgación cultural histórica	Acopio, gestión y puesta en circulación de documentación referida principalmente a: pueblo mapuche, situaciones étnicas o nacionalistas y educación bilingüe intercultural Conformar una “Comunidad de Historia Mapuche”; en esa comunidad nos encargamos de hacer un libro que se llama “Escucha, Winka”; ese libro está formado por cuatro ensayos de historia nacional mapuche; el epílogo trata de lo que nosotros creemos que debiera ser la transformación de las relaciones interétnicas, especialmente entre la etnia mapuche y el Estado	Centro de Documentación y Estudios Mapuche, Liwen

(continuación)

<i>Intereses de los pueblos indígenas organizados</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombre de la organización</i>
Autodeterminación y autonomía	Propugna el ejercicio del derecho de la autodeterminación mapuche y la reconstrucción de lo que nosotros llamamos el país mapuche, el Wallmapu	Partido Nacional Mapuche
	Promover el derecho al territorio y la autonomía	Meli Wixan Mapu

La participación política e inserción de la mujer en Orgindal

GRÁFICA 1
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER (PORCENTAJE)



Fuente: Sictno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

La participación de las mujeres registradas en las 173 organizaciones de la plataforma digital pone a consideración y a debate los temas de vinculación de las mujeres indígenas en los procesos de lucha. Además, se podrá constatar con los objetivos principales de las organizaciones.

Para analizar la información de la participación política de la mujer indígena se partió de una pregunta general: ¿Cómo es la participación de las mujeres? Al analizar las respuestas de las organizaciones en los países bajo estudio se encontraron las siguientes constantes:

1. Tradiciones culturales y de autosustento económico (proyectos productivos, cooperativas y realización de artesanías).
2. Equidad de género.
3. Distanciamiento de algunas organizaciones con la participación de la mujer.
4. Organizaciones de mujeres indígenas.
5. Reconstrucción de identidad (retomando usos y costumbres desde su punto de vista).

México

Un 45% de las organizaciones estudiadas considera que la participación de las mujeres es fundamental; 42% considera que es equitativa; 12%, limitada. Sólo 1% no contempla la participación de las mujeres. A continuación demostramos este hallazgo con los puntos de vista de los entrevistados:

1. Tradiciones culturales y de autosustento económico (proyectos productivos, cooperativas y realización de artesanías). La Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARIC ID) expresa que a las mujeres se les han asignado cargos como: delegadas comunitarias, coordinadoras regionales, encargadas de proyectos productivos y gestión de apoyos. La Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca (URECH)

expresa que la mujer participa en proyectos productivos. El Consejo Directivo para el Desarrollo Integral de las Organizaciones y Comunidades Indígenas en la Huasteca Hidalguense, S. C., dice que la mujer participa activamente en los proyectos productivos; en su mayoría, los proyectos son administrados por mujeres.

Tosepan Titataniske, S. C. L. [Unidos Venceremos], manifiesta que las mujeres trabajan activamente en la administración de proyectos productivos.

2. La equidad de género tiene un porcentaje importante de representación en las organizaciones, con 42%; es esencial su presencia en las organizaciones de forma igualitaria y sin distanciamiento de las actividades encargadas a los hombres. La Alianza Indígena Mexicana, A. C., reconoce que la mujer posee los mismos derechos que los hombres.

También se observa cómo las organizaciones van transformando la forma de incorporar a la mujer. En Altépetl, Nahuas de la Montaña de Guerrero, A. C., en el año 2000 las mujeres comienzan a participar en la organización. Antes los hombres no les permitían participar y las mujeres tampoco tenían tiempo para eso.

Para el Movimiento de Unificación y de la Lucha Triqui (MULT), las mujeres son las más numerosas y participativas, no sólo en los mítines sino también en la organización. Dentro de los comités, la mayoría son mujeres. Varias de ellas, presidentas. Tienen alrededor de 30 000 o 40 000 militantes triquis, mazatecas y mixtecas.

3. El distanciamiento de algunas organizaciones con la participación de la mujer sigue vigente en el pensamiento de que la mujer no es relevante en las distintas formas de organización, como lo expresa el Frente Independiente de Pueblos Indios de Oaxaca (FIPI); hay una participación muy moderada debido a que predomina una ideología machista-patriarcal en las comunidades.

Para el Centro de Producción Radiofónica Purépecha, la mujer se ha ido insertando de acuerdo con el andar de la organización. Es un proceso lento pero va caminando

Ocurren situaciones en que la participación de las mujeres es condicionada. Por ejemplo, en Sanzekan Tinemi, S. S. S., las mujeres participan en todas las áreas y también en la dirigencia, aunque no siempre son tomadas en cuenta sus observaciones y no tienen la posibilidad de decidir.

Otro caso es Tlachinollan: las mujeres no participan en las asambleas comunitarias y así permanecen alejadas de la toma de decisiones. Otro problema a considerar es que la mayoría de las mujeres tienen muchos hijos.

4. En cuanto a las organizaciones de mujeres indígenas, se registran algunas que tienen experiencias incluyentes y se han convertido en referentes positivos para seguir impulsando la participación de la mujer en la vida cultural, política y productiva organizada. A continuación, algunos ejemplos de esta experiencia enriquecedora de la mujer como líder de las organizaciones.

En Noche Zihuame Zan Ze Tajome, la mayoría son mujeres; el comité directivo es femenino.

En Mujeres en Desarrollo de la Mujer Indígena, A. C., la organización es de mujeres y toda la directiva está ocupada también por mujeres. Sólo en las cuestiones financieras reciben asesoría del director de la CDI. Mientras tengan 18 años cumplidos, las mujeres pueden integrarse en la organización.

En la Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red (AMMOR), la organización está conformada por mujeres, con la intención de abrir espacios de participación femenina y reconocimiento de sus derechos. Es una organización de mujeres tanto en líderes como en integrantes.

Masehual Sihuat Xóchitajkitinij (Mujeres Indígenas Tejedoras de Flor) es una organización que registra una participación de mujeres en la gestión de proyectos. “Hay gente a la que no le gusta que sigamos adelante, que no le gusta que como mujeres

también podemos lograr mejores cosas al igual que los hombres”.

5. El asunto de la reconstrucción de identidad (retomando usos y costumbres desde su punto de vista) es de suma importancia, pues hay organizaciones lideradas por mujeres indígenas que se proponen la recuperación de las tradiciones ancestrales a fin de aportar día a día a su reinención étnica.

K'inal Antzetik, A. C., busca que la mujer indígena deje de sufrir discriminación, opresión étnica, de clase y de género, por medio de la utilización de sus propios recursos: que aprendan, enseñen y reconstruyan su identidad, que retomen sus usos y costumbres y todo lo que sea de beneficio para fortalecer sus culturas.

La experiencia de las mujeres en la Casa de la Cultura del Pueblo es considerada de mucha relevancia porque logran lograr asumir el papel de decidir por ellas mismas.

Gracias al Fondo Regional de Mujeres Nativas El Despertar de Nativas de Baja California, en la comunidad se ha formado un grupo de danza de mujeres, con lo que trata de conservar su cultura. El grupo de danza estuvo en las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York. Su idea es tener trabajo en la comunidad, contar con proyectos productivos relacionados con la cría de animales. Este tipo de proyectos pueden ser manejados por mujeres.

Las organizaciones tienen diferentes puntos de vista sobre cómo participa la mujer con equidad igualitaria. Así lo entiende el Consejo Autónomo Estatal de los Pueblos Indígenas de Morelos, A. C. El proceso de inserción de la mujer es un tema que ha evolucionado pero que tiene que seguir trabajándose desde sus culturas para conseguir una equidad que se practique en el diario convivir de los hombres y mujeres indígenas organizados. Todavía es un proceso, aunque nadie puede negar la importancia de su inclusión, y prevalecen aquellas situaciones en que las mujeres siguen aportando a la preparación de alimentos y a la conservación del vestuario.

Bolivia

En las organizaciones indígenas de Bolivia se registra que las mujeres participan en un 67% de forma fundamental, limitada con 16%, y no tienen participación con 17%. Las mujeres están representadas en las organizaciones de la base de datos de manera representativa y, a diferencia de México, donde hay cinco formas claras de vinculación, las organizaciones bolivianas están centradas en la participación política de la mujer desde las organizaciones constituidas por ellas. Esta sección la elaboramos a partir de los casos de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, la Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba y la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasullo (OMAK). A continuación, los pronunciamientos acerca de la inserción de la mujer en estas tres organizaciones:

Por tratarse de una organización de mujeres, la participación en las distintas comisiones ha sido determinante para el fortalecimiento de la organización (Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa).

Es una organización de mujeres indígenas y campesinas, que participan activamente en numerosas actividades (Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba).

La organización está enfocada a las mujeres, aunque es mixta (OMAK).

La participación de la mujer en la Coordinadora de Pueblos Indígenas de Trópico de Cochabamba (Cpitco) es minoritaria: “la mujer participa menos que los hombres en las reuniones”. Para la CSUTCB, las mujeres están vinculadas y “participan en la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa. Al formarse ésta es cuando las mujeres también deciden organizarse, al no tener espacios de dirigencia en las organizaciones ya conformadas”.

Es cierto que las organizaciones bolivianas, de acuerdo a su historia de formación, son parte esencial de la lucha política en busca de la rei-

vindicación de sus derechos como mujeres indígenas y a la vez trabajan activamente por una agenda social y política.

Ecuador

Con respecto a Ecuador, los porcentajes reflejan que la inserción y participación de la mujer es equitativa con 50%, fundamental con 37% y sin participación con 13%. Por lo tanto, se puede afirmar que la inserción y participación es diversa y variable de acuerdo a las organizaciones. La Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador establece que la mujer tiene una participación relevante con el 80%; el Movimiento Indígena Chimborazo (MICH) busca una participación equitativa para la mujer; para la Unorcac, las mujeres tienen organizaciones de base que participan en las cooperativas; para la Fenocin, existe un dirigente de asuntos de la mujer; para la Ecuarunari, las mujeres se van formando para después participar en sus organizaciones y comunidades. Finalmente, la Conaie está construyendo el camino que permita la implementación y exigibilidad de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco del buen vivir, y por eso hace énfasis en reconocer y fortalecer los derechos de las mujeres indígenas.

Como se dijo anteriormente, las organizaciones ecuatorianas reconocen a la mujer pero no tienen un amplio detalle de las actividades a las que están vinculadas. La Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador la considera fundamental, ya que es una organización con una participación mayoritaria de mujeres.

Chile

Para terminar, ofrecemos un extracto de la Meli Wixan Mapu, ya que ofrece una explicación detallada de gran interés con respecto a la importancia de las mujeres indígenas organizadas:

Desde un tema más cosmovisional, la mujer representa algo muy importante para la cultura mapuche. Nosotras somos el centro, somos las que vamos permitiendo que este pueblo se siga desarrollando, también son muchas mujeres las que tienen el don de ser machi (consejera y protectora religiosa). La mujer tiene otro tipo de conocimiento y eso se valora mucho en nuestra organización, como pueden ser prácticas tradicionales. No quiero decir que la organización trabaje por un tema de género. Nosotros como organización no hacemos esa labor, no podemos decir que hacemos un trabajo de género propiamente porque en la práctica es siempre igualitario. Para nosotros no existe diferencia en el tema de la participación, somos diferentes pero, en esa diferencia, todos tenemos los mismos derechos y deberes.

La cultura mapuche ubica a la mujer en el plano religioso y espiritual a diferencia de los otros casos de estudio; los procesos de inserción de las mujeres son importantes, pero a la vez se transforman de acuerdo a la historia de cada país. Se trata de procesos diversos pero que muestran los recorridos de la mujer y la inserción en las organizaciones.

CONCLUSIONES

Los antecedentes históricos de las organizaciones indígenas están vinculados a la emergencia étnica y a la reconstrucción identitaria de los pueblos indígenas. La cuestión étnica abarca un amplio campo de análisis y se relaciona con la problemática de los pueblos indígenas a lo largo de la historia política contemporánea; la reinención de las identidades es esencial después de las políticas de construcción nacional homogenizante y excluyente hacia los diversos pueblos del Estado nacional moderno. Los movimientos indígenas tienen momentos importantes para la historia política contemporánea. Los indígenas de México, Bolivia, Ecuador y Chile inician un proceso de estructuración de sus organizaciones en busca de la defensa de sus territorios en la década de los años noventa, pero sus inicios, para muchos, se dan en los años setenta. Los momentos coyunturales de la lucha indígena latinoameri-

cana están en el levantamiento zapatista, el levantamiento de 1990 en Ecuador, la marcha por la dignidad en Bolivia y el resurgir del pueblo mapuche en Chile. Cada país presenta características políticas, sociales, históricas y económicas diferentes pero que muestran una lucha en común por los derechos que reclaman como pueblos y comunidades indígenas de la actualidad.

La práctica de las organizaciones indígenas como sujetos políticos activos en los gobiernos actuales de América Latina es un camino de lucha por ser actores sociopolíticos con voz en la toma de decisiones en los Estados de México, Bolivia, Ecuador y Chile. La historia que origina una población indígena organizada es similar en los cuatro países analizados, y aunque hay diferencias en la historia política, social, económica y cultural, no se convierten en un factor que no encauce las luchas en una sola y pueda demostrar que los pueblos indígenas demandan desde sus inicios como organizaciones:

1. La defensa de la tierra y el territorio.
2. La protección de los recursos naturales.
3. La preservación y respeto por la cultura, la identidad y la lengua.
4. La oposición a la inversión nacional y extranjera en sus territorios.
5. La inclusión de políticas educativas con enfoque intercultural en los Estados nacionales contemporáneos.
6. La lucha por el derecho a la autonomía y libre determinación.

Los objetivos que dan origen a las demandas de las organizaciones indígenas en América Latina están caracterizados por un enfoque de construcción política indígena con la finalidad de ser visibles en la lucha por la participación política incluyente en los procesos electorales de cada país. Los hechos políticos del movimiento indígena latinoamericano muestran un esfuerzo por conseguir políticas de identidad en las que se discutan las ideas establecidas por el Estado nacional en términos de ciudadanía y de transformación de la cultura política tradicional. Los ejemplos positivos en esta lucha se enfocan a los casos de Ecuador y Bolivia, con una emergencia étnica de resultados efec-

tivos en varias etapas del proceso pero que deja entrever las fracturas internas de los movimientos indígenas. En este sentido, el valor de reinvención étnica y política de las poblaciones indígenas de los Andes centrales es un eje central de análisis para entender qué es la cultura política indígena actual.

Para las organizaciones de México la lucha zapatista es el punto de inflexión en la construcción de una cultura política con identidad étnica que busca la inclusión y la reivindicación en la política nacional. Las posturas de los pueblos indígenas en la escena política nacional mexicana está enfocada a los nexos con el partido político dominante (PRI) en la década de los años setenta y es con las organizaciones surgidas en los años ochenta hasta la actualidad cuando inician alianzas con los partidos de centro izquierda (PRD). El proceso de construcción de cultura política en México abandera las seis demandas enunciadas arriba, pero es el derecho a la autonomía la causa más reiterada en las organizaciones con intenciones políticas a nivel nacional. Las organizaciones indígenas de Chile permiten conocer el alcance de la problemática del pueblo mapuche a lo largo de la historia, así como las intenciones de conformar un partido político que trabaje por el bienestar del pueblo. Para los líderes, un partido no es una forma tradicional de organización, pero busca que las voluntades individuales confluyan en un proyecto con intenciones individuales y abierto a las organizaciones que deseen integrarse (Partido Nacional Mapuche). La cultura política del pueblo mapuche ha tenido un largo recorrido desde la dictadura y hoy presenta cambios desde la comunidad mapuche, con la determinación de ser sujetos sociales que enseñen la cultura, las costumbres y la identidad adquirida y aprendida desde sus antepasados.

Territorio, territorialidad y autonomía

Las demandas de los pueblos indígenas por la territorialidad y el ejercicio de derechos políticos se han convertido en temas relevantes en el ámbito de los procesos sociales en América Latina y el Caribe (Soto, 2002). Las demandas de autonomía y territorio son las reivindicaciones centrales del movimiento indígena en foros nacionales e internacionales; en estos espacios se plantea la necesidad del reconocimiento de sus derechos fundamentales. La recuperación de la tierra y del territorio, y del control de los mismos, son las demandas que irrumpen con más fuerza en la actualidad (Soto, 2002). Para ello, las organizaciones indígenas se han apoyado en normas jurídicas, reiterando un llamado a los Estados-nación para la ratificación del Convenio Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principalmente. Sin embargo, ¿cómo podemos explicarnos las demandas fundamentales de las organizaciones indígenas que nos permitan conocer la situación actual del movimiento? Para contestar esta pregunta nos apoyamos en Orgindal, por ser un banco de datos cualitativo que concentra información de gran utilidad para conocer y analizar las reivindicaciones sociales y políticas del movimiento indígena de Bolivia, Ecuador y México.

CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEMANDAS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS

Metodológicamente nos apoyamos en el análisis de los objetivos que las organizaciones establecen y que son utilizados para el planteamiento

de sus actividades y estrategias de acción. En México, la mayoría de las organizaciones indígenas entrevistadas establecen objetivos generales, y muy pocas son las que logran diferenciar y jerarquizar el orden de importancia de éstos, a diferencia de Ecuador y Bolivia, cuyas organizaciones establecen claramente sus objetivos generales y particulares.

De acuerdo con los hallazgos, para la mayoría de las organizaciones entrevistadas de los cuatro países, establecer sus objetivos no representa una tarea sencilla, pues no se tiene claridad en la formulación de éstos. Para otras organizaciones, el problema radica en su alcance sociocultural y sociopolítico, que se reitera en pretender solucionar los grandes problemas que afectan a los pueblos indígenas. La heterogeneidad y la unidad son características que presentan las organizaciones indígenas de los cuatro países de estudio; por lo tanto, son constantes que veremos en los capítulos del libro. Se percibe la heterogeneidad en el conjunto de las organizaciones y la unidad en las demandas encontradas. En suma, se pretende delinear dos hallazgos importantes: 1. La falta de claridad con respecto a la delimitación de objetivos y 2. La demanda de territorialidad.

Cabe señalar que durante las dos últimas décadas, las demandas culturales de las organizaciones indígenas de los cuatro países se centran en el respeto y el reconocimiento a sus usos y costumbres, además del rescate de su lengua; a pesar de ello, el derecho cultural y el ejercicio pleno a la información en su lengua son temas ausentes en la política nacional. Sin embargo, son las propias organizaciones indígenas quienes participan activamente en el rescate de su cultura, a través del trabajo organizado y participativo de sus integrantes en diversos proyectos independientes, y otros de carácter oficial con el financiamiento de recursos públicos. El trabajo que realizan las organizaciones indígenas por rescatar su cultura representa una estrategia para fortalecer sus instituciones tradicionales, además de exigir al Estado el reconocimiento a la diversidad.

Para el desarrollo de la obra, ha sido muy importante identificar y analizar los objetivos y demandas de las organizaciones; fue a partir de estos dos elementos como se logró clasificar a las organizaciones en políticas, sociales, jurídicas, culturales, productivas y religiosas. En el

caso de Ecuador y Bolivia, la mayoría fueron de carácter político, tres de carácter social y una más como organización religiosa: la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (Feine).

Bolivia y Ecuador

En Bolivia, las organizaciones indígenas entrevistadas han enfocado sus objetivos a cuestiones sociales y a fortalecer la participación política de las mujeres. Por ejemplo, la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasullo (OMAK) tiene como objetivo “generar la creación de centros de mujeres a nivel local, para atender las necesidades de las mujeres y de la comunidad en su conjunto”. Esta organización también ha impulsado proyectos productivos y de infraestructura —apertura de caminos—, talleres de capacitación para el trabajo a madres jóvenes y población adulta, además de propiciar la participación con otras organizaciones sociales y políticas en el movimiento indígena del país. En Ecuador, la Feine es una organización de carácter religioso, encargada de defender los derechos de los pueblos indígenas; es la de mayor tradición en el país, cuenta con representación a nivel nacional y actualmente se encuentra trabajando en la formación de mujeres líderes indígenas. Tiene como propósito integrar a todos los pueblos y organizaciones indígenas, además de otros sectores sociales de Ecuador. A pesar de las diferencias, la Feine comparte objetivos con las principales organizaciones políticas (Fenocin y Conaie) que son un componente importante en el movimiento indígena en el país.

En los casos de Ecuador y Bolivia, la formulación de sus demandas se encuentra vinculada con sus objetivos, pero a diferencia de las organizaciones de México, el planteamiento de sus demandas es integral y en función de la situación política actual de su país. Específicamente en el caso de Bolivia, la situación de la Asamblea Constituyente representó para las organizaciones campesinas e indígenas originarias, sin tierra, colonizadoras, obreras, vecinales, y otras del movimiento popular boliviano, crear una alianza de unidad —por la soberanía y dignidad nacional, y la formación del estado mayor del pueblo—; en este sen-

tido, las demandas se centrarían en la expulsión inmediata y definitiva de empresas transnacionales y la aprobación de la ley de hidrocarburos con el 50% de regalías, respeto a los derechos de los pueblos indígenas y originarios, y exigir la inmediata aprobación de la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia, Benedicta Vilca).

En Bolivia, para la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, su demanda es la recuperación de la madre tierra (tierra y territorio), con la cual pretenden rescatar los recursos renovables y no renovables, para “no permitir el saqueo de los mismos por empresas transnacionales”. En el Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyo (Canamaq) se considera que la reconstitución de los ayllus les permitirá la recuperación de su territorio, “donde las autoridades comunitarias decidan sobre la administración de recursos naturales relacionados con la minería y los recursos forestales”. En el caso de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la principal demanda es por la tierra. La reforma agraria de la década de los cincuenta distribuyó tierras al sector campesino en pequeña escala en comparación con 80 propietarios particulares del oriente boliviano que poseen grandes extensiones de tierra. Por ejemplo: “Un solo dueño tiene 27 000 hectáreas de tierra y un campesino aproximadamente 2.2 hectáreas”. La Confederación de Pueblos de Nacionalidad Quechua del Ecuador (Ecuarunari) tiene como demanda la recuperación de la propiedad colectiva de la tierra. La organización exige el “respeto a los derechos colectivos sobre las tierras y territorios”; “aunque hay convenios internacionales y se tiene una Constitución, no se respetan ni los derechos de la tierra ni los recursos naturales”.

En Bolivia las demandas por el territorio son para manifestar su lucha por la recuperación de los recursos naturales y el control político de su territorio. Las demandas incluyen el control de los recursos naturales, la recuperación del agua, bosques e hidrocarburos. Para su defensa han tenido enfrentamientos con el gobierno, específicamente en el periodo del presidente Carlos Mesa. En Ecuador, las demandas se enfocan sobre la recuperación del control de los recursos natura-

les no renovables, localizados en territorios indígenas. La Federación Interprovincial de Nacionalidad Achuar del Ecuador (FINAE) ha denunciado la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas por parte de las empresas transnacionales, con autorización del gobierno. Asimismo, la Conaie se une a estas mismas demandas, exigiendo respeto a las demarcaciones territoriales, las cuales no sólo deben funcionar para proteger al territorio, sino para respetar el control de recursos naturales de cada nacionalidad indígena.

Para la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, la recuperación y defensa de los recursos naturales, y en específico los hidrocarburos, se plantea como un asunto no “negociable”, pues señala que “no se puede vender a la madre tierra”, aun cuando reconoce que los indígenas son los “dueños de la tierra”; sin embargo, está consciente de la importancia de sus demandas por el control político y autonómico del territorio. De acuerdo con la Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba, sus integrantes están “exigiendo que se cumpla el derecho de la mujer en la distribución de los recursos naturales de forma equitativa”, es decir, que la mujer pueda utilizar el territorio en las mismas condiciones que el hombre. Esta organización tiene propuestas para la recuperación de su territorio, las cuales se trabajaron en la Asamblea Constituyente, “porque no sólo les interesa recuperar el territorio de Cochabamba sino también en Santa Cruz”.

La Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO) reconoce que la población indígena hace uso de los recursos naturales pero dentro de un plan estratégico, que no afecte la fauna y flora del territorio. Sin embargo su demanda es por el “saneamiento de los territorios, es decir, la Tierra Comunitaria de Origen (TCO), de cada comunidad”. En este proceso de saneamiento se considera importante coordinarse para las actividades pero existen conflictos entre la población indígena y los residentes en colonias. La CSUTCB considera que “el territorio está mal distribuido y pasa lo mismo con los recursos naturales”; sin embargo, reconocen que se han “levantado para proteger los recursos naturales del territorio y para eso fue necesario expulsar a los empresarios mineros”. Después, su estrategia consiste en

“solicitar el apoyo de profesionales para que nos orienten en el aprovechamiento de la minería”, pero “se encargarían de administrarla”. Con la administración de sus recursos se amplía su demanda de control político en el territorio y estar en condiciones de “cambiar la política de cómo vivir, la política partidaria”.

Para la Conaie, la demanda coincide con su agenda y consiste en una propuesta política basada en los derechos colectivos de la Constitución Política de 1998, en la que se demanda el reconocimiento de la pluralidad, “es decir, de un Estado plurinacional, histórico y étnico, lo cual no implica atomizar el país”. En el caso del Movimiento Indígena Pachakutic, sus integrantes reconocen que logran tener control político donde la organización tiene presencia: se trata de territorios donde sus integrantes ocupan cargos de elección popular.

México

En la mayoría de organizaciones de México, entre sus demandas se encuentra el mejoramiento de vivienda y la dotación de infraestructura básica en sus comunidades. Estas demandas sociales tienen relación directa con la situación de pobreza, marginación y precarias condiciones de vida de los pueblos indígenas en México. Sin embargo, como veremos más adelante, también hay otras demandas que se vinculan con los objetivos de la organización y que son establecidas en la asamblea para determinar el desarrollo de sus actividades. Las organizaciones que persiguen objetivos políticos plantean una mayor diversidad de demandas en comparación con las organizaciones de carácter social, cultural, de derechos humanos y jurídicas. Por ejemplo, para la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-Policía Comunitaria), su objetivo primordial es “implementar el sistema de justicia comunitario y autónomo de acuerdo a los códigos comunitarios e indígenas”; en esta dirección, sus principales demandas son de orden jurídico-político y de derechos humanos. Las primeras se refieren al respeto de las leyes comunitarias, particularmente sobre las costumbres de los pueblos indígenas, y fomentar la mayor participa-

ción de las mujeres en los ámbitos políticos. En las demandas sobre derechos humanos se hace referencia al respeto de todos los derechos de los pueblos indígenas, en particular el mejoramiento de las condiciones de vida en las comunidades.

Para el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, A. C, su objetivo es “participar y elaborar conjuntamente con el gobierno y los pueblos indígenas, en el programa estatal de desarrollo de los pueblos indígenas”. Por ello, sus demandas están relacionadas con diversos ámbitos: en la educación y la cultura, en el impulso de proyectos afines a las necesidades de las regiones indígenas, además de demandas de tipo jurídico, entre las que se encuentran actualizar el sistema jurídico, local y nacional, agilizar los procesos de remunicipalización, el derecho al desarrollo, a la autonomía y a la libre determinación. En específico, sus demandas políticas están orientadas a una mayor participación de las comunidades indígenas en la formulación de políticas públicas, a través de un proceso de consulta directa a las organizaciones y comunidades indígenas.

Las demandas de territorialidad que surgen de la autonomía y el territorio son una característica de unidad de las organizaciones indígenas; por lo tanto, en el discurso de las organizaciones su interés también es por la defensa de los recursos naturales y sitios patrimoniales, elementos que conforman el territorio. Sin embargo, su visión es distinta a las políticas de desarrollo, preservación y sustentabilidad del medio natural provenientes del gobierno. Por citar un ejemplo, para la organización Yomlej (Unidos), del municipio de Chilón, Chiapas, su demanda consiste en el respeto a las formas tradicionales de cultura ecológica, que comunidades autónomas zapatistas fomentan en su territorio. Sostienen que el Estado mexicano, y en particular la política de sustentabilidad, primero permite la transformación de los recursos naturales para después implementar programas de reforestación y control de la explotación maderera.

En ese sentido, no es suficiente la preservación de los recursos naturales y la conservación del patrimonio cultural si no se permite a las autoridades municipales autónomas el control y la administración del territorio. Su demanda también se enfoca en el reconocimiento de la

propiedad comunal (véase tabla 1); señalan que como municipios autónomos zapatistas están en el derecho de ejercer la posesión y el uso del territorio, “lo cual se expresa en la costumbre jurídica y sigue vigente en los nuevos sistemas normativos”. Asimismo, la defensa del territorio también se ejerce en el reconocimiento de su memoria histórica, en el que argumentan que el pueblo maya “son los verdaderos y únicos herederos de esas tierras”, y exigen respeto y reconocimiento de la “lengua, la cultura y la mitología”, lo cual pertenece a un extenso territorio donde “la existencia de monumentos y sitios arqueológicos” forma parte del legado histórico que les pertenece. Para la organización Matizepan Tekipanokan, S. C., su demanda es por el reconocimiento de las ruinas arqueológicas y tiene como fundamento el reconocimiento de su herencia territorial, además de los distintos elementos de la oralidad y el arte nahua, que les recuerda y confirma constantemente su origen y su pertenencia étnica.

Para las organizaciones indígenas originarias de Baja California, la recuperación de la memoria histórica en las comunidades nativas es objetivo prioritario en sus actividades y lo asumen como un compromiso con las nuevas generaciones, pero corresponde a la familia el recuperar y transmitir la memoria histórica. Sin embargo, señalan que “cada vez son menos las familias que se interesan por transmitir la historia”. Consideran que la pérdida de la cultura también se debe a la presencia de nuevos residentes en las comunidades nativas, es decir, las personas no se integran a la comunidad y no comparten la historia y cultura de “los originarios”. En la defensa de los recursos naturales, la organización Takachihualis, A. C., señala que “el Estado-nación es quien debe respetar los recursos naturales de las comunidades indígenas, son éstas quienes deberían tener el control y aprovechamiento de sus recursos naturales”.

Por su parte, la organización Unión de las Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni) coincide con la demanda del “control total, tanto político como administrativo, de los recursos naturales”. Señala que en la selva de Chimalapa, “anteriormente entraba cualquier investigador y sacaba flora de los Chimalapas; en la actualidad, en base al estatuto comunal tienen que presentarse ante las

autoridades, presentar su proyecto, se somete a una asamblea y se otorga el permiso dependiendo de las circunstancias”.

En el caso de Morelos, la Casa de la Cultura del Pueblo, además de considerarse una organización de carácter cultural, concibe en sus demandas el respeto a los recursos naturales. En particular, en los proyectos productivos que promueven el gobierno y la iniciativa privada en las comunidades indígenas, donde es necesaria la consulta de las comunidades de manera autónoma; por ello, señala que “en el estado de Morelos siempre ha existido la disputa por reconocer a las comunidades indígenas, así como a la población indígena”.¹

Las organizaciones indígenas mexicanas en Orgindal son mayoritariamente de carácter político, seguidas de las organizaciones sociales y productivas, y en menor medida, las organizaciones de carácter cultural y aquellas que defienden los derechos humanos (jurídicas). Una particularidad en las organizaciones indígenas de carácter político en México es distinguir entre las organizaciones que cuentan con financiamiento y aquellas que no reciben subsidios. En éstas sus objetivos son muy diversos, ya que marcan una diferencia con aquellas organizaciones con objetivos concretos, hay ausencia de propósitos explícitos. Por ejemplo, para la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC Unión de Uniones), sus objetivos generales son “proteger y asegurar los territorios indígenas” y “recuperar tierras ejidales para campesinos e indígenas”; para la UNORCA y CIOAC, su objetivo es “luchar por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas”. Esta organización tiene como objetivo particular “conquistar espacios de representación política del pueblo tojolaban”, mientras que para Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP), su objetivo es “conseguir la autonomía y la libre determinación por regiones”. Estos ejemplos nos permiten señalar que a pesar de la heterogeneidad de los objetivos generales, su enfoque es hacia el reconocimiento de sus derechos

¹ En 1990, el INI (Instituto Nacional Indigenista) sólo reconocía siete; de 1995 a 1997 reconocía 28. Actualmente, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Morelos reconoce un número mayor, pero para justificar el gasto de la delegación y obtener recursos económicos.

indígenas, el fortalecimiento de sus procesos organizativos y el fomento de su participación en políticas públicas. En el caso de los objetivos particulares, éstos hacen referencia al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer y de los pueblos indígenas, fundamentalmente.

Sólo cuatro organizaciones se han conformado como Agrupación Política Nacional (APN), y por lo tanto reciben financiamiento: 1) La Asamblea Nacional para la Autonomía Indígena (ANIPA), que surge en 1995 y cuatro años después se convierte en APN; 2) El Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Colonias Marginadas (FNPICM), que surge como APN con el propósito de formar un partido indígena mexicano “comprometido políticamente con sus bases, trabajar en el ámbito regional, y de forma autónoma”; 3) El Movimiento Nacional Indígena, que tiene su fundación en la década de los setenta, después de tres décadas se convirtió en APN, con el objetivo de “crear una corriente crítica y de opinión que logre el status de partido político”; 4) El Movimiento Indígena Popular, que surge en 2003, el cual está integrado por cuatro pueblos nahuas de las regiones Sierra Negra y Valles del estado de Puebla; de acuerdo con el presidente del Movimiento, cerca de 12 000 personas están afiliadas a ésta y forman parte del PRI.² Las APN se definen como las formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada; tienen su origen en la reforma electoral de noviembre de 1996, al modificarse las disposiciones establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), que hacen referencia a la desaparición de la figura de registro

² Cabe señalar que se constituyó el 12 de octubre de 2003 en el municipio de Zoquitlán en la Sierra Negra, y formaron parte del comité directivo el precandidato del PRI a la gubernatura del estado de Puebla y Xóchitl Gálvez Ruiz, encargada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La finalidad de este acto político fue propiciar la participación de la población indígena a la precampaña y campaña de candidatos priístas a presidentes municipales, y en particular apoyar la candidatura de Mario Marín Torres como gobernador, quien fue electo para el periodo de febrero de 2005 a enero de 2011 (Movimiento Indígena Popular, Orgindal).

condicionado y el regreso de la figura de asociación política, ahora denominada APN.

Hace 30 años se crearon las asociaciones políticas nacionales, antecesoras de las actuales APN. En la reforma electoral de 1990, la figura de las asociaciones políticas nacionales desapareció, y se mantuvo vigente el derecho exclusivo de los partidos políticos para postular candidatos. Sin embargo, seis años más tarde, junto con la creación del IFE, del Registro Federal de Electores y del Tribunal Federal Electoral, las asociaciones reaparecieron, pero ahora bajo la denominación de agrupaciones políticas nacionales. El Consejo General del Instituto Federal Electoral (actualmente Instituto Nacional Electoral) es quien otorga el registro de las APN. En 1996, para su acreditación, las organizaciones debían contar con un mínimo de 7 000 asociados en el país, y con un órgano directivo de carácter nacional, además de tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas (véase el capítulo “Legislaciones electorales”). Actualmente, las asociaciones de ciudadanos deben contar con un mínimo de 5 000 afiliados en el país y con un órgano directivo de carácter nacional, además de delegaciones representativas en al menos siete entidades federativas. De acuerdo con el Cofipe, las agrupaciones políticas con registro contarían con financiamiento público, correspondiente al 2% del monto que anualmente reciban los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para apoyo a sus actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política. La posibilidad de financiamiento motivó un incremento sustancial de solicitudes, de 24 en 1997 a 82 en 2003; en 2007, sólo 106 APN cuentan con registro.³

En los estados de Baja California, Chiapas y Guerrero, un importante número de organizaciones entrevistadas se identificaron como de tipo social (véase capítulo “Contextos históricos y participación de la mujer” de este volumen). En Baja California, un componente importante de organizaciones está conformadas por indígenas migrantes

³ Gabriela Gutiérrez, “Mitad de las APN, negocio familiar o fantasma, acusan”, *El Universal*, 30 de abril de 2007.

originarios de Oaxaca, quienes representan el sector de mayor vulnerabilidad social en la entidad de destino.

Del conjunto de organizaciones en Orgindal, únicamente en México se encontraron algunas de tipo cultural, que se localizan en los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Campeche. El Centro Ceremonial Mazahua y el Consejo Supremo Náhuatl, del Estado de México y de Morelos, respectivamente, surgieron en la década de los setenta por iniciativa del gobierno. Ambas organizaciones desarrollan actividades culturales, pero es el Centro Ceremonial Mazahua el de mayor tradición y reconocimiento en la región mazahua del país. Desde su fundación se realiza la ceremonia del primer domingo de mes (ofrenda al sol y a la tierra), además del evento que se realiza cada 19 de marzo de cada año a las 12 del día, festividad que se conoce como el Día del Fuego Nuevo, en la cual se reúnen los representantes y miembros de los 13 municipios mazahuas del estado.

En Michoacán, el Centro de Investigación de la Cultura Purépecha ha logrado instaurarse en la Universidad Michoacana, como un recinto especializado en la cultura purépecha. Entre sus proyectos de investigación se encuentra el estudio sobre la evolución de la lengua purépecha, documento inédito que se desarrolla desde hace 20 años, además de nuevas propuestas de comunicación y difusión que integran diversos elementos culturales del pueblo purépecha.⁴ El Centro es un espacio de interacción entre las comunidades indígenas y la academia; se han organizado seminarios especializados en temas relacionados con los patrones culturales de las comunidades indígenas del estado de Michoacán y reuniones con especialistas en etnolingüística. Asimismo, las actividades del Centro se enfocan en fortalecer la enseñanza de la lengua y el rescate de la cultura; se logró que en 1993 se implementara por primera vez la enseñanza de la lengua purépecha en el departamento de idiomas de la Universidad. Para Irineo Rojas,

⁴ En diciembre de 2013 murió el doctor Irineo Rojas, quien se desempeñaba como rector de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, defensor de la cultura purépecha y originario de la comunidad indígena de Cherán.

“el actual régimen tiene como paradigma una educación para un solo mexicano, no contempla la variedad de mexicanos que somos. No hay dónde crear un nuevo paradigma de educación, porque la Constitución no te lo permite”. Considera que es muy difícil, si no se cambian las estructuras para atender las necesidades de las culturas indígenas y se ponen las bases para una educación bilingüe e intercultural.

La Casa de la Cultura del Pueblo en el estado de Morelos ha logrado mantenerse por más de 20 años a través del trabajo con las comunidades indígenas y la participación de la Coordinadora de Grupos Culturales Indígenas y Populares (CGCIP), con representación nacional. Al inicio, estas organizaciones sólo se dedicaban a promover funciones de teatro en las comunidades indígenas y en las colonias populares del estado de Morelos; después surgió la idea de crear espacios de cultura en las comunidades. Este proyecto inició con salas de lectura y talleres de creación literaria en Cuautla, Yautepec, Xoxocotla y Tepoztlán. Además de impulsar actividades culturales, en 2004 y 2005 participaron activamente en la promoción y discusión de la Reforma Indígena en Morelos. Durante 2004 realizaron varias reuniones entre las dirigencias de las organizaciones y el gobierno del estado, con la finalidad de que el Congreso aceptara convocar a la población a tomar parte en foros de consulta para discutir la Reforma Indígena. Su participación fue fundamental para integrar una iniciativa de ley del artículo 2° bis, alterna a la que había presentado el gobierno del estado. “La iniciativa sirvió para que una comisión intercultural integrada por el Congreso, gobierno, instituciones y organizaciones indígenas discutiera a profundidad la redacción del artículo 2° bis”. Sin embargo, a pesar de los aportes de las organizaciones indígenas convocadas, en la aprobación por parte del Congreso sólo se retomó 10% de lo que se discutió. En junio de 2005 se aprobó la reforma a la Constitución Estatal con la reforma al artículo 2° bis, donde se reconocen el derecho y la cultura de los pueblos indígenas en Morelos.

En los últimos decenios, las demandas en materia de derechos humanos de las organizaciones y pueblos indígenas se han incrementado. En Orgindal, las organizaciones indígenas que orientan sus actividades en defensa de los derechos humanos se encuentran dispersas en todo

el territorio nacional, en su mayoría de ámbito local y estatal. En Baja California, el Consejo Indígena, A. C., con poco más de seis años de fundación, ha conformado una estructura con líderes capaces y responsables que se dedican a la gestión de apoyos para el mejoramiento de la calidad de vida y la economía comunitaria de la población indígena. En Guerrero, la presencia de organizaciones indígenas en defensa de los derechos humanos se remonta a 1995, como es el caso del Tlachinollan, cuyo objetivo se centra en “ser un puente entre la cosmovisión indígena y la no indígena para evitar la violación de los derechos humanos y permitir el acceso real a la justicia”. Para esta organización, el ejercicio real de justicia es el que lleva a cabo la CRAC-Policía Comunitaria, que tiene como fin “implementar el sistema de justicia comunitario y autónomo, de acuerdo a los códigos comunitarios e indígenas”.

En la conformación del Tlachinollan y de la CRAC-Policía Comunitaria intervinieron maestros y religiosos indígenas. En los primeros años, el trabajo consistió en el rescate de las estructuras comunitarias de los pueblos indígenas y en su cultura; posteriormente, su trabajo se orientó en el tema de derechos humanos. En la primera etapa de la organización fue necesario realizar un diagnóstico sobre las condiciones de marginación y discriminación de los indígenas de la Montaña de Guerrero, con la finalidad de establecer talleres sobre derechos humanos, racismo, discriminación y acceso a la justicia. Desde su fundación, el Centro funciona como facilitador o mediador en conflictos comunitarios; actualmente considera necesario trabajar para constituir un comité regional de los derechos humanos en Guerrero.

La presencia del Centro es importante en las comunidades indígenas: “Sólo así la población tiene realmente acceso a la justicia”. El Centro intenta establecer el sistema de justicia conjuntamente con las comunidades, a partir de los usos y costumbres, y en concordancia con el marco jurídico. Las acciones del Centro se enfocan en la defensa de los derechos humanos y a brindar asesoría jurídica de manera integral, es decir, capacitar, asesorar y representar a la población indígena ante casos de abuso de autoridad y violación de sus derechos humanos de forma individual y colectiva. En la defensa de los derechos humanos de forma colectiva, el Centro reconoce la necesidad de implementar estra-

teguas de carácter jurídico pertinentes, lo cual le permitiría continuar trabajando en el fortalecimiento de sus procesos de organización colectiva.

Los proyectos del Centro buscan fomentar el autogobierno y el proyecto autonómico de la Policía Comunitaria. La característica de este tipo de proyectos es fortalecer la unión e integración participativa de los pueblos mixtecos y tlapanecos de la Montaña de Guerrero y de Costa Chica, en la defensa de su territorio ante posibles procesos de militarización. Particularmente, la forma de trabajo y funcionamiento de la Policía Comunitaria ha ocasionado diferencias con el sistema de seguridad y de justicia estatal. “[En dos ocasiones] estaban el ejército, la PGR, el procurador, el secretario de gobierno y el director de la policía... [A los integrantes de la Policía Comunitaria] les dieron un ultimátum, en el cual se les decía que tenían que guardar las armas y debían de incorporarse a la policía del estado, de lo contrario los desarmaría el ejército y girarían ordenes de aprehensión...” (Tlachinollan).

En Oaxaca, las Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO) tienen como objetivo “fomentar la autodefensa y el autodesarrollo de los pueblos indios en Oaxaca, en relación con sus derechos individuales y colectivos. El trabajo de la OIDHO se ha enfocado al fortalecimiento de las comunidades indígenas y “concienciar” a los sectores de la sociedad en la defensa de los derechos humanos de las comunidades indígenas de Oaxaca, para lo cual se ha logrado vincular sus actividades con otras organizaciones y trabajar colectivamente. “El pueblo entiende que no es vano su esfuerzo, y que en cualquier momento y ante cualquier necesidad o violación de los derechos humanos, la organización tiene las alianzas necesarias para defenderlos o poder generar un bien para la comunidad”.

Configuración del movimiento indígena en México:
autonomía y territorio

En las organizaciones indígenas de México, sus objetivos y actividades representan una amplia diversidad, pero existe una coincidencia en la

declaración de sus demandas, en particular en aquellas que se retoman por el movimiento indígena de las décadas de los sesenta y ochenta, que plantea la recuperación de sus tierras ancestrales, de las que han sido despojados, el derecho a tenencia comunal y a los recursos naturales (Mejía y Sarmiento, 1987). Además de estas demandas, en las dos últimas décadas del siglo xx encontramos que las reivindicaciones del movimiento se orientan al derecho de ejercer procesos autonómicos en su territorio; este tipo de demandas pueden indicar la unificación regional del movimiento indígena. Para comprobar este supuesto nos enfocamos en la experiencia de estas organizaciones, que territorialmente se encuentran distribuidas en 17 de las 32 entidades federativas del país. De las 17 entidades, las organizaciones de Campeche y Tabasco no comparten un posicionamiento unificado en las demandas de autonomía y territorio de las 15 entidades restantes; sin embargo, no podemos perder de vista la reconfiguración geográfica del movimiento indígena.

En la tabla 1 observamos cómo las organizaciones de Baja California y Sonora comparten un posicionamiento claro que se manifiesta en ocho demandas, en las cuales se señala la restitución y el derecho a la tierra, la resolución de conflictos agrarios y el reconocimiento como etnias nativas. En el caso de las organizaciones formadas por indígenas migrantes provenientes de Oaxaca, se estiman 15 000 familias que se encuentran asentadas en más de 40 colonias del Valle de San Quintín. Durante este proceso de asentamiento, en la región surgen un importante número de organizaciones indígenas para no sólo defender los derechos de la población indígena, sino también para fomentar sus usos y costumbres, así como organizarse para demandar suelo para vivienda, dotación de agua potable y electricidad, acceso a servicios de salud y de educación. De acuerdo con el Frente Indígena Migrante de Huitepec, su Comité se ha encargado de gestionar recursos públicos con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para el impulso de proyectos de vivienda social, de educación y de cultura. El Movimiento de Unificación de Jornaleros Indígenas del Valle de San Quintín se ha planteado como objetivo asesorar a indígenas migrantes en cuestiones de derechos laborales, además de

gestionar apoyos económicos para comprar terrenos donde construir sus viviendas.

Hasta mediados del siglo xx, la población indígena había permanecido asentada en su lugar de origen. Actualmente un gran número de familias indígenas vive temporalmente fuera de sus lugares de origen, pues la migración se ha convertido en uno de los principales rasgos de las familias rurales e indígenas (INI-Conapo-PNUD, 2002). El Valle de San Quintín en Baja California se localiza a 160 kilómetros al sur de la cabecera municipal de Ensenada; este territorio se ha convertido en uno de los principales núcleos de asentamiento de población migrante.⁵

En el caso de Chiapas, como se puede observar en la tabla 2, antes de la década de los noventa, la demanda de la propiedad comunal de la tierra antecede a las demandas de autonomía y territorio, pero es importante señalar que en esta entidad se incorpora fuertemente la demanda de autonomía política y territorial como fue planteada por el movimiento zapatista. En la tabla 3 se puede observar que las organizaciones que surgen en el Distrito Federal son resultado del movimiento zapatista, en el que la pertenencia étnica es un elemento que recobra fuerza en la población indígena migrante originaria de Oaxaca y Guerrero, que reside en la ciudad de México desde la década de los setenta.

⁵ El Valle de San Quintín se caracteriza por ser una importante zona productora de hortalizas comerciales de exportación, y en temporada de cosecha la demanda de trabajadores agrícolas aumenta, y con ello, la llegada de un porcentaje considerable de indígenas migrantes. Para tener una idea de la demanda de mano de obra, de los 97 productores agrícolas del Valle de San Quintín, un cuarto de ellos contratan entre 1 000 y hasta 3 000 trabajadores eventuales en cada temporada de cosecha.

TABLA I
 DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE BAJA CALIFORNIA Y SONORA

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Ensenada, BC	1980	Comunidad Indígena Paipai	
Ensenada, BC	1986	Frente Nacional Indígena Campesino (FNIC)	
Ensenada, BC	1990	Movimiento Unificación Lucha Indigenista (MULI)	
Ensenada, BC	1990	Consejo Indígena, A.C.	
Ensenada, BC	1991	Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB)	1) Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados. 2) Derecho a la tierra. 3) Respeto a la propiedad comunal de la tierra. 4) Resolución de conflictos agrarios. 5) Derecho a la tierra equitativo entre hombres y mujeres. 6) Reconocimiento del territorio de los nativos de Baja California. 7) Respeto a la autoridad tradicional. 8) Autonomía y territorio
Ensenada, BC	1993	Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá	
Ensenada, BC	1994	Asesoría y Defensa de los Derechos Indígenas	
San Quintín, BC	1994	Frente Indígena Campesino Popular	
Ensenada, BC	1996	Asociación Chaman, Unidos Por Nuestras Raíces	

(continuación)

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Ensenada, BC	1997	Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT)	
Ensenada, BC	2000	Mujeres Paipai Unidas Trabajando (Murshi Paipai Chiunk Trchach)	
Ensenada, BC	2000	Comunidad Paipai San Isidro	
Tijuana, BC	2000	Asociación Mixteca de Santa Julia	
Ensenada, BC	2000	Tribu Kiliwa	
Tecate, BC	2003	Fondo Regional de Mujeres Nativas (El Despertar de Nativas de Baja California)	
Ensenada, BC	2005	Organización Kumiai	
Obregón, Sonora	1998	Consejo Tradicional de Pueblos Indios del Estado de Sonora	

Fuente: Sicyetno 2014; Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

TABLA 2
 DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
 INDÍGENAS DE CHIAPAS

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Ocosingo, Chiapas	1988	Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARIC ID)	1) Respeto a la propiedad comunal de la tierra. 2) Autonomía y territorio. 3) Control político de todos los municipios zapatistas.
San Cristóbal de las Casas, Chiapas	1995	Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP)	
La Realidad, Chiapas	2003	Juntas de Buen Gobierno (EZLN)	

Fuente: Sicetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

TABLA 3
 DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
 INDÍGENAS DEL DISTRITO FEDERAL

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
México, D. F.	1995	Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, A.C. (ANIPA)	1) Respeto a la propiedad comunal de la tierra. 2) Representación política local y regional, elegidos por usos y costumbres. 3) Respeto al derecho de libre autodeterminación, como comunidades y pueblos indígenas en sus territorios con una identidad cultural.

(continuación)

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
México, D. F.	2000	Frente Nacional de Pueblos y Comunidades Marginadas (FNPICM-APN)	1) Respeto a la propiedad comunal de la tierra. 2) Representación política local y regional, elegidos por usos y costumbres. 3) Respeto al derecho de libre autodeterminación, como comunidades y pueblos indígenas en sus territorios con una identidad cultural.
México, D. F.	2001	Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México	
México, D. F.	2003	Movimiento Indígena Popular (MIP)	

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

Con respecto a las organizaciones de Guerrero, como podemos observar en la tabla 4, quizás es la entidad con mayor participación y heterogeneidad en las organizaciones que integran la lucha indígena. Sin embargo, independientemente de sus objetivos, las organizaciones coinciden en sus demandas de tierra y control político del territorio. Pero además han logrado procesos autonómicos en el tema de justicia y derechos humanos, elemento importante que rescata el respeto a sus autoridades originarias.

En la tabla 5 incorporamos una organización de las entidades de Hidalgo, Jalisco y Estado de México, respectivamente. Estas tres organizaciones distribuidas en distintos territorios tienen como demandas unificadas la lucha por la tierra y el respeto a la tenencia comunal de

ésta. Posiblemente por la década en las cuales fueron fundadas, las tres organizaciones tienen como demanda la autonomía y el territorio, que coincide con las demandas del movimiento indígena zapatista en México. En la tabla 6 reunimos las demandas de las organizaciones indígenas de Michoacán junto con una organización de Morelos, pues consideramos que existe una coincidencia en sus demandas, además de conservar un conjunto de elementos importantes que coinciden en el reclamo o reivindicación de la tierra y el control político del territorio. Estas organizaciones, como se puede observar en dicha tabla, plantean el respeto a la tenencia de la tierra, la recuperación de territorios, la lucha contra el despojo de la tierra y de los recursos naturales, e incorporan su derecho a la remunicipalización y autonomía territorial.

TABLA 4
DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE GUERRERO

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
San Luis Acatlán, Guerrero	1989	CRAC-Policía Comunitaria	1) Defensas de la propiedad colectiva de los territorios indígenas. 2) Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios. 3) Formar consejos de autoridades agrarias con autonomía territorial. 4) Autonomía y territorio.
Chilapa de Álvarez, Guerrero	1990	Sanzekan Tinemi, S.S.S.	
Tlapa de Comonfort, Guerrero	1995	Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, A. C.	
Ayutla de los Libres, Guerrero	2001	Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM)	

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

TABLA 5
 DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
 INDÍGENAS DE HIDALGO, JALISCO Y ESTADO DE MÉXICO

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Huejutla, Hidalgo	1995	Consejo Directivo para el Desarrollo Integral de las Organizaciones y Comunidades Indígenas en la Huasteca Hidalguense, S.C.	1) Respeto a la propiedad comunal de la tierra.
Guadalajara, Jalisco	1999	Unión de Pueblos Indios de Manantlán	2) Autonomía y territorio
Donato Guerra, Edo. de México	1991	Alianza de Pueblos Mazahua-Otomí	

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

TABLA 6
 DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
 INDÍGENAS DE MICHOACÁN Y MORELOS

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Chilchota, Michoacán	1994	Organización Nación Purépecha	1) Respeto a la tenencia de la tierra. 2) Recuperación de sus territorios. 3) Lucha contra el despojo de la tierra y de los recursos naturales. 4) Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios. 5) Representación política local y regional. 6) Remunicipalización y autonomía en el territorio. 7) Autonomía y territorio
Morelia, Michoacán	1985	Movimiento Indígena de Michoacán	
Morelia, Michoacán	1998	Organización Nación Purépecha Zapatista	
Cuautla, Morelos	1975	Consejo Supremo Náhuatl de Morelos	

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

En el caso de Oaxaca, como se puede observar en la tabla 7, existe una mayor integración local y regional en las organizaciones que integran el movimiento indígena; incluso podemos señalar que existe una continua incorporación de nuevas organizaciones, entre las que se encuentran algunas lideradas por mujeres, que aportan al movimiento indígena las demandas con perspectiva de género, en particular sobre el derecho a la tierra. Asimismo, no debe perderse de vista que las organizaciones en Oaxaca aportan más de nueve elementos para reivindicar sus demandas de autonomía y territorio.

TABLA 7
DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE OAXACA

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Matías Romero, Oaxaca	1985	Unión de las Comunidades de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)	1) Respeto al Art. 169 de la OIT, sobre la consulta de los pueblos sobre el territorio que ocupan. 2) Reconstitución del territorio mixe. 3) Derecho a la tierra. 4) Defensa de los derechos territoriales. 5) Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios.
Oaxaca, Oaxaca	1985	Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe)	
Oaxaca, Oaxaca	1990	Unión Nacional para la Acción Indígena Urbana y Campesina	
Oaxaca, Oaxaca	1994	Servicios para una Educación Alternativa (Educa)	
Oaxaca, Oaxaca	1996	Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.	

(continuación)

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Oaxaca, Oaxaca	1997	Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ricardo Flores Magón Organizaciones	
Sta. María Atzompa, Oaxaca	1997	Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca, A.C. (OIDHO) Coordinadora Nacional de	6) Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios. 7) Representación política local y regional, elegidos por usos y costumbres. 8) Respeto a la
Oaxaca, Oaxaca	1997	Mujeres Indígenas (CNMI)	propiedad comunal de la tierra, de manera equitativa entre hombres y mujeres.
San Andrés Chicahuaxtla, Oaxaca	1998	Centro Cultural Triqui	9) Autonomía y territorio
San José del Progreso, Oaxaca	2009	Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán	

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

En la tabla 8 se puede observar la integración de cuatro organizaciones de San Luis Potosí y una organización de Puebla; este conjunto tiene como característica la identidad campesina e indígena que presentan sus integrantes, de ahí la importancia de sus actividades relacionadas con la producción agrícola. En el caso de San Luis Potosí, es a partir de la producción del café como se logra la conformación de sus organizaciones, las cuales han conseguido incorporar la lucha por la autonomía y el territorio en sus demandas, las cuales se integran con la solución de conflictos agrarios y respeto por sus recursos naturales.

Finalmente, en la tabla 9 aparecen cuatro organizaciones localizadas pertenecientes a Veracruz, de las cuales al menos una plantea explícitamente en sus demandas el reconocimiento del Convenio 169 de la OIT por el Estado-nación. Cabe señalar que el único instrumento regulador que otorga a los pueblos indígenas el derecho internacionalmente aprobado a un territorio propio, a su cultura e idioma, es actualmente dicho Convenio. Este instrumento compromete a los gobiernos de Ecuador (1998), México (1990), Bolivia (1991) y Chile (2008), quienes lo ratificaron, a respetar unos estándares mínimos en la ejecución de estos derechos.

En el Convenio 169 se reconocen los derechos de propiedad y posesión de los pueblos indígenas sobre su tierra tradicional; también se señala que los gobiernos deben asegurar la demarcación y la protección de los territorios, además de definir los procedimientos para el reconocimiento legal de las mismas (Art. 13). El derecho que los pueblos indígenas tienen sobre los recursos naturales debe ser protegido, en particular cuando el Estado es el propietario de las riquezas del subsuelo; por ello, debe ser obligatoria la realización de consultas con los pueblos indígenas afectados.⁶ Asimismo, a los pueblos indígenas se les otorga el derecho de definir “sus propias prioridades en el proceso de desarrollo”, y de “participar en el establecimiento, la ejecución y la evaluación de los planes y programas para el desarrollo nacional y regional”.

⁶ Los gobiernos firmantes se comprometen a consultar a los pueblos indígenas sobre todas las medidas legales y administrativas relevantes para ellos, con el objetivo de lograr la conformidad y aceptación de las medidas propuestas.

TABLA 8
 DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES
 INDÍGENAS DE PUEBLA Y SAN LUIS POTOSÍ

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Huitzilán de Serdán, Puebla	1983	Unión Campesina Independiente (Sierra Norte de Puebla)	1) Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios y despojo de empresas mineras. 2) Lucha contra el despojo de la tierra y de los recursos naturales. 3) Respeto a la propiedad comunal de la tierra. 4) Autonomía y territorio
Xilitla, SLP	1998	Coordinadora de Organizaciones Campesinas Indígenas de la Huasteca Potosina, A.C.	
Tanlajas, SLP	1999	Parlamento Indio Estatal Campesino y Popular (PIECP)	
Xilitla, SLP	1999	Cooperativa La Igualdad de Xilitla	

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

TABLA 9

DEMANDAS QUE UNIFICAN A LAS ORGANIZACIONES DE VERACRUZ

<i>Municipio y entidad</i>	<i>Fundación</i>	<i>Organización</i>	<i>Tierra y control político del territorio</i>
Nacajuca, Veracruz	1988	Consejo Permanente de Pueblos Chontales de Tabasco	1) Respeto al Art. 169 de la OIT, sobre la consulta de los pueblos sobre el territorio que ocupan.
Tuxpan, Veracruz	1993	Organización de Comunidades Indígenas y Campesinas de Tuxpan	2) Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.
Cosoleacaque, Veracruz	1997	Comité de Resistencia Civil Martín Lancero	3) Respeto a la propiedad comunal de la tierra.
Santiago Sochiapan, Veracruz	1998	Unión de Pueblos Indígenas de Santiago Sochiapan (UPISS)	4) Restauración del municipio pluricultural indígena de Sochiapan. 5) Autonomía y territorio

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

Demandas fundamentales de las organizaciones indígenas de México

Como señalamos al principio del capítulo, para entender cómo las organizaciones indígenas determinan sus demandas fundamentales en su territorio nos apoyamos en Orgindal, en particular en el apartado de “Demandas relacionadas con la territorialidad”, en el cual las organizaciones indígenas declaran sus demandas en función de: 1) la propiedad de la tierra, 2) el control de los recursos naturales, 3) control de patentes y cultivos tradicionales, 4) control administrativo de los centros

ceremoniales, 5) delimitación de territorios indígenas, 6) cambio de las funciones de las fronteras territoriales, 7) el control político sobre el territorio, 8) mapas y representación gráfica del territorio, 8) existencia de la memoria histórica territorial.

Esta propuesta de analizar las demandas por territorialidad forma parte de la metodología que dio origen a Orgindal, pero además surge de la importancia que ha adquirido en las ciencias sociales estudiar el territorio y su componente cultural, entendido el territorio como una porción de la superficie terrestre sujeta a procesos de posesión, soberanía, gestión, dominio, administración, control, utilización, explotación, resistencia aprovechamiento, apego, arraigo y apropiación (López, 2008). Como señala Ramírez y Leví (2012), desde esta perspectiva el territorio está vinculado al espacio vital, a la diferenciación respecto de lo ajeno y al señalamiento en referencia a quién le pertenece y quién es el intruso. Desde esta perspectiva, el territorio es un componente importante en las demandas y en la lucha indígena. Como sugiere Álvaro Bello (2004), a partir de los años ochenta surge el concepto de territorio, que liga elementos materiales con elementos sociales y culturales. El territorio define la cosmovisión y cierta forma de convivencia social que está íntimamente ligada con la identidad.⁷

Al analizar la información, nos encontramos que las demandas se concentran en asuntos de la propiedad de la tierra, conflictos agrarios y recuperación de territorios indígenas. Por ejemplo, para las organizaciones indígenas nativas de Baja California, la recuperación de su territorio ancestral forma parte de sus principales demandas. Por más de 40 años, la Comunidad Paipai ha tratado de recuperar su territorio; se conformó en organización a partir del proceso de desalojo iniciado

⁷ En Chile, los mapuche nombran al territorio con el nombre verdadero e histórico, en contraposición a los topónimos impuestos por los conquistadores. Por ejemplo, los mapuche han rebautizado a la antigua región de la Araucanía como el “País mapuche” o waimapu, y los purépecha denominan a su territorio histórico como la “Nación Purépecha”. Es decir, los mapuche y los purépecha ya no desean ser conocidos como araucanos o tarascos, exónimos con que los bautizaron los conquistadores españoles en el siglo XVI, sino como mapuche y purépecha, respectivamente (Bello, 2004).

por un grupo de ejidatarios que reclamaban su propiedad. A pesar de no existir un documento que acredite el derecho de la propiedad a su favor, la población nativa reclama los límites de su territorio: “Nuestra demanda principal es recuperar el territorio y que el gobierno nos apoye en este asunto”. Para esta organización, primero es la recuperación de su territorio, entonces vendrían otras demandas, pues el territorio es fundamental: “Teniendo el territorio no se necesita de otras cosas, buscaríamos el modo de vivir en él, consideramos que hay mucho de qué vivir y mucho en qué trabajar”.

En la Organización Kumiai, los problemas por la recuperación de su territorio han estado presentes durante muchos años a causa de la delimitación que efectuó la Procuraduría Agraria de Baja California, que al establecer los límites de la tierra les “quitó” parte de su territorio. Sin embargo, a pesar de que se les “quiso quitar las tierras en donde se ubica un arroyo, se reaccionó a tiempo y no fue posible”. La Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá, desde la década de los setenta, mantiene conflictos por la tierra, después de la Reforma Agraria en la década de los noventa y posteriormente con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), sus tierras fueron “parceladas” y sólo se reconoció a 84 de 300 dueños originarios. El pueblo cucapá reconoce que el Procede le “quitó la mitad de su territorio, diciéndoles que la certificación está por llegar”; señala que “el gobierno nunca ha reconocido ningún territorio a pesar de que desde siempre se ha vivido y pescado en la orilla del río”; este tipo de programas los “amenaza para el desalojo de sus tierras”, pero además “las comunidades están siendo fragmentadas”. En Michoacán, la Organización Nación Purépecha tiene como demanda fundamental la recuperación de sus territorios; reconoce que la reforma del artículo 27 constitucional “abrió las puertas a los capitales privados y a las asociaciones mercantiles”. Su propuesta es la creación de un “órgano propio derivado del gobierno regional autónomo, capaz de evitar que se siga despojando sus tierras, y exigir que en el control de los recursos naturales sean ellos quienes los aprovechen”. En Chiapas, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), después de 20 años de lucha, consiguió la recuperación y la

apropiación de tierra, ha recuperado miles de hectáreas de tierras que pertenecían a los terratenientes y “ahora son propiedad colectiva, en un 70% han resuelto la lucha agraria”. Para la Alianza de Pueblos Mazahua-Otomí, su principal demanda es preservar la tierra comunal de las comunidades mazahuas.

Para las organizaciones Nación Purépecha y Nación Purépecha Zapatista, sus demandas se centran en la remunicipalización y la autonomía de sus territorios, lo cual les permitirá decidir en la elección de sus autoridades en las comunidades. La remunicipalización y la redistribución estatal y federal, señalan, son la única forma de “tener acceso a los órganos de representación popular”. La organización Nación Purépecha planteó hace algunos años 15 municipios nuevos y 14 distritos en el territorio purépecha “bajo un órgano propio derivado del gobierno regional autónomo, capaz de evitar que sigan despojando de las tierras”.

En Baja California, el Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT) ha apoyado a diversas organizaciones para crear el sexto municipio de San Quintín. Esta organización ha señalado que “ellos están a favor porque los beneficiaría para generar sus propios recursos económicos con los impuestos que pagan”; en este sentido, la propuesta “nace a partir de las necesidades económicas en el lugar”. Para lograr su creación, el FILT apoya al comité integrado por indígenas y no indígenas, que “jala parejo y no se distingue a nadie, indígenas o no indígenas todos estamos a favor de eso”. Para AMMOR, organización perteneciente a Guerrero y liderada por mujeres, la demanda es “que existan regidoras y espacios políticos, donde las mujeres indígenas tengan espacios de representación popular”.

Para la CIOAC, el apoyo al PRD en los últimos años ha permitido que al menos siete de sus líderes fueran elegidos presidentes municipales por dicho partido: “Es crucial el control político sobre el territorio de influencia de la CIOAC, para que éste sea protegido y en su caso utilizado, en lo que más le convenga a sus integrantes”. Asimismo, señala la organización que las autoridades reconocen la importancia del “consejo tradicional y se conducen de acuerdo a los círculos del sistema político tojolabal”. En el caso del Consejo Permanente de Pueblos Chontales de

Tabasco, existe el reconocimiento por “conseguir el control político popular que se ha apoyado en el PRD”, además de considerar que mantiene un control de la organización política comunitaria y municipal. Para esta organización, no debería existir la discriminación, la cual considera “aparte a los mestizos de los indios”.

En el caso de organizaciones de carácter productivo y social (Takahihualis, A. C; Centro de Investigación de la Cultura Purépecha y Tosepan Titataniske, S. C. L. [Unidos Venceremos], entre otras), las demandas sobre el control político y la autonomía se centran en la exigencia de “apertura de espacios políticos donde los mismos pueblos escojan a sus autoridades y decidan sobre su territorio”. Para estas organizaciones, es necesaria una apertura a los “espacios de representación donde los indígenas puedan tener voz y voto en la toma de decisiones”, considerando que “sin el control político de los territorios difícilmente se podrá dar un desarrollo sustentable y justo”.

Para la organización RAP, es necesario el control político, económico, social y cultural en el territorio maya, “para que éste no vuelva a caer en manos de caciques, ganaderos, terratenientes, fuerzas blancas y acaparadores extranjeros”. En esta misma dirección, la Unión de Pueblos Indígenas de Santiago Sochiapan (UPISS) señala que en la región del Papaloapan, en el estado de Veracruz, a partir de 1994 intervino de manera directa en la combinación del poder tradicional con el municipal, donde articularon distintos agentes de cambio, personajes jóvenes capaces de recuperar e impulsar la actividad política y social del municipio. Esto les permitió agilizar las actividades del Consejo de Principales, en su reestructuración, composición y funciones. Asimismo, la Organización Popular Vecinal Sierra de Huayacocotla, A. C., considera que el control político se ha ejercido “porque son las comunidades quienes ponen a los presidentes municipales y se ha respetado el voto del ciudadano”.

En el Consejo Tradicional de Pueblos Indios del Estado de Sonora, el control político se ha logrado a través del respeto a la autoridad tradicional en algunas comunidades; se reconoce que “yaquis y mayos son quienes tienen un mayor control, aunque siempre hay gente que se

mete y que no respeta a la autoridad”. El Movimiento Indígena de Michoacán reconoce que en Cherán se tiene el control total del territorio, las comunidades son las protectoras de los recursos naturales a causa de los talamontes que “robaron tanto”; por ello, las comunidades se vieron obligadas a organizarse y defenderse.

En la tabla 10 se presenta un primer intento de sistematización de las demandas de autonomía y territorio de las organizaciones indígenas de México, considerando que una de las dificultades de este ejercicio es la diversidad de demandas y las distintas estrategias de participación en el movimiento indígena que tienen las organizaciones. Por ello coincidimos con el trabajo de Mejía y Sarmiento (1987), quienes reconocen que no siempre las demandas étnico-culturales son el factor movilizador primordial; en este sentido, las demandas no son fundamentalmente étnicas, sino que están inscritas en cada lucha en diferentes dimensiones, de acuerdo con la importancia que para las organizaciones representa la concepción y proyección política (Mejía y Sarmiento, 1987: 222). Después de estas precisiones, tratamos de integrar este conjunto de organizaciones en que las demandas étnicas no aparecen explícitas en el movimiento.

TABLA 10
DEMANDAS TERRITORIALES DE LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE MÉXICO

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, A.C. (ANIPA)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	Representación política local y regional, elegidos por usos y costumbres. Respeto al derecho de autodeterminación, como comunidades y pueblos indígenas en sus territorios con una identidad cultural.

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
	Respeto a la tenencia de la tierra.	
Organización Nación Purépecha	Recuperación de sus territorios. Lucha contra el despojo de la tierra y de los recursos naturales.	Remunicipalización y autonomía en el territorio.
Organización Nación Purépecha Zapatista	Respeto a la tenencia de la tierra.	Representación política local y regional.
Juntas de Buen Gobierno (EZLN)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	Control político de todos los municipios zapatistas
Movimiento Indígena Popular (MIP)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	Representación política local y regional.
Alianza de Pueblos Mazahua-Otomí	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARIC ID)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Consejo Directivo para el Desarrollo Integral de las Organizaciones y Comunidades Indígenas en la Huasteca Hidalguense, S.C.	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca, A.C. (OIDHO)	Resolución de los problemas agrarios.	
Unión de las Comunidades de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)	Respeto al Art. 169 de la OIT, sobre la consulta de los pueblos sobre el territorio que ocupan.	Representación política local y regional, elegidos por usos y costumbres.
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra, de manera equitativa entre hombres y mujeres.	Autonomía y territorio.
Centro Cultural Triqui	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas a los que les fueron arrebatadas.	
Regiones Autónomas (RAP)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	Autonomía regional.
Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios.	
Sanzekan Tinemi, S.S.S.	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios.	

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ricardo Flores Magón	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios.	Autonomía y territorio.
Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, A. C.	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios y despojo de empresas mineras.	Formar consejos de autoridades agrarias con autonomía territorial.
CRAC-Policía Comunitaria	Defensas de la propiedad colectiva de los territorios indígenas.	
Frente Nacional de Pueblos y Comunidades Marginadas (FNPICM-APN)	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
Unión Nacional para la Acción Indígena Urbana y Campesina	Derecho a la tierra.	
Consejo Supremo Náhuatl de Morelos	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB)	Derecho a la tierra.	
Parlamento Indio Estatal Campesino y Popular (PIECP)	Derecho a la tierra.	Autonomía y territorio.

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Consejo Permanente de Pueblos Chontales de Tabasco	Respeto al Art. 169 de la OIT, sobre la consulta de los pueblos sobre el territorio que ocupan.	Autonomía y territorio.
Comité de Resistencia Civil Martín Lancero	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
Unión de Pueblos Indígenas de Santiago Sochiapan (UPISS)	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas a los que les fueron arrebatadas.	Reinstauración del municipio pluricultural indígena de Sochiapan.
Coordinadora de Organizaciones Campesinas Indígenas de la Huasteca Potosina, A.C.	Lucha contra el despojo de la tierra y de los recursos naturales.	
Cooperativa La Igualdad de Xilitla	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
Fondo Regional de Mujeres Nativas (El Despertar de Nativas de Baja California)	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Comunidad Indígena Paipai	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Mujeres Paipai Unidas Trabajando (Murshi Paipai Chiunk Trchach)	Restitución de tierras y respeto a la propiedad comunal de la tierra, de manera equitativa entre hombres y mujeres.	
Organización Kumiai	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Comunidad Paipai San Isidro	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Asociación Chaman, Unidos Por Nuestras Raíces	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	
Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT)	Derecho a la tierra.	Autonomía y territorio.
Organización de Comunidades Indígenas y Campesinas de Tuxpan	Restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	Autonomía y territorio.
Unión de Pueblos Indios de Manantlán	Respeto a la propiedad comunal de la tierra.	Autonomía y territorio.
Consejo Tradicional de Pueblos Indios del Estado de Sonora		Respeto a la autoridad tradicional.

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Frente Nacional Indígena Campesino (FNIC)	Derecho a la tierra.	
Asesoría y Defensa de los Derechos Indígenas	Derecho a la tierra y restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá	Derecho a la tierra y restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Movimiento Unificación Lucha Indigenista (MULI)	Derecho a la tierra.	
Consejo Indígena, A.C.	Derecho a la tierra.	
Asociación Mixteca de Santa Julia	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios.	
Frente Indígena Campesino Popular		Reconocimiento del territorio de los nativos de Baja California.
Tribu Kiliwa	Derecho a la tierra y restitución de las tierras a los pueblos indígenas que fueron despojados.	
Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe)		Reconstitución del territorio mixe.

(continuación)

<i>Organización</i>	<i>Tierra</i>	<i>Control político del territorio</i>
Servicios para una Educación Alternativa (Educa)		Defensa de los derechos territoriales.
Organización del Pueblo Indígena Mé'phaa (OPIM)		Autonomía y territorio.
Unión Campesina Independiente (Sierra Norte de Puebla)	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios y despojo de empresas mineras.	Autonomía y territorio.
Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán		Autonomía y territorio.
Movimiento Indígena de Michoacán	Derecho a la tierra y a la resolución de conflictos agrarios.	Autonomía y territorio.

Fuente: Sictetno 2014, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Proyecto SEP-Conacyt 128183. Cultura política e intelectuales indígenas. Respuestas al resurgimiento étnico de América Latina.

CONCLUSIONES

La atención en este capítulo se ha centrado en enunciar un conjunto de demandas de las organizaciones indígenas que se relaciona con el territorio y la autonomía. Sin embargo, consideramos que este trabajo se ha dificultado porque no es posible comprender detalladamente todas las demandas de los cuatro países de estudio, pero se trató de presentar aquellas demandas, tal vez las más importantes, que han permitido que

los pueblos indígenas reclamen la forma desigual y discriminatoria como se ha establecido la relación entre el Estado-nación y la población indígena. La demanda por el territorio tiene presencia en todos los países que integran Orgindal, y esta demanda es la de mayor impacto cultural, económico, político y simbólico para la población indígena, pues agrupa a un conjunto de otras demandas, como la gestión de recursos naturales, el autogobierno y el desarrollo de las identidades (Bello, 2004). Para los pueblos indígenas de América Latina, la tierra y el territorio ancestral continúan como una de las banderas de lucha más visibles en países como Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala y México, no sólo como base de sustentación económica, sino también como fundamento de su identidad, sus sistemas de vida y, sobre todo, sus proyectos de autonomía. Por ello, el territorio y el discurso de la territorialidad apelan fundamentalmente a demandas de carácter político, es decir, responden a un proyecto político del que se derivan consecuencias jurídicas, económicas y culturales (Bello, 2004: 94).

En México, la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) ha señalado que el territorio es el lugar “donde vivimos, donde nacemos y donde comemos”, pero es el gobierno “el que busca apropiarse”, al encontrar “riqueza en los recursos naturales, pero, claro está, nunca nos dice”. “Nuestro territorio cuenta mucho, tenemos agua, tenemos bosque”, recientemente se encontró una mina, “pero nunca vino a consultar a la gente sobre su explotación”. Es el gobierno “quien está provocando el problema” del despojo del territorio: “quiere acabar con todo lo que tenemos, nuestro territorio, pues no vamos a tener agua ni bosque”. Para las organizaciones de México, el territorio se asocia con autonomía, y ésta a su vez al control político que se tiene sobre el territorio. Para las organizaciones indígenas políticas, “autonomía y control político” forman parte del territorio.

Las principales demandas de los pueblos indígenas están relacionadas con los movimientos étnicos, los cuales sólo pueden tener significación en la concretización de sus demandas por el territorio, autonomía y el reconocimiento de sus derechos.

La mayoría de las organizaciones indígenas entrevistadas en Orgindal reconoce como un logro la experiencia acumulada en el trabajo organizativo tanto en la misma organización como en las comunidades indígenas. Para las organizaciones indígenas políticas, su mayor logro ha sido fomentar la participación política de la población indígena, a través de la ocupación de cargos públicos y políticos, es decir, “conquista de espacios políticos, sociales y culturales a nivel estatal, nacional e internacional”. Particularmente, para el Municipio Autónomo R. Flores Magón destacan la elaboración y la firma de acuerdos en su propio territorio, y consolidar el sistema educativo autónomo, con promotores locales y visitantes. Para la organización Nación Purépecha Zapatista, sus conquistas se encuentran en la revalorización del rol de la mujer en la organización; particularmente señala que son las mujeres quienes impulsan una mayor participación en las comunidades. Asimismo, destaca su participación en las elecciones políticas locales, creando espacios para cargos de diputados plurinominales; crear por lo menos, en tres municipios un “Caracol” como el de los zapatistas en Chiapas, con autoridades autónomas. En Baja California, el FIOB ha logrado que por lo menos uno de sus integrantes incursione en la actividad pública, ocupando cargos como diputado local y presidente municipal, lo cual, le permitió impulsar el proyecto de ley de coordinación fiscal para la distribución de los recursos de los ramos 28 y 33.

Para la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, una de sus conquistas fue “cuestionar la situación política del país, de tal forma que estamos convencidos de que es necesario luchar y forma parte de la lucha política”, además de formar e incursionar en los asuntos políticos, “que a los campesinos e indígenas se nos permita conducir las políticas del país”. La mayor conquista de la Federación Interprovincial de Nacionalidad Achuar del Ecuador (FINAE) es su misma lucha en defensa de su territorio, con la cual han logrado legalizar 524 000 hectáreas y 90 000 que se encuentran en proceso. Señala que esta recuperación de tierra “significa un avance para el ejercicio de la autonomía, porque son las comunidades quienes autorizan el uso de los recursos naturales de su territorio”.

Finalmente, podemos señalar que no existe una percepción unificada de autonomía que implementen las organizaciones de los cuatro países de estudio. Podemos afirmar que en el imaginario colectivo de las organizaciones y los pueblos, el derecho a la autonomía no tiene que vincularse con las de otras organizaciones. Por lo tanto, podemos reconocer que hay matices que reconfiguran regionalmente los procesos autonómicos de los pueblos.

Legislaciones electorales

Una revisión a las legislaciones electorales vigentes de los Estados de Bolivia, Chile, Ecuador y México en torno a la participación política de los pueblos indígenas nos remite a encontrar algunos vacíos jurídicos. En este sentido es necesario mostrar, en este capítulo, aquello que hemos encontrado en cada país, a fin de obtener una mirada global a sus leyes en cuanto a la representación política indígena, el derecho a la participación política y la forma en que se lleva a cabo, la construcción de partidos políticos, las elecciones y alianzas. Como se advierte, varios temas gravitan en torno a la percepción que la cultura política indígena ha construido en relación con los partidos políticos y el contexto legislativo electoral. El presente capítulo describe qué partes de las leyes electorales hacen referencia explícita, o bien, cuáles son las limitaciones legales a la representación directa de los pueblos indígenas. Esto último incluye la descripción del caso de un candidato étnico en Nicaragua que fue impedido de participar en las elecciones, pero el fallo a favor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fortalece la posibilidad de que ciudadanos y ciudadanas indígenas puedan postularse como candidatos independientes, siendo así una opción alterna del juego democrático en elecciones venideras. La descripción contenida en este capítulo sirve de introducción a la estructura de capítulos subsiguientes, en los cuales se conjugan las declaraciones y los testimonios de diversas organizaciones, por ejemplo, las alianzas políticas que han logrado formar Ecuador y Bolivia, la gran heterogeneidad que caracteriza la elección de autoridades en México, así como la construcción de los partidos políticos étnicos de Chile y México.

EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA¹

En su artículo 1º, la Constitución Política del Estado dice: “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. En lo que sigue se hablará de los diversos aspectos que componen las dinámicas políticas en el país.

Derecho a la organización política

En la Ley No. 026, en su artículo 3º, menciona que “todas las personas tienen el derecho a participar libremente, de manera individual o colectiva, en la formación, ejercicio y control del poder público, directamente o por medio de sus representantes”. De esta manera se asienta un precedente en esa materia.

Bajo esa línea, la Ley No. 1983, en su artículo 2º párrafo primero, habla del derecho de los ciudadanos a asociarse en partidos políticos, con lo cual se precisa una forma de estructuración política en aras de la participación: “El Estado boliviano garantiza a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, el derecho de asociarse en partidos políticos, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y los documentos constitutivos de los partidos”.

¹ Los instrumentos revisados son los siguientes:

Ley No. 018. Ley del Órgano Electoral Plurinacional,

Ley No. 026. Ley del Régimen Electoral,

Ley No. 1246. Ley Electoral,

Ley No. 1983. Ley de Partidos Políticos, y

Ley No. 2271. Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (la cual ya no está vigente)

Ley No. 3015. Ley Especial, complementaria al Código Electoral, a la Ley de Partidos Políticos y a la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, para elección y selección de prefectos(as) de departamentos.

Forma de participación política

Las maneras de intervenir políticamente son especificadas en la ley y éstas hacen referencia a los organismos que son reconocidos legalmente para participar o, en su defecto, representar a ciertos sectores de la sociedad.

En el caso de Bolivia es interesante observar que aunque en el artículo segundo de la Nueva Constitución Política del Estado se hace el reconocimiento jurídico de las naciones y pueblos indígenas, en la legislación electoral se observan contradicciones significativas. Por una parte, en la Ley No. 026, en su artículo 48, se menciona a las organizaciones indígenas, las cuales pueden adquirir personalidad jurídica para intermediar en la representación política:

Son todos los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario *[sic]* campesinos con personalidad jurídica otorgada por el Órgano Electoral Plurinacional, que se constituye para intermediar la representación política en la conformación de los poderes públicos y la expresión de la voluntad popular.

Por otra, en la Ley No. 1983, en su artículo 4º, se especifica que la representación popular se dará a través de la construcción de alianzas:

La representación popular se ejerce por medio de los partidos políticos y las alianzas formadas por éstos. Las agrupaciones cívicas con personalidad jurídica reconocida, previa resolución expresa de sus organismos legalmente autorizados, podrán conformar alianzas con partidos políticos y presentar candidatos a los cargos electivos de la República en las listas de dichas alianzas.

Ante este escenario se pueden hacer dos observaciones concretas. Primero, se habla de agrupaciones cívicas representativas con personalidad jurídica, pero en toda la ley no se especifica a qué se refieren dichas asociaciones. Segundo, esos grupos cívicos, si es que en ellos se pueden englobar a los pueblos indígenas, sólo pueden participar

formando frentes o coaliciones con algún partido político, lo cual se contradice porque en la Ley No. 026 se menciona la posibilidad de obtener la personalidad jurídica a fin de representarse.

En conclusión, una organización perteneciente a un pueblo indígena no puede postular candidatos para algún puesto de elección popular, a menos que sea una asociación previamente reconocida con personalidad jurídica por el Órgano Electoral Plurinacional y cuente con el establecimiento de una alianza con algún otro partido político o que se constituya como uno, lo cual no implica que se reconozca como un partido étnico, al menos no para este órgano.

Formación de un partido político

Cada una de las especificaciones referentes a esta materia está indicada para todos los ciudadanos en la ley. No se hace señalamiento alguno respecto de las organizaciones indígenas. En el caso de la postulación de candidatos para presidente, se puede encontrar que en la Ley No. 1246, en sus artículos 121 y 129, se menciona cuáles son los tipos de organizaciones políticas que están en la capacidad de generar candidatos para presidente y vicepresidente de la República, senadores y diputados.

El artículo 121, inciso *f*, dice: “Para ser Presidente o Vicepresidente de la República, Senador o Diputado, se requiere: *f*) ser postulado por un Partido Político, Frente, Alianza o Coalición inscrito y registrado por ante la Corte Nacional Electoral (*sic*)”. Mientras que en el 129 se indica que:

Los Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores y Diputados, deberán ser postulados necesariamente, por Partidos Políticos, Frentes, Alianzas o Coaliciones con personalidad jurídica. Las agrupaciones cívicas representativas con personalidad jurídica reconocida, podrán formar parte de dichos frentes o coaliciones.

En este sentido, el ámbito de participación se circunscribe a límites expedidos en la misma ley, por lo que la figura de los partidos políticos

cobra una exacerbada relevancia como única fuente válida legalmente para generar proyectos o buscar acuerdos en el sentido de la política, tanto si son el mediador o la raíz misma de intervención institucional.

Elecciones a nivel prefectura

Una particularidad de la legislación electoral boliviana es la Ley No. 3015 donde se habla de la elección y selección de prefectos departamentales. En dicho estatuto se hace alusión a agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, los cuales podrán ser actores directos para participar en los procesos electorales. En el artículo 17, en su párrafo primero, se especifica lo siguiente: “A los fines de participar en la elección para la selección de los Prefectos(as) Departamentales, podrán constituirse Agrupaciones Ciudadanas o Pueblos Indígenas a nivel nacional o departamental”.

Sin embargo, para tener la capacidad de intervenir es necesario tener personalidad jurídica vigente, aspecto que puede leerse en el artículo 18:

Las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indígenas con personalidad jurídica vigente, obtenida ante la Corte Nacional Electoral o ante las Cortes Departamentales Electorales con el fin de participar en las elecciones municipales, para poder postular candidatos a nivel prefectural deben tramitar su personalidad jurídica, presentando libros de registros de simpatizantes en el porcentaje equivalente como mínimo el dos por ciento (2%) del total de los votos válidos a nivel del Departamento o Departamentos en que participarán.

En suma, dentro de la legislación electoral boliviana no se hace mención de cómo debe llevarse a cabo la conformación de partidos étnicos, aunque sí de pueblos indígenas, pueblos originarios indígenas campesinos y/o agrupaciones ciudadanas.

Para la postulación de candidatos a presidente, vicepresidente, diputados y senadores no se considera a los pueblos indígenas como plataforma para presentar dichas postulaciones, a menos que vayan en alianza o frente con algún partido político.

En cambio, cuando se trata de las elecciones municipales sí se hace un reconocimiento a las agrupaciones ciudadanas y pueblos. Para ello, se debe seguir una serie de requerimientos para obtener un reconocimiento jurídico.

En este punto, donde no existe una consideración plena a la organización de grupos indígenas como válida, de igual forma que los partidos políticos, es necesario considerar la siguiente síntesis en cuanto a la Ley No. 2271, llamada Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, cuya fecha de promulgación es el 7 de julio de 2004, la cual se encuentra actualmente derogada. Según los datos del Sistema de Información Legal del Estado Plurinacional de Bolivia, se encontró lo siguiente:

–Su objetivo era normar la participación de las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas en la postulación de candidatos a procesos electorales. El alcance tenía como propósito regular la organización, el reconocimiento, registro, funcionamiento y extinción de la personalidad jurídica de las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas, las alianzas entre éstos y de éstos con los partidos políticos.

–Los principios se centraban en la gratuidad, celeridad, transparencia y acceso a la información, igualdad, equidad, participación democrática, y usos y costumbres. Al pie definía a los pueblos indígenas de tal forma: “son organizaciones con personalidad jurídica propia reconocida por el Estado, cuya organización y funcionamiento obedece a los usos y costumbres ancestrales. Estos pueblos pueden participar en la formación de la voluntad popular y postular candidatos en los procesos electorales, en el marco de lo establecido en la presente Ley, debiendo obtener su registro del Órgano Electoral”.

–Dice que la intermediación de la representación popular se hace a través de tres elementos: partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. Especifica la representación femenina (50%) y los ámbitos electorales (elección de constituyentes, presidente, vicepresidente, senadores, diputados, diputados uninominales, alcaldes, concejales y agentes municipales y prefectos departamentales).

–En un total de 48 artículos se describen las referencias orgánicas, de financiamiento, alianzas, registro, reconocimiento, restricción,

prohibiciones, personalidad, sanciones, procedimientos, trámites y recursos, así como disposiciones finales y transitorias.

Esta ley está sin vigencia debido a la creación de la Ley N° 026, Ley del Régimen Electoral, cuya fecha de promulgación es el 30 de junio de 2010 y se encuentra en ejercicio. Su propósito es: “regular el régimen electoral para el ejercicio de la democracia intercultural, basada en la complementariedad de la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia”.

Sus principios se basan en la democracia intercultural: soberanía popular, plurinacionalidad, complementariedad, igualdad, participación social, representación, equivalencia, entre otros.

En el artículo 2° (principios de la democracia intercultural), se menciona a las naciones y pueblos indígena originario [sic] campesinos, pero se incluyen en los lineamientos generales que se destinan para la participación política de todos los ciudadanos, mismos que son nombrados como “electores y electoras” o “bolivianos y bolivianas”.

Dentro del capítulo 3 (formas de democracia) se contemplan tres tipos: directa y participativa, representativa y comunitaria. Esta última se expresa así en el artículo 10 del mismo capítulo: “se ejerce mediante el gobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario [sic] campesinos”

A su vez, en el artículo 24 se habla de los referendos para autonomías, de modo que “la decisión de convertir un municipio en autonomía indígena originario campesino se adoptará mediante refrendo promovido por iniciativa popular en el municipio correspondiente”. Cabe destacar que la iniciativa popular tiene que cumplir ciertos requisitos para poder considerarse como válida.

En un total de 266 artículos no existe un abordaje pleno, o al menos no se especifica literalmente en cada título de artículo, como sí estaba en la ley anterior, acerca del campo de acción política respectiva de los indígenas, pues éstos se subyacen en lo expedido por la ley de manera general, por lo cual se pierden casi totalmente los conceptos contemplados en la Ley 2271 que hacía más clara la toma en consideración de este tema.

Además, la participación de los indígenas se vuelve, a la vez que generalizada, acotada, puesto que no hay indicaciones específicas acerca de cómo pueden proceder políticamente, por lo que su injerencia termina siendo local, a nivel municipal a través de la práctica de lo que llaman “democracia comunitaria” que, como su nombre indicia, sólo influye en la comunidad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su artículo 1º constitucional, dice: “El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada”.

En el caso de Ecuador, se tiene como instrumento principal a la Ley s/n, Código de la Democracia.² Con esta Ley se examinarán los puntos considerados anteriormente en relación con las temáticas de representación política, el derecho a la participación, la forma política de participar, las dinámicas en los partidos, las elecciones y alianzas, así como las declaraciones clave que existen al respecto.

Derecho a la organización política

En el Código de la Democracia se menciona, en su artículo 2º, el derecho de los ecuatorianos y ecuatorianas a formar partidos políticos

² Con este Código de la Democracia fueron derogadas las siguientes normas: Ley Orgánica de Elecciones, Reglamento de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, Reglamento de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, Ley Orgánica de Partidos Políticos, Reglamento para la Aplicación de las Normas Constitucionales y Legales, entre otras. Dentro de este Código de la Democracia también se tratan temas referentes al régimen tributario, rendición de cuentas y resolución de la conflictividad interna, funcionamiento interno y financiamiento público y privado de los partidos y movimientos políticos.

y movimientos políticos: “En el ámbito de esta Ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten”. En su artículo 305 reconoce que el Estado debe garantizar a las personas el derecho de asociarse en torno de los asuntos de interés público de manera libre y voluntaria.

Forma de participación política

En el artículo 168 del Código de la Democracia se refiere el hecho de que cualquier forma de organización de la sociedad es expresión de la soberanía popular, sobre todo porque sirven de base “para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas, en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos”.

De igual forma, en su artículo 306, habla de las organizaciones políticas como un pilar fundamental de la democracia a fin de “construir un estado constitucional de derechos y justicia. [Las organizaciones] se conducirán conforme a los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

A pesar de la especificación acerca de que cualquier organización emanada de la sociedad es expresión de la soberanía, en su artículo 310 sólo se refiere a los partidos y movimientos políticos, que estén legalmente registrados, como actores representativos políticamente de los ciudadanos:

Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. El carácter de los movimientos políticos se determinará en su respectivo régimen orgánico y podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción especial del exterior.

Postulación de candidatos para presidente

A través del Código de la Democracia, en su artículo 312, se especifica que es una función obligatoria de las organizaciones políticas el seleccionar y nominar candidatos para puestos electivos. Sin embargo, no se apunta nada acerca de la postulación para candidatos a la presidencia. Los conceptos que se manejan a lo largo de este código son: organizaciones, sujetos, movimientos, partidos, alianzas y organizaciones políticas. Nunca se aborda el concepto de partido étnico ni de movimientos indígenas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 2º constitucional dice:

La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El artículo 2º fue reformado en su totalidad, mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 2001. Contiene disposiciones innovadoras en cuanto a los derechos y garantías del Estado hacia los pueblos indígenas; de especial interés son las disposiciones con respecto al derecho a la autonomía y la libre determinación, así como la libertad de elección de autoridades siguiendo normas y procedimientos tradicionales.³

³ El 10 de febrero de 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan 29 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral. Para llevar a cabo esta reforma constitucional se hicieron cambios y transformaciones en instituciones y leyes. De toda la gama de éstos, nos interesa resaltar la transformación de una institución y la expedi-

Derecho a la organización política

La Constitución mexicana pone los cimientos hacia la construcción de un Estado diverso, al establecer uno de los derechos más polémicos hacia las poblaciones minoritarias, la libre determinación y la autonomía, coexistiendo en la soberanía territorial del Estado.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Forma de participación política

Para garantizar la autonomía y la libre determinación, cuatro incisos hacen referencia a la forma que los pueblos indígenas tienen para elegir a sus autoridades y cómo ser elegidos.

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

ción de dos leyes secundarias: el Instituto Nacional de Elecciones (INE), que sustituye al IFE como órgano de organización y vigilancia de las elecciones federales; y la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (23 de mayo de 2014).

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

En tanto que la Constitución mexicana es específica en cuanto a la libertad de participación política que han decidido los pueblos indígenas, la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de mayo de 2014, incluye también disposiciones sobre la forma de elección de pueblos y comunidades indígenas en el título tercero, “De la Elección de Gobernadores, Legislaturas Locales y Ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”. Por su importancia conviene copiar íntegramente los artículos 25 y 26.

Artículo 25.

1. Las elecciones locales ordinarias en las que se elijan gobernadores, miembros de las legislaturas locales, integrantes de los Ayuntamientos en los estados de la República, así como Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

2. El día en que deban celebrarse las elecciones locales ordinarias será considerado como no laborable en todo el territorio de la entidad.

3. La legislación local definirá, conforme a la Constitución, la periodicidad de cada elección, los plazos para convocar a elecciones extraordinarias en caso de la anulación de una elección, y los mecanismos para ocupar las vacantes que se produzcan en la legislatura local.

Artículo 26.

1. Los poderes Ejecutivo y Legislativo de los estados de la República y del Distrito Federal, se integrarán y organizarán conforme lo determina la Constitución, las constituciones de cada estado, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes respectivas.

2. Los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, conformado por un Presidente Municipal y el número de integrantes que determine la Constitución y la ley de cada entidad, así como los órganos político-administrativos, según la legislación aplicable en el Distrito Federal.

3. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los Ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

4. Los pueblos y comunidades indígenas en las entidades federativas elegirán, de acuerdo con sus principios, normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, guardando las normas establecidas en la Constitución, las constituciones locales y las leyes aplicables.

La Ley General de Partidos Políticos (23 de mayo de 2014), contiene en el título segundo “De la constitución y registro de los partidos políticos” algunas disposiciones que nos permiten conocer el ejercicio de la participación política, sea como partido político o agrupación política nacional.

El artículo 10.

Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político para participar en las elecciones federales deberán obtener su registro ante el Instituto Nacional Electoral.

En su artículo 20 dicta: “Las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada. Las agrupaciones políticas nacionales no podrán utilizar bajo ninguna circunstancia las denominaciones de ‘partido’ o ‘partido político’”.

En este sentido, ya hay una implicación de cómo se define a las agrupaciones políticas frente a los partidos políticos. Sin embargo, el área de acción de uno no se equipara con el del otro, pues en el artículo señalado, párrafo primero, dice: “Las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido o coalición”.

Por lo tanto, como se puede observar, la participación y representación política sólo se da a través de partidos políticos, pues no se reconoce cabalmente otra forma de participación colectiva. Las agrupaciones políticas nacionales sólo coadyuvan, de acuerdo con la nueva ley destinada al “desarrollo de la vida democrática”, a la participación pero no representan a la sociedad, pues este papel sólo lo puede ejercer un partido político.

A su vez, en la Ley General de Partidos Políticos se define, en su artículo 3º, párrafo primero, a estos últimos:

Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Legales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Más adelante, en su artículo 10, se hacen las especificaciones que deben tener en cuenta los partidos políticos nacionales y los partidos locales, entre las cuales destacan: presentación de la declaración de principios, estatutos y programa de acción. Si es un partido nacional se pide que tenga tres mil militantes en, por lo menos, veinte entidades federativas. En el caso de los locales, se requiere que tengan militantes en, mínimo, las dos terceras partes de una demarcación territorial.

Formación de un partido político

Al igual que en el resto de los países investigados, las legislaciones, si bien presentan los requerimientos para construir un partido político, no mencionan otro procedimiento en caso de que algún pueblo o comunidad indígena quiera organizarse para crear uno. Esto concluye que deben seguirse las recomendaciones que se dan a todos y cada uno de los ciudadanos.

Postulación de candidatos para presidente

Por una parte, la ley de partidos políticos establece que es un derecho, aunque no se dice que es exclusivo, de los partidos políticos seleccionar y postular candidatos en las elecciones federales, así como formar coaliciones para comicios de este tipo y locales, que deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establezca el estatuto de cada uno de los partidos coaligados.

Por otra parte, en la Ley General de Partidos Políticos, artículo 21, se especifica lo siguiente:

Las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición. Las candidaturas surgidas de los acuerdos de participación serán registradas por un partido político y serán votadas con la denominación, emblema, color o colores de éste.

De modo que el partido político nacional se sitúa con mayor importancia frente a la otra forma de organización política, pues le compete otro campo de acción más amplio y representativo ante la sociedad.

REPÚBLICA DE CHILE

En su artículo 1º constitucional dicta:

Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos. El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.⁴ Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Derecho a la organización política

En la legislación chilena, por su parte, al menos en los instrumentos jurídicos consultados, no se hace mención del derecho de las perso-

⁴ No ha sido posible incluir en esta sección las reformas en materia electoral que han terminado con el sistema electoral binominal por lo que se proyecta un aumento en el número de parlamentarios así como privilegios para fomentar la igualdad de género (27 abril de 2015). El siguiente vínculo habla de la declaración y el cambio de sistema electoral binominal por parte de la presidenta Michelle Bachelet: <<http://www.biobiochile.cl/2015/04/27/bachelet-hoy-hemos-dejado-atras-la-condena-del-binominal-un-sistema-concebido-a-traves-del-miedo.shtml>>.

nas a participar colectivamente asociándose como partidos políticos u otra organización política. A la letra, el artículo 2º dice:

no impedirá a las personas naturales presentar candidaturas independientes para optar a cargos de elección popular. Tampoco impedirá a aquéllas ni a otras personas jurídicas hacer valer, ante los habitantes del país o ante las autoridades que la Constitución y las leyes establecen, su criterio frente a la conducción del Estado y otros asuntos de interés público (...) siempre que ello no implique, por su alcance y su habitualidad, el funcionamiento de hecho de organizaciones con las características de un partido político.

Forma de participación política

En la legislación chilena sólo se habla de partidos políticos como único canal de participación política de los ciudadanos. En el artículo 1º de la Ley 18603, se describe qué significa un partido político:

Los partidos políticos son asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.

Asimismo, en el artículo 3º transitorio se especifica que ningún movimiento de carácter político, como podría ser un movimiento indígena, puede llegar a constituirse en un partido político: “En ninguna circunstancia los partidos políticos serán sucesores de partidos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político que hayan existido con anterioridad a la vigencia de esta ley, ni tendrán con ellos continuidad jurídica patrimonial o de cualquier otra índole”. Como se puede observar, en la legislación chilena no se reconoce otro actor diferente al partido político para que pueda intervenir y participar en la vida pública.

En caso de lograr la constitución de un partido político, no se hace mención a ningún otro procedimiento si algún pueblo o comunidad indígena quiere organizarse, pues deben seguirse cada una de las especificaciones que se dan a todos y cada uno de los ciudadanos.⁵

Postulación de candidatos para presidente

Por su parte, en la legislación chilena, en la Ley 18603, en su artículo 2º se especifican las actividades exclusivas de los partidos políticos:

Son actividades propias de los partidos políticos sólo las conducentes a obtener para sus candidatos el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, para lo cual y con el objeto de poner en práctica los principios y postulados de sus programas, podrán participar en los procesos electorales y plebiscitarios en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva.

Sin embargo, en este mismo artículo también deja claro que podrán existir candidaturas independientes, siempre y cuando esto no implique “el funcionamiento de hecho de organizaciones con las características de un partido político”.

Por su parte, la Ley 18700 menciona que las postulaciones para candidatos a la presidencia sólo serán a través de los partidos políticos que se encuentren constituidos en todas las regiones del país. El artículo 14 dice lo siguiente:

⁵ Durante la dictadura, las organizaciones mapuche tuvieron que legalizarse inscribiéndose como asociaciones de pequeños agricultores, las cuales eran casi todas las organizaciones de este tipo en la década de los ochenta, lo que constituía una forma de organización ajena. Ahora la mayor parte de las comunidades mismas han tenido que organizarse de acuerdo con la ley actualmente vigente y existen también las asociaciones indígenas que están reguladas legalmente. En la actualidad hay más organizaciones informales mapuche que tienen una representación o que intentan representar intereses colectivos. La única organización que intentó hacer eso fue el Consejo de Todas las Tierras Aucán Huilcamán, cuya historia se trata en el apartado de los mapuche.

Las declaraciones de candidatura de partidos políticos a Presidente de la República deberán cumplir con los siguientes requisitos especiales: a) Sólo podrán ser declaradas por los partidos constituidos en todas las regiones del país y b) Aquellos partidos que no estén constituidos en todas las regiones del país podrán efectuar estas declaraciones acreditando una cantidad total de afiliados en las regiones en que se encuentran legalmente constituidos no inferior al 0,5 por ciento establecido en el artículo anterior.

Ausencias en las legislaciones electorales

Al revisar las constituciones y las leyes electorales, no sorprende que en el Estado chileno no se haga, o sea muy mínima, la alusión al derecho de los indígenas a participar políticamente. Sin embargo, esta ausencia está siendo actualmente muy aprovechada por el partido mapuche Wallmapuwen en el contexto de la reforma en materia electoral que la presidenta Michel Bachellet ha impulsado con la terminación del sistema electoral binominal. Copiamos íntegramente del comunicado oficial Wallmapuwen lo siguiente⁶

Estamos frente a la posibilidad histórica de que los derechos colectivos del Wallmapu y los sueños de autogobierno del autonomismo mapuche pueda tener una fuerza política propia a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas del país mapuche. Esto ofrece, desde luego, todo un marco de posibilidades; por ejemplo, presentar candidaturas en listas electorales propias, formar alianzas con otras fuerzas políticas en un pie de mayor igualdad relativa, armonización de los intereses ciudadanos en el territorio, etcétera.

⁶ Éste es el comunicado oficial de la organización Wallmapuwen en el que anuncia el inicio de su proceso de legalización. Lo siguiente está extraído literalmente de su página oficial en Facebook: <<https://www.facebook.com/partidowallmapuwen>>, así que si se utiliza es necesario citar esta fuente.

Debido a la reforma constitucional en materia político-electoral del año 2014, en México es notable la disposición constitucional al derecho a la libre determinación y la autonomía, así como otras disposiciones encontradas en las leyes secundarias que específicamente hacen referencia a la representación política de pueblos y comunidades indígenas. Es notable, por ejemplo, que de los 570 municipios del estado de Oaxaca, las autoridades de 153 sean elegidos por el sistema de partidos políticos, mientras que 417 ayuntamientos hayan decidido por el sistema de “usos y costumbres”. Sin embargo, en países como Bolivia y Ecuador, donde se ha reconocido el distintivo de plurinacional del Estado latinoamericano, que no se admitan ciertas atribuciones o derechos de los pueblos indígenas deja entrever las contradicciones que trae consigo el proceso de construcción de un Estado plurinacional.

En cada una de las legislaciones electorales no se menciona —excepto en Bolivia cuando se trata del ámbito a nivel prefectura, el cual se detalla más adelante— a los indígenas u organizaciones fundadas por indígenas como actores con capacidad jurídica para poder participar en la política institucionalizada, si no es a través de un partido político. En otras palabras, la participación política directa de los indígenas como un sector o grupo particular no está considerada en las legislaciones electorales de estos países; simplemente se reconoce su derecho (como el de cualquier otro ciudadano) a organizarse como partido político, siguiendo las reglas y los procedimientos que se especifican en la ley, o el derecho (como el de cualquier otro ciudadano) de pertenecer a uno que ya esté constituido legalmente.

Una constante en las cuatro legislaciones de los Estados analizados es el hecho de que no existen disposiciones específicas que reglamenten o enuncien cómo se inserta la participación de sectores particulares —los indígenas en este caso— en cuestiones de representación popular. Una posibilidad para proyectar candidaturas de pueblos indígenas podría ser a través de la figura de candidatura independiente, que permite a los ciudadanos competir en las elecciones para desempeñar cargos legislativos o para la primera magistratura. Las leyes electorales revisadas contienen diversas disposiciones referentes al derecho ciudadano a postularse como candidatos. Justamente el partido mapuche,

como dijimos arriba, avizora una ventana de oportunidad con la opción de candidatura independiente que ha traído la reforma de abril de 2015. Se ha visto que las legislaciones electorales no contemplan la etnicidad como un factor político para propiciar la inclusión de la diversidad, la multiculturalidad o la interculturalidad. A continuación se hará referencia al caso de una organización política en la costa atlántica de Nicaragua que fue excluida de participar en las elecciones regionales del año 2000 aludiendo a que la organización indígena no fue inscrita como partido político. Después de cinco años, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un fallo en el que se reconoce que tal restricción afectó los procedimientos de libre elección, lo cual sienta un precedente para las candidaturas independientes como vía alterna para postular representantes indígenas.

CONCLUSIÓN

En este capítulo se han revisado las legislaciones electorales de cuatro países, Bolivia, Ecuador, Chile y México con el propósito de analizar los argumentos institucionales que obstaculizan la participación política de los pueblos indígenas y el hallazgo es, en efecto, un vacío jurídico que se apoya en la instalación de la ambigüedad y la generalidad como principios que impiden el libre fluir de este tema. Específicamente con respecto al derecho de los pueblos indígenas a organizarse colectivamente para participar en la vida política nacional.

Al respecto hay argumentos amplios y detallados sobre el derecho a la libre organización, pero es un ámbito que apunta a todos los hombres y mujeres considerados legalmente como ciudadanos y ciudadanas. En este sentido es preciso aclarar que aunque se considera en algunas legislaciones, como la boliviana, la ecuatoriana y la mexicana, la figura de asociaciones, partidos políticos locales o movimientos sociales, nunca llegan a ser equivalentes a los partidos políticos, antes bien es necesario que se coaliguen con éstos para obtener cierta valía representativa.

Llama la atención este hecho, puesto que se exagera la figura del partido político como la única opción mediante la cual se pueden generar propuestas en un espacio legalizado y legitimado, de manera que, como se ha dicho, llega a forzarse la organización propiamente indígena con tal de que se cumplan ciertos requisitos de la ley, que están muy lejos de considerar los contextos sociales, políticos y económicos en los que se desplazan las comunidades.

Es por ello que en las legislaciones electorales existe la disposición a la conformación de partidos políticos como el único canal de representación y participación ciudadana. Es comprensible que los procedimientos de los Estados establezcan limitaciones a la injerencia de la ciudadanía en el ejercicio del poder, como la prohibición de que organizaciones o movimientos participen electoralmente, en el caso de Chile, pues se explicita que mientras no actúen “de hecho”, es decir, conformados formalmente, no habrá problema en el campo de la política, lo que restringe que estas figuras avancen y devengan en edificaciones poderosas.

Es decir, por la vía del partido político los pueblos indígenas enfrentan dificultades de estrategia y logística en cuanto al requisito de su número de militantes, por decir lo menos, ya que el aspecto financiero frustra los objetivos ideológicos de gran parte de los proyectos, puesto que la figura de partido político étnico no existe como tal en ninguna de las legislaciones estudiadas.

Por lo tanto, las legislaciones pretenden limitar la participación al nivel de la democracia comunitaria, local, para que no represente un movimiento mayor, y por ende, una amenaza superior a los intereses anclados y corruptos de los partidos políticos tradicionales. Una muestra de ello es la Ley 2271 de Bolivia, la cual fue derogada y trasladada a otras leyes que, sin embargo, no poseen el mismo contenido valioso, en tanto que hacía una revisión jurídica exhaustiva respecto a la situación política de las organizaciones indígenas, dándoles un campo de acción más amplio al que actualmente tienen.

Frente a este panorama inicial, se tiene como objetivo plantear en los siguientes capítulos la articulación de partidos étnicos en los casos mapuche y triqui, a pesar de las restricciones jurídicas vigentes. Ya se

ha mostrado, a su vez, con el caso Yatama, que es posible obtener un espacio en el que la participación política de los pueblos se lleve a cabo sin la necesidad del partido político.

Comprender con sensibilidad esta situación lleva a enmarcar los capítulos siguientes. En el juego electoral de Bolivia y Ecuador, las alianzas entre partidos y organizaciones indígenas han tenido un impacto formidable en los escenarios nacionales para favorecer a los candidatos de oposición. La exclusión que hacen los partidos políticos no indígenas en la elección de candidatos o en la plataforma ideológica que sustenta con sus programas de acción es el objetivo planteado para abordar el caso de México. Se cerrará la exposición de partidos políticos con los ejemplos mapuche y triqui, ya que estos perfilan que sólo accediendo al poder por la vía del voto e incidiendo en el cuerpo legislativo podrán tener los medios para construir autonomías regionales, abogando por el bienestar de éstos pueblos.

ANEXO

Yatama *versus* Nicaragua⁷

Incluimos en esta sección el caso del partido político regional indígena Yapti Tasba Masraka Naih Asla Takanka (Corte Interamericana de Derechos Humanos-Caso Yatama) porque exhibe un caso exitoso de la cultura política indígena que apela a organismos internacionales demostrando las restricciones legales del Estado nicaragüense y la necesidad de reconocer ciertos derechos. Este caso sienta un importante precedente que puede servir de referencia para otros proyectos de pueblos indígenas que buscan participar legítimamente en la arena política, contribuyendo efectivamente a la madurez y desarrollo de las democracias y al fortalecimiento de la riqueza étnica.

⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Yatama *versus* Nicaragua. Sentencia, 23 de junio de 2005. [El énfasis de algunos párrafos o frases es nuestro.]

La Convención Interamericana de Derechos Humanos sometió ante la Corte una demanda contra el Estado de Nicaragua, pues el Consejo Supremo Electoral emitió una resolución el 15 de agosto de 2000 donde se excluyeron a los candidatos a alcaldes, vicealcaldes y concejales del partido político regional indígena Yatama de participar en las elecciones municipales realizadas el 5 de noviembre de 2000 en las regiones autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur (Corte Interamericana de Derechos Humanos-Caso Yatama)

La ficha técnica del caso explica de forma resumida los hechos de la demanda:

Por supuesta violación de los artículos 8° (garantías judiciales), 23 (derechos políticos) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana, todos ellos en relación con los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos) y 2° (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) de dicho tratado, en perjuicio de los candidatos a alcaldes, vicealcaldes y concejales presentados por el partido político regional indígena Yatama.

Las supuestas víctimas fueron excluidas de participar en las elecciones municipales realizadas el 5 de noviembre de 2000 en las regiones autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur (RAAN y RAAS), como consecuencia de la resolución emitida el 15 de agosto de 2000 por el Consejo Supremo Electoral. En la demanda se indicó que las presuntas víctimas presentaron diversos recursos contra dicha resolución y, finalmente, el 25 de octubre de 2000, la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua declaró improcedente un recurso de amparo interpuesto por éstas.

La Comisión señaló que el Estado no previó un recurso que hubiese permitido amparar el derecho de dichos candidatos a participar y ser elegidos en las elecciones municipales del 5 de noviembre de 2000, como tampoco adoptó medidas legislativas o de otro carácter que fuesen necesarias para hacer efectivos tales derechos, especialmente no previó “normas en la ley electoral, en orden a facilitar la participación política de las organizaciones indígenas en los procesos electorales de la Región Autónoma de la Costa Atlántica de Nicaragua, de acuerdo

al derecho consuetudinario, los valores, usos y costumbres de los pueblos indígenas que la habitan”.

La Convención Interamericana de Derechos Humanos concluyó que hubo violación de los artículos 8.1 y 25 de la Convención en relación con los artículos 1.1 y 2° de la misma (garantías judiciales y protección judicial). Se hicieron las siguientes aseveraciones, algunas se citan y otras se parafrasean para la comprensión del tema:

- Las decisiones emitidas inciden directamente en el ámbito de la participación política del partido Yatama.

- “Dado que (...) Yatama había obtenido su personalidad jurídica con la antelación exigida por el artículo 77 de la Ley Electoral para participar en las elecciones municipales de noviembre de 2000 y que había presentado las listas de candidatos dentro del plazo estipulado en el calendario electoral, el Consejo debió señalar qué requisito específico de la Ley Electoral había incumplido Yatama, indicando la norma correspondiente, con el fin de que se comprendiera qué ‘tiempo requerido consignado en la Ley Electoral’ era el que Yatama no ‘llenó’ y las razones de dicha conclusión” (Corte Interamericana de Derechos Humanos-Caso Yatama: 77).

- En este sentido no se otorgaron los elementos necesarios para resarcir la supuesta deficiencia existente que argumentó el Consejo Supremo Electoral.

- “(...) la Corte concluye que el Estado violó el derecho a la protección judicial consagrado en el artículo 25.1 de la Convención Americana, en perjuicio de los candidatos propuestos por Yatama para participar en las elecciones municipales de 2000, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma” (Corte Interamericana de Derechos Humanos-Caso Yatama: 80-81).

Con respecto a la violación de los artículos 23 y 24 de la Convención Americana en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma (derechos políticos e igualdad ante la ley). Se señala lo siguiente:

- “En cuanto a la observancia del principio de legalidad, la Corte estima que la Ley Electoral N° 331 de 2000 es ambigua debido a que no establece con claridad las consecuencias de ciertos requisitos tanto para quienes participaban a través de un partido como para quienes lo hacían en una alianza de partidos; es confusa la redacción sobre los procedimientos aplicables cuando el Consejo Supremo Electoral determina que hay incumplimiento de algún requisito; y no regula claramente las decisiones fundamentadas que dicho órgano debería adoptar para establecer quiénes quedan inscritos para participar en las elecciones y quiénes no cumplen los requisitos para ello, así como los derechos de las personas cuya participación se vea afectada por una decisión del Estado” (Corte Interamericana de Derechos Humanos-Caso Yatama: 92-93).

- En este sentido la trasposición a formar un partido político desconoce las costumbres y la forma de organización de los candidatos, dada su cosmovisión indígena y sus propias formas de asociarse.

Finalmente la Corte es tajante:

“No existe disposición en la Convención Americana que permita sostener que los ciudadanos sólo pueden ejercer el derecho a postularse como candidatos a un cargo electivo a través de un partido político. No se desconoce la importancia que revisten los partidos políticos como formas de asociación esenciales para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia, pero se reconoce que hay otras formas a través de las cuales se impulsan candidaturas para cargos de elección popular con miras a la realización de fines comunes, cuando ellos es pertinente e incluso necesario para favorecer o asegurar la participación política de grupos específicos de la sociedad, tomando en cuenta sus tradiciones y ordenamientos especiales, cuya legitimidad ha sido reconocida e incluso se halla sujeta a la protección explícita del Estado. Incluso, la Carta Democrática Interamericana señala que para la democracia es prioritario “[el] fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos-Caso Yatama: 93-94).

De forma que se asevera que la exigencia de formación de un partido político afecta directamente los usos y costumbres que se generan en las comunidades indígenas, por lo que contraviene el derecho de éstas a expresarse libremente bajo sus propios lineamientos.

Este caso es una muestra de la forma en que actúa la legislación electoral de un Estado para anular con recursos jurídicos internos los proyectos políticos de indígenas que buscan incidir en la toma de decisiones que a ellos concierne. También muestra la capacidad organizativa del partido étnico, los recursos utilizados en su defensoría y la búsqueda de alternativas de solución en las organizaciones internacionales que, a su vez, enfrentan un reto de interpretación sobre la aplicación de las leyes para determinar si hubo o no violación a los derechos y garantías de los pueblos. Yatama prueba de qué forma la cultura política indígena puede incidir en el Estado a fin de tener las riendas de las autonomías territoriales.

Alianzas entre partidos políticos y organizaciones indígenas: Bolivia y Ecuador

Este capítulo retoma las percepciones de las organizaciones indígenas que lograron articular alianzas nacionales que estratégicamente obtuvieron triunfos importantes tanto en Bolivia como en Ecuador. Del análisis de estas conexiones se revela también que los testimonios recogidos expresan un distanciamiento de la política nacional, ya que perciben que una vez en el poder ocurre la traición y la falta de cumplimiento de las promesas. Dentro de la formación de alianzas, característica fundamental que se retomó para investigar a las organizaciones precisadas, existen tres puntos vitales para tomar en consideración. Estos aspectos, que abogan por la observación del asociacionismo horizontal, son ilustrados por Jonathan Fox, el cual identifica sobre la base conceptual de Sydney Tarrow las siguientes cuestiones: 1. Las oportunidades políticas, 2. La sinergia social y las ideas, y 3. El proceso de ampliación de la representación local y el poder de negociación.

En el primer punto se hace referencia a los incentivos para llevar a cabo una acción política desde abajo, donde se revelan las alianzas políticas o la vulnerabilidad de las élites y/o las autoridades (Tarrow, 2004). El segundo tiene que ver con las oportunidades o amenazas, así como las reacciones que se desprenden de eso: ideas, liderazgo o influencia en ciertas acciones. El tercero alude al poder de negociación que puede crear las condiciones necesarias para la libertad de asociación, que a su vez requiere algún grado de ampliación de las organizaciones más allá del nivel local (Fox, 1997: 122). Para apoyar

este argumento es importante considerar que la organización social y la solidaridad se extienden más allá de las aldeas o los barrios, de manera que logran consolidarse en asociaciones regionales, ya que a ese nivel o escala se puede probar la aplicabilidad de los sistemas de representación política que ha decidido la sociedad indígena.

BOLIVIA

Los pueblos indígenas en Bolivia han desempeñado un papel sobresaliente en la ruptura del orden regido por partidos políticos tradicionales y por la élite económica y política que les había vedado el acceso. De esa manera se proyectan en el escenario nacional como protagonistas de su propio proyecto político al poner los cimientos de una democracia en la que el Estado pudiera incluir a la ciudadanía indígena, reafirmando la identidad étnica y la interculturalidad, hechos que habían sido opacados y negados por el nacionalismo mestizo-criollo.

A pesar de la solidaridad que logra forjarse en la dinámica de los levantamientos populares, por ejemplo, como forma de presión para democratizar al gobierno de Evo Morales, el movimiento indígena no es homogéneo, como se observa en los otros Estados bajo estudio, en el sentido de que hay, al menos, dos raíces fundamentales: “el katarismo aymara del altiplano y el movimiento mayoritariamente quechua de los productores de coca de Chapare” (Makaran, 2013: 162). Estas raíces generaron tres corrientes que han influido significativamente en la cultura política aymara-quechua, a saber: el Movimiento Indígena Pachakutik (MIP) con Felipe Quispe Huanca como su líder fundador; el Movimiento al Socialismo (MAS), en el que Evo Morales aglutinó a los cocaleros, y el activismo político de las tierras bajas con la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob), que es representante de los pueblos selváticos y miembro de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas (Coica). La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), constituida como “sindicato campesino”, es la fuerza que logra coordinar las diversas corrientes mencionadas, de acuerdo con el análisis de Makaran. Actualmente el katarismo de Quis-

pe no participa en los escenarios políticos nacionales y ha optado por establecer una política directa con las comunidades y los pueblos.

Mientras tanto, el MAS de Evo Morales se ha colocado como la fuerza principal desde el triunfo de 2005. En pleno 2014, Morales ha vuelto a ser elegido por segunda ocasión, lo cual lo llevará a gobernar hasta el 2020. Es por eso que su permanencia en el poder ha implicado la apertura de su proyecto político, por lo que además de hacer énfasis en los temas indígenas incorporó aspectos de interés nacional y característicos del Estado de bienestar como “la soberanía nacional, la equidad de género, la justicia social, la salud y la seguridad social, la democratización y la descentralización del Estado, el fortalecimiento de los poderes locales, la anulación de la deuda externa, los modelos económicos alternativos, la redistribución equitativa del ingreso, etcétera” (Makaran, 2013: 172-173). Sin embargo, esta apertura hacia otros sectores y temas “no indios” ha repercutido en el alejamiento respecto de los grupos que le dieron origen, lo cual se ilustra en las declaraciones presentadas más adelante, en las que se advierte un distanciamiento de las políticas gubernamentales de Morales que son consideradas como “desarrollistas, antiindígenas y arbitrarias” (Makaran, 2013: 189).

La refundación del Estado mediante la convocatoria a una nueva asamblea constituyente ha sido la iniciativa de más impacto del presidente Morales, pues es la que dio origen a la Nueva Constitución Política del Estado en 2009, cuya característica más sobresaliente es el reconocimiento de un Estado plurinacional e intercultural como obra de la capacidad de movilización indígena y campesina.

A continuación se presentan los pronunciamientos más destacados de las entrevistas realizadas a líderes y representantes de organizaciones en Bolivia, los cuales expresan de manera general, como se dijo antes, un distanciamiento o desencantamiento con el estilo de política de Morales, basada en la inclusión no indígena que incide en la nueva búsqueda de horizonte y campo político para estas organizaciones.

Testimonios

Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba,
Cpitco (Cochabamba)

La organización no tiene relación con algún partido político, sin embargo, comparten la idea de que los pueblos indígenas deben participar en política, siempre y cuando las decisiones surjan de la base, es decir, de la comunidad.

Para nosotros la base es la que manda. Ellos nos pueden cuestionar, pero nosotros como representantes no decidimos solos.

Movimiento Sin Tierra, MST (Cochabamba)

Como organización no tenemos ninguna relación con algún partido, aunque estamos en ese proceso; estamos viendo si es un partido de izquierda o partido popular, o de línea de los pobres. Será aquel partido que nos garantice que va a cumplir nuestras demandas y que se identifique con nosotros como personas.

Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba (Cochabamba)

La organización ha tenido cuidado de no meterse directamente en asuntos políticos porque la política puede destruir a la organización.

En ese sentido, sí se hace política pero muy diferente a la de los partidos, sin embargo, animamos a las mujeres a participar como candidatas para ser concejeras o diputadas. Individualmente pueden pertenecer a un partido político pero la organización no le pertenece a ninguno, aunque en un principio estaba coordinada por diferentes partidos (MAS, MID, entre otros).

CSUTCB (Cochabamba)

El surgimiento de esta organización (la Confederación) fue el producto de la situación que atraviesa el país y suponemos que en todos los países de Latinoamérica sucede lo mismo. Los partidos políticos en turno se ocupan de dividir a las organizaciones a fin de debilitarlas en las luchas y en sus reivindicaciones. En este sentido, la Confederación funciona para aglutinar a todas las organizaciones y crear mayor fuerza al movimiento.

Mujeres

La participación de las mujeres en las movilizaciones de Bolivia no tiene un lado exclusivo de género, sino que se inscriben, como otros feminismos indígenas, en la política de manera integral. La esposa de Tupaq Katari, Bartolina Sisa, es el nombre que inspira mayormente a las organizaciones en las cuales las mujeres son protagonistas.

Confederación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia, Bartolina Sisa (Cochabamba)

La Bartolina Sisa está integrada por tres organizaciones: la Confederación Nacional de Mujeres, la Federación de Colonizadores y la Confederación de Campesinos. Las tres agrupaciones han participado en asuntos de política apoyando al partido del MAS y a Evo Morales. La Bartolina Sisa señala que su intervención forma parte del proyecto político de Bolivia.

En la organización no sólo importan los asuntos políticos, pero en este momento la política del MAS está reflejada en la Confederación misma. Consideramos que el MAS representa los intereses de la población campesina e indígena, de los hombres y mujeres. Creemos que Evo Morales es un líder esencial, pero entre nosotros, entre los compañeros de la

organización, también existen líderes (hombres y mujeres) y por ello nos preparamos”.

Organización de Mujeres Omar (Cochabamba)

La organización tiene la satisfacción de no tener alianza con ningún partido ni con el gobierno, ya que se han observado grandes manipulaciones hacia las organizaciones indígenas, al igual que los congresos y los poderes de gobierno que no son instancias democráticas, pues están de por medio fuerzas económicas.

ECUADOR

La cultura política de las organizaciones indígenas de Ecuador revela como característica principal su capacidad para establecer alianzas con otros sectores sociales en un contexto de debilidad institucional o inestabilidad política y descomposición social. Esto se refleja en la fuerza de las movilizaciones indígenas y las alianzas, lo cual dio muestras de efectividad al derrocar a tres presidentes. Abdalá Bucaram llegó a la presidencia en 1996, pero un año después fue destituido ante el creciente descontento social y la desigualdad económica que compartían indígenas, campesinos y sindicalistas. La inflación, la crisis financiera, la bancaria y la devaluación de la moneda nacional frente al dólar provocaron igualmente la destitución del sucesor Jamil Mahuad.

Sin embargo, el llamado “levantamiento de 2000”, que incluyó a miles de indígenas organizados con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) a la cabeza y en alianza con la disidencia militar, es el más representativo de la cultura política indígena ecuatoriana. Debido a las alianzas se formó una “junta de salvación” con Lucio Gutiérrez al frente, el jurista Carlos Solórzano y quien fuera presidente de la Conaie, Antonio Vargas.

Esta alianza articulada con el movimiento indígena Pachakutik y el Partido Sociedad Patriota llevaron al poder a Lucio Gutiérrez en 2002, pero el entendimiento y las buenas relaciones se rompieron al cabo de

seis meses, por lo que fue finalmente derrocado en 2005. En este sentido, la injerencia de la movilización indígena organizada para vulnerar los escenarios nacionales contribuyó a generar confianza en la acción colectiva y en la instrumentación de una conciencia política basada en la identidad étnica.

Por su parte, el proyecto político del Pachakutik, que se fundamenta en las demandas de la Conaie, buscaba la consolidación de un Estado plurinacional, la reordenación geopolítica por circunscripciones indígenas y la democracia participativa (Montes de Oca, 2008: 216).

Con esa perspectiva, es importante acotar que existe una confluencia de opiniones en voz de los indígenas entrevistados que va desde la elevada confianza que adquirió el activismo político indígena como artífice de los derrocamientos hasta la ruptura interna debido al posicionamiento en una burocracia que se creía conquistada por la lucha indígena. A su vez influyeron las diferencias ideológicas entre el proyecto indígena evangélico del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (Feine) el de bienestar social y pluralidad cultural de Conaie y la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (Fenocin). También es vital observar que las opiniones vertidas expresan que aunque los indígenas llevaron al poder al general Gutiérrez, éste desoyó sus propuestas¹ y no cumplió sus promesas, lo que redundó en su remoción.

¹ En su primera administración, de 2003 a 2005, designó discrecionalmente a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y actuó con base en el nepotismo, de manera que los grupos que lo apoyaron, principalmente indígenas y la organización de Pachakutik, se sintieron traicionados al no ser parte del programa de acciones de Gutiérrez. Con base en estas irregularidades, grandes sectores de la sociedad se movilizaron para exigir su destitución. Este movimiento se llamó la “rebelión de los forajidos”. Al marchar se encontraron con grandes represiones por parte del entonces presidente. Posteriormente, las fuerzas armadas decidieron retirarle el apoyo, por lo que quedó como presidente interino Alfredo Palacio, quien era vicepresidente. Disponible en: <<http://noticias.univision.com/article/1415470/2013-01-24/america-latina/ecuador/elecciones-en-ecuador/los-candidatos/biografia-de-lucio-gutierrez>> (consulta: 25 octubre de 2014.)

Testimonios

Conaie (Quito)

Hubo alianza con el ex presidente Gutiérrez desde su campaña; lamentablemente duró poco, ya que después de estar en el poder no supo cumplir los acuerdos a los que se habían llegado con él. Posteriormente se le quitó el apoyo hasta que cayó.

Movimiento Independiente Progresista Pasaje, MIP (Quito)

La organización busca que mediante el movimiento indígena se genere un Estado pluricultural y diverso, en donde la vida política del país no pertenezca a un partido, sino a todos.

Sin embargo, los partidos políticos lo que han conseguido es dividir a las organizaciones, abusando de sus necesidades y carencias económicas.

Ecuadorunari (Quito)

En el año del 96 se decidió participar con candidatos indígenas en las elecciones, conquistando espacios locales. Se acordó que, en vez de intervenir con los partidos tradicionales, era mejor construir una nueva alternativa creando el Movimiento de Unidad Pachakutik, mediante el cual participábamos cada dos años.

En el 2000 hicimos alianza con el Partido Social Patriota del ex presidente Lucio Gutiérrez, aunque después salimos de la alianza porque no se cumplieron las promesas del candidato.

MICH (Quito)

Se tiene relación con algunos diputados, aunque el sistema de representación no es de los indígenas, por lo cual se tiene que aprender mucho.

Los partidos no saben cumplir sus promesas por lo cual los pueblos indígenas participan pero con desconfianza.

Fenocin (Quito)

Desde las comunidades se ha impulsado la participación en los procesos electorales, siempre se ha tenido concejal en el Concejo Municipal.

Alcaldía de Cotacachi² (Quito)

Se fue a las elecciones con el Frente durante dos años, luego hubo un poco de problemas con este partido ya que no tomaba en cuenta las propuestas de los indígenas. Después apareció el Partido Socialista Ecuatoriano, con el cual se estableció una relación durante dos o tres años, pero esta agrupación trató de imponer ideas a la Unorcac, por lo cual en el 94 se dio la postulación de Tituaña, que ya venía con un movimiento político, el Pachacoy.

Todo se decide con las comunidades, que son el órgano máximo de decisión; éstas escogen con quiénes se hacen alianzas en los procesos electorales. Ellos ven quiénes serán los políticos que más ayudarán al desarrollo de las comunidades.

La lectura de los partidos políticos es el control del poder para negocios y beneficios propios, mientras los pueblos indígenas están buscando una nueva forma de construir el poder desde su visión. De tal manera

² Auki Tituaña Males fue electo y reelecto desde 1996 hasta 2009, cuando perdió frente a Alberto Anrango de Alianza País y actual alcalde de Cotacachi. Tituaña logró alfabetizar a casi toda la población en Cotacachi, lo que llevó a considerarlo el primer territorio libre de analfabetismo en Ecuador en 2005 por la UNESCO.

que no se esperan cambios fundamentales; los cambios se darán desde abajo.

Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotapaxi, Unocan (Quito)

En los partidos tradicionales y en la cultura del mestizo existe mucha corrupción.

Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador (Quito)

No se ha apoyado a ningún gobierno ni a ningún partido, ya que se han tenido experiencias desagradables porque muchas veces son los que desarticulan a los movimientos. Cuando se ha participado en los procesos electorales, los dirigentes se han aliado a los partidos.

Ecuadorunari (Quito)

En 1995 los pueblos indios se plantearon participar en las elecciones, pidiendo ser autoridades en su propio territorio. Se tomó la decisión de participar con candidatas indígenas, pero éstos no llegaron a grandes espacios, sólo ocuparon regiones locales para construir base y después pensar en algo mayor como un Estado plurinacional.

Conaie (Quito)

La Conaie exigirá la consulta nacional. La Asamblea Constituyente (cuyos participantes tienen que ser los actores y sectores de la sociedad civil) rechaza la presencia de los partidos políticos en ésta, ya que en la propuesta de reforma del Estado no se quiere la intervención de ningún partido.

La organización no tiene relación con los partidos, pues al interior de ésta se cree que es el momento de que los actores de la sociedad civil sean los que le den las reformas al Estado ecuatoriano.

MIP (Quito)

El avance en las comunidades en cuanto a su percepción sobre el trabajo de los partidos políticos es que ya se tienen candidatos del Movimiento Pachakutik, diputados de la provincia indígena, prefectos y alcaldes, consejeros y concejales, y un gobernador también de provincia.

Mujeres

Momune (Quito)

La coordinadora no ha tenido mucha relación con los gobiernos locales, pero en algunas localidades las organizaciones de segundo grado son las que han tenido candidatas.

Se puede decir, con la percepción que tienen las organizaciones políticas de Bolivia y Ecuador con respecto de los partidos políticos, que las instituciones electorales buscan sus propios beneficios, mientras que los pueblos indígenas están buscando una nueva forma de construir el poder desde su visión, de tal manera que no se esperan cambios fundamentales, ya que éstos se darán desde “abajo”.

CONCLUSIONES

Para nuestro análisis resulta útil recuperar algunas opiniones con respecto de los partidos políticos con los que se han establecido alianzas con la intención de lograr una representación directa.

Bolivia

- No tienen relación con partidos políticos (se señaló esto en dos ocasiones).

- No pertenecen a ningún partido político.
- Los partidos políticos dividen a las organizaciones y las debilitan.
- Las mujeres de Bartolina Sisa apoyaron al MAS.
- No tienen relaciones con ningún partido ni con el gobierno.
- Los partidos manipulan a las organizaciones indígenas.
- Preparamos más líderes hombres y mujeres.
- Hacemos política diferente a los partidos políticos.

Ecuador

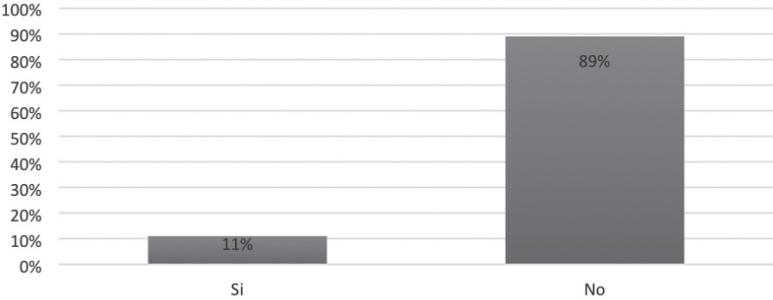
- Hubo alianza pero duró poco, se quitó el apoyo hasta que cayó Gutiérrez.
- Hicieron alianzas pero no se cumplieron las promesas.
- No se apoya a ningún gobierno ni a ningún partido político.
- Rechazan la presencia de partidos políticos en sus comunidades.
- Los partidos políticos no saben cumplir con sus promesas.
- Los partidos políticos no toman en cuenta las propuestas de los indígenas.
- En los partidos políticos tradicionales existe corrupción.
- Las comunidades son las bases como órgano de decisión.
- Los candidatos indígenas en regidurías locales deben construir la base.
- Los pueblos están buscando una nueva forma de construir el poder desde su visión.
- Mediante el movimiento indígena se busca generar un Estado plurinacional y diverso que no pertenezca a un partido sino a todos.
- Los partidos políticos dividen a las organizaciones; abusan de sus necesidades y de sus carencias económicas.

De estas opiniones se pueden trazar dos vertientes. Por un lado, es explícito el rechazo al partido político por incumplimiento o por

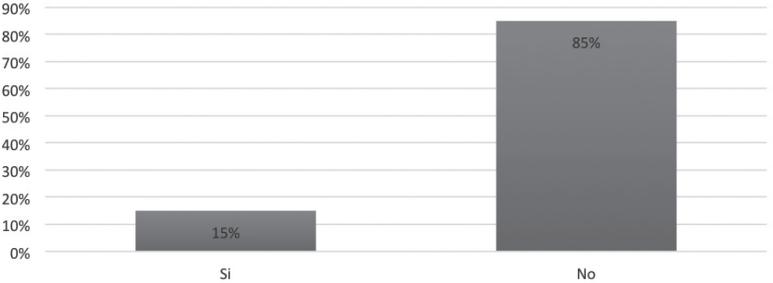
manipulación. Por otro, se avizora que la cultura política indígena ha obtenido muy pocos beneficios al sumarse a las reglas del juego democrático nacional apoyando alianzas para llevar al poder a candidatos que prometen defender los intereses indígenas; tales son los casos de Evo Morales y Lucio Gutiérrez. Las organizaciones han cosechado la experiencia de que dar apoyo electoral mediante alianzas partidistas ha sido poco productiva, de ahí que surja la conciencia de buscar en las bases, en los regidores indígenas, en la formación de líderes, las rutas que apuntan a la renovación de una cultura política indígena por la vía de sus formas tradicionales de organización, que pueden ser los usos y costumbres, las asambleas, la administración de sus recursos, entre otros. Crear nuevos modelos de gobiernos locales, nueva democracia participativa, diferente a la representativa. En ese sentido se observa que la democracia representativa occidental ya no da respuesta a las demandas ni a los intereses nacionales, sino que hace caso a los intereses de grupos de poder, lo que ha generado mayores problemas sociales, como la inseguridad, la impunidad y la injusticia.

ANEXOS

GRÁFICA 1
¿TIENE RELACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS?
BOLIVIA



GRÁFICA 2
¿TIENE RELACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS?
ECUADOR



México: escenario de gran heterogeneidad

A lo largo de la investigación empírica se tuvo como interés conocer la relación de las organizaciones fundadas por pueblos indígenas con los partidos políticos.¹ De modo general, la mayoría de estas asociaciones no fueron constituidas para integrarse a algún partido político ni fueron buscadas por éste con la intención de ampliar sus bases en la sociedad indígena.

Como se verá, es generalizado el hecho de que las organizaciones muestren bastante cautela con respecto a la vinculación de su dirección con partidos políticos. Esto quiere decir que la gran mayoría de las asociaciones afirma que no tiene vínculos con partidos políticos, aunque se reconoce que algunos de miembros están afiliados o sienten cierta simpatía ideológica.

En ciertos casos, se han creado alianzas con partidos políticos, tendencia que se observa con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a partir de la expansión del multipartidismo en estados de la política subregional tradicionalmente controlados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Un resultado que merece atención es que se registran más organizaciones que tienen alguna referencia al PRD, principalmente debido a que prevalece en la cultura política indígena el supuesto de que las tendencias electorales de izquierda son afines a las demandas que plantean las organizaciones indígenas, que se caracterizan por ampliar la representación, el reconocimiento de derechos y la

¹ Así como la dinámica generada por la convivencia con iglesias de distintas denominaciones, con asociaciones no gubernamentales y con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuyo análisis se verá más adelante.

inclusión de candidatos, entre otras cosas. También resulta interesante observar que muy pocas organizaciones estiman vínculos como simpatizantes con el Partido Acción Nacional (PAN).

El triunfo de la oposición representada por el PAN en 2000 es clave para observar la ocurrencia de transformaciones inéditas en el escenario político nacional. Una de estas modificaciones ha sido la conformación de un multipartidismo, que al ser por definición la expresión de distintos intereses puso en franco desgaste la hegemonía y el control electoral del PRI, que había prevalecido sin enfrentar competencia eficaz por sesenta años.

De manera que la influencia de la alternancia va desmoronando también el sistema de partidos municipales (Carrillo Luvianos, 2010). Los triunfos electorales en diversos estados de la federación van propiciando una dinámica diferente, pues se optó por la coalición aun con signos ideológicos diferentes para obtener mayoría, como ocurrió en las elecciones de Oaxaca (Gabino Cué) y Guerrero (Ángel Aguirre),² por mencionar dos elecciones aún frescas en la memoria. Este crecimiento de la oposición va reflejando la tendencia a propiciar la inclusión de grupos cuyos intereses habían sido opacados o ignorados, tal como es la consideración de los indígenas en los documentos legales de los partidos más importantes, como se verá a lo largo de este capítulo. Así, se va abriendo un amplio espectro de características en la composición de los partidos y en los juegos electorales, ya que el factor étnico asume un papel que ha ayudado a sumar votos en coyunturas electorales o al participar en la propuesta de candidatos. Prevalece, sin embargo, la indefinición o ambigüedad sobre el alcance del partido político como medio para representar la defensa de intereses diferenciados por la vía de la legitimidad. Todavía hay muchos escenarios de inestabilidad por el contexto del multipartidismo y su vinculación con los intereses netamente indígenas, que siguen siendo incipientemente comprendidos y

² Aguirre pidió licencia al cargo el 23 de octubre de 2014 con el motivo de “facilitar las investigaciones” a consecuencia del proceso que se vive en el país por la desaparición forzada de 43 jóvenes, todos estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero. Hasta la fecha no se dado con el paradero de ellos. En tanto, ya asumió la gubernatura interina Rogelio Ortega Martínez, quien completará el sexenio de su antecesor.

canalizados como demandas efectivas. La transformación del sistema político mexicano ha significado la sustitución de un monopartidismo que ha permeado todos los niveles de gobierno, incluso las presidencias comunitarias o auxiliares. La percepción que tienen las organizaciones indígenas en México con respecto a los partidos políticos se ha ido construyendo a partir de un distanciamiento entre los institutos políticos y las necesidades específicas de los pueblos indígenas. Por ejemplo, la separación se refiere al hecho de que los candidatos no son locales o “personas conocidas”, “son candidatos impuestos”, lo que propicia la división entre las comunidades por las prácticas clientelares, lo que deviene en un pronto abandono de sus promesas. La apertura al multipartidismo podría generar una oportunidad para empezar a construir opciones políticas que procesen los intereses indígenas a futuro. Para afirmar mejor tal argumento, en este capítulo se abordarán las percepciones que tienen las organizaciones de indígenas con respecto a los tres partidos políticos más relevantes de México y se revisarán sus plataformas ideológicas, ya que en esos documentos se constata de qué forma están considerados los pueblos indígenas.

A fin de sustentar este apartado se presentan las distintas voces de cada organización incluida en el estudio, de manera que pueda observarse, a través del discurso, el posicionamiento que las asociaciones hacen con respecto a su dinámica con los partidos políticos, en tanto afiliación del grupo o de algunos de sus miembros, formación de alianzas temporales o existencia nula de vínculos. El ordenamiento de las declaraciones tiene que ver con sus nexos con el PRD y el PRI, principalmente, así como su separación formal de estos partidos.

PLATAFORMAS IDEOLÓGICAS

Esta sección busca hacer una revisión general de las plataformas ideológicas de los tres partidos más trascendentes del país (PRI, PAN y PRD), con especial atención de la concepción que se tiene con respecto a las comunidades indígenas en cada uno. Para ello se revisaron

archivos elementales, a fin de sustraer los enunciados que más aportan al propósito señalado.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Para este caso se consultaron los siguientes documentos básicos: la Declaración de Principios. “Un México compartido”, el Programa de Acción y los Estatutos.

En la Declaración de Principios se menciona que el destino del partido “como opción política preferente en un México diverso y plural está determinado por su capacidad para continuar empatando con puntualidad histórica sus fortalezas con los más nobles anhelos de la sociedad mexicana” (PRI, 2013: 9).

Esta aspiración se hace en un marco, según el documento, de reconocimiento en un país considerado pluriétnico y pluricultural en el que la condición de igualdad entre todos los ciudadanos pueda darse libremente. En la sección “Estado”, el PRI se pronuncia por uno que reconozca a la mayoría y respete a la minoría. En la sección de “Sociedad”, el documento alude a que está a favor de:

una ciudadanía plena, fundada en valores de tolerancia y fraternidad, que reconozca en su riqueza pluriétnica y pluricultural, que exija la aplicación de acciones afirmativas y políticas públicas que impidan que las diferencias de razas, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación (PRI, 2013: 17).

Asimismo, se pronuncia a favor de una ciudadanía que reconozca, respete, apoye, proteja y defienda los derechos, a través de acciones afirmativas y políticas públicas, de los adultos mayores, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables, así como los pueblos indígenas.

Por otra parte, en su Programa de Acción 2013, en la tercera parte del documento, llamado Sociedad de Derechos y Libertades, dicta:

el PRI considera que es posible abatir en un sexenio el analfabetismo, el hambre y otros indicadores de pobreza extrema en el país, lo cual significa que es imperativa una política social que forme parte de una estrategia integral para atacar la desigualdad, eliminando la aplicación de políticas y programas asistencialistas de corto plazo, mismos que deben sustituirse por la generación y ejecución de acciones gubernamentales que privilegian el desarrollo sustentable de los sectores marginados, particularmente de los grupos indígenas del país (PRI, 2013: 35).

De igual forma, el PRI ratifica su compromiso con las conquistas sociales, reitera su convicción de crear las condiciones mínimas a las que todo mexicano debe tener acceso, en los hogares de ingresos medios y los que están en pobreza. Enfatiza su atención en las mujeres en riesgo, los indígenas, los jóvenes, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, esencialmente.

En torno a las mujeres, el documento especifica que se debe generar seguridad social y acceso a la vivienda, con atención mayor a “madres solteras, colectivos marginados, adultas en plenitud y mujeres en situación de violencia, poniendo especial énfasis en la protección social de los sectores más pobres, las desempleadas, las jefas de hogar, las jornaleras, las madres adolescentes, las indígenas, las campesinas y las mujeres con discapacidad” (PRI, 2013: 44).

Hay una sección específica que se refiere al desarrollo de pueblos y comunidades indígenas; este programa enuncia una serie de medidas que se mencionan a continuación.

El enunciado 175 dice: “La Nación está comprometida con los pueblos y comunidades indígenas para lograr su derecho pleno a la libre determinación y autonomía, desde su forma de organización política y social, hasta su participación en la explotación de sus recursos naturales y en los programas de desarrollo que ponen en práctica en sus comunidades los tres órdenes de gobierno” (PRI, 2013: 62).

En el enunciado 176 se considera el hecho de que los gobiernos son quienes deben cumplir con el mandato de apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas, por medio de respetar sus tradiciones e incluirlos

en los sistemas normativos, a fin de que consoliden su capacidad de decisión y de ese modo se construya una nueva relación social.

La medida 177 se refiere a la construcción de políticas públicas que garanticen a los indígenas el verdadero acceso a los satisfactores básicos en cuanto a educación, alimentación, ingresos y facilidades para la vida comunitaria, de manera que alcancen el mismo promedio nacional de desarrollo humano en todos los estados de la República.

Con respecto a la educación intercultural, la medida 178 expresa: “Impulsar la educación bilingüe intercultural en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, además de fomentar el acceso a medios de transporte en las zonas marginadas para propiciar el acceso a la educación” (PRI, 2013: 63).

En el 179 se aboga por aumentar el presupuesto en la ruta de proyectos productivos para consolidar la economía nacional.

En el 180 se exige el cumplimiento de las leyes en torno a los derechos indígenas, de manera que se erradiquen y combatan las prácticas discriminatorias hacia ellos.

La medida 181 se refiere a los incentivos políticos para que los indígenas puedan participar en el partido, esto es: “Promover una mayor representación política de los pueblos y comunidades indígenas tanto en los órganos de dirección nacional, estatal y municipal del partido, como en las candidaturas a cargos de elección popular de mayoría relativa y representación proporcional que presente el PRI en las contiendas federales, estatales y municipales” (PRI, 2013: 63-64).

En el artículo 183 se pretende lograr la producción, el fomento, empleo, acopio, comercialización y transformación provechosa de las tierras y recursos forestales, mineros, agrícolas, turísticos, pesqueros, ganaderos, entre otros, de las comunidades indígenas, “mediante un esquema de explotación racional y sustentable de sus recursos naturales, salvaguardando su riqueza alimentaria y garantizando su acceso a asistencia técnica” (PRI, 2013: 64).

En el enunciado 184 se hace referencia a la promoción e incentivación de la enseñanza media superior y superior, con el objetivo de garantizar el acceso de los indígenas, propiciando el combate a la pobreza, la falta de educación y de empleos.

Finalmente, se hace una mención a los pueblos indígenas en la subsección “Procuración e impartición de justicia para la consolidación de un efectivo. Estado de derecho”, donde se especifica que es necesario:

involucrar a los sectores sociales en el proceso de procuración e impartición de justicia, en especial en la orientación y aplicación de las políticas, así como en reforzar los consejos ciudadanos y la defensoría de oficio. Particular importancia deberá darse al garantizar servidores bilingües en la defensa de los procesos penales que involucren a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas (PRI, 2013: 81).

En sus Estatutos, en su artículo 3º alude a la importancia de la participación ciudadana, donde incluye a los pueblos y comunidades indígenas en el fortalecimiento de las bases sociales del Estado mexicano. A su vez, se hace una mención específica en el artículo 36 Bis, apartado VII, respecto al fomento de la participación de las mujeres indígenas dentro del partido y en especial del Organismo Nacional de Mujeres Priístas.

Por otra parte, según los Estatutos del PRI, en su artículo 84 Bis apartado VIII, se incluye una Secretaría de Acción Indígena, dentro del Comité Ejecutivo Nacional. En el artículo 91 Ter se señalan las atribuciones que tendrá la mencionada secretaría, entre las cuales destacan:

1. Elaborar e integrar el Programa Nacional de Acción Indígena, en atención a las necesidades y circunstancias nacionales y regionales para incluirlo en el Programa General de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional.
2. Formular los Programas estratégicos que den cumplimiento a los lineamientos del Programa de Acción, sobre la causa indígena.
3. Coordinar y evaluar el desarrollo del Programa Nacional de Acción Indígena con los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.
4. Promover el apoyo institucional a las demandas de los pueblos y comunidades indígenas e impulsar y consolidar la participación de la población indígena en la solución de sus demandas.

5. Apoyar las gestiones de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas ante las autoridades competentes.
6. Promover y asegurar la participación de los militantes de extracción indígena en las filas del Partido.
7. Promover ante las instituciones indigenistas el fortalecimiento de los programas encaminados a impulsar la educación bilingüe y la salud, incorporando a militantes de extracción indígena.
8. Formular programas permanentes de carácter cívico, social, cultural y deportivo, para que los órganos del Partido los desarrollen prioritariamente en las entidades donde la población indígena sea significativa.
9. Conformar un Consejo Asesor Indígena con la presentación de los principales pueblos y comunidades indígenas del país, cuya vocalía ejecutiva será el Secretariado de Acción Indígena del Comité Ejecutivo Nacional.

De igual forma, la Secretaría de Cultura podrá coordinar rutas con la Secretaría de Acción Indígena para divulgar las lenguas, costumbres y tradiciones indígenas. Esto último se especifica en el artículo 91 Quáter, apartado v. En el artículo 121 se hace referencia a que los Comités Directivos Estatales o del Distrito Federal que cuenten con presencia de pueblos y comunidades indígenas deberán acordar la creación de una Secretaría de Asuntos Indígenas.

En torno a los procesos federales y estatales de elecciones a cargos públicos, se menciona en el artículo 175 que:

en las demarcaciones geográficas en las que la mayoría de la población sea indígena, el partido promoverá la nominación de candidatos que representen a los pueblos y comunidades indígenas predominantes. En los órganos legislativos y en la integración de las planillas para regidores y síndicos, el Partido promoverá preferentemente la representación de los pueblos y comunidades indígenas (PRI, 2013: 265-266).

Finalmente, en el artículo 205, en su apartado IV, se menciona que una de las funciones del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político será

implementar programas de educación cívica y formación ideológica destinados a grupos indígenas con el propósito de promover la integración nacional, respetando las características propias de su cultura.

Teniendo en cuenta todos estos elementos apuntados teóricamente en los documentos oficiales que establece el PRI, se verá a continuación, desde la práctica, las conexiones o ausencia de éstas en la imbricación del PRI frente a las organizaciones indígenas y el cómo las asociaciones generan cierta percepción al respecto.

Testimonios

Jóvenes Indígenas (Puebla)

La organización Jóvenes Indígenas A.C. se encuentra afiliada al PRI. La mayoría de los integrantes son simpatizantes de este partido. Sin embargo, reconocen la importancia de otros partidos como el PRD y el PAN. En este sentido, la organización se considera plural.

Casa de la Cultura (Puebla)

No existe influencia de partidos políticos directamente, sin embargo, hay contacto con otras organizaciones afiliadas al PRI.

Mujeres Tamachichila de Hueyapan (Puebla)

La organización está asociada con el PRI. Sin embargo, este vínculo forma parte de una de las estrategias de la organización para obtener algunos beneficios. Es por ello que las socias tienen libertad para emitir su voto por cualquier partido político.

Girasol del Sur (Baja California)

Cuando era del PRI, el partido ayudaba a la gente con casas, baños, despensas y vales, pero ahora ya no hay nada de eso, ya no hay ayuda.

MIP (Distrito Federal)

El PRI tiene una buena plataforma a favor de los indígenas, aunque en los hechos no se ve nada para la solución de los problemas estructurales

En los testimonios que se acaban de mostrar se advierte la existencia de vínculos o afiliaciones con el PRI, cuya razón muchas veces se debe a lazos clientelares propios de la compra de votos.

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

En la página *web* del partido se pueden encontrar los siguientes archivos: La Declaración de Principios del Partido de la Revolución Democrática, los Estatutos y el Reglamento de Ética y de la Comisión de Vigilancia y Ética del Partido de la Revolución Democrática.

En la Declaración de Principios se reconoce la:

diversidad étnica, sexual, cultural, religiosa y de cualquier tipo y nos pronunciamos por el respeto a nuestras diferencias teniendo como principios la dignidad al valor de las personas, la igualdad de derechos de hombres y mujeres así como al rescate y conservación de nuestro medio ambiente. Nos declaramos promovedores del cambio, el progreso social y a elevar el nivel de vida de la sociedad dentro del concepto más amplio de libertad y justicia (PRD, 2014: 1).

El partido considera históricamente que:

Las y los mexicanos somos un pueblo arraigado en nuestras culturas milenarias y en su pasado de heroísmo y de grandeza, con capítulos estelares de esa trayectoria, que se condensan en la resistencia contra el colonialismo español de nuestros pueblos y comunidades indígenas, en las guerras de Independencia, de Reforma, de la Restauración de la República y en los sucesivos combates en contra del intervencionismo y dominio extranjero y de nuestra Revolución mexicana (PRD, 2014: 2).

En esta declaración se enfatiza la solidaridad que tiene el PRD con diversas luchas, indicando en el mismo documento el papel preponderante de los obreros, los campesinos, las feministas, ambientalistas, estudiantes e indígenas en estas dinámicas sociales. Asimismo, reconoce el respeto a la diversidad sexual, al movimiento por la protección de derechos humanos y se une al movimiento de liberación nacional y al de la izquierda internacionalista.

El PRD hace un reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, los cuales considera:

iguales en sus derechos humanos, con diferencias que deben ser respetadas, como sus tradiciones, cultura, formas de expresión social y lenguas. Tienen derecho a la libre determinación, expresada en la autonomía, a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivo de sus recursos naturales y acceso al desarrollo económico. Es obligación del Estado apoyar con políticas públicas y medios necesarios para garantizar el desarrollo integral de todos los pueblos y comunidades indígenas (PRD, 2014: 13).

En este sentido, avala la protección de sus derechos políticos, culturales, económicos y sociales, en pro del respeto a las normas y convenios internacionales, haciendo referencia a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Finalmente, se menciona que el PRD es un instrumento del pueblo de México que pretende representar a obreros, jóvenes, indígenas, campesinos, mujeres, trabajadores de la ciudad y el campo, empresarios pequeños y medianos, y migrantes, pues los estima como “las grandes mayorías, que constituyen el conjunto más amplio, plural y diverso de la sociedad mexicana, [por lo cual procura establecer] un vínculo con sus movimientos sociales respetando su autonomía” (PRD, 2014: 15).

En los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática se menciona en el artículo 8° que las reglas democráticas que regirán la vida interna del partido se sustentan en principios básicos, donde en el inciso g se reconoce la pluralidad de la sociedad mexicana, a fin de garantizar

la presencia de los diversos sectores en sus órganos de dirección y representación, así como en las candidaturas a cargos de elección popular.

En el inciso *h* contempla la paridad de género aplicable a los grupos diversos del país: indígenas, migrantes, campesinos, jóvenes, etcétera. Por su parte, en el artículo 9º, se menciona que “ninguna persona afiliada al Partido, podrá ser discriminada por motivo de su origen étnico, género, edad, discapacidad (...) o por cualquier otro de carácter semejante, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y políticos de las personas” (PRD, 2013: 5).

En el artículo 255 se señalan las normas generales para las elecciones internas, siendo el inciso *d* donde se hace alusión a la representación de los pueblos indígenas:

En la renovación de los órganos de dirección y representación de los pueblos indígenas que se rigen bajo el sistema de derecho consuetudinario (usos y costumbres) se respetarán estas prácticas salvo que la respectiva asamblea comunitaria se determine otro método contemplado en el presente Estatuto. En todo momento se deberá respetar las acciones afirmativas y la paridad de género contenidas en el Estatuto” (PRD, 2013: 77).

En cuanto a las elecciones de los candidatos a cargos de elección popular, en el artículo 281 se mencionan los requisitos para ser candidato interno. En el inciso *i* se habla de los sectores indígenas (además de otros), al decir que si el Consejo Nacional determina su inclusión en las listas de representación proporcional, deberán presentar los documentos que acrediten su membresía a la organización que dicen pertenecer.

Por otra parte, en torno a la relación con gobernantes y legisladores, en su artículo 314 se menciona que las y los titulares de gobiernos perredistas, así como las y los legisladores que hayan sido postulados por el partido se sujetarán a lo indicado en el inciso *n*, numeral 5, donde se dice que deben definir políticas públicas enfocadas a indígenas y afroamericanos.

Finalmente, en el Reglamento de Ética se menciona en el artículo 6º, inciso *c*, que los principios rectores de carácter ético serán la base de todos los sujetos normativos a los que se dirige el documento. Destaca el

principio de igualdad e imparcialidad, bajo los cuales se debe “proteger la libertad, autonomía y dignidad de las personas, sin discriminación por motivo de su origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, económica, cultural o de salud (...) o por cualquier otro carácter semejante, que atente contra la dignidad humana” (PRD, 2009: 5).

Testimonios

Nexos con el PRD.

ANIPA (Distrito Federal)

La ANIPA simpatiza con el PRD, aunque no en todos los aspectos, puesto que la organización está abierta a coyunturas en donde pueda obtener beneficios, no como solución de la demanda central, sino como estrategia. Por ejemplo, en el gobierno de Vicente Fox se le concedieron dos delegaciones en lo que antes era el Instituto Nacional Indigenista, en Chiapas y Guerrero; sin embargo, en esta última asamblea se deslindó completamente de Fox por la serie de contradicciones que representa su gobierno. En las campañas presidenciales del 2000, la ANIPA entregó una solicitud con demandas básicas a los diferentes candidatos pero no se obtuvo respuesta. Existió una alianza con partidos, pero en realidad no hay conciencia acerca de formar un partido indígena ya que el movimiento está muy desarticulado.

CIOAC (Chiapas)

Trabajan constantemente con el PRD. Cada tres años alternan elecciones de un diputado y de un presidente municipal. El consejo estatal de la organización decide quién ocupará uno de los puestos.

Tanto el partido como la organización tienen su propia estructura. Más bien hay coincidencias con el PRD, en cuanto a proyecto y forma de lucha.

Por ejemplo, hay siete presidentes municipales integrantes de la CIOAC que fueron lanzados por el PRD.

Tienen relación con el PRD tanto por diputaciones como por labor de campaña con Andrés Manuel López Obrador y en la coalición para sacar al PRI.

Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, Marez (Chiapas)

El PRD fue el único partido que desde el surgimiento del EZLN estuvo cerca de él y sus demandas, aunque claramente sólo una parte del partido, pues había otra que planteaba que establecer vínculos estrechos de solidaridad con las causas zapatistas era legitimar la vía armada de este grupo, lo que contribuyó a generar tensiones e inestabilidad en las relaciones políticas internas y a que el partido pudiera definir de manera clara una posición frente a las causas reales del conflicto y resaltar su compromiso por un cambio a través de la vía pacífica institucional.

RAP (Chiapas)

La mayoría de los integrantes de las RAP simpatizan con el PRD. Han presentado candidatos y ganado algunas curules y presidencias con el partido.

Ce Ohtli Yancuic de Comunidades Indígenas (Guerrero)

Algunos participan en los gobiernos municipales perredistas. En 1997 presentaron un candidato, pero no ganaron.

Sanzekan Tinemi (Guerrero)

Actualmente la mayor parte de los directivos participan con el PRD. Algunos integrantes de la Sanzekan trabajan en las campañas políticas de los candidatos perredistas para las presidencias municipales de Chilapa,

Tixtla, Acatlán, Citlala y también en la coordinación estatal para la campaña nacional del candidato presidencial del mismo partido.

MULT (Oaxaca)

La organización formó el Partido Unidad Popular (PUP). El registro se obtuvo el 23 de noviembre del 2003. En las elecciones pasadas lograron 56 mil votos militantes y obtuvieron una diputación local. Las razones para constituirse como partido se dieron con base en la generación de mayores apoyos económicos a sus comunidades y porque el PRD, partido por el cual tradicionalmente votaban, no cumplió sus expectativas.

Consejo Comunal Milpa Alta (Distrito Federal)

El PRD es el partido que más ha estado en la lucha de izquierda, aunque tiene sus defectos como los demás partidos. Ningún compañero ve mal que algunos de los del comité pertenezcan al PRD. Otros compañeros que se identifican con el PRI, sí ven mal la alianza y la ocupación de cargos en el PRD.

Parlamento Indio Estatal Campesino y Popular, PIECP (San Luis Potosí)

Nosotros no quisiéramos tener relación con el PRD, sin embargo, la ley electoral contradice la Constitución, entonces para ocupar cargos de poder tenemos que estar inmiscuidos en un partido. Como se ha hecho en el pasado, se utiliza al partido aunque a veces no sale porque los candidatos se “tuercen” ya estando ahí.

Hemos tenido la oportunidad de participar en la nominación de los candidatos. En un principio todos son compañeros y al final no, y eso es un problema porque falta claridad. Nosotros planteamos que debemos ganar primero la candidatura constitucional y luego la municipal, pero al llegar al poder siempre se enajenan. Ese conflicto tenemos ahora.

La verdad, el PRD no es un partido que ofrezca apoyo, asesoría o que esté en los momentos difíciles, sino que es una agrupación de intereses económicos más que políticos y lo abandonan a uno a su suerte.

El PRD plantea la inclusión de los indígenas en sus estatutos pero en la práctica no existe, pues en la elección de los candidatos no hay indígenas.

Consejo Permanente de Pueblos Chontales de Tabasco (Tabasco)

Algunos miembros del consejo han apoyado a Andrés Manuel López Obrador participando en las tomas de pozos petroleros, así como en el movimiento político que expulsó al PRI de la región, a través de apoyo vía electoral. Los integrantes del consejo se consideran militantes del PRD y reconocen a López Obrador como uno de sus líderes.

Coordinadora de Organizaciones Campesinas Indígenas de la Huasteca Potosina (San Luis Potosí)

Como coordinadora, cuando ha existido algún problema de demanda social, hemos participado con los partidos políticos.

En esta administración algunos compañeros desempeñan cargos públicos como regidores de fomento agropecuario, asuntos indígenas, en el Instituto Nacional de Adultos Mayores y se están llevando a cabo actividades de capacitación y seguimiento. Estos cargos se obtuvieron a través del PRI porque ahí participaron como partido. Sin embargo, la organización se rige por principios y formas de decisión propia y no depende de ninguna organización partidista.

Frente Indígena Migrante de Uitepec (Baja California)

En la organización participan perredistas y priístas, aunque para la gente lo más importante es la persona que está al frente, no el partido. Tenemos 120 transportistas en San Quintín y 30 en Ensenada. Los de San Quintín saben que tienen que votar por el PRD, eso es lo que hemos

platicado nosotros aquí. Cuando votamos por el PRI nos prometió placas de transporte y hasta ahora no nos han dado nada. Nos recibieron pero de mala gana y eso por presión de todos los transportistas, por eso vamos a darle un voto de castigo.

Unión Campesina Independiente en la Sierra Norte de Puebla, UCI (Puebla)

El PRD intervino y se pronunció a favor de la liberación de miembros de la UCI detenidos en el penal de San Miguel, Puebla, debido al conflicto que tiene la organización con el grupo de Antorcha Campesina.

Algunas otras organizaciones que mantiene afiliación o relación con el PRD son: Tres Nudos (Oxchuc), Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), ARIC Unión de Uniones, Unión Nacional para la Acción Indígena Urbana y Campesina, Red de Artesanos Titekite Sanzekan, La Cuna del Café Pemuxco, ARIC ID, Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo (COAO-UNORCA), Organización Social Yachil-Atel y Yomlej [Unidos].

Partido Acción Nacional (PAN)

En la página *web* del partido se pueden observar los siguientes documentos: Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional del 2002 y sus Estatutos.

En la Proyección de Principios se menciona el papel fundamental de la cultura como expresión de la nación para hablar de la pluralidad de esta última, como una característica de México:

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, sus distintas expresiones son bien común de la Nación. Es creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción. La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. Es relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con el conocimiento y

con la trascendencia. Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de la Nación (PAN, 2002: 5).

De igual forma, se considera a la nación como “comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino” (PAN, 2002: 6). Aquí no se hace alusión a la integración de grupos específicos, como lo pueden ser los pueblos y las comunidades indígenas.

Sin embargo, sí se reconoce la característica multicultural y pluriétnica de la nación mexicana, donde dicha característica es superada por la unidad que se genera. “La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural, pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico” (PAN, 2002: 6).

Por su parte, en los Estatutos se hace alusión a los requisitos que debe cumplir una persona para ser militante del PAN, en su artículo 10, incisos *a* y *b* se menciona que deberá ser un ciudadano mexicano que tenga un modo honesto de vivir.

Finalmente, al revisar este documento no se encontró nada referente a la diversidad cultural, la tolerancia ni la inclusión de indígenas en la participación política.

Testimonio

Movimiento Nacional Indígena (Distrito Federal)

Cuando los compañeros quieren participar en procesos electorales se les apoya. No se tiene ningún compromiso con los partidos políticos y el que había en el 2000 no se cumplió, el cual se firmó con el actual presidente y el secretario de Gobernación, pero no se efectuó por parte de ellos.

IDEOLOGÍA PARTIDISTA Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN

En esta sección se hará un balance de las posturas ideológicas de los tres partidos estudiados. La referencia al tema indígena suscita el reconocimiento a la diversidad y México es pensado como un país “pluriétnico” y “pluricultural”, según afirma el PRI. Por su parte, la diversidad que reconoce el PRD proviene de “un arraigo milenario” de luchas entre distintos sectores, uno de ellos es el indígena. Para el PAN la diversidad está determinada por la cultura que deriva en pluralidad y multiétnicidad. El PRI hace referencia específica a los grupos indígenas y declara que sus culturas diferenciadas deben ser respetadas, también lo afirma así el PRD y añade al grupo “afromexicano”, pero en el caso del PAN no se encuentra un referente explícito al grupo que se estudia en este texto. El segundo bloque que llama la atención es el concerniente a las políticas públicas que los gobiernos deben implementar. De ahí se desprende lo siguiente. El PRI dice orientarse con acciones afirmativas y no “asistencialistas” para erradicar la desigualdad y postula que el gobierno debe intervenir en su desarrollo, promover la interculturalidad, el acceso a la justicia y eliminar las prácticas discriminatorias. Como instituto electoral plantea que su política indigenista se condensa en un “programa nacional de acción indígena” para ser incluido en el Comité Ejecutivo Nacional. Por su parte, el PRD plantea que es obligación del Estado generar desarrollo y atenerse a los convenios internacionales (como el 169), ya que, como se sabe, éstos logran presionar a los Estados nacionales para avanzar en el reconocimiento y la protección de las poblaciones indígenas y tribales. El PAN no plantea ningún tipo de política pública indigenista y en tal sentido es congruente con el hecho de que este partido tiene un profundo desconocimiento de la población originaria de la nación.

El tema del reconocimiento a los derechos indígenas es la materia del tercer bloque. Tanto el PRI como el PRD hacen referencia a la autonomía y a la libre determinación como un derecho indígena en tanto está expresado en el artículo segundo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. En ambos institutos políticos hay referencia al territorio de los pueblos y a la explotación de los recursos naturales sin

que haya abundancia en la descripción. Por su parte, en el PAN, si no hay visión de una política indigenista, mucho menos se encontrará alguna información sobre los derechos de los pueblos indígenas.

De especial importancia para este estudio es averiguar la postura del PRI y el PRD con respecto de la inclusión indígena en las contiendas electorales. El PRI es el único que plantea la promoción de la representación directa de pueblos y comunidades indígenas en las candidaturas a cargos de elección popular de mayoría relativa y proporcional y no omite señalar la promoción de que mujeres indígenas participen y militen dentro de las filas del priísmo. Destaca que el PRI proponga lograr militancia entre la población adulta indígena. El PRD se ve a sí mismo como el instrumento para que los diversos sectores estén representados en sus órganos de dirección y en los candidatos de elección popular, que no necesariamente explicita que deben ser indígenas, pues sólo alude a respetar sus usos y costumbres, pero si se trata de buscar el voto los considera como una mayoría. El PRD se asume como la guía a la cual deben converger las luchas de los distintos sectores indígenas, obreros y feministas, por mencionar algunos. Sin proponer ninguna claridad descriptiva, postula que se une al movimiento de “liberación nacional” y a la “izquierda internacionalista”. Con respecto al PAN hay una ausencia de propuestas sobre cargos de elección popular con representación indígena.

Así el PRI y el PRD presentan una plataforma ideológica que contempla política pública, derechos y candidaturas indígenas. Y es de reconocerse que el PRI expresa con mayor claridad sus postulados, además de que su programa tiene una visión integral expresada en la funcionalidad estratégica, mientras que el PRD no trasciende la ambigüedad de sus enunciados, muchos de ellos incompletos pues no proporcionan más que frases sueltas. De lo anterior se desprende un panorama muy incongruente entre los partidos, sus ideologías y las formas de organización y representación indígena. No sorprende, pero sí se constata qué tan profundo es el vacío que caracteriza al PAN con respecto a los pueblos indígenas. Dos sexenios de un indigenismo como política pública que se distinguió con reducción de presupuesto, aumento de conflictividad debido a la ocupación de territorios y explotación de recursos natura-

les, criminalización de la protesta y folclorización de las identidades de los pueblos originarios (Gutiérrez Chong, 2015).

Sin embargo, tiene peso el hecho de que Eufrosina Cruz Mendoza, política mixteca de Santa María Quiegolani, resultó electa como candidata a diputada local por representación proporcional con el PAN en el contexto de la coalición Unidos por la Paz y el Progreso, que junto con el PRD, el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia Democrática postulaba a Gabino Cué Monteagudo a la gubernatura del estado. El 13 de noviembre de 2010 se instaló formalmente la LXI Legislatura del Congreso de Oaxaca, la primera en la historia moderna del estado en que no tendría mayoría absoluta el PRI, y ha llegado a ser la primera mujer indígena en presidir el Congreso del estado de Oaxaca. Una mujer mixteca, símbolo de cuota de género y étnica, ocupa una curul del partido blanquiazul en la actual legislatura, es miembro de la Comisión de Asuntos Indígenas y representa a un partido muy limitado en su horizonte ideológico con respecto de la desbordante diversidad étnica de la nación.

Aunque el PRI hace una propuesta amplia, completa y conceptualmente actualizada de su programa indigenista, no se registran aún candidatos indígenas forjados en la militancia tricolor. Narcedalia Ramírez Pineda, hija del ex gobernador oaxaqueño, Heladio Ramírez, es secretaria de Acción Indígena del Comité Ejecutivo Nacional del PRI e integrante del Consejo Político Nacional. El discurso de “lucha” enarbolado por un partido opositor prueba ser atractivo para las dirigencias y los afiliados de las organizaciones indígenas, pues éste suele estar presente en la cultura política indígena no precisamente porque el PRD ha llevado a cabo acercamientos a nivel regional, sino porque la estrategia ha sido que las organizaciones han buscado alianzas o han mostrado interés por participar en las candidaturas indígenas, aunque con muy pocos resultados. Es más la tremenda decepción por la falta de cumplimiento de las promesas perredistas de cara a la lucha y la inclusión de todos los sectores que la esperanza por incidir en la política indigenista.

La experiencia indígena con respecto a su capacidad de organización y el rumbo político a tomar se expresa en sus opiniones que dan

cuenta de su decepción del escenario político electoral. Los testimonios que expresan distanciamiento o falta de vínculos con partidos políticos son mayoría.

ORGANIZACIONES SIN VÍNCULOS FORMALES O EXPLÍCITOS

En este apartado cabe señalar que si bien en las siguientes organizaciones no existen lazos formales (explícitos o sustentados en la ley) con los partidos políticos, sí hay, por lo menos, una dinámica de coexistencia con ellos, que abarca desde contactos ocasionales o alianzas coyunturales, simpatías por parte de sus miembros (que no devienen en militancia) hasta respeto distante con los mismos.

Testimonios

Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México (Distrito Federal)

La organización no tiene relación con los partidos políticos. Puede ser que los compañeros sean simpatizantes de alguno de ellos, lo cual nunca ha sido tema de discusión en la organización. Se tiene relación con los diferentes gobiernos que responden a distintos partidos, pero nunca se antepone el partido político al que corresponden. Básicamente, la relación de la organización ha sido con el gobierno del Distrito Federal, con el cual se ha tenido mayor apertura. Asimismo, se tiene relación con las autoridades de las comunidades o lugares de donde provienen los integrantes de la organización, mas no con los gobiernos de los estados. Por ello la organización es apartidista.

Los partidos no son la solución, a lo mejor es parte de, pero luego empieza a viciarse como lo estamos viendo ahora en distintos casos.

Organización Nación Purépecha (Michoacán)

La organización se define como políticamente independiente porque no pertenece a ningún partido político, como tampoco depende del gobierno ni de alguna de sus instituciones. De acuerdo con la ley de usos y costumbres, no pueden participar los partidos políticos. De manera particular, quienes integran la organización pueden tener preferencia por algún partido con el cual se identifiquen.

Organización Nación Purépecha Zapatista (Michoacán)

La organización no mantiene vínculos de manera comprometida con los partidos políticos. Sólo hemos hecho trabajos de alianza y de convenio. Por ejemplo, en la elección de 2003 se realizaron debates porque lo que se buscaba y busca es que las comunidades tengan información suficiente y no sólo el enfoque partidario.

Masehualsiuamej Mosenyolchikauanij, Mujeres que Trabajan Juntas y se Apoyan (Puebla)

No tienen influencia de partidos políticos, aunque las compañeras sí así lo desean pueden pertenecer a un partido.

UNORCA (Chiapas)

No hay influencia sino relación o problemas con los partidos.

Masehual Sihuat Xóchitajkitinij, Mujeres Indígenas Tejedoras de Flor (Puebla)

Como grupo hemos entendido que si se tiene un título de partido perjudica a la misma organización porque entre compañeras nos damos cuenta de a qué partido pertenece cada una y no es tan conveniente. Por lo tanto se ha dicho que cada quien vote por quien quiera, pero en el grupo no se debe manejar ningún partido.

Agencia Internacional de Prensa India, Aipin (Michoacán)

De manera individual, tal vez todos tengan participación en algún partido dependiendo del estado y de las propuestas de cada uno, pero en la organización está claro que los partidos políticos no representan de ninguna manera la posibilidad de defender los derechos y los intereses de los pueblos indígenas.

La organización cree que es necesario seguir dialogando, no sólo con los partidos sino con la sociedad no indígena para llegar a acuerdos.

Se han tenido algunos compañeros que fueron diputados indígenas, pero están demasiado comprometidos con su partido que el tema indígena pasó a segundo término.

Centro de Producción Radiofónica Purépecha (Michoacán)

Únicamente en 1988 se recibió a Cuauhtémoc Cárdenas, pero en realidad no se tiene influencia con partidos, sólo con instituciones.

Alianza Indígena Mexicana (Hidalgo)

La asociación no tiene relación con algún partido político.

Ucizoni (Oaxaca)

Para ellos los partidos sólo fragmentan a los pueblos, a diferencia de donde se rigen por usos y costumbres.

Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CNMI (Distrito Federal)

Somos independientes, ya que al parecer los partidos no tienen claro las problemáticas de los pueblos indígenas, pues no viven esa realidad y, además, estando dentro de un partido no se pueden cambiar las cosas.

Frente Nacional de Pueblos y Comunidades Marginadas, FNPICM (Distrito Federal)

Por ley son plurales y respetan todas las tendencias de los compañeros que están dentro de la organización, ya que algunos de ellos están en el PRD y en el PRI. Se acepta esa posición dejando que trabajen en sus comunidades, respetando la ideología partidista. Pero aunque exista la pluralidad no se han hecho acuerdos con ningún partido político para no comprometer a la organización.

Codep (Oaxaca)

Resulta lamentable y preocupante que los compromisos establecidos con algunos de los grupos políticos más funestos del estado y el país estén determinando el comportamiento del gobierno de Gabino Cué respecto de la defensa de los intereses populares que prometió poner en primer orden. La incorporación a su gobierno de personajes como Irma Piñero, que representa la avanzada de la nefasta Elba Esther Gordillo en su intención por destruir al Movimiento Democrático del Magisterio Oaxaqueño para privatizar la educación pública, junto a otros perversos funcionarios de origen panista y priísta, están maniatándole las manos impidiéndole hacer realidad la esperada justicia y bienestar del pueblo de Oaxaca. Le han obstaculizado dismantelar las estructuras de poder de los gobiernos anteriores, incluyendo a los grupos paramilitares, que no han dejado de operar durante su gobierno. Sin lugar a dudas, estas situaciones confirman las razones de lo erróneo de establecer alianzas con la derecha del PRI y el PAN, pues sus cobros siempre serán lastres que harán más difícil la de por sí compleja tarea de construir un gobierno del cambio, como fue la esperanza expresada por los cientos de miles de oaxaqueños que votamos por él mismo. Los representantes de diversas comunidades en distintas partes del estado estamos reclamando nuestro derecho a sobrevivir, después del olvido y discriminación a la que los diferentes gobiernos priístas nos condenaron durante décadas, pero funcionarios de su gobierno nos quieren mantener en el abandono total. Llamamos al pueblo de Oaxaca a movilizarse para

rescatar al gobierno que se dice del cambio, y sacar a todos los oportunistas y reaccionarios que se han incrustado en esta administración con la intención de abortar este triunfo popular y sembrar la desesperanza en los corazones de los marginados y despreciados de siempre.

Centro Indígena para la Defensa de los Derechos Humanos Limapakgsin (Veracruz)

No se relacionan con los partidos políticos. Los integrantes son de distinta filiación partidista y tratan de no imponerle ninguna preferencia a la organización. Es difícil para ellos entrar en tiempos electorales en una comunidad, sobre todo si no los conocen. Esto porque los trabajos partidistas los afectan, pues la organización está enfocada solamente en las cuestiones de justicia.

Centro Estatal de Asuntos Indígenas (Baja California)

El Centro no está afiliado con los partidos políticos, sino todo lo contrario. Entre las organizaciones es muy identificable esta cuestión de separar entre una asociación y lo que tiene que ver con la política. Llevar la imagen de los partidos causa conflicto y además provoca que los compañeros se alejen. Nosotros no podemos dejar que esto pase. Sí tocamos temas políticos, pero se respeta la afiliación de cada uno. Por ejemplo, dentro de la organización participan compañeros del PRI, de Acción Nacional, del PRD. Lo que sí no hemos tenido es gente PT o de otros partidos. Nosotros comentamos que no por tener doctrinas distintas o pensar diferente vamos a tener conflictos al interior, sino al contrario, creo que la diversidad nos permite enriquecernos y fortalecer a la organización.

Fondo Regional de Mujeres Nativas, El Despertar de Nativas de Baja California (Baja California)

No se tiene influencia de partidos políticos, pues el Fondo Regional no pertenece a ninguno.

Yo como presidenta puedo ir a cualquier partido, pues para mí todos son iguales. Como indígena no puedo porque son como un juego de pelota.

Asociación Chaman, Unidos Por Nuestras Raíces (Baja California)

La organización no se ha asociado o afiliado a algún partido político e inclusive algunos de sus miembros son simpatizantes, pero no se han asumido como militantes.

FILT (Baja California)

No estamos con ningún partido político. Los partidos y algunas de las organizaciones en Oaxaca dividen a la gente. Aquí no pasa eso, cada quien es libre de tener una religión o pertenecer a un partido político. Eres capaz de expresarlo, eso es lo que estamos practicando, pues no hay alguien que te diga qué hacer o que te pongan condiciones. Sin embargo, en nuestro pueblo las mujeres no tienen derecho de participar.

Nosotros como Frente no apoyamos a los candidatos políticos porque realmente estamos muy sentidos con los partidos por lo que han hecho con los triquis.

FNIC (Baja California)

El único vínculo que se tiene es que como organización acudimos con los diputados estatales o federales para gestionar algunos asuntos.

FIOB (Baja California)

Cada miembro tiene diferentes corrientes ideológicas y pertenecen a distintos partidos (PRI, PAN y PRD), pero se trabaja en conjunto, en común.

Asesoría y Defensa de los Derechos Indígenas (Baja California)

La gente se va con el partido donde pueda sacar permisos (gestiones) y recursos.

Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá (Baja California)

Directamente con los partidos no se tiene relación, pero se han ido a ver a los candidatos para ver quién se puede comprometer con la organización. El único que se ha responsabilizado con la Sociedad Cooperativa es Andrés Manuel López Obrador, aunque se han ido a buscar a todos, cosa que no se había hecho antes.

Miatzil Maayán (Yucatán)

Aunque el trabajo de la organización tiene una carga política no hay relación con ningún partido ni con representantes de éstos.

Colectivo Sinergia (Yucatán)

No compartimos con los partidos políticos nuestro trabajo, pues no queremos que la labor que realizamos como colectivo tenga esa imagen. La nuestra sí es una actividad política pero no con un vínculo partidario.

Genali (Campeche)

Participamos con las administraciones de los ayuntamientos, mas no con partidos políticos. Preferimos ver las campañas de lejos y ya cuando está el partido electo y nos invitan, entonces sí proponemos.

Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre (Veracruz)

Hay algunos participantes dentro del Colectivo que militan en partidos políticos. Sin embargo, como organización se decidió que los partidos

no pueden entrar de ninguna manera a las discusiones y que nadie deberá adjudicarse el trabajo del Colectivo. Por lo tanto, no hay ningún tipo de compromiso con ningún partido político.

Timocepanotoke Noche Altepeme Macehualme [Unión de Todos los Pueblos Pobres],s Tinam (Veracruz)

El Tinam sigue manteniendo su sentido autónomo e independiente y la relación con partidos es casi por decisión personal. La organización se define bajo una filosofía de lucha social con claridad y muy buenos principios. Por lo tanto, el partidismo no es una opción. Claro que no por eso coartamos derechos, pues hay quienes han estado en distintos partidos y a lo mejor en cargos de elección popular, pero también nos hemos dado cuenta de que eso no ha servido de mucho.

Tojchan Tlajsojtli (Veracruz)

La organización es prácticamente apartidista, aunque al inicio mucha gente relacionaba a la asociación con el PRD, ya que el fundador de la misma, Leoncio Macuixtli, llegó a la presidencia por este partido. Sin embargo, no se tiene filiación con ninguno. Se ha dialogado con todos los partidos políticos y se considera que les falta mucho, aunque no hay conflicto con alguno.

CECOP (Guerrero)

La gente de las comunidades y ejidos organizados en el CECOP sí vota. Sin embargo, el Consejo es apartidista y se mantiene escéptico de los partidos, pues estos, siendo regionales, se han pronunciado a favor del proyecto hidroeléctrico.

Educa (Oaxaca)

Con los partidos políticos hay una relación de respeto pero no tenemos vínculos de colaboración directa. Provenimos de un proceso anterior

al 2006, donde habíamos roto con los partidos políticos. Ahora, por ejemplo, con procesos como el de una ley de defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, sí queremos establecer relaciones, ya no sólo de respeto y distantes, sino incluso de cierta cooperación.

CACTUS (Oaxaca)

La relación con los partidos políticos no ha cambiado desde que se fundó CACTUS. Esto consiste prácticamente en estar lejos de ellos.

En realidad no creemos que los partidos políticos sean una posibilidad. Quizás en algún momento de la vida política del país lo fueron, pero ahora no. Claro que tenemos relación con amigos que han sido candidatos o han estado en algún puesto de elección popular, pero tener el contacto o la relación con el partido en concreto que lo impulsa, no. Eso ha sido una de las cosas más claras que se tuvo desde un principio.

Organización para el Desarrollo Social y Productivo de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes, Socpinda (Oaxaca)

Se mantienen al margen de una línea política concreta, por lo que no tienen relación directa con ningún partido político, sin embargo, consideran necesario el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista para la realización de un buen trabajo.

OPIM (Guerrero)

No tienen relación con partidos políticos, pues éstos nada más tienen intereses personales porque nadie del gobierno ha dicho que está con los indígenas más allá de los tiempos de campaña, ya que pasando las votaciones no eres nada, ni te hacen caso ni te escuchan. Todos los partidos son así, y no les creemos ni votamos como organización, pero cada pueblo decide si vota o no porque con cualquier cosita ya nos engañan.

Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (Oaxaca)

No hay relación con los partidos políticos. En primer lugar, nosotros somos una organización que no acepta la intervención de los partidos, por lo tanto nuestra posición es apartidista totalmente. Segundo, los partidos políticos tienen un acuerdo de concertación a nivel nacional, con lo cual todos caminan bajo el neoliberalismo y los que ganen o pierdan, sean azules, amarillos, tricolores o de cualquier color, prácticamente van sobre la misma lógica de explotación. Entonces, los partidos, lejos de ser un instrumento que pudiera apoyar a los pueblos, se encargan de desvirtuar la lucha de estos.

Asociación Mixteca de Santa Julia (Baja California)

No rechazan a ningún partido político. Los reciben bien porque los consideran parte de la ciudadanía. Mantienen una relación de respeto.

ANIPA (Distrito Federal)

Los partidos sólo buscan a los indígenas por la utilidad de su voto.

Takachihualis [Respeto Mutuo] (Puebla)

Somos catorce integrantes. Nunca decimos yo soy del PAN, del PRI o del PRD. No, ahí nunca se sabe. En las reuniones nunca decimos si vamos a apoyar a tal candidato o partido, más bien eso es cosa de cada quien. Ahí, ni en ningún momento, tocamos el tema de política.

MIP (Distrito Federal)

Hay varias corrientes que quisieran mantener su independencia y hay quienes van por la vía institucional o partidaria.

Existen compañeros que son del PRI o algunos han sido candidatos por el PAN o el PRD, pero se decide con quién se hace alianza dependiendo el

estado y las condiciones que se tengan con los partidos de acuerdo a la zona.

El movimiento es respetuoso con los partidos políticos, aunque éstos no son la alternativa, ya que no les interesan los pueblos indígenas.

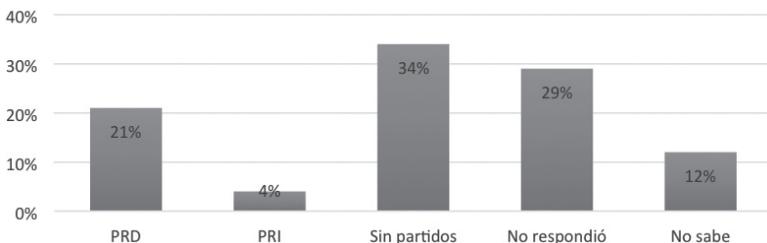
No hay un partido en México que tome como bandera la lucha indígena, sólo coyunturalmente, como fue la aparición del EZLN.

La vía partidaria no es un camino para los pueblos indígenas, aunque se les propuso formar un partido, a lo que se negaron.

FIOB (Oaxaca y Baja California)

Aquí en Ensenada Baja California están con el PRD, en Tijuana con el PRI y en Rosarito con el PAN.

GRÁFICA 1
RELACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS
CON PARTIDOS POLÍTICOS



Otras organizaciones que no tienen relación con los partidos e incluso con las instituciones políticas y que se muestran tajantes al respecto, son: Juntas de Buen Gobierno (EZLN), Centro Cultural Triqui, Pro Defensa Jurídica Indígena, Mujeres Paipai Unidas Trabajando [Murshi

Paipai Chiunk Trchach], Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo y Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe).

CONCLUSIONES

Hemos visto a lo largo de este capítulo la gran heterogeneidad del escenario electoral mexicano y la postura de las organizaciones políticas fundadas por pueblos indígenas. Las plataformas ideológicas de los tres partidos políticos más influyentes con relación a los pueblos indígenas reflejan distintas concepciones de cómo reconocer a un México plural o diverso. Con respecto al PRI se advierte un discurso completo que va desde cómo hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas hasta la postura de favorecer las candidaturas indígenas, la militancia, la cuota de género y étnica. Las organizaciones han respondido en términos de una percepción que refleja las prácticas clientelares ampliamente conocidas por el conjunto de la sociedad, es decir, la percepción indígena hacia el PRI es de compra de votos, aunque también traza una historia de acercamientos y relaciones con base en alianzas con organizaciones en momentos coyunturales con el partido.

Con respecto al PRD, las organizaciones perciben a un partido solidario con las luchas de distintos sectores, obreros, campesinos, y los indígenas se visualizan en un contexto de lucha por el reconocimiento a los derechos humanos; perciben que la ideología de izquierda es más cercana a sus discursos o contextos políticos al asumir su posición marginal, subordinada, que nunca ha conocido el gozo del triunfo colectivo. Esta simpatía o cercanía ideológica que los anima a hacer alianzas, y a crear expectativas al posicionar candidatos indígenas dentro del partido con registro, pronto los lleva a que la decepción sea amarga; experimentan que el partido les ha utilizado para fines electorales y les ha abandonado. La plataforma ideológica del PRD recoge los avances que la diplomacia internacional sugiere a los Estados-nación a fin de que establezca políticas públicas encaminadas al desarrollo y respeto de los pueblos indígenas. En sus documentos de partido no queda

claro cómo favorecer candidaturas indígenas avaladas por el PRD y ésta es precisamente una de las decepciones más recurrentes que las organizaciones indígenas expresan con respecto al partido de izquierda.

Por último, observamos que el PAN no tiene una visión coherente sobre el mundo indígena de México, ni tampoco una política pública acerca de cómo construir la diversidad; en tal sentido, refleja congruencia entre su falta de visión sobre qué es México y una política basada en el asistencialismo indigenista. En respuesta, las organizaciones indígenas expresan que no tienen cercanía ideológica, ni vínculos, ni alianzas, ni simpatía. Paradójicamente, y como explicamos anteriormente, la única mujer indígena que ocupa una diputación federal en la actual legislatura es una mujer tlapaneca respaldada por el partido blanquiazul.

En consecuencia, el partido político más mencionado es el PRD (21%), seguido del PRI (4%); por último, no hay menciones registradas con respecto al PAN. Por su parte, los partidos nacionales han carecido de una línea de acción permanente que atienda y vincule los intereses indígenas de manera local, regional y nacional. La relación entre organizaciones indígenas y partidos políticos nacionales se establece preferentemente en un contexto de coyuntura, particularmente en la electoral, con la cual se observan matices según se trate de elecciones municipales, estatales o federales. En conjunto, llama la atención la postura de la mayoría de las organizaciones; esto es, sobresale la negativa a declarar alianzas o vínculos formales con cualquiera de los partidos. Otro tema de la cultura política indígena que será profundizado en el siguiente capítulo se refiere a los proyectos de construir y materializar partidos políticos con identidad indígena.

Partidos políticos indígenas: los casos mapuche y triqui

En este capítulo se abordará cómo ocurre la construcción de dos partidos políticos a nivel regional y con perfil étnico explícito.¹ El Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen (IX Araucanía, Chile)² y el Partido de Unidad Popular (PUP, de origen triqui, México). El objetivo de este capítulo es explorar dos preguntas centrales: ¿cuáles son las razones que tienen los pueblos indígenas organizados para crear partidos políticos propios? y ¿cuáles son los obstáculos legales o políticos que lo impiden, es decir, cómo se desenvuelve la conflictividad alrededor de estos proyectos?

Para iniciar hay que apuntalar que las organizaciones políticas que han fundado el pueblo mapuche en la región de la Araucanía y los triquis en la zona mixteca de Oaxaca (territorio de los triquis) propician la representación de los intereses de poblaciones dispersas que son más vulnerables al autoritarismo gubernamental, que no les permite dar a conocer sus problemáticas.

¹ Otros partidos políticos de América Latina donde han intervenido indígenas organizados son el Pachakutik y el MAS.

² La región de la Araucanía o IX Región de la Araucanía es una de las quince divisiones políticas en las que está administrado Chile. Su relación con la población originaria mapuche se entiende actualmente a partir de un censo del 2012, pues la Araucanía es la zona que posee más mapuche (31.3% en la región y 19% del país). Respecto del censo anterior, se obtuvo un aumento de 40.5% de mapuche en la zona, lo cual significa que en épocas recientes éstos se han decidido a declararse como tal. Fuente: <<http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2013/04/02/164672/Censo-2012-La-Araucania-es-la-segunda-region-que-menos-crecio-en-10-anos.aspx>> (consulta: 20 de octubre de 2014).

Así, esta forma de organización ampliada puede ayudar a extender la solidaridad confinada al ámbito local al lograr que haya una combinación entre las organizaciones locales que no tienen representatividad nacional y el acercamiento de lo regional hacia la diversidad local (Fox, 1997: 125).

En este sentido, el primer despliegue de organización genera inquietudes y necesidades nuevas para las poblaciones que se expresan ahí. Bajo esta línea es válido preguntarse ¿qué es un proyecto de partido político indígena? Éste posee dos características propias: utiliza un nombre étnico y opera en una región determinada. En este punto es necesario edificar una contextualización sobre los antecedentes organizativos de los pueblos mapuche³ y triqui para entender el devenir de su conformación política.

PARTIDO WALLMAPUWEN

En el caso mapuche destaca el anhelo de “reconstrucción” del Wallmapuwen, el territorio original, que evoca un romanticismo de país indomable que no logró ser sometido durante la colonia sino una vez que ha existido la independencia del Estado chileno en el siglo XIX.

Posteriormente, la reedificación del país mapuche tuvo como objetivos centrales la recuperación territorial, la defensa de recursos naturales, la cohesión y unidad cultural, así como la revitalización de las autoridades tradicionales (los *lonkos*).

³ Según el antropólogo francés Guillaume Boccara, el término “mapuche” apareció por primera vez en 1760 y desde entonces los indígenas del centro-sur de Chile comenzaron a nombrarse así para escapar del estatus de indio impuesto históricamente. En este sentido, mapuche se traduce al español como “gente de la tierra”, por lo que si bien existe aún cierta polémica respecto a si es correcto “mapuches” o “mapuche”, para el caso del presente texto se usará el segundo en tanto que ya designa el plural de personas (gente). Al respecto consúltese “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas” del autor mencionado. En el caso del mapudungun, que es el idioma mapuche, éste tiene sus variaciones para ser denominado dependiendo de la zona geográfica a la que se haga referencia.

Respecto a esto último, la política mapuche tiene una particularidad que marca la diferencia con las otras culturas que se estudian en el presente texto, pues frente a la creencia generalizada de que las reivindicaciones indígenas son “progresistas” y que están vinculadas a la izquierda, en el caso de Chile la organización mapuche ha sido enarbolada desde el siglo XIX por sectores que pueden considerarse como conservadores y de derecha, los cuales han defendido aguerridamente la cuestión territorial. Por tanto, la movilización mapuche es un antecedente histórico muy valorado en el activismo actual por el aspecto mítico de la indomabilidad.

En ese sentido, los mapuche y los chilenos comparten la misma simbología nacionalista. En el caso del partido mapuche, éste se interesa por balancear la democracia regional y actualmente tiene un proyecto avanzado acerca de cómo oficializar la lengua en la administración pública. Uno de sus argumentos para buscar el reconocimiento oficial del partido es que los mapuche no son escuchados por las vías legales.

El Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen aún está en proceso de legalización desde que se inscribió oficialmente ante el Servicio Electoral de Chile, en 2007. En el contexto de la reforma electoral del gobierno de Michelle Bachelet, que propicia más candidaturas, entre ellas las independientes, el partido mapuche ha visto una ventana de oportunidad para afirmar su legalización. A continuación reproducimos íntegro el comunicado oficial de la organización Wallmapuwen en el que anuncia el proceso de legalización. Lo siguiente está extraído literalmente de su página oficial en Facebook: <(https://www.facebook.com/partidowallmapuwen>, por lo cual es necesario citar esta fuente.

Partido Mapuche Wallmapuwen

1. Con fecha 30 de marzo, el Tribunal Constitucional informó públicamente el rechazo del recurso legal mediante el cual la derecha intentaba poner freno a la reforma al sistema electoral binominal. Esta reforma

arrastra consigo una modificación a la ley de partidos que abre una ventana para constituir partidos políticos con base en una sola región.

2. Estamos frente a la posibilidad histórica de que los derechos colectivos del territorio Wallmapu y los sueños de autogobierno del autonomismo mapuche pueda tener una fuerza política propia a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas del país mapuche. Esto ofrece, desde luego, todo un marco de posibilidades; por ejemplo, presentar candidaturas en listas electorales propias, formar alianzas con otras fuerzas políticas en un pie de mayor igualdad relativa, armonización de los intereses ciudadanos en el territorio, etcétera.

3. Como pueblo debemos estar conscientes que está en curso un proceso de cambio generacional en la clase política que ha hegemonizado el Estado. Es también responsabilidad nuestra impulsar en los próximos años un proceso de renovación, ya no sólo de rostros, sino también de ideas y de fuerzas.

4. Desde ya Wallmapuwen asumirá el desafío de legalizar el primer partido político de la historia que busca contribuir a la reconstrucción del país mapuche. Ése es nuestro desafío generacional y en ese desafío invitamos a todos los actores que deseen aportar a este proceso y comprendan la importancia del momento histórico. Debemos estar conscientes que prontamente los partidos políticos hegemónicos en el estado cerrarán la ventana para evitar la entrada de más actores.

5. Wallmapuwen expresa públicamente su voluntad de diálogo con todos los actores en base a dos principios fundamentales que todos los autonomistas defendemos: *a)* que somos un pueblo y existimos aquí y ahora y que *b)* tenemos derechos de decidir nuestro futuro libre y democráticamente en nuestro territorio como cualquier pueblo del mundo.

¡¡Por el Autogobierno en el Wallmapu!!

¡¡Por el Derecho a Decidir Libre y Democráticamente Nuestro Destino!!

Temuko, Abril de 2015.

En este sentido, es preciso decir que el proyecto de crear un partido político con identidad étnica se enfrenta, de inicio, a la desacreditación que tienen los partidos políticos en general y a las dificultades para participar en la lucha política.

Un ejemplo de esta conflictividad es el caso de los pueblos indígenas que cuentan con un fallo de la Corte Interamericana respecto del caso de Yatama *versus* Nicaragua (véase el anexo al capítulo “Legislaciones electorales”), en el que se señala que los pueblos indígenas tienen el derecho a participar en virtud de los principios de no discriminación y de igualdad en la vida política del país. De acuerdo con estos puntos, esta intervención no debe forzosamente realizarse a través de partidos políticos, sino que todos los pueblos originarios tienen el derecho a participar por medio de sus propias organizaciones.

Al respecto, se elaboraron entrevistas para sustentar la narrativa argumentativa de los casos mapuche y triqui. En el caso del primero, se acudió a Pedro Mariman Quemenedo (Temuco, 2012), que es profesor de historia, integrante de la mesa directiva del Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen, fundador del Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen en la década de los noventa. Esta sección está elaborada teniendo como base la entrevista que Pedro Mariman nos concedió en Temuco, en 2012 (Orgindal).

Nosotros tendríamos, en virtud del fallo de la Corte Interamericana —que es obligatorio para los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos—, la oportunidad de participar en las elecciones municipales que van a ser en el mes de octubre de este año 2014. Puesto que no tenemos un partido político inscrito y las posibilidades de los independientes son extremadamente reducidas, debemos forzosamente hacer alianza con los partidos políticos chilenos para registrar candidatos. Eso hace que sean prescindidos nuestros principios y que queden subordinados a los de una fuerza política ajena.

Durante la primera mitad del siglo xx hasta 1950, hubo dos grandes organizaciones que aglutinaron la representación mapuche: la Sociedad Caupolicán, que en el año 1931 se transformó en la Corporación Araucana; y la Federación Araucana,⁴ la cual se definió como una

⁴ Los *lonkos*, que siguieron teniendo una preeminencia al interior de las comunidades como autoridades tradicionales, acudían también a estas organizaciones para transferir sus demandas hacia el Estado.

organización basada en las autoridades tradicionales de la época, pues valoraba altamente a la cultura.

Como se dijo, una especificidad de la cultura política mapuche es su vinculación con los grupos conservadores, ya que éstos defienden el derecho a la tierra, pues según Pedro Mariman, las dos organizaciones mencionadas anteriormente siempre generaron alianzas con sectores de la derecha chilena, partidos conservadores y asociaciones gremiales de agricultores, “sin embargo, eran organizaciones indigenistas en el sentido de que sus objetivos estuvieron siempre orientados a defender causas mapuche. Estas dos organizaciones fueron de las más grandes defensoras de la propiedad y del régimen especial que tenía la tierra indígena dentro de la jurisdicción chilena”.

Un ejemplo de esto es que las asociaciones que llegaron a tener diputados mapuche hicieron una defensa fuertísima para que las tierras no perdieran su estatus especial. En ese aspecto, la Corporación Araucana dio una batalla muy dura, sobre todo en el ámbito de la esfera política, y las tierras, aunque fueron divididas durante la dictadura —prácticamente todas las comunidades se separaron y los jefes de familia recibieron un título individual— no han extraviado su categoría de tierras indígenas.

Conflictividad para la conformación de partidos políticos

Pedro Mariman comenta que, en cuanto a la construcción de partidos políticos, hay un enfrentamiento con obstáculos de distinto tipo, pues en la legislación chilena, la electoral y la de partidos políticos, hay trabas. Esto lo sabe porque desde el 2005 ha estado vinculado al tema. “Para construir un partido político en Chile, la Ley de Partidos Políticos exige que se haga en ocho regiones —el país está dividido en 15 zonas— o al menos en tres áreas contiguas. Eso significa que nosotros para constituir al Wallmapuwen, estamos forzados a inscribirlo en otras dos regiones siguientes a la Araucanía, de donde somos la mayoría mapuche”.

Adicionalmente, hay otras exigencias, como contar con el respaldo del 0.5% del electorado que votó en la última elección parlamentaria. “Eso significa, en términos de firmas, 2400 para inscribirlo tan sólo aquí en la región, pero necesitamos hacerlo en otros lugares. Además, cada firma tiene que estar registrada notarialmente. Así que debemos pagar cuatro dólares por cada una, que es lo que cobran, por lo que resultaría en mucho dinero. Eso es un obstáculo”.

A su vez, Mariman menciona que la dictadura en Chile dividió al país en regiones con la intención de descentralizar y destinar recursos a las autoridades locales, además de conformar la figura del intendente regional en términos administrativos, “sin embargo, no se dotó a la población de la capacidad para elegir a sus autoridades. El intendente regional, la primera autoridad local, es nombrado por el presidente de la República, así como el gobernador de provincia, que también es designado así”.

En las elecciones, la población vota por el alcalde y los concejales del municipio, pero ellos se reúnen y escogen a 14 consejeros regionales, los cuales ayudan al intendente en la toma de decisiones. “En esa fase ya no prima la voluntad popular sino los intereses de los partidos, pues hacen alianzas entre los concejales y logran poner a su representante; entonces, no hay democracia regional”.

Esto deviene en que la descentralización, como se había concebido de cierta forma en la dictadura, no avanza. Para los mapuche no existe representación regional, pues la democratización de los gobiernos locales no se ha desarrollado adecuadamente. “Los presidentes o presidentas no nombran intendentes mapuche —sólo una vez hubo un gobernador con ese origen—, por lo tanto, en las elecciones municipales hay que competir contra grandes coaliciones y las posibilidades de ganar disminuyen”.

En este sentido, Mariman narra que cuentan con poco más de 13% de los concejales de la región, lo cual deviene en una infrarrepresentación, pues ése es un porcentaje menor a la proporción de la población mapuche, que aunque menor, es trascendental en las dinámicas sociales. Además, no existen vías institucionales para canalizar las demandas, por lo cual se recurre a las grandes movilizaciones sociales, pero “cuando

las comunidades se mueven mucho entonces viene el Ministerio del Interior —el gobierno— y envía a los carabineros y se producen enormes represiones”.

Además de estas dificultades, otra de las denuncias es con respecto al idioma, pues en los estatutos del partido los mapuche designaron, mediante su lengua, ciertos cargos. Por ejemplo, a sus autoridades querían denominarlas como *lonkos*, al presidente como *gunen*, al secretario *wiritufe*, a los mensajeros *wallquen* y a cada sección de partido como *troquin*. Sin embargo, se les dijo que los conceptos deben ser en el idioma oficial, el español.

Eso propició que tuvieran que eliminar todos los vocablos referidos a sus autoridades tradicionales:

No podíamos hablar de la *wenufoye*, la bandera mapuche, porque sólo hay una bandera en el país. No debíamos mencionar como objetivos del partido el derecho a la autodeterminación y a conquistar un régimen de autonomía para el Wallmapu, que es el nombre que le damos a nuestro territorio, pues según la autoridad electoral estamos proponiendo la secesión del Estado al pretender conseguir la autonomía de un territorio; entonces, no podíamos tener una bandera, ni hablar de un territorio y menos del Wallmapu.

Esta modificación se dio a partir de que las autoridades consideraron a estos términos como inconstitucionales. “Tuvimos que adecuar los estatutos a una matriz insípida, que es la que ocupan todos los partidos. Es un formato de inscripción que no dice nada, entonces eso tiene un efecto discriminatorio porque no podemos formar partidos con nuestra ideología”.

Otro obstáculo es acerca del desprestigio que tienen, de por sí, los partidos políticos, pues no han sabido responder a las necesidades de la gente. “Creemos que los partidos son instrumentos legítimos de lucha civil y democrática en una sociedad, pero lamentablemente lo que ha ocurrido, por obra de los mismos partidos tradicionales, es una desacreditación del sistema y la labor política, pues la han convertido en un simple juego de intereses y de privilegios que son ajenos a la población”.

Esto provoca que todas las exigencias estén adheridas a las dos coaliciones más importantes: la de centro-izquierda, que es la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia (que desde 2013 cambió el nombre a Nueva Mayoría), y la Alianza por Chile, que es la derecha; lo cual termina favoreciendo el enriquecimiento de menos de 5% de la población. “Nos mantienen viviendo de tarjetas de crédito con una falsa imagen de un país próspero; sin embargo, hay una crisis como la de Estados Unidos con el tema de la vivienda y el sistema bancario. Aquí todos estamos endeudados porque no tenemos forma de sobrevivir”.

En cuanto a la organización, el entrevistado comenta que las comunidades se han reunido en torno de las asociaciones indígenas que están reguladas por la ley. La única agrupación que intentó recuperar las formas o estilos tradicionales, pero aplicadas al presente, fue el Consejo de Todas las Tierras, presidido por el líder mapuche Aucán Huilcamán.

En ese sentido, es preciso definir, bajo este marco de requerimientos, las razones que impulsan la construcción de un partido político para la defensa de los intereses y derechos del mapuche en el mítico territorio de la Araucanía. Para ello es necesario apuntalar los aspectos que ya se han aceptado como parte del proceso.

Al respecto, Pedro Mariman dice: “Sabemos que un partido no es una organización tradicional mapuche, por lo que no se puede forzar a la gente a integrarse. El partido ante todo es una agrupación de voluntades individuales, porque lo que significa un proyecto pensado de manera particular, pues es decisión personal adherirse o no”.

También están conscientes de que el partido político mapuche debe inscribirse en la legislación electoral de Chile, lo cual va a generar una representación política propia, permitiéndoles participar en las elecciones, pues es la única forma que contempla la ley.

A pesar de esta situación, los mapuche se ven incitados a formar el partido, pues sus objetivos están muy claros para ellos: recuperación de territorio, desarrollo de temas centrales de la identidad mapuche

(lengua y cultura), derecho a la libre determinación, así como la devolución de jurisdicción a las autoridades tradicionales.

La intención de formar un partido político es “porque queremos organizarnos para que nuestros planteamientos políticos puedan verse reflejados en la sociedad y así tengamos la oportunidad de tomar en nuestras manos la posibilidad de gobernar nuestros asuntos, territorios y comunas”.

En el caso del territorio, o Wallmapu, se pretende que funcione como una región autónoma que cuente con una asamblea y con un ejecutivo electo a través de la población mapuche y de los chilenos que ahí viven. En ese sentido se torna interesante el hecho de que cuando se enarbolan proyectos étnicos que trascienden la organización y buscan constituirse en partido, surge la pregunta acerca de cómo participará la ciudadanía chilena que también habita al Wallmapu, es decir, qué planteamiento tiene la ideología mapuche acerca de la coexistencia étnica.

“Nosotros no concebimos un partido mapuche como una entidad conformada, en primer lugar, sólo por un mapuche. En segundo lugar estamos hablando de un partido para nuestro Wallmapu, que comprende población de ambas ‘nacionalidades’ que están viviendo acá”. La visión de este proyecto es delimitar territorialmente una región donde permee la identidad mapuche y que sus habitantes, ya sean mapuche o no, tengan la posibilidad de desarrollar su cultura y puedan ser gobernados en su lengua castellana o mapuche. “Es un partido con ideología mapuche pero no restrictivo a ella”, puntualiza Pedro Mariman.

Con respecto a la lengua, pretenden que se oficialice el *mapuzugun*, sin dejar de lado al castellano, a fin de que se use “en la administración de justicia, en los medios de comunicación, en las transacciones comerciales, es decir, que sea una lengua vital”. En este caso, el idioma trasciende, puesto que de ese modo se conecta al pueblo mapuche en la historia y en los planes de educación regionales, por lo que no sólo deberá enseñarse *mapuzugun* sino que será una vía para transmitir la cultura y los conocimientos.

Los mapuche, a su vez, están conscientes de lo que implica la concentración de poder, por lo tanto saben que erradicar esa práctica es una

prueba para saber gobernarse a sí mismos, con lo que han decidido hacer elecciones abiertas y transparentes en el caso de la dirigencia del partido.

En ese sentido, nadie puede pensar que un dirigente va a mantenerse en el cargo o a heredarlo a su hijo, pues todas las personas tienen que luchar por ese lugar y demostrar que tienen las capacidades y el respaldo mayoritario para obtenerlo. En cambio, las autoridades tradicionales no se eligen necesariamente; los *lonkos*, por lo menos hasta el siglo XIX, eran cargos que se transferían de padres a hijos, entonces fueron malos *lonkos*.

Sin embargo, en este momento de reactivación de la cultura, de fortalecimiento de la identidad mapuche, ya se escoge a los *lonkos* en términos de conocimientos (*quinches*), o por ser buenas personas (*morche*).

Autonomía regional

Al llegar a este punto es necesario introducir algunas aclaraciones conceptuales con respecto al significado de la autonomía regional. Esto en función de la dinámica que se piensa para el tipo de proyectos políticos que se han mencionado. Según el esquema analítico del teórico gallego Ramón Máiz, existen once tesis en la teoría política de la autonomía, a saber:

- I. La autonomía supone autogobierno, no mera administración. Esto supone una ruptura con la idea clásica de Estado, por lo que se pretende una descentralización al aplicar un ejercicio de autogobierno en las comunidades, de forma tal que se favorezca la horizontalidad y la capacidad de dirección política propia.
- II. La autonomía implica gobierno compartido, no soberanía. En este sentido, se tiene como objetivo desligarse del centro monopolítico del poder, lo cual va de la mano de la descentralización. Este gobierno compartido se refiere a la imbricación entre las unidades que se autogobiernan, todo con el fin de configurar el Estado autonómico.

- III. La autonomía supone competencia, no jerarquía. La idea de soberanía genera divisiones en tanto que coloca la distribución del poder verticalmente, de forma centralista y jerárquica. Al mutar esa percepción en autonomía, esta lógica cambia a nivel horizontal, plural y en red. Sólo así el conflicto se reconocerá como necesario.
- IV. La autonomía es un proceso, no una estructura. Su apertura permite generar un pacto entre los entes autónomos y el Estado, acuerdo que deberá ser requisado constantemente a través de la creación de dispositivos estabilizadores que medien, evitando las intromisiones.
- V. La autonomía postula la unidad en la diversidad. El pluralismo ideológico se convierte en la figura central de los valores político-constitucionales. Genera una especie de *nación de naciones*, donde se reconoce cada diferencia y ésta es acogida estatalmente de manera que pueda desarrollarse.
- VI. La autonomía implica igualdad territorial. Se genera el entretendido de la corresponsabilidad fiscal entre ricos y pobres que anteriormente se ligaba a la desigualdad.
- VII. Las instituciones autonómicas no expresan sino que producen identidades. Todo de acuerdo con el diseño que permite coger las identidades al promover comportamientos, intereses e incentivos.
- VIII. La autonomía requiere de un sistema de actores complejo. Es necesario que se estimulen mutuamente los partidos políticos plurales y los movimientos sociales, en función de que no se privilegie sólo lo estatal o lo local.
- IX. La autonomía requiere un discurso autonomista ampliamente compartido. Esto en el sentido de que es una auténtica filosofía política que requiere de un aparato normativo que la implique a la democracia pluralista.
- X. La autonomía forma parte central de los procesos de democratización. La autonomía tiene influencia en los componentes de la democracia republicana, que son representación, participación, deliberación e inclusión, de manera que se ejerce como ensayo.

- XI. Autonomía, ¿un modelo para armar? Aun cuando el esquema institucional de lo autonómico está recreándose desde la teoría, es necesario tener claro que hay puntos fijos en la autonomía, como son autogobierno, gobierno compartido, unidad en la diversidad, pacto, igualdad y democracia plural (Máiz, 2008: 17).

Después de plantear este esquema, necesario para entender las dinámicas de la autonomía regional, es vital pensar en qué modelo de autonomía buscaría el partido mapuche, si se adaptaría o no al prototipo, por ejemplo, que tienen las comunidades autónomas de España.

Se hace mención de este caso debido a que en ese país existen prácticas regionales con el propósito de avanzar en los procesos autonómicos. Es preciso decir que desde la Constitución de 1978 se indican principios clave, como la unidad, la autonomía y la solidaridad. La intención, por tanto, es generar un Estado descentralizado a través de la creación de subunidades territoriales.

Actualmente existen 17 comunidades autónomas y se encuentra instrumentado un Tribunal Constitucional. Sin embargo, a pesar de la eficacia del Estado federal a la hora de inducir identidades (como se planteó en el esquema de Máiz), todavía faltan mecanismos multilaterales de negociación para no caer en el contexto actual de bilateralismo extremo que sitúa irrestrictamente al Estado frente a los entes autónomos.

Esta situación provoca un conflicto tendiente a la recentralización del Estado o al secesionismo, pues las dinámicas se tambalean entre la competencia del poder central y el reconocimiento a favor de la autonomía. Esto deviene en lo que llaman *acomodación política*, pues la estructura final se debate frente a la descentralización y la plurinacionalidad. Un ejemplo de estas realidades nacionales diferenciadas es Cataluña.

En el caso de Chile, es importante asentar la información acerca de su conformación política, que se ha ido mencionando a lo largo del texto. Chile está dividido en 15 regiones, la IX es la Araucanía, con capital en Temuco. Cada región tiene provincias y comunas. La administración

de las regiones recae en el intendente, que es un cargo de confianza nombrado por el presidente, ya que funge como su representante.

Los gobernadores de las provincias también son designados por el presidente y pueden ser removidos sin restricciones. La administración de los gobiernos regionales está conformada por el intendente y un concejo regional, integrado por concejeros, los cuales son electos por votación popular en periodos de cuatro años. Por su parte, la administración local corresponde a las municipalidades, compuestas por un alcalde y un concejo comunal, electos por votación popular cada cuatro años.

En este esquema de organización y administración regional donde prevalece la designación por parte del presidente, ¿cómo se plantea el proyecto de autonomía que tiene el partido mapuche?, ¿cómo se ha pensado su diseño en coexistencia con la soberanía del Estado chileno?

Es por ello que Pedro Mariman destaca el modelo de autonomía regional que se planteó desde principios de los noventa y que provocó la gestación del partido en el año 2005. “Lo que decimos es: autonomía para la región de la Araucanía, que es el Wallmapu, más una adyacente que coincide en el fondo con lo que era el territorio mapuche independiente en el siglo XIX”.

La autonomía pretende regirse en la práctica mediante una asamblea regional, la cual nombra a un ejecutivo regional. El estatuto sería el documento administrativo para el territorio, así como la creación de la constitución regional en la que se expliciten los órganos de administración, los derechos ciudadanos y la posibilidad de oficialización de la lengua.

En este punto es necesario considerar que los mapuche, si bien son un grupo étnico activo, en las cifras constituyen una minoría demográfica en la región. Según estimaciones de Rodrigo Cerda,⁵ especialista en el tema, la población mapuche en el 2006 representó 27.55% (un

⁵ Es profesor del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es autor del estudio “Situación económica reciente de los mapuches en la región de la Araucanía”, presentado en el 2008 en el seminario realizado por el Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <http://www.cepchile.cl/dms/archivo_4340_2432/rev113_rcerda_araucaania.pdf> (consulta: 23 de octubre de 2014).

aproximado de 252 235 personas), frente a la declaración de no pertenencia a algún pueblo indígena de 72.19% en la Araucanía. A nivel país, en ese mismo año, los mapuche del área representaban poco más de 27%, lo cual convertía a la zona en la región con mayor número de mapuche, paradójicamente.

Sin embargo, resulta importante analizar el proyecto en función de su intención de reconstrucción de la región de la Araucanía, porque finalmente es una discusión necesaria a nivel de Latinoamérica. Por un lado, está claro que la autonomía se ejerce en un territorio y los derechos correspondientes aplican para quienes radican en éste. Por otro, la pregunta es cómo sería la coexistencia entre indígenas y no indígenas, sobre todo en términos de autonomía, ya que no puede caerse en la expulsión o eliminación de los no indígenas o en hacer una discriminación inversa.

“Los chilenos no perderían necesariamente nada porque no se trata de hacer una limpieza étnica o que se conviertan en mapuche. Lo que tendría que ocurrir en la región, y que la población chilena debería entender, es que en ésta van a haber reglas de juego distintas a las que imperan a nivel del país. Reglas que van a permitir los derechos mapuche”.

En esa línea es preciso indicar la trascendencia que la política mapuche concede a la lengua y su propuesta de oficialización, y de cómo esto genera la modificación de dinámicas en el territorio. “En el caso de la administración pública, por dar un ejemplo, el chileno va a seguir siendo atendido en castellano, pero para el mapuche existiría la posibilidad de que se le resolviera en su lengua. En el colegio, a los mapuche se les enseñaría en su idioma y éste podría ser aprendido por los que no lo hablan”.

Otro tema es acerca de cómo operaría la administración pública en el proyecto de autonomía en la región y el planteamiento de coexistencia con la sociedad no indígena en términos de lograr una representación equitativa a pesar de que la población mapuche es minoritaria.

“Nosotros planteamos que esta región debería tener una sola circunscripción y que todos concurriéramos, los mapuche y los chilenos,

a escoger una asamblea regional con método proporcional que pudiese, en cierta manera, representar los porcentajes de población que somos”. En ese sentido se explica que si, por ejemplo, los chilenos votan exclusivamente por chilenos y los mapuche por mapuche, necesariamente tendría que existir un reflejo de la diferencia porcentual en la asamblea regional.

“Nosotros somos un 30%, es decir, estamos en minoría. En la actualidad hay un solo mapuche en el consejo regional y está ahí porque es miembro del Partido por la Democracia, que era un partido de la Coalición de Gobierno de la Concertación, si no, no hubiera llegado”. Es por ello que se pretende revertir la exclusión en la toma de decisiones, de modo que estas dinámicas proporcionen equidad a través de la administración mapuche.

“En las regiones contiguas, que también eran parte del territorio histórico, no tenemos ningún representante, sin importar que los mapuche alcanzamos el 10% de la población regional, es decir, estamos excluidos absolutamente, no sólo de participar en las decisiones del gobierno central sino de nuestro propio territorio, a nivel regional”.

Es por ello que la discusión se plantea en términos de la modificación de las dinámicas entre chilenos y mapuche, sobre todo en el sentido de cómo se genera o no una democracia de calidad a través de la identidad diferenciada.

“En elecciones donde han ganado los diputados mapuche, ellos siempre han podido representar, más que los candidatos chilenos, los intereses de toda la población regional, independientemente de sus adscripciones étnicas. Es así que los mapuche pueden captar votos chilenos sin ningún problema”. Esto porque la representación mapuche no pretende interferir en la construcción de la ciudadanía en general ni coartar los derechos de lo que en realidad es la población mayoritaria en Chile.

“No se trata de expulsar a los chilenos ni de rebajar sus garantías y derechos, pues son ciudadanos del país, pero sí se quieren acrecentar y poner en práctica los derechos que los mapuche tenemos y que están garantizados en instrumentos internacionales que el país ha suscrito”.

Uno de ellos, como se ha dicho, es el fallo de la Corte Interamericana,⁶ el cual avala la exigencia de los mapuche para participar por medio de sus organizaciones.

Finalmente cuando se habla de métodos para lograr sus propósitos, se dice que el partido no cree en la violencia sino en la democracia, la negociación y la tolerancia. “Aunque también muchos chilenos y mapuche son guerreros por naturaleza. El ánimo de combate está en los genes mapuche y no hay otra actitud posible que conforme los rasgos de identidad”.

Esto se sustenta, efectivamente, en que tuvieron una capacidad guerrera a tal punto que lograron detener el avance español. En este sentido, los mapuche nunca fueron derrotados por los españoles, sino que éstos fueron expulsados de todo territorio de tal modo que en 1641 tuvieron que reconocer la autonomía del país mapuche y fijar una frontera en el río Bío Bío, al norte de Temuco. Por lo tanto, los españoles nunca pudieron anclar nada estable en el territorio.

Sólo fue posible la derrota mapuche cuando los chilenos incorporaron los rifles de repetición, una innovación tecnológica que terminó abriendo toda oposición en los campos de batalla, así que culminó en una derrota total. Después de eso se instaló la negociación y los parlamentos, a fin de articular los intereses de cada bando. En la frontera entre Chile y el Wallmapu, las autoridades españolas y los mapuche de entonces realizaron una serie de parlamentos, que eran reuniones

⁶ Según la explicación de Pedro Mariman, el fallo de la Corte Interamericana se refirió precisamente a un intento de una agrupación indígena de la costa atlántica en Nicaragua, que en el año 2000 quiso presentarse a las elecciones municipales y cuya inscripción fue rechazada por el servicio electoral de Nicaragua en virtud de que, aparentemente, no habían logrado inscribirse dentro del plazo fijado por la ley electoral. Ellos reclamaron de que, en cierta manera, estuvieron forzados por la propia ley electoral a dotarse de una organización que no es propia a su tipo de asociación tradicional y a otra serie de obstáculos que encontraron. Hicieron reclamaciones ante la institución electoral nicaragüense y frente a la Corte Suprema, la cual rebotó su inscripción. Después fueron a la Corte Interamericana, que analizó el caso y de acuerdo al artículo 23 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, reconoció el derecho a la participación de los pueblos indígenas y que, según los principios de igualdad y no discriminación, esa intervención puede llevarse a cabo a través de sus propias organizaciones, no necesariamente formando partidos políticos. Véase el anexo del capítulo “Legislaciones electorales”.

entre las autoridades que asumían la capitania general de Chile y los *lonkos* mapuche. Eso se instauró como un acto de diplomacia por lo menos desde mediados de 1600 y durante todo el siglo XVIII.

Esto quiere decir, en el fondo, que la historia mapuche da cuenta de la defensa ante la agresión de los extranjeros y de la capacidad de negociación también. Los grandes líderes mapuche han sido hábiles, sin embargo, los movimientos mapuche contemporáneos no lo tienen asumido cabalmente, sino sólo como una construcción mítica de un guerrero invencible pero de antaño.⁷

PARTIDO DE UNIDAD POPULAR

En esta sección se busca reflexionar sobre la cultura política construida por el pueblo triqui en la región mixteca⁸ de Oaxaca. Para iniciar esta tarea se requiere puntualizar dos aspectos concernientes a la elaboración de este apartado. Por un lado, se encuentra la historia de la fundación de dos organizaciones triqui actualmente en pugna. El Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), que logra generar el Partido de Unidad Popular (PUP), un partido regional que participa en el escenario electoral, y el MULT-Independiente, que es una escisión. El MULT ha buscado la legitimación del municipio autónomo de San Juan Copala.

El PUP se encuentra activo desde su fundación en el año 2003 hasta su participación en las últimas elecciones en abril de 2014, las cuales fueron extraordinarias en razón de una impugnación del partido frente al proceso electoral municipal de 2013 dado en San Miguel Tla-

⁷ En relación con esta parte de la historia es necesario consultar mínimamente: Héctor Nahuelpan Moreno *et al.*, *Ta ññ fijke xipa rakizumeluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche* (2012); José Manuel Zavala Cepeda, *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia* (2008), y Guillaume Boccara e Ingrid Seguel-Boccara, *Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo, Caso Mapuche* (1999).

⁸ El territorio triqui se divide en la Mixteca Alta y en la Mixteca Baja. La Alta tiene cabecera en San Andrés Chicahuaxtla y la Baja en San Juan Copala. Entre ambas zonas existen variaciones culturales, sobre todo de tipo idiomático.

camama, Oaxaca. Por otro lado, en el desarrollo de la cultura política triqui intervienen factores externos que han intentado fracturar y dislocar la unidad, lo cual en gran medida se ha conseguido. Por ello hay diferentes versiones de este intrincado proceso, cuyas fuentes, que alimentan este análisis, son entrevistas y testimonios presentes en la base de datos de Orgindal, así como documentos relacionados con el PUP.

Movimiento de Unificación y Lucha Triqui

De acuerdo con lo desarrollado anteriormente, es importante aclarar que el MULT no tiene ningún tipo de relación con los partidos políticos. Uno de los motivos de la separación fue el surgimiento del Partido Unidad Popular (PUP) en el seno del mismo y su creciente orientación electoral.

Para comprender el devenir de este movimiento es necesario adentrarse en la historia del mismo. En 1975 se originó la primera organización independiente triqui [Luchemos por Nuestro Pueblo] (el CLUB), el cual tuvo cuatro ejes principales: paz en la región, conocimiento de sus derechos, resolución de conflictos agrarios y formación de cooperativas.

Posteriormente, el CLUB se deshizo a causa de la fuerte represión sufrida. El 10 de noviembre de 1981 se creó el MULT con el apoyo del Frente Nacional Contra la Represión (FNCR) y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Esta organización se fortaleció rápidamente a través de la aceptación y el apoyo de diversas asociaciones políticas del país.

Frente a esta conformación se constituyó una organización priísta para contrarrestar la influencia del MULT en toda la región triqui. Esta organización, nacida el 4 de noviembre de 1994, se llamó Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (Ubisort), y fue acusada de ser paramilitar. A causa de esta contraposición, el MULT se escindió en el MULT-Independiente, o MULTI, en el año 2006.

Dinámica electoral del partido

Como se dijo anteriormente, la organización creó el PUP, registrado oficialmente el 23 de noviembre del 2003. En elecciones pasadas lograron

56 mil votos militantes y obtuvieron un diputado local. Se constituyó como partido para tener mayores ingresos económicos en sus comunidades y porque el PRD, partido por el cual votaban, no cumplió sus demandas.

Al abordar más detenidamente al MULT, puede verse que se crea para contrarrestar el dominio del PRI y su control absoluto en la región trique de Oaxaca, puesto que ese partido no permitía a los indígenas desempeñar cargos. A su vez, otorgaron una razón histórica para deslindarse del PRD, el único partido por el que tenían cierta afinidad. Sin embargo, esta separación abogó por la necesidad de crear una conciencia triqui en el poder.

Empezamos a votar, si acaso cinco o seis años por el PRD, pues sabemos que es de izquierda y nosotros hemos compartido los ideales, pero lamentablemente en los últimos años ellos se han aferrado al poder y a nosotros como indígenas no nos dejaban entrar; nos hacían de menos y nos discriminaban. Ésa ha sido nuestra inquietud, porque nosotros tenemos compañeros capaces que pueden entrar al poder y es así como tenemos nuestro diputado local y podemos tener más, siempre y cuando no nos cierren el espacio, como lo ha hecho el PRD.

Otro tema que incide en esa situación es el racismo que se vive al interior de los partidos políticos, lo cual no ha sido analizado en América Latina. El racismo es una ideología de inferiorización al indio con hondas raíces coloniales que ha influido profundamente en todos los ámbitos de la vida indígena y mestiza en las naciones independientes (Bernal, 2007).

El MULT, por su parte, ha reconocido que la exclusión política tiene dos lados. El primero está relacionado con “el orgullo de ser indígena y hablar dos lenguas: castellano y triqui”, mientras que el segundo es la conciencia de los triquis con respecto de la histórica discriminación de la que han sido objeto:

La gente nos discriminaba, nos hacía menos, nos decía indios, patarrajada. Ahora se nos ha respetado, ya no nos dicen indios, ya nos respetan

a un nivel más o menos igual (...). Esa palabra de indio ha bajado un poco, no sé si porque empezamos a trabajar todos en conjunto. A la mejor eso hizo que nos respetaran.

Si bien las demandas de la organización entran en el rubro de la gestión social, esto obedece a la carencia y parcialidad de la presencia de un Estado que no está interesado en proporcionar seguridad social y bienestar: agua, drenaje, letrinas, fertilizantes, escuelas, clínicas: “aquí estamos en el olvido, en el pasado; haga de cuenta que vivimos en otras épocas (...) a mí me duele ver a mi gente, pues aquí en plena capital de Oaxaca va uno a las dependencias y ni lo pelan porque viene oliendo a campo, mugroso, en huaraches; ésas son las injusticias (...)”.

La falta de atención estatal se apoya en la discriminación, el rechazo y el racismo que enfrentan cotidianamente los indígenas cuando buscan interactuar con la estructura institucional. Por lo tanto, el MULT ha desarrollado su propia organización interna, que consiste en dirigentes regionales y comités, los cuales agrupan a la gente, de manera que el Movimiento constituye la organización más disciplinada en el estado de Oaxaca.

En el caso del análisis propio del PUP, el partido sobresale porque su plataforma ideológica, expuesta en los Estatutos y la Declaración de Principios,⁹ está enfocada en ser una opción política para los triqui y otros indígenas, pues dice: “Somos un partido de indígenas y de pobres”.

De acuerdo con los Estatutos del PUP, se observan las siguientes consideraciones contenidas en la página *web* del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de las cuales se hace a continuación una breve síntesis.

En el artículo 2º se marcan los objetivos, los cuales versan sobre la lucha por la participación política de los ciudadanos mediante el voto libre, de manera que se den elecciones legales, equitativas y transparentes. En el artículo 3º se indican los valores del partido: democrático,

⁹ Todas las citas referentes a los Estatutos, así como el contenido completo de éstos, se encuentran disponibles en: <http://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/Partidos_Politicos/Unidad_Popular/Estatutos_pup.pdf> (consulta: 20 de octubre de 2014).

plural, multicultural, popular e independiente. Su lema es “por la dignidad del ser humano y de los pueblos indios”, de manera que sigue englobando a distintos grupos indígenas en su discurso.

Asimismo se abordan los temas generales acerca de cómo ingresar al partido, los derechos, las obligaciones, las reglas para llevar a cabo congresos (municipales, regionales y ejecutivos), así como sus respectivas atribuciones y funciones. Se establece la estructura a través de los comités de base, mientras que en el artículo 14 se prevé que “la coordinación Ejecutiva Municipal [esté] integrada por un Presidente, un Secretario, un Secretario de Organización, un Secretario de Acción Indígena, un Secretario de Elecciones, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Educación Política y Propaganda”.

A su vez, en el artículo 20 se considera la presencia del consejo político: “El Consejo Político se integrara [sic] por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, el Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, el Coordinador Legislativo, los miembros electos de Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales y los líderes y dirigentes naturales de los Pueblos y Comunidades y Organización Social”.

Se hacen acotaciones respecto a la elección de los dirigentes del partido y de los candidatos a cargos de elección popular. Se habla de la jurisdicción interna, del patrimonio y las finanzas. En cuanto al tema de los indígenas, sus estatutos mencionan lo siguiente.

En el artículo 3º, cuando se mencionan las características del partido, dice: “Democrático porque luchara [sic] para que en todas, las relaciones sociales de democracia sea norma de vida, libertad para los individuos, auto determinación para los pueblos indios, igualdad para todos los seres humanos y pleno respeto de la voluntad ciudadana expresada en las urnas”.

El lema del partido, como se dijo líneas atrás, es: “Por la dignidad del ser humano y de los pueblos indios”. En cuanto al emblema, éste porta una lengüeta de color rojo, según menciona el artículo 5º, y se relaciona con la simbología de los pueblos indios respecto de “la palabra”. En el artículo 14 se menciona la creación de un secretario de Acción Indígena dentro de la Coordinación Ejecutiva Municipal. Este secre-

tario se encargará de promover “la defensa y el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades de su demarcación así como recibir toda gestoría a favor de los mismos”.

En el artículo 15, en cuanto a las atribuciones del Congreso Municipal, se explicita en el inciso *h* el apoyo “a las causas indígenas y las luchas ciudadanas y populares”. En el artículo 16 también se estima necesaria la creación de un secretario de Acción Indígena para el Congreso Regional y las coordinaciones ejecutivas regionales, cuya función es la misma que la mencionada en el artículo 14.

En el artículo 17 se indican las atribuciones del Congreso Regional, que son las mismas que las contenidas en el artículo 15 en cuanto el Congreso Municipal. Se prevé en el artículo 18, “De la asamblea estatal del Consejo Político y del Comité Ejecutivo Estatal”, el planteamiento de un secretario de Pueblos Indios, cuyas atribuciones están desplegadas en el artículo 20, que a la letra dice:

- a) Establecer las políticas de relación entre el Partido y los Pueblos Indios.
- b) Instrumentar las políticas, acciones y estudios necesarios para el logro del pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indios, su desarrollo integral en el marco de la pluralidad cultural e identidad colectiva y lograr su plena representación de los Órganos del Estado.
- c) Contribuir al desarrollo de las Organizaciones indígenas con pleno respeto a su autonomía.
- d) Los demás que deriven de los Estatutos y sus reglamentos.
- e) Promover actividades que proporcionen ingresos al Partido en coordinación en la comisión de financiamiento.

En el artículo 21, “De la elección de los dirigentes del partido y de los candidatos a cargo de elección popular”, dice que se respetará “el derecho de las minorías de las mujeres, de los jóvenes y de los pueblos indios”. Todo esto quedó signado el 29 de julio de 2003 en el primer Congreso del Partido Estatal de la Unidad Popular, con un total de 25 artículos más tres transitorios.

Antecedentes

El contexto de la fundación de este partido está involucrado con la forma de operar del estado de Oaxaca, pues ha sido punto de crítica álgida para su credibilidad el hecho que el PUP contribuyera al triunfo electoral de Ulises Ruiz Ortiz en el 2004. En el 2006, el MULT y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) se unen para intentar remover a Ruiz Ortiz; sin embargo, esto significó que el gobierno fracturara la unidad entre triquis, seguida por una gran ola de violencia debido a numerosos asesinatos y encarcelamientos.

Una de las razones con más peso para explicar la escisión del MULT y la fundación del MULTI es que la dirigencia del primero organizó al PUP sin consultar a las bases y con acarreos, además de que tenían conocimiento del desvío de recursos por parte de algunos líderes. Esto según las declaraciones administradas en la base de datos de Organizaciones Indígenas de América Latina (Orgindal). Los reclamos frente a esos actos de corrupción desataron agresiones y venganzas. Esto devino en la idea de que hubo traición a la tendencia del MULT de no tener alianzas con ningún gobierno ni constituirse en partido político.

Esta situación contrarió los orígenes del MULT, desde 1981, que se habían basado en la defensa de los intereses triquis de la región, esto es, los recursos naturales, la restitución de tierras comunales, el fortalecimiento de la cultura y la lengua, así como la gestión autónoma de su gobierno. Por lo tanto, el golpe que dividió a los triquis se obtuvo mediante la cooptación de líderes y la falta de consulta a las bases.

Por su parte, el MULTI sigue consolidando su capacidad de organizarse libremente y con independencia, a pesar de la violencia ejercida en su contra por parte del gobierno oaxaqueño. En esos ataques han intervenido fuerzas policiacas y militares que han intimidado y maltratado los derechos humanos de los militantes y simpatizantes. Una muestra de ello es que en octubre de 1984, Amnistía Internacional visitó la región para confirmar y documentar el clima de represión en las comunidades y barrios del lugar conocido como El Rastrojo. A pesar de esto, la estrategia del MULTI, en cuanto a lucha y visibilidad

política, sigue siendo la protesta pacífica en forma de marchas y plantones que pretenden evitar la confrontación de cualquier tipo.

Nosotros no nos estamos armando, sino lo que peleamos son las necesidades del pueblo, pues las armas no nos van a llevar a salir de la pobreza o de la marginación, sino es realmente ir organizándonos, saliendo con una mentalidad diferente (MULT).

Como parte de esta muestra pacífica se encuentran mujeres y menores de edad entre sus filas, pues son grupos que reciben gran apoyo dentro de la organización. Para el MULT, sin embargo, el poder y el género son compatibles y reciben gran apoyo:

La mujer dentro del MULT tiene un papel muy importante. Si alguna vez has visto una marcha, o cuando te toque ver una, las que encabezamos somos las mujeres. Primero van las triqui y atrás de ellas seguimos las mujeres de las distintas etnias: las mazatecas, mixtecas, todas las demás, porque las mujeres somos una parte fundamental dentro de los comités. La mayoría de los presidentes del comité son mujeres, tenemos miles de militantes activas que están más conscientes de la lucha (MULT, 2005).

En este sentido, la sola presencia de una organización que aglutina una directiva y una base social amplia hace posible el contacto con las instituciones estatales en materia de desarrollo social y reconocimiento cultural. Estas asociaciones buscan eliminar o limitar el rol de intermediarios no indígenas que tradicionalmente han orientado la política indigenista del país dándole un énfasis paternalista, concentrándola en las tareas de gestión social.

Como se sabe, el MULTI fundó el Municipio Autónomo de Copala en el 2007 y en la actualidad continúa el trabajo de reconocimiento y legitimidad. En este sentido, vale la pena mencionar algunos de sus planes y su visión de futuro. Ellos quieren generar conciencia de su origen étnico a los jóvenes a fin de que participen políticamente y no se desvinculen de sus raíces culturales.

El respaldo a este proyecto está visualizado con la construcción de una preparatoria que tenga como una de sus metas la divulgación de la autonomía planteada por ellos. A pesar de que el pueblo triqui está dividido por dos organizaciones políticas en pugna, como se dijo en un inicio, la conciencia de la unidad se atisba: “No perdemos la esperanza de lograr la reconciliación entre hermanos triquis”.

Análisis

De acuerdo con lo desarrollado en este capítulo, se inscriben las siguientes reflexiones. Para la construcción de los partidos políticos étnicos hay un vínculo trascendental entre las razones y los obstáculos que impelen a este proceder, puesto que las dificultades, de índole ampliamente histórica, se vuelven los argumentos mismos desde los cuales se edifican los proyectos sustanciales indígenas.

Estas propuestas interceden, queriéndolo o no, en el cuestionamiento mismo de la política, debido a que enfrentan mediante recursos humanos y cosmovisiones propias la génesis y el devenir de la labor política tradicional, en función de disociarla (o llevarla más allá) de su relación práctica con el nepotismo, el racismo, la búsqueda de intereses particulares, el distanciamiento con el resto de la sociedad, entre otros.

En este sentido, su planteamiento no sólo es alimento de la *praxis* sino también, y sobradamente, del ámbito teórico, ya que da luces y sombras sobre la cuestión indígena, la cultura política y la teoría normativa de la autonomía en América Latina. Respecto a la última, es trascendental volcarse en las referencias académicas y en su espacio y tiempo históricos, pues la autonomía ha jugado un papel importante en las discusiones contemporáneas respecto del hacer política de otra manera.

La autonomía se ha situado, por distintas corrientes teóricas, entre las márgenes de la secesión, como escisión entre Estados o entes políticos para la conformación de un nuevo Estado, y la volición extrema al interior de las comunidades, lo cual implica cierta indiferencia política al desentenderse del Estado central sin constituir uno distinto. Estas posturas suelen asociarse al radicalismo, por lo que proponer una auto-

nomía que circule en la aceptación de la diversidad y la inclusión de los otros puede llegar a vincularse con un carácter reformista.

Sin embargo, en el análisis del esquema que postula Máiz, y que alcanza a vislumbrarse en las declaraciones que a nombre de los mapuche hace Mariman, puede distinguirse una anotación mayor en el sentido de que para la propuesta mapuche no sólo es importante reivindicar a su gente sino generar un poder de cooperación superior en el que logren representar los intereses de todos, con lo cual derribarían electoralmente al resto de los partidos políticos.

Esta intención se sustenta en que los mapuche han tenido la capacidad de apertura para aludir discursivamente a otros sectores de la sociedad, más allá de los indígenas. Este punto tiene como arista la cuestión de la coexistencia entre mapuche y no mapuche, entre triquis y no triquis, en fin, entre indígenas y no indígenas.

Es por ello que las propuestas actuales representan un ensayo político de consideración para ser objetado en cuanto a sus fronteras, de manera tal que no caigan en la repetición de patrones como la discriminación, en la que ellos coarten la participación de personas no indígenas o se vuelquen, como pasó en el MULT, en pretensiones que atañen más a asuntos particulares que al bien común.

En este sentido, el terreno de la autonomía tiene ya una circulación propia en sus puntos de partida pero no de llegada, puesto que el aterrizaje que cada comunidad haga dependerá del contexto en el que se sitúe, así como en la forma en que es interpretada la autonomía, pues existen, como se dijo, polos prácticos entre la secesión y la adecuación interna del modelo.

Sin embargo, y a pesar de estas diferencias, “el principio de la autonomía constituye un vector normativo irrenunciable de una democracia pluralista y equitativa” (Máiz, 2008: 17), con lo cual se vuelve trascendental la vigilancia teórica y práctica de esta forma de hacer política como diagrama contemporáneo de la narrativa indígena, principalmente.

Sobre todo porque esta narrativa ha abogado durante mucho tiempo por el ejercicio de usos y costumbres, con lo cual, según el análisis de Máiz, estos principios políticos menores se replantean y replican

desde la cuestión de la localidad hasta la edificación de un proyecto mayor, como el Estado autónomo. “La autonomía implica una redefinición pluralista de la nación como comunidad de convivencia compartida, voluntariamente aceptada, como nación multicultural, en fin, como una nación de naciones” (Máiz, 2008: 27).

Es así que la autonomía, bajo este sentido teórico, se congrega como radical en tanto que va a la raíz del problema, proponiendo refundar al Estado y no eliminarlo, como en el caso de la secesión. Al observarse de cerca, estas propuestas no son sencillamente locales o reformistas, sino que sus alcances van más allá.

Por lo tanto, la tarea se centrará inicialmente en cómo evitar la intrusión del Estado en los entes autónomos y viceversa, cómo erradicar prácticas de corrupción y negligencia, cómo reconocer la diferencia (al interior y entre grupos indígenas, y respecto de éstos y los no indígenas) sin integrarla indiscriminadamente, lo cual despojaría de sus esencias constitutivas a los demás sectores de la sociedad.

Todas estas preguntas deben ser consideradas en la aplicación de los objetivos vitales de la autonomía: 1. Atender problemas de desigualdad material y el antagonismo en torno al poder político en cuestiones de decisión, 2. Articular lo local y estatal desde la participación, control y cooperación, 3. Gestionar el pluralismo cultural y la representación de grupos minoritarios, y 4. Generar acción colectiva.

Esto propulsará la construcción progresiva de los experimentos políticos basados en la autonomía no sólo en Chile o en México, sino en toda la región latinoamericana que confluye social y políticamente respecto de estas reivindicaciones históricas.

CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo se han trazado los puntos bajo los cuales la construcción organizativa y política de los indígenas se lleva a cabo. Esto se ha ejemplificado por medio de los casos de Chile y México con el Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen y el Partido de Unidad Popular, respectivamente.

En este sentido, se ha cumplido el objetivo central que fue abordar dos preguntas primordiales: ¿cuáles son las razones que tienen los pueblos indígenas organizados para crear partidos políticos propios? y ¿cuáles son los obstáculos legales o políticos que lo impiden, es decir, cómo se desenvuelve la conflictividad alrededor de estos proyectos?

Respecto a la primera pregunta encontramos motivos como los siguientes: la búsqueda de la representatividad no sólo regional, mediante la instalación democrática a nivel local, sino nacional; la puesta en práctica de la libre determinación y la autonomía como ejercicios propios de las sociedades indígenas; la no dependencia a fuerzas políticas externas que no permiten a la población ejecutar cabalmente su derecho a votar y a gobernar sus asuntos; la adecuada configuración de canales institucionales para comunicar sus demandas, más allá de los intermediarios que los han afectado históricamente en vez de dar soluciones a los conflictos.

Todo esto ha tomado como caso cumbre al de Yatama *versus* Nicaragua, pues la resolución de la Corte Interamericana ha sentado un precedente respecto al espacio y tiempo de la participación política de los indígenas, validando sus formas de organización más allá de la figura de los partidos políticos tradicionales. Esta problemática deviene obstáculos en la construcción de partidos políticos étnicos, los cuales se configuran regionalmente y tienen en su nombre alguna referencia étnica, además de constituir un programa diferenciado y marcado por la cultura de las comunidades indígenas.

Estos obstáculos se centran en la ya de por sí desacreditada imagen que los partidos políticos tienen frente al resto de la población, aunado a las trabas legales que coartan el despliegue propositivo de las organizaciones, al ambiente de discriminación al interior y exterior del campo político, al autoritarismo de los gobernantes, que en todos los niveles restringen la participación efectiva de los indígenas, permitiéndola sólo en el llamado “voto étnico”, a la cuestión financiera que releva sus propósitos, entre otros.

Frente a ese panorama azaroso, las organizaciones indígenas estructuran discursos que lanzan sus principales inquietudes. En el caso de

los mapuche, ellos postulan la necesidad de rescatar el territorio original, de proteger sus recursos naturales, de generar cohesión cultural, de recobrar sus autoridades tradicionales, de oficializar su lengua y, sobre todo, lograr la legalización de su partido para cumplir estas solicitudes históricas.

Por su parte, los triquis se han conformado políticamente en torno a su derecho a hacerlo, pero además por una cuestión económica que empuja las demandas ancestrales hasta el punto de la organización. Ello se relaciona con el antecedente de que el PRD no ha sabido responder a las peticiones y exigencias de las comunidades, pues aunque éstas se han sentido identificadas con algunos principios del partido, éste ha contestado con rechazo, acaparamiento de cargos y racismo.

Es por esto que se apuntaló al PUP, por algunos sectores del MULT, sin embargo, se generó una escisión al interior, argumentando que frente a las demandas originales de tierra, cultura, lengua y recursos naturales se prefirió crear un partido político formalmente, lo que contravino los intereses principales y propició la cooptación de líderes, los acarreo y las decisiones unilaterales.

Todo esto enclavado en el esquema teórico de los Estados autónomos de Ramón Máiz, que enfatiza la importancia del autogobierno y el gobierno compartido en un marco de horizontalidad práctica, de competencia, de pluralidad en red, de diversidad ideológica en cuanto al proceso autónomo como filosofía política de la identidad entre los partidos políticos y los movimientos sociales, actores fundamentales en la conformación de la democracia republicana.

Comunicación alternativa y activismo cibernético indígena

El objetivo de este capítulo es conocer cuál es el uso que las organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México hacen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en particular de internet. Utilizaremos la información de Organizaciones Indígenas de América Latina (Orgindal), que tiene como cualidad que nos permite el análisis cualitativo para constatar la importancia de las diversas estrategias de comunicación que utilizan las organizaciones indígenas de los cuatro países de estudio y conocer cuáles son las formas tradicionales de difusión que utilizan las organizaciones y cómo se introduce el uso del internet en sus actividades cotidianas, para lo cual nos apoyamos en el apartado correspondiente a las estrategias de difusión que utilizan las organizaciones indígenas. Particularmente, hemos encontrado que las organizaciones indígenas establecen formas de comunicación personales cara a cara, a través de la organización y participación en congresos, seminarios, talleres y en las asambleas locales. Los objetivos de estos encuentros son informar, concientizar y concertar acuerdos de colaboración y solidaridad. Por ello, los recursos de comunicación y estrategias que emplean las organizaciones indígenas de los cuatro países de estudio pueden ser desde la capacidad para organizar asambleas comunitarias y seminarios hasta la participación en bloqueos de carreteras, paro o huelga nacional, entre otras acciones.

El capítulo está organizado de la siguiente manera: el primer apartado es introductorio para acercarnos al marco metodológico y conceptual

para el estudio de las nuevas tecnologías y su uso en el activismo indígena; el segundo apartado hace referencia a los procesos de visibilidad y las estrategias que utilizan las organizaciones indígenas; en el tercer apartado se explora la importancia del espacio y del territorio para las organizaciones indígenas y la capacidad de las redes sociales y su uso por las organizaciones indígenas; en el cuarto apartado se presentan dos casos de estudio para conocer la experiencia de comunicadores indígenas y su impacto en el activismo cibernético; y en el quinto y último apartado se señalan las conclusiones del capítulo, que nos permiten reflexionar sobre el impacto de las TIC y la construcción de una nueva política cultural incluyente.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE LA POLÍTICA INDÍGENA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Es innegable que el recurso de las nuevas tecnologías ha abierto canales de comunicación alternativa y de participación entre las organizaciones indígenas, y así establecer redes sociales en todo el mundo¹ a través del diseño de sitios *web*, *blogs*, *podcast*, foros y *chats*, entre otros medios electrónicos. No es de nuestro interés analizar ampliamente la red social que las organizaciones indígenas establecen, pero es importante conocer con quiénes están interconectadas, considerando que la mayoría de las organizaciones establecen relaciones dentro y fuera de su territorio geográficamente delimitado. Para acercarnos al análisis empírico, se muestra la experiencia de trabajo de las organizaciones Mapuexpress y Aipin, de Chile y México, respectivamente. Contamos con información de primera mano a través de entrevistas a sus fundadores y en el caso de Mapuexpress también de algunos testimonios de sus colaboradores más cercanos. De manera sintética podemos describir a Mapuexpress

¹ En 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en México lanzó su voz al aire, y no sólo eso; con el paso de los años la lanzó al ciberespacio, proponiendo así un proyecto de comunicación alternativa que deja atrás el sentido comunitario para dar lugar a la comunicación que alberga a una comunidad global.

como un diario electrónico que forma parte de la Red de Comunicadores Mapuche y de la Red de Medios de los Pueblos de Chile, pero es mucho más que un diario, es un colectivo social comprometido con el pueblo mapuche. Para entrevistar a este colectivo, el equipo viajó a Santiago de Chile (6 589 km), después voló a la ciudad de Temuco (620 km) y posteriormente se recorrieron 95 km en autobús entre Temuco y Mellipecuco, lugar que en *mapudungun* significa “encuentro de cuatro aguas”. Se recorrió una distancia de 7 309 km, para llegar a Mellipecuco, comuna chilena de la provincia de Cautín en la IX Región de la Araucanía. Hasta donde observamos, este lugar es de una gran belleza natural y tiene como escenario principal el imponente volcán Llaima. Si se continúa el camino en dirección al este, nos encontraremos con el paso fronterizo de Icalma, que conecta con la ciudad de Neuquén, que pertenece ya a Argentina.

El internet es símbolo de interconexión y espacio de interacción social, es la plataforma de comunicación alternativa y soporte de los nuevos medios de la alternancia (Corrales y Hernández, 2009). Hoy en día hay quienes aseveran la estrecha relación entre los movimientos sociales emergentes, el activismo y las nuevas tecnologías. Éstas son utilizadas y apropiadas en actividades diarias de coordinación, identificación, comunicación, organización y de convocatoria por quienes conforman y se solidarizan con determinado conflicto social (Sábada y Gordo, 2008). Sin embargo, en el movimiento indígena de los países de Bolivia, Ecuador, Chile y México, el uso de internet no se limita únicamente a las actividades cotidianas; las organizaciones de estos países han creado estrategias de lucha para intervenir en los procesos de comunicación y difusión a partir de esta herramienta tecnológica, lo que les permite promover y preservar su cultura, considerando su uso no sólo como un recurso tecnológico, sino a través de un diálogo persistente entre la mediación técnica y la acción política, en donde la cultura y las identidades colectivas son determinantes para el propio movimiento social (Biglia, 2005, en Sábada y Gordo, 2008). En este sentido, la importancia del estudio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no radica en sus peculiaridades tecnológicas sino en sus usos, en conocer a los agentes que conforman

y participan en el movimiento social, particularmente en los aspectos sociales y territoriales (Mayans, 2008), además de la práctica y habilidades de los dispositivos de comunicación que han desarrollado las organizaciones indígenas para alcanzar sus metas.

Si bien el uso de los medios de comunicación alternativos y el acceso a internet ha ampliado la difusión y la producción de información entre indígenas y no indígenas, que se identifican con el movimiento étnico, cabe preguntarse qué tanto las redes sociales podrían constituirse en una alternativa de organización virtual para las comunidades y organizaciones indígenas que lideran el movimiento étnico, cuál es la situación de las redes sociales de carácter étnico en el ciberespacio y de qué tipo son las relaciones que se establecen.

El acceso a internet es un lujo en muchas áreas del planeta, la representación indígena en dicha plataforma es desigual y se mantiene una división geográfica entre las regiones ricas y pobres del mundo (IW-GIA, 2003). En el campo de las nuevas tecnologías de comunicación, se entiende por accesibilidad a la capacidad de acceso a los recursos de internet, de los ordenadores o de los sistemas de telecomunicación por todo tipo de usuarios, independientemente de sus capacidades físicas e intelectuales o técnicas (Santos y De las Rivas, 2011). Es decir, lo primordial es que quienes accedan a las nuevas tecnologías, posteriormente y a través de un proceso de involucramiento, tendrán la capacidad de percibir, entender, navegar e interactuar con un sitio *web* (Santos y De las Rivas, 2011). Para hacer referencia a este proceso nos permitimos comentar la siguiente experiencia. Después de ocho años del primer acercamiento con una organización indígena integrada por profesores de primaria jubilados y campesinos tzeltales, denominada Tres Nudos (Oxchuc) con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 2013 establecimos nuevamente contacto vía telefónica, para invitarlos a participar en un proyecto de investigación que estábamos realizando; amablemente se nos recibió para la realización de una entrevista colectiva, pero para efectos de establecer la logística de otras actividades que teníamos programadas, el equipo de trabajo requería de mantener el contacto a través de internet para envío de documentos personales. No fue sorpresa para nosotros cuando nos comentaron

que ninguno contaba con una cuenta de correo electrónico, así que decidimos continuar el contacto a través de una nieta de alguno de ellos, pero como la comunicación se dificultaba con una tercera persona, hubo quien rompió la brecha generacional y se comunicó poco después a través de su propia cuenta de correo.

El cambio generacional ha motivado a los nuevos integrantes a participar en el activismo cibernético indígena, que podemos definir como una herramienta para el fortalecimiento étnico a través de la capacitación en computación, disposición de infraestructura tecnológica básica en las comunidades y la accesibilidad para utilizar la infraestructura. De acuerdo con Kyra Landzalius (2003), el activismo cibernético indígena se presenta en una faceta menos pública, que surge de la comunicación persona a persona entre los pueblos indígenas de diferentes culturas y entre la población indígena y no indígena. El indigenismo virtual se expresa en las páginas *web* personales elaboradas por individuos de ascendencia étnica; asimismo, asume muchas formas como agendas diversas, además de que está dirigido a diferentes audiencias pero su forma más común está revelada en las redes indígenas organizadas en torno a temas de interés compartido, como pueden ser las áreas de la salud indígena, objetivos internacionales, protección de los recursos, conflictos socioambientales, literatura y artes, entre otros temas. Una forma práctica para conocer cómo opera el activismo cibernético indígena es agrupando en dos categorías: el activismo de alcance externo y el activismo de alcance interno; estas categorías, a su vez, podrían ser subdivididas en géneros basados en la audiencia y los objetivos pretendidos. Las iniciativas de alcance externo están principalmente dirigidas hacia un público global, por lo tanto, no indígena, mientras que las iniciativas de alcance interno tienen como objetivo a los pueblos indígenas, ya sea a miembros, compañeros de un grupo en particular o a personas que comparten una identidad en la comunidad internacional indígena. Todos los géneros están implicados en la cuestión vital de los estilos de vida indígenas, de tal forma que sus agendas se entrecruzan regularmente y se refuerzan mutuamente (Landzalius, 2003).

La mayoría de las organizaciones indígenas que integran Orgindal establecen un activismo de alcance interno y en menor medida el activismo externo. Por citar algunos ejemplos, en Bolivia encontramos por lo menos dos organizaciones que practica un activismo de carácter externo: el Movimiento Sin Tierra (MST) y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia, Bartolina Sisa. El MST está integrado por los llamados “sin tierra”, su lucha es por un pedazo de tierra para construir su vivienda. El MST surge en 1981 en Brasil, de la agrupación de veinte familias que se rebelan contra la dictadura. En el 2000 se funda el Movimiento Sin Tierra de Bolivia, ante la falta de eficiencia de la Ley 1715 y la incapacidad del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) por no haber saneado tierras a favor de los indígenas originarios campesinos sin tierra. La organización Bartolina Sisa cuenta con una fuerte participación de mujeres en este país andino; actualmente es una organización posicionada en el ámbito político y social boliviano, su lucha es por la defensa de los derechos de la familia y en especial por los derechos de la mujer, la justicia y la igualdad. En el caso de Ecuador, podemos mencionar a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), constituida en la década de los ochenta, como producto de un proceso organizativo impulsado desde las comunidades de todas las nacionalidades indígenas del Ecuador. Actúa como máxima representante del movimiento indígena en ese país, es la voz y el pensamiento de los pueblos indígenas, su lucha es por la vida de los hombres y de la naturaleza, para construir un futuro de justicia, paz, igualdad, respeto, libertad y solidaridad.

Las culturas indígenas no son homogéneas ni estáticas; continuamente adoptan nuevas formas de comunicación tecnológica pero sin desechar las formas tradicionales. Por ejemplo, la asamblea es utilizada por todas la organizaciones indígenas de los cuatro países; estas reuniones se llevan a cabo en una determinada comunidad y se convoca a todos los miembros de la organización. Para algunas organizaciones, a pesar de las “largas discusiones”, esta actividad les permite “reproducir el mensaje en sus comunidades”, además de representar una forma “directa” para la comunicación y la difusión de sus actividades.

La asamblea se considera un espacio de discusión en donde se “toman las decisiones más importantes para la comunidad”. En México, la asamblea representa una actividad que se relaciona con su “cultura tradicional, así como en su lucha política”. La asamblea comunitaria y regional representa la principal forma de lucha política, se reconoce que otros pueblos pueden utilizar la insurgencia armada, como sucedió en Chiapas en 1994 con el movimiento que encabezó el EZLN. Sin embargo, para las organizaciones entrevistadas en Orgindal, la lucha armada “no es un recurso, como tampoco es la opción que abandera el movimiento indígena en México”. Las propuestas sobre la forma de lucha política para las organizaciones Nación Purépecha, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB) son continuar trabajando en el fortalecimiento de las organizaciones indígenas del país. Por ejemplo, el Movimiento Indígena Popular (MIP) reconoce que a pesar de las distintas corrientes ideológicas —quienes están por la vía institucional y quienes deciden tomar posiciones demasiado radicales—, “la tolerancia es una de las características que mantiene a la organización”. Para esta misma organización, la lucha armada no es una estrategia viable, “es una posición radical, es un grito desesperado, el MIP confía en la institucionalidad del sistema político, mediante el cual están dispuestos a dar un combate para reivindicarse en el marco jurídico y político” (MIP). En el caso de Bolivia, la organización Bartolina Sisa señala que las organizaciones de este país no están “a favor de las armas, sino que se desea un cambio pacífico”, pero “la lucha por la recuperación del territorio es hasta el final”. En Ecuador, las organizaciones indígenas reconocen que la situación del movimiento indígena en cada país es diferente; en su país se les ha acusado de propiciar “guerrillas”, y de esta forma “desprestigiar la organización y debilitarla”, para justificar la intervención de las fuerzas armadas. Sin embargo, las formas de protesta son pacíficas, en algunos casos recurren a la “toma de instalaciones mediante movilizaciones” (Nacionalidad Achuar del Ecuador).

La asamblea es considerada un “órgano tradicional para la toma de decisiones y para la elección de autoridades”. La realización de asam-

bleas es una muestra de que los pueblos indígenas no son dependientes de las nuevas tecnologías, sino que se apoyan de éstas para interactuar con otras organizaciones en iniciativas políticas, sociales y culturales. Asimismo, tampoco son ajenos al uso de medios de comunicación alternativa para aumentar sus posibilidades de promover cambios políticos y culturales, pero requieren adaptarse al lenguaje de los medios y a vincularse a las redes de información. Los medios alternativos y las redes de comunicación inciden en el comportamiento político. Por ello quienes acceden a estos medios y redes son activos políticamente y desarrollan la capacidad de pertenecer a redes políticas homogéneas, lo que permite que las personas asuman diferentes actitudes al establecer prácticas políticas en las redes sociales, lo que les permite al mismo tiempo compartir pero también modificar su preferencia política (Cuesta, 2014: 49). Pero qué se entiende como comunicación alternativa, cuáles son los medios que la producen y cuál es su función, cómo se organizan los pueblos indígenas en el ámbito local y cómo participan en la agenda nacional; cómo acercarnos al análisis de las estrategias de comunicación y difusión que utilizan las organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México, cuando éstas se encuentran ajenas a los medios masivos de comunicación.

La comunicación alternativa es resultado de un proceso social,² que difiere en forma, función y contenido del sistema dominante, que generalmente es guiado con el vínculo entre el gobierno y los medios de comunicación comerciales. El gran acierto de los medios alternativos es que surgen a partir de la visión de los propios individuos, los que en su diario existir son partícipes de la realidad social (Corrales y Hernández, 2009). Las formas de comunicación alternativa que practican las organizaciones indígenas de los cuatro países en cuestión se fundamentan en que no cuentan con una expresión abierta dentro de los medios y canales de información comerciales. La comunicación alter-

² Es en la década de los sesenta cuando cobran auge los medios alternativos en el mundo. Los sesenta son tiempos de cambios ideológicos y estructurales en todo el globo y este contexto social y político es el que orilla a los individuos a generar nuevas formas de comunicación: de la alternancia y la participación.

nativa es aquella que propone información y canales de comunicación alternos a los medios comerciales. En esta práctica alternativa, hay un intento implícito de suplantar a los medios tradicionales, buscando oponerse a los sistemas de los medios de comunicación de masas y a sus implicaciones sociales (Lewis, 1995: 12). Los medios alternativos se plantean como todos aquellos medios que están en oposición o alternativa a los medios masivos que son ampliamente consumidos y con un acceso mayoritario, como es la prensa y la televisión. En algunos casos, los medios alternativos ofrecen servicio a comunidades o grupos que quedan al margen de los medios establecidos y que buscan un cambio social.

En las tablas siguientes podemos observar que además de los espacios de participación directa, las organizaciones indígenas utilizan como medios de comunicación y difusión, recursos impresos (periódicos, boletines, trípticos) que ellos mismos producen, además de programas de radio. Sin embargo, algunos programas de radio se encuentran dentro de la estructura oficial, lo cual limita sus actividades, y en el caso de los medios impresos, la edición implica un costo económico, que limita la circulación y su periodicidad. Por ello, las organizaciones en Chile han optado por sitios de internet para lograr una mayor difusión.

TABLA 1
MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE BOLIVIA, ECUADOR Y CHILE, 2014

<i>Bolivia</i>	<i>Medio de difusión</i>
Coordinadora de Pueblos Indígenas de Trópico de Cochabamba (Cpitco)	Radio comunitaria
Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	Diversos medios de comunicación. Periódico bilingüe y radio comunitaria. Radioemisoras locales

(continuación)

<i>Bolivia</i>	<i>Medio de difusión</i>
Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias de Bolivia, Bartolina Sisa	Radio comunitaria
Organización de Mujeres Omar	Apoyo de la radiodifusora San Gabriel
<i>Ecuador</i>	<i>Medio de difusión</i>
Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Quechua del Ecuador (Ecuarunari)	Periódico <i>Rikcharishun</i> (voz kichwa que significa “despertemos”). Periódico bilingüe. Radios comunitarias. Telesistema, hace programas de noticias en quechua
Movimiento Indígena Chimborazo (Mich)	Emisora en escuelas radiofónicas populares y boletines
Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos	Ocho radioemisoras locales (transmisión del proyecto evangélico indígena)
Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cotacachi (Unorcac)	Boletines de prensa y radiodifusora indígena
Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador	Boletines y radio comunitaria
<i>Chile</i>	<i>Medio de difusión</i>
Meli Wixan Mapu	Sitio <i>web</i>
Centro de Documentación y Estudios Mapuche Liwen (CDEM Liwen)	Sitio <i>web</i> sobre el pueblo mapuche, situación étnica y educación bilingüe intercultural
Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen	Sitio <i>web</i>

Fuente: Orgindal, 2014.

Antes del Internet, la comunicación alternativa se remonta a los medios comunitarios, en particular las radios comunitarias, que surgen en América Latina en las décadas de los años sesenta y setenta, vinculadas a reivindicaciones sociales de los sectores marginados de la población. Los medios comunitarios brindan la posibilidad de que los ciudadanos ejerzan la libertad de expresión, por un lado, y el derecho a la información, por el otro, generando de esta manera la construcción de opiniones y visiones específicas y críticas con respecto a la problemática de su comunidad o de la sociedad en general (Calleja y Solís, 2005).

En la tabla 2 podemos observar la diversidad de medios que utilizan las organizaciones indígenas de México, principalmente las radios comunitarias, de las cuales no existe un registro oficial, como tampoco un documento que señale su situación legal y tipificación. En la actualidad, sólo se encuentran en calidad de “permisionadas (no pueden comercializarse)” y únicamente veinte cuentan con este registro,³ otras veinte son emisoras indígenas pertenecientes a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Asociación Mundial de Radios Comunitarias de México, 2003). Las organizaciones indígenas registradas como agrupaciones políticas nacionales (APN),⁴ utilizan medios escritos, como revistas y folletos, donde se informa sobre sus actividades, y artículos con temas de interés para las comunidades indígenas (Movimiento Nacional Indígena). La Agencia Internacional de Prensa India (Aipin) durante más de veinte años a través de internet puso a disposición de las organizaciones y pueblos indígenas de América Latina un boletín informativo y de prensa. Re-

³ Para algunos autores, la radio comunitaria surge para dar voz a los grupos sociales marginados. Por ejemplo, la Radio Axocotzin en Tlaxcalancingo, Puebla, surge como respuesta a la expropiación de terrenos comunales que antes eran utilizados para la cosecha de nopal; Radio Plantón en Oaxaca, se desarrolla como acompañamiento al movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y los grupos marginados en ese estado; Radio Totopo en Juchitán, Oaxaca, toma fuerza con la llegada de empresas transnacionales que instalan grandes ventiladores para producir energía eólica, lo que está acabando con la fauna de la región (Baca y Felman, 2008).

⁴ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), Instituto Nacional Electoral (INE).

cientemente, en abril de 2014 publicó la revista *Voces Indígenas*,⁵ que como su director menciona: “nace para informar y difundir la realidad de los pueblos indios del planeta, contada por ellos mismos”. Con esta publicación se “buscará proponer, incidir y sobre todo defender los derechos específicos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas; al a bordar los temas que van desde las lenguas, desarrollo, autonomía, libre determinación, políticas públicas y legislativas hasta el presupuesto público” (*Voces Indígenas*, 2014). Cabe señalar que esta iniciativa surge en conjunto con el Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI), que como señala su director tratará de convertir esta revista en un referente obligado para brindar información sobre los planteamientos y reivindicaciones de los pueblos indígenas del mundo. Asimismo, como un medio de comunicación e información para la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, celebrada en septiembre de 2014, además de tres importantes eventos la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Cumbre Mundial de Cambio Climático, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Además de los medios impresos, las organizaciones recurren a otras formas de acercamiento con la población indígena y no indígena. Particularmente, a través de foros y encuentros locales se promueven las actividades de carácter cultural y de preservación de las tradiciones. Este tipo de medios presenciales permite el acercamiento con un público diverso, pero por la experiencia de las organizaciones de Yucatán y Morelos, quienes impulsan actividades de cine y teatro, respectivamente, su objetivo son los jóvenes de las comunidades.

Para algunas organizaciones el logro de sus demandas, y si éstas involucran estancias internacionales, produce un efecto en los medios masivos comerciales, que a la vez informan a la sociedad. Pero las comunidades y organizaciones reconocen que esta difusión no representa que la problemática de los pueblos esté inserta en el contexto nacional, sino, por el contrario, se trata de un acontecimiento más.

⁵ Se prevé que la periodicidad sea trimestral; para ello se solicita la colaboración, promoción y participación solidaria de los lectores.

Como fue el caso de Inés Fernández y Valentina Rosendo, indígenas me'phaa del estado de Guerrero, que fueron torturadas y violadas en el 2002 por un grupo de militares; el caso se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2003 y 2004; la CIDH señaló en 2010 al Estado mexicano como responsable en la violación de los derechos humanos de las dos mujeres indígenas.

TABLA 2
MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS POR LAS
ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MÉXICO, 2014

<i>Baja California</i>	<i>Medio de difusión</i>
Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT)	Programa de Radio “ La Ley: nuestros usos y costumbres” (trasmisión sábados). Se utilizan para difundir las fiestas tradicionales
Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB)	Radiodifusora de San Quintín (uso de la medicina tradicional y el papel de la mujer indígena). Periódicos <i>El Tequio</i> y <i>El Oaxaqueño</i>
Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá	Conservan en medios audiovisuales el conflicto con la Sagarpa
<i>Chiapas</i>	<i>Medio de difusión</i>
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)	Presencia en prensa escrita local
Juntas de Buen Gobierno (EZLN)	Medios impresos y audiovisuales alternativos, tolerantes y críticos. Radios indígenas independientes y radios comunitarias
Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo (COAO-UNORCA)	Radio comunitaria

(continuación)

<i>Chiapas</i>	<i>Medio de difusión</i>
Maya Vinic	Vinculación con agencias internacionales en la matanza de Acteal. Apoyo de difusión de <i>La Jornada</i> y por medio de videocasetes con Alianza Cívica.
<i>Distrito Federal</i>	<i>Medio de difusión</i>
Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)	Revista trimestral <i>Palabra India</i> . Boletín mensual. Radiodifusoras regionales. Participación en periódicos locales
Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México	Producción de radio. Programa Perfiles Indígenas (tiempo al aire: un año), en Radio Ciudadana
Movimiento Indígena Popular (MIP)	Colección de libros <i>Hacia un Indigenismo para el Nuevo Milenio</i> . Revista <i>Esfera Pública</i>
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI)	Tríptico informativo
AMMOR	Radio y periódico local. Boletín informativo como respuesta a la necesidad de rescatar la diversidad de experiencias de las promotoras. Además de difundir la problemática social local y nacional
Consejo Comunal Milpa Alta	Participación en Radio Educación y en Radio UNAM. Participación en Programa de Chiapas Expediente Abierto. Proyecto de radio comunitaria
<i>Guerrero</i>	<i>Medio de difusión</i>
Centro de Derechos Humanos Tlachinollan	Difusión en medios impresos locales, radio y televisión local
Sanzekan Tinemi	Difusión esporádica en la radio

(continuación)

<i>Guerrero</i>	<i>Medio de difusión</i>
Noche Zihuame Zan Ze Tajome	Recurre a los canales de difusión en los casos más importantes, los medios son el periódico estatal y las radios comunitarias de Chilpancingo y Tlapa.
CRAC. Policía Comunitaria	En 2005 por primera vez en cadena nacional apareció el tema de la Policía Comunitaria de Guerrero, en el programa Plaza Pública. Difusión en radio La Voz de los Pueblos, radio La Voz de la Costa Chica, San Luis Acatlán
Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular	Radios comunitarias, periódicos locales y nacionales
Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM)	Después de la sentencia de la CIDH en el caso Inés Fernández y Valentina Rosendo, se ha tenido mayor cobertura en los medios de comunicación, principalmente en los periódicos <i>La Jornada</i> y <i>El Sur de Guerrero</i>
<i>Hidalgo</i>	<i>Medio de difusión</i>
Mazehualtzitzi Inicentiliz (Indígenas Reunidos)	Boletín <i>La Colmena Milenaria</i>
<i>México</i>	<i>Medio de difusión</i>
Alianza de Pueblos Mazahua-Otomí	Periódico local <i>Nuevo Amanecer</i>
<i>Michoacán</i>	<i>Medio de difusión</i>
Nación Purépecha	Boletín (tiraje de mil ejemplares)
Nación Purépecha Zapatista	Programa de radio comunitaria

(continuación)

<i>Michoacán</i>	<i>Medio de difusión</i>
Agencia Internacional de Prensa India (Aipin)	Revista <i>Etnias</i> (1993). Revista <i>Voces Indígenas</i> (2004)
Centro de Producción Radiofónica Purépecha	Radio Educación se transmite el programa “Voces de la Cultura Purépecha” (cobertura meseta purépecha). Radio Coyote de Ciudad Nezahualcóyotl y con otras radios comunitarias de Cuajimalpa.
Movimiento Indígena de Michoacán	Radio comunitaria y periódicos locales
<i>Morelos</i>	<i>Medio de difusión</i>
Casa de la Cultura del Pueblo	Difusión de actividades culturales en las universidades del estado de Morelos
<i>Oaxaca</i>	<i>Medio de difusión</i>
Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto	Difusión en boletines de prensa, trípticos y panfletos
Unión Nacional para la Acción Indígena Urbana y Campesina	Periódico local <i>La Flor de la Palabra</i> , Radio Estéreo Lluvia en Tututepec, Estéreo Hongo en Huautla y Radio San Jacinto
Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe)	A través de conferencias de prensa
Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI)	Difusión a través de la revista <i>Contralínea</i> , la cual ha realizado una amplia cobertura del MULTI y del municipio autónomo de San Juan Copala
Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)	Folletos, libros, circulares, pláticas en las escuelas de bachillerato
Centro Cultural Triqui	Radio comunitaria indigenista local

(continuación)

<i>Oaxaca</i>	<i>Medio de difusión</i>
Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán	Durante 2009 y 2010 aparecieron en los medios impresos, disminuyó con Gabino Cué. En 2012, la represión y el asesinato del líder Bernardo Vázquez; se retomó la cobertura de los medios locales
Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPPIO)	Difusión a través de volantes y brigadas. Promueven un periódico comunitario en internet en alianza con la Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca (UMCO).
Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB)	Radiodifusora de San Quintín. Periódico <i>El Tequio</i> , <i>El Oaxaqueño</i>
<i>Puebla</i>	<i>Medio de difusión</i>
Consejo Regional Indígena de la Sierra Negra	Difusión a través de la radiodifusora de Tehuacán
Masehual Sihuat Xóchitaj-kitinij (Mujeres Indígenas Tejedoras de Flor)	Programa de radio comunitaria
Tosepan Titataniske (Unidos Venceremos)	Para las tareas de comunicación y difusión, cuenta con el apoyo de la organización Vinculación y Comunicación. Programa de radio “La Voz de Todos” (transmisión en español, náhuatl y totonaco)
Unión Campesina Independiente (Sierra Norte de Puebla)	El conflicto con Antorcha Campesina ha sido documentado en varios medios impresos, entre ellos <i>La Jornada</i>

(continuación)

<i>San Luis Potosí</i>	<i>Medio de difusión</i>
Parlamento Indio Estatal Campesino y Popular (PIECP)	Comunicación directa con las comunidades
Coordinadora de Organizaciones Campesinas Indígenas de la Huasteca Potosina	Radio La Voz de la Azteca
Desarrollo de la Mujer Indígena en Tankanhuitz, Fundación Amigo	Programa de radio (transmisión en tenek y en español), todas las organizaciones tienen media hora de tiempo aire
Pro Defensa Jurídica Indígena	Se apoyan de la Radio XALT, La Voz de la Huasteca
<i>Sonora</i>	<i>Medio de difusión</i>
Consejo Tradicional de Pueblos Indios del Estado de Sonora	Ocasionalmente utilizan la radiodifusora de Navjoa
<i>Veracruz</i>	<i>Medio de difusión</i>
Centro Indígena para la Defensa de los Derechos Humanos Limapakgsin	Radiodifusora XEW (transmisión en totonaco)
Comité de Resistencia Civil Martín Lancero	Difusión a través de Unión de Fotógrafos, a través del voceo callejero y volantes.
Unión de Pueblos Indígenas de Santiago Sochiapan (UPISS)	Difusión en periódicos locales <i>El Diario Jalapa</i> , <i>La Jornada de Oriente</i> . Radio Cosamaloapan, Radio San Andrés Tuxtla, la Az de Jalapa y La del Puerto
Organización Popular Vecinal Sierra de Huayacocotla	Se apoyan en la radio local. Radio de Huayacocotla

(continuación)

<i>Veracruz</i>	<i>Medio de difusión</i>
Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre	Mantiene contacto con medios locales (<i>El Mundo, La Jornada Veracruz</i>)
<i>Yucatán</i>	<i>Medio de difusión</i>
Fundación Produce	Radio comunitaria
Miatzil Maayán	Radio IMER. Estación de radio con transmisiones en lengua maya
Ulak K In	Foros y encuentros culturales
Yoochel Kaaj, Cine Video Cultura	Eventos culturales y presentaciones de cine documental en las comunidades
Organización de Médicos Indígenas Mayas de la Península de Yucatán (OMIMPY)	Prensa local
Mayaón (Somos Mayas)	Foros, encuentros culturales y radio local

Fuente: Orgindal, 2014.

VISIBILIDAD Y ESTRATEGIAS DE LUCHA

Particularmente, la televisión excluye a la población indígena para manifestar sus demandas e impedir que este sector organizado se constituya en agente social con un discurso político legitimado (Cuesta, 2014: 50). Cuando los medios masivos de comunicación se interesan en la población indígena es a través de la noticia sensacionalista, racista y discriminatoria, que utilizan para atraer la atención de la sociedad. De acuerdo con Teun A. van Dijk (2006), la cognición social del racismo se adquiere generalmente a través de los medios de comunicación, los libros de texto y las conversaciones cotidianas, que a su vez se basan

en lo que la gente ve en la televisión o lee en el periódico. Por ejemplo, en Chile el diario *Mercurio* “propició una campaña de estigmatización del mapuche haciendo referencia a sus conductas violentas y terroristas”, que se suma al estereotipo del indígena “flojo, borracho e incivilizado”. Aproximadamente, 70% de la prensa escrita en Chile adopta este tipo de discurso discriminatorio para descalificar el conflicto por la tierra ancestral del pueblo mapuche y crear un cerco informativo de desprestigio (Alfredo Seguel, 2012). Para el Momune, de Ecuador, sus esfuerzos se han concentrado en la lucha contra los medios de comunicación comercial (tanto la prensa escrita como la televisión) por el racismo en sus contenidos; la para ello han utilizado la radio comunitaria, para denunciar a este tipo de medios y empresas racistas.

A diferencia de la comunicación comercial, el carácter de la comunicación alternativa es social, y se articula a un proceso social específico, en donde la información se elabora en función de una realidad, pretendiendo con ello plantear hechos, problemas y circunstancias para concientizar a quien recibe la información (Castillo, 1997). Para Reyes Matta (1989), las formas de comunicación alternativa se pueden considerar emergentes del sistema dominante, es decir, la comunicación de masas no es la antítesis de la comunicación alternativa, sino un factor de apoyo para que lo alternativo exista; hay una relación inseparable entre lo alternativo y las grandes estructuras institucionales y comerciales de los medios de información para la construcción de modelos alternativos, lo cual debe incidir en la estructura de los medios masivos.

En el proceso comunicativo: elaboración, difusión y lectura, la elaboración del mensaje corresponde a la adscripción a un proceso social específico; es decir, los mensajes se elaboran en función de una realidad social, pretendiendo con ello plantear hechos, problemas y circunstancias para concientizar sobre ellos, a diferencia de la comunicación comercial, en la que los mensajes parecieran elaborarse en función del posible impacto que generen en la audiencia al ser emitidos. Las estrategias de difusión que utilizan las organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México son mantas, volantes, la radio comunitaria y las redes sociales. Sin embargo, es la movilización un elemento determinante para presionar a los gobiernos en la demanda de sus derechos. Por ejemplo, en Bolivia las

marchas fueron utilizadas por las organizaciones indígenas para rechazar la ley de hidrocarburos y presionar al gobierno para que sus propuestas sean reconocidas en esta ley. La última movilización fue en 2004 y duró por lo menos un mes. Para la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa, “entre los beneficios de las movilizaciones, ha sido el concientizar a la población indígena campesina y a la sociedad en general”. Entre las formas de protesta de las organizaciones indígenas de Ecuador se encuentran el bloqueo y la movilización; se han tomado oficinas de gobierno y se han bloqueado carreteras en las principales provincias del país. Para las organizaciones indígenas de México, el bloqueo de carreteras es una forma de protesta que se utiliza de manera emergente; puede ser de carácter temporal o permanente, de acuerdo con la ubicación geográfica y el estado del conflicto. En Chiapas, para las organizaciones indígenas simpatizantes del EZLN, con el bloqueo se convierte en una alternativa de defensa peligrosa, por la presión de las fuerzas federales, las guardias blancas y el mismo gobierno federal.

El uso de nuevas tecnologías permite a los pueblos y las organizaciones indígenas abrir nuevos espacios de difusión, aunque de manera limitada, si se contrasta con la producción de canales de información multimedia de los pueblos indígenas de Estados Unidos y Canadá, a pesar de que en ambas naciones la presencia de población indígena es menor en comparación con América Latina. Para las organizaciones indígenas, internet surge como una nueva estrategia de difusión y comunicación, permitiendo de alguna forma la articulación de las agendas de trabajo de organizaciones y pueblos indígenas, además de permitir la coordinación y organización de los trabajos para hacer pública y relevante la lucha. Autores como Castells (2012) señalan que en la *sociedad red*, las nuevas tecnologías (TIC) constituyen un soporte fundamental para la acción y organización; su impacto está ligado a la presencia en los medios de comunicación, por lo que los movimientos sociales no serían tales sin internet. Sin embargo, las tecnologías por sí mismas no producen transformaciones políticas, sino que se requiere de la organización, de las redes y de las prácticas sociales; estos elementos permiten la inserción de las nuevas tecnologías y otorgan un nuevo

significado a la acción política, a la cooperación y a las prácticas sociales (Lago Martínez, 2012; Ardévol, 2003).

Internet plantea nuevas estrategias para el movimiento indígena. En el caso de México, se reconoce al EZLN como referente en los nuevos movimientos sociales. Sin embargo, para las organizaciones indígenas de México entrevistadas por Orgindal, la “lucha armada nunca se pensó como una solución al problema estructural de los pueblos indígenas”. En este contexto, las nuevas estrategias de difusión y comunicación que implementan la Agencia Internacional de Prensa India (Aipin) y Mapuexpress, en México y Chile, respectivamente, surgen como un medio alternativo de comunicación que se identifica con los pueblos y organizaciones indígenas, proporcionando información organizada y clasificada en torno al clima de conflictividad étnica por los recursos naturales, pero además son un referente para las organizaciones y pueblos para activar la acción colectiva. Tanto Aipin como Mapuexpress son medios alternativos que se organizan en función de un proceso de comunicación social, que son leídos por un público alterno, lo que permite fomentar una concientización social y sentar las bases para la acción y el cambio colectivo. Ambos utilizan internet, que les permite la construcción de mensajes en tiempo real para ser difundidos en sus páginas electrónicas, que a su vez otras organizaciones indígenas retoman en *blogs*, diarios, revistas, radios y foros, originando la retroalimentación instantánea a lo expuesto, y la continua regeneración de la comunicación alternativa. Las organizaciones y comunidades indígenas han encontrado en la comunicación alternativa una forma de acceder y difundir información. Este modelo de comunicación es una respuesta a la estructura transnacional de los medios de información en América Latina, a la dominación ideológica y cultural de la comunicación de masas, presentándose lo alternativo como un fenómeno de resistencia cultural (Simpson, citado en Cuesta, 2014: 53).

La comunicación alternativa no puede definirse solamente a partir de las herramientas de comunicación utilizadas, sino que debe ir más allá de la creatividad o espontaneidad. Para Aguirre (1981), lo alternativo debe comprometerse a estudiar el carácter de las experiencias populares y comunicacionales basadas en la autonomía. El planteamiento de

alternativas en el subsistema comunicacional queda supeditado a una perspectiva de totalidad al diseño, las estrategias y tácticas políticas, aunque no pueden efectuarse diseños acabados; sí es posible y aun necesario definir los lineamientos de nuevos modelos macro y microsociales para inspirar las prácticas, aunque sean en pequeña escala, que corporicen el poder popular y su expresión alternativa (Aguirre, 1981: 54). Los medios alternativos no buscan la rentabilidad económica, sino consolidar proyectos que garanticen un espacio para todos los grupos sociales, que apoyen y promuevan cambios sociales necesarios para lograr una sociedad más justa (Peppino, 1999: 20; Aguirre, 1981: 54).

Como se observa en la tabla 3, las principales organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador y Chile mantienen un sitio *web*, y algunas han ampliado sus canales de comunicación y han optado por abrir cuentas en Facebook, como es el caso de la organización Bartolina Sisa en Bolivia. En el caso de la Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK), a una red conformada por 26 organizaciones no gubernamentales (lideradas por mujeres), con cobertura a nivel nacional y experiencia participativa de treinta años. Esta red social permite a las organizaciones generar procesos de aprendizaje, investigación y comunicación, orientados a desarrollar estrategias de incidencia política y promover acciones de movilización pública, especialmente.⁶ En Chile, llama la atención Wallmapuwen, que utiliza las redes sociales de Facebook, Twitter, YouTube,⁷ Google Plus. Utiliza el Facebook de manera constante por las publicaciones recientes que se observaron. Sigue los sitios de Noticias Mapuche, Inuit Ataqatigiit Kattuffiat, Bloque Nacionalista Galego-Dodro, Sinn Féin Ireland, Ilustre Municipalidad de

⁶ Con estas acciones se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y en la generación de propuestas que incidan en el marco normativo y en las políticas públicas.

⁷ En diciembre de 2014, en la cuenta de Facebook del partido político Wallmapuwen, se subió un video que promociona el uso oficial del mapudungun en el Wallmapu (idioma del pueblo mapuche) para el año 2015. A través de este video se hace un llamado al pueblo mapuche para apoyar y difundir esta demanda. Dicho video fue reproducido 1 948 veces. Durante 2014 se llevó a cabo el seguimiento de YouTube en donde aparecieron 38 videos, uno de éstos obtuvo 2 904 visitas.

Galvarino, Esquerra Republica de Catalunya. En Twitter tiene 1 180 seguidores. Cabe señalar que se apoya en varios recursos de internet y en las principales redes sociales que existen en la actualidad utilizando sus principales herramientas como medio de información para promover sus contenidos.

En la tabla 4 aparecen las organizaciones indígenas de México con sitios *web* o páginas en internet, además de otras redes sociales que utilizan para articular sus actividades de difusión y comunicación. El uso de nuevas tecnologías representó a finales del siglo xx un reto para las organizaciones y comunidades indígenas; en pleno siglo xxi, 53% de las organizaciones de Orgindal, además de páginas *web* utilizan del Facebook y Twitter, lo cual puede implicar un cambio generacional entre sus integrantes.

TABLA 3
SITIO WEB Y REDES SOCIALES DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS.
BOLIVIA, ECUADOR Y CHILE, 2014

<i>Bolivia</i>	<i>Sitio web y redes sociales</i>
Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa	www.bartolinasisa.org - Facebook
Coordinadora de Pueblos Indígenas de Trópico de Cochabamba (Cpitco)	www.cidob-bo.org/regionales/cpitco.htm
Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Kollasuyo (Conamaq)	www.mirabolivia.com
Movimiento Sin Tierra (MST-B)	http://mstbolivia.blogspot.mx
Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba	www.aynisuyu.net/coordinadora.htm
Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	www.csutcb.org

(continuación)

<i>Bolivia</i>	<i>Sitio web y redes sociales</i>
Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo, OMAK	http://www.coordinadoradelamujer.org.bo
<i>Ecuador</i>	<i>Sitio web y redes sociales</i>
Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Quechua del Ecuador (Ecuadorunari)	www.ecuarunari.org
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie)	www.nativeweb , http://conaie.org
Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE)	www.nae.ec
Movimiento Indígena Chimborazo (MICH)	http://comich.blogspot.mx
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie)	www.conaie.org
Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos	www.feine.org.ec
Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cotacachi (Unorcac)	www.unorcac.org
Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (Fenocin)	www.fenocin.org
Alcaldía de Cotacachi	www.cotacachi.gov.ec/htmls/esp/Municipio/municipio.htm
Movimiento de Mujeres Negras (Momune)	http://momune.wordpress.com

(continuación)

<i>Ecuador</i>	<i>Sitio web y redes sociales</i>
Federación de Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador	injurta-tici@andinatet.net
Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotapaxi (Unocan)	http://micc.nativeweb.org
Movimiento Indígena Pachakutik	http://icci.nativeweb.org
<i>Chile</i>	<i>Sitio web y redes sociales</i>
Meli Wixan Mapu	http://meli.mapuches.org
Centro de Documentación y Estudios Mapuche Liwen (CDEM Liwen)	http://liwen_temuko.tripod.com/liwen.html
Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen	www.wallmapuwen.cl/ -Facebook

Fuente: Orgindal, 2004 y búsqueda en internet a cargo de Ivonne López.

De las organizaciones indígenas de México que integran Orgindal, las de los estados de Hidalgo y Sonora fueron las únicas que no han tenido la oportunidad de implementar el uso de nuevas tecnologías, como internet, para su difusión. En el caso de Hidalgo se trata de cinco organizaciones, tres de ellas fundadas a finales de la década de los setenta y las dos restantes a principios de la década de los noventa, localizadas territorialmente en los municipios Cardonal y Huejutla; 15% y 21.3% de la población de 15 años y más es analfabeta, respectivamente.

TABLA 4
 SITIO WEB Y REDES SOCIALES DE LAS
 ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MÉXICO, 2014

<i>Baja California</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Centro Estatal de Asuntos Indígenas	www.causas.org/causas/725	
Mujeres Paipai Unidas Trabajando	http://cuatroetnias.wordpress.com/4-etnias	
Organización Kumiai	http://dignidadysupervivencia002.blogspot.mx , https://sites.google.com	https://sites.google.com
Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT)	www.triquicopala.com/organizaciones.htm	
Centro Binacional de Derechos Humanos	http://fiob.org	
Tribu Kiliwa	http://los-kiliwas.blogspot.mx	
<i>Chiapas</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Yomlej (Unidos)	www.gloobal.net	
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)	www.cioac.org.mx	
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)	www.unorca.org.mx	Twitter: @unorca1
Juntas de Buen Gobierno (EZLN)	http://enlacezapatista.ezln.org.mx	Twitter: @notienlacezap, Facebook
Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI)	www.desmi.org	

(continuación)

<i>Chiapas</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARIC ID)	www.redindigena.net	Facebook
Las Abejas	http://acteal.blogspot.mx	Youtube, Facebook, Twitter: @Abejas-DeActeal
Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)	www.cioac.org.mx	Facebook, Twitter: https://twitter.com/cioacnacional
Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARIC ID)	www.redindigena.net	
K'inál Antzetik, A.C.	http://kinal.org.mx	Facebook. Twitter
Maya Uinic	www.mayavinic.com	Facebook. Twitter: @Mayavinic
<i>Distrito Federal</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)	www.redindigena.net	
Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México	www.indigenasdf.org.mx	
AMMOR	www.ammor.org.mx	
Movimiento Nacional Indígena	http://mnindigena.blogspot.mx/	

(continuación)

<i>Guerrero</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Centro de Derechos Humanos Tlachinollan	www.tlachinollan.org	
Sanzekan Tinemi	www.laneta.apc.org/sanze-kan	
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas UNORCA	www.unorca.org.mx	Facebook
CRAC. Policía Comunitaria	www.policiacomunitaria.org	
<i>Jalisco</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Unión de Pueblos Indios de Manantlán	www.redindigena.net	
<i>México</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Centro Ceremonial Mazahua	www.cdi.gob.mx/mazahuas_edomex/page5.html	Facebook
Alianza de Pueblos Mazahua-Otomí	www.redindigena.net	
<i>Michoacán</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Organización Nación Purépecha	www.redindigena.net	
Agencia Internacional de Prensa India (Aipin)	www.puebloindigena.com/aipin	Facebook, Twitter: @aipinmexico
Centro de Investigación de la Cultura Purépecha	www.sic.gob.mx	
Movimiento Indígena de Michoacán	http://movimiento-indigena-mich.blogspot.mx	Facebook

(continuación)

<i>Morelos</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Asociación Agrícola Local Alfredo B. Bonfil		Facebook
<i>Oaxaca</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes wociales</i>
Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO).	http://oidho.org/pages/ index.php	
Unión de las Comunidades de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)	http://redindigena.net/ organinteg/ucizoni.html	Blog. Twitter: @ ucizoni . Facebook. Youtube
Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI)		Facebook
Frente Independien- te de Pueblos Indios del estado de Oaxaca (FIPI).	www.redindigena.net	
Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto	http://cdiflorycanto.org	
Consejo Indígena Popular de Oaxaca Ri- cardo Flores Magón	www.nodo50.org/cipo	
Movimiento de Unifi- cación y Lucha Triqui (MULT)	www.mult.mx	Twitter: @siima- chumaa, Facebook
Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPPIO)	http://cmpio.blogspot.mx	

(continuación)

<i>Oaxaca</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB)	http://fiob.org	Facebook, Twitter: @FIOB_Youth
Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codep)	www.codepappo.wordpress.com	
Servicios del Pueblo Mixe (Sermixe)	www.redindigena.net/ser	Facebook
Servicios para una Educación Alternativa (Educa)	http://educaoaxaca.org	Twitter: @Laminuta, Youtube.
Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (Cactus)	http://cactusoaxaca.wordpress.com	Facebook
Organización para el Desarrollo Social y Productivo de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes (Socpinda)	www.socpindadhac.blogspot.mx	Twitter: @Socpindadhac, Facebook
<i>Puebla</i>	<i>Sitio Web</i>	<i>Redes Sociales</i>
Masehualsiamej Mosenyolchikauanij (Mujeres que Trabajan Juntas y se Apoyan)	www.laneta.apc.org/masehualsiamej	
Consejo Regional Indígena de la Sierra Negra	www.tuugo.com.mx	

(continuación)

<i>Puebla</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Masehual Sihuat Xóchitajkitinij (Mujeres Indígenas Tejedoras de Flor)	www.laneta.apc.org/ maseualsia	
Takachihualis	www.redindigena.net/ takachihualis	
Tosepan Titataniske (Unidos Venceremos)	www.uniontosepan.org/in- dex.htm	
<i>San Luis Potosi</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Coordinadora de Organizaciones Campesinas Indígenas de la Huasteca Potosina	www.redindigena.net/coci- hp/index.html	
Desarrollo de la Mujer Indígena en Tankanhuitz, Fundación Amigo,	www.organizacionescivi- lesslp.org.mx	
La Cuna del Café Pemuxco	www.redindigena.net/coci- hp/index.html	
<i>Veracruz</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Unión de Pueblos Indígenas de Santiago Sochiapan (UPISS)	Blog: http://upissac.blogsp- pot.mx	Facebook
Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre	http://rioblancolibre.blogsp- pot.com	
Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo		Facebook, Youtube

(continuación)

<i>Veracruz</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Promotora de Derechos Humanos de la Sierra de Zongolica Ollojkan Tosmochiwalis	http://tomochiwalis.blogspot.mx/	
<i>Yucatán</i>	<i>Sitio web</i>	<i>Redes sociales</i>
Fundación Produce.	www.cofupro.org.mx/cofupro/	Facebook
Mayaón (Somos Mayas)	www.mayas.uady.mx	
Colectivo Sinergia		Facebook, Twitter: @ColectivoSinerg
Yoochel Kaaj, Cine Video Cultura	www.yoochel.org	Facebook, Vimeo: @ColectivoTurix. Twitter: @ColectivoTurix
Organización de Médicos Indígenas Mayas de la Península de Yucatán (OMIMPY)	www.mayas.uady.mx/institutos/ins_03.html	

Fuente: Orgindal, 2004, y búsqueda en internet a cargo de Ivonne López.

ESPACIALIDAD TERRITORIAL DE LAS ORGANIZACIONES
POLÍTICAS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA

Para explorar el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales en las organizaciones indígenas que integran Orgindal, hacemos un reconocimiento de la espacialidad de los fenómenos sociales y de esta forma asociar la importancia que tiene el territorio para las organizaciones indígenas de Ecuador, Bolivia, Chile y México. El territorio como categoría analítica nos permite dimensionar las transformaciones particulares que se desarrollan en un espacio determinado, además de permitirnos entender el vínculo entre el agente y el espacio, como particularidad del análisis territorial (López y Ramírez, 2012). Desde esta perspectiva, nos preguntamos en cuáles territorios es posible el uso de internet, considerando aquellos lugares que presentan las condiciones tecnológicas para su acceso de la mayoría de la población indígena y no indígena. ¿Las ciudades son los únicos lugares óptimos para el acceso a internet? De esta pregunta se desprende la importancia de las redes sociales virtuales, que a pesar de que el contenido es creado por las organizaciones desde sus comunidades de origen, la estructura tecnológica que se requiere se mantiene dependiente de las ciudades o aquellos países con un alto desarrollo tecnológico, como Estados Unidos y el continente europeo; en ambas latitudes se establecen las grandes redes virtuales del mundo.

Las organizaciones indígenas de México se encuentran distribuidas en gran parte del territorio nacional, la mayoría son de carácter regional, nacional y local; otras organizaciones se definen como transnacionales y binacionales, las Junta de Buen Gobierno, el FIOB y el Centro Binacional de Derechos Humanos. Las dos últimas se caracterizan por la defensa de los derechos de la población indígena nativa —originaria— y migrante. Las organizaciones indígenas de Bolivia y Ecuador se organizan y funcionan en mayor medida en un ámbito de carácter nacional.

En el caso de Chile, las organizaciones indígenas funcionan y se organizan en el ámbito transnacional, nacional, regional y local, que actúan en las comunidades rurales y en las ciudades de Temuco y Santiago de

Chile, principalmente. Una de las organizaciones que surgen en la ciudad de Santiago y que a su vez tiene una mayor representatividad es la Meli Wixan Mapu, que entre sus actividades ha buscado nuevas formas de recrear elementos culturales y sociales para recuperar el arraigo de las comunidades de origen de los ciudadanos mapuche que residen en la ciudad. Esta organización tiene una característica particular que desde su fundación en la década de los noventa “intenta construir política y cultura mapuche desde la urbanidad”, mediante un “proceso de rescate y defensa de su identidad y territorialidad” en las ciudades en donde nacieron como hijos de la “migración forzada (por la ocupación militar y por el robo sistemático de nuestras tierras) de abuelos, padres y hermanos”. Están conscientes de que en las ciudades de Santiago, Temuco y Concepción habita un porcentaje importante de población descendiente del pueblo mapuche, por ello el trabajo de comunicación y difusión lo ejercen apoyándose de una página *web*, que como señalan “su trabajo es para fortalecer el tejido social mapuche en la ciudad y apoyar a las comunidades y organizaciones mapuche”, además de organizar actividades con las familias y de esta forma rescatar la cultura mapuche en las ciudades. Sin embargo, también se han centrado en apoyar las movilizaciones en procesos de recuperación de tierras y en defender sus derechos políticos colectivos y territoriales.

REDES SOCIALES

Las relaciones en la red o en el ciberespacio se refieren básicamente a las relaciones entre las redes, las organizaciones y otros actores solidarios. En México, las relaciones ciberespaciales fueron utilizadas por el movimiento zapatista para ganar visibilidad y apoyo de la gran esfera pública virtual. Por ello, la estructura de la red permite encontrar las relaciones que se dan entre las organizaciones indígenas y otras organizaciones solidarias con el movimiento indígena en internet.

En América Latina, en 2001, cuarenta sitios *web* tenían una presencia importante en la red, a partir de los criterios siguientes: a) el contenido

debería organizarse con información proveniente de las organizaciones indígenas;⁸ *b*) el contenido debería aparecer en español o en el idioma del pueblo indígena que se representa; *c*) relevancia del sitio sobre el tema indígena, es decir, que a pesar de que el contenido no se encuentre en español, el servicio que proporciona a las organizaciones indígenas en América Latina sea fundamental para fomentar y fortalecer la cultura indígena. Para ese mismo año, dos plataformas ofrecían el hospedaje de los sitios *web* de los pueblos y organizaciones indígenas en el mundo: <www.nativeweb.org> y <www.laneta.apn>. El primer sitio corresponde a una de las principales redes que brindan diversos servicios en internet en el mundo y específicamente a organizaciones indígenas; el segundo trabaja con organizaciones civiles y organizaciones indígenas de México.⁹ Esta red depende de la Asociación para Comunicaciones Progresistas (APC), de carácter no gubernamental, que funciona en 25 países del mundo. Se trata de una red de carácter global que se mantiene gracias al financiamiento de diversas fundaciones, como la Fundación Rockefeller, Fundación Ford y Fundación MacArthur, entre otras. La APC nace para darle cabida a redes locales de distintos países, y ofrecerles asesoría tecnológica, espacio en la red, contactos con otras organizaciones miembros, etcétera. Dentro de la APC se presentan otras redes como La Neta de México o EcuaneX de Ecuador.

La Neta constituye una red específica para organizaciones no gubernamentales de México, las cuales pagan su espacio para estar dentro. También se encuentran otras redes, como la Red Indígena de Oaxaca o la Red para Organizaciones Indígenas de México, que se constituyen por una motivación solidaria con las causas indígenas, que brindan los servicios de alojamiento a diversas organizaciones indígenas. La Neta funciona como una organización civil creada en 1991¹⁰ como un servi-

⁸ Independientemente del lugar geográfico en donde se aloje el sitio *web*.

⁹ Nativeweb se localiza en Estados Unidos. Recientemente Pueblo Indio, que se localiza en Suiza.

¹⁰ Durante veinte años La Neta ha sido un proveedor alternativo de servicios de internet para la sociedad civil, comprometida con los derechos a la comunicación y convencida de que la tecnología debe responder a las necesidades de la sociedad, sus organizaciones, sus movimientos y sus ciudadanos, y no a los intereses de las grandes empresas que se han ido apropiando de estos servicios desde una perspectiva mercantil.

cio de comunicación electrónica para organismos no gubernamentales, organizaciones y agencias sin fines de lucro. Su experiencia se centra en el sector no gubernamental y la mayoría de sus 1 300 usuarios son organismos sin fines de lucro. Como nodo mexicano de la APC, potencia el enlace entre las ONG nacionales con las de la comunidad global en más de treinta países. En México se consideraba como el primer proveedor de servicios internet (PSI, o ISP por sus siglas en inglés) cuando no existían opciones comerciales. Comenzó sus actividades ofreciendo conectividad mediante tecnología *dial-up*, lo cual fue de gran interés y solución para las necesidades de muchas organizaciones. Sin embargo, algunos años después fue introducida comercialmente la banda ancha, con velocidades significativamente mayores. Las condiciones de competencia comercial y técnica rebasaron su posibilidad de mantener con calidad estos servicios con un reducido equipo técnico, lo que ha propiciado que deje de operar su área de provisión de servicios de internet. La Neta como organización se mantiene; sin embargo, dejará de proveer los servicios de conectividad, correo, administración de listas, alojamiento de sitios *web* y transmisión de audio por internet.¹¹

A diferencia de La Neta, en donde la información sólo aparece en español, en Nativeweb además de aparecer en español existe una opción de traducción al inglés. De esta manera, las organizaciones indígenas alternan su información en el contexto de América Latina y en el contexto global, que conforman y refuerzan la información a partir de la utilización de la red. Esta vinculación a internet requiere que las organizaciones busquen los servicios de personas con conocimientos en informática para que las asesore en el uso de la red; asimismo, necesita

¹¹ En el año 2014 seguía ofreciendo servicios de desarrollo *web*, capacitación, investigación, cabildeo y asesoría. Parte de la comunidad de La Neta contrató servicios comerciales de banda ancha, pero mantuvo otros servicios con La Neta debido a la confianza y por solidaridad, junto con el acompañamiento técnico a organizaciones y redes que brinda. MayFirst/PeopleLink está en la disposición de ofrecer sus servicios a quienes quieran continuar con un proveedor que comparte con La Neta mucho de la perspectiva respecto a las tecnologías de información y su papel en el cambio social. MayFirst/PeopleLink tiene un equipo en México.

que alguno de los integrantes de la organización cuente con conexión a ésta. Pero más importante es que los lugares en donde se tiene la conexión cuenten con los requerimientos técnicos mínimos necesarios para acceder a internet, como son la línea telefónica, electricidad (o baterías para las computadoras portátiles), computadora con módem y programas de diversos tipos, entre los que se encuentran los programas de traducción del inglés al español. Estos requerimientos básicos han sido un obstáculo para que las organizaciones y los pueblos indígenas utilicen las nuevas tecnologías. En particular, la falta de experiencia o de destreza para el uso de las computadoras que existe entre los integrantes de avanzada edad y con bajos niveles de educación. A partir de estos requisitos podremos determinar si las organizaciones indígenas están en posibilidades de utilizar el internet.

Para analizar las relaciones existentes entre las organizaciones indígenas y quienes les ofrecen el hospedaje (*host*) del sitio *web*, algunos estudios proponen analizar la información de los contenidos de los sitios y las direcciones de internet que las organizaciones indígenas utilizan. Esta información permite una aproximación al análisis de las afiliaciones entre las organizaciones indígenas y las instituciones públicas, pero sobre todo implica conocer las relaciones sociales y políticas que las establecen con apoyo del internet.

EXPERIENCIAS CHILE Y MÉXICO. MAPUEXPRESS Y AIPIN

Para Castells (2012), los nuevos movimientos sociales y organizaciones actuales se desarrollan en un contexto de globalización e información instituido por redes, tecnologías y poder, lo que ha permitido que se amplíe la capacidad productiva y la creatividad cultural, que potencializa la comunicación. En Orgindal aparecen propuestas con estrategias de comunicación y de articulación de procesos comunicativos que requieren de la coordinación y la solidaridad de sus integrantes para impulsar proyectos de comunicación alternativa. Estos proyectos permiten trazar rutas de comunicación tanto al interior como al exterior. El funcionamiento de las organizaciones indígenas

da cuenta de cómo se transmite la información y comunicación a través del uso de la red, no sólo para informar sobre hechos relevantes sino para difundir acciones y eventos públicos que fomentan la solidaridad y la adhesión de otros agentes a sus demandas y derechos. Sin embargo, es lento el proceso de transformación política y organizativa. En la última década, el pueblo mapuche se caracteriza por su dinámico impulso a nuevas estrategias de comunicación. Entre las herramientas comunicacionales que usan las organizaciones mapuche, internet es el que más se utiliza; también se apoyan en medios de comunicación alternativos, nacionales o transnacionales, como es el caso de Indymedia, Radio Estación Sur (La Plata), Agencia de Noticias Red Acción (ANRed), Canal 4 Darío y Maxi, Mapuexpress y Yepan de Chile, entre otros.

La particularidad de estos medios es exponer la problemática indígena, situación que ha permitido el uso y la apropiación de las TIC para desarrollar estrategias de intervención política y cultural, visibilizar sus problemáticas cotidianas y establecer relaciones directas con los distintos actores con que interactúan. De esta forma, se ha logrado establecer dos tipos de relaciones: la virtual y la territorial, lo que ha permitido el desarrollo de estrategias políticas, culturales y de organización a través de colectivos locales y en el mundo.

En el sitio *web* de <mapuexpress.org> se encuentran como palabras clave: Mapuche, Chile, Pueblos, Defensa. La información está estructurada en cinco aspectos: Noticias, Opinión, Temas destacados, Temas especiales y Actividades. En particular el portal centra su función en un medio de comunicación alternativo y de opinión sobre la problemática del pueblo mapuche. Además de la información que genera a través de las colaboraciones de sus integrantes, es un portal que publica información de distintos medios de noticias, como: Weken, Periódico Informativo del Pueblo Mapuche; AZkintuWE Periódico Mapuche; Wichan Info al Día; Comunicaciones Jvŕken Mapu y Weichan Pilmaiquen, entre otros.

Las tecnologías *web* que se utilizan son Google Analytics, Facebook Like, jQuery, Google Fonts API, RSS Feed, WordPress, Apache Server, YouTube y podcast. El uso y la implementación de tecnologías *web*

actuales han permitido mejorar la accesibilidad y el dinamismo en las consultas de los usuarios tanto en medio escritos como en medios audio visuales (a través de video, audio e imagen). Además de permitir compartir la información en diferentes redes sociales para lograr mayor visibilidad y posicionamiento, podemos señalar en términos tecnológicos que el portal de <mapuexpress.org> se caracteriza por su usabilidad, la cual se puede entender como un atributo relacionado con la facilidad de uso y que hace referencia a la rapidez con que se puede aprender a utilizar algo y la eficiencia al utilizarlo, y en cuanto a su uso popular, su eficacia puede “gustar” a los usuarios” (Nielsen, 2006). Cuenta con las tecnologías Blog y Twitter, éste último fue creado en 2009, actualmente aparecen 31 400 tweets, su principal red de contactos son las organizaciones Wallmapuwen, Red Valparaíso, Araucanía al Día y Radio Juventud 94.7 FM. Hasta septiembre de 2014 contaban con 16 800 personas que las siguen, mientras que en Facebook registra 14 529 “Me gusta” y 685 personas han etiquetado a Mapuexpress en sus publicaciones.

Pero cómo se conformó Mapuexpress Informativo. De acuerdo con uno de sus fundadores, surge en 1999 como una sección de noticias al interior de una página *web* de la organización de jóvenes técnicos profesionales mapuche. En el año 2000 se constituye de forma independiente y autónoma, a partir del trabajo voluntario de un grupo de activistas que elaboran boletines electrónicos periódicamente y que se distribuyen a través de internet a cientos de correos electrónicos de diversas partes del mundo. La *web* donde se almacena Mapuexpress, con un dominio propio, es financiada por la Fundación Mapuche Folil,¹² coordinada por residentes mapuche en Holanda. Su objetivo es “la lucha por el derecho a la comunicación con una postura concreta que contribuya a derribar los cercos de la intolerancia y la maquinación”, mantiene sus propias opiniones para frenar “las barreras de comuni-

¹² En mapudungun (idioma del pueblo mapuche) significa raíz. Esta organización fue creada el 17 de marzo de 2000, en su mayoría por refugiados políticos que llegaron perseguidos por la dictadura militar de Pinochet, después del golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973.

cación de aquellos que sólo pretenden mantener en la marginalidad, negación y exclusión al Pueblo Mapuche”. Para quienes conforman Mapuexpress, “la estrategia de comunicación es muy importante, porque permite generar y articular el trabajo de las organizaciones y de comunidades, hacer visible los sucesos locales, para llevarlos a un escenario externo”. Su trabajo consiste en “estar en contacto directo con las comunidades y servir de puente, además de establecer un vínculo entre las redes sociales y la comunicación con otros medios independientes, como el periódico *El Ciudadano*. El servidor de Mapuexpress Informativo está protegido; sin embargo, han sido víctimas de robo de computadores e información, dijo en entrevista Alfredo Seguel.¹³ Cabe señalar que en el mes de septiembre de 2014, Mapuexpress emitió un comunicado en donde informó a los usuarios que mantendrían una página provisional, mientras realizaban la reparación de su sitio *web* las actividades incluían medidas de seguridad para evitar el *hackeo* del sitio. Literalmente señaló:

que ha sido recientemente boicoteado (*hackeado*) por desconocidos, debido a esto nuestra página está funcionando con un diseño provisorio. Este ataque de desconocidos ha afectado gravemente el ejercicio de nuestro derecho a la libertad de expresión y comunicación, a su vez obstaculizando nuestra labor como medio de comunicación Mapuche que constantemente informa y difunde las diversas realidades en Wallmapu (territorio mapuche ancestral que comprende regiones del sur de Argentina y Chile), como también lo concerniente a los movimientos sociales por los derechos en otros pueblos.

Se menciona que el trabajo del colectivo de comunicación se basa en el compromiso y esfuerzo de cada uno de sus integrantes. Sus esfuerzos buscan dar tribuna abierta a aquellas que luchan día a día por la defen-

¹³ Es técnico jurídico, con estudios en relaciones públicas y en derechos humanos, integrante y dirigente del Grupo de Trabajo por Derechos Colectivos y fundador del Colectivo Informativo Mapuexpress.

sa y recuperación del territorio mapuche, por derecho y justicia, y el impulso de las transformaciones que requiere la sociedad.

Desde su creación, se intentó proyectar un pensamiento, un discurso y una serie de propuestas al pueblo mapuche, pues se considera que es fundamental una estrategia informativa para no recurrir siempre a las mismas fuentes comunicacionales que los discriminan y atentan contra la cultura mapuche. Por ello, las nuevas voces que han surgido en este espacio fluyen con un planteamiento sin censura y sin desvirtuar la información. La información no sólo es para el pueblo mapuche, sino también para la opinión pública en general. Mapuexpress se concibe como un espacio en el que se buscan algunas de las herramientas necesarias para que, desde el derecho a la información y a la comunicación, se amplifique la posibilidad de garantizar los derechos humanos individuales y colectivos. Actualmente, la línea de trabajo se ha enfocado hacer visibles los conflictos territoriales, además de vincularse de manera activa a los procesos de resistencia en las comunidades. El proceso de trabajo es obtener la noticia e información y dar un seguimiento de la política pública, en función del proyecto de inversión que amenaza o altera un territorio.

En Mapuexpress Informativo se ha formado un equipo de trabajo sobre los derechos colectivos, tema invisible en las comunidades. El equipo está formado por editor, coeditor, responsables de audio y video, pero además existe una vinculación con una radio comunitaria y con otro colectivo de personas que están directamente en el activismo político. Además de la *web* informativa y su boletín electrónico, también funcionan como una pequeña agencia de noticias a través de redes con medios libres e independientes (radios, boletines, *web*, agencias) que contribuye a ampliar la información y comunicación a territorios dispersos donde no se puede acceder a internet o bien a replicar y amplificar las noticias que surgen desde el territorio mapuche. A 15 años de su fundación ha servido de canal de expresión para numerosas organizaciones e identidades del pueblo mapuche.

Los orígenes de la Aipin se remontan al mes abril de 1993, en el contexto del Encuentro Internacional de Prensa India, en donde un grupo de periodistas y comunicadores indígenas de Canadá, Estados Unidos,

México, Colombia, Panamá y Perú se reunieron en la ciudad de México para crear la asociación como el primer medio de comunicación de los pueblos indios. El acuerdo inicial fue que iniciara operaciones a finales de agosto de 1994, pero a raíz del levantamiento armado del EZLN se adelantó su lanzamiento. El objetivo de origen fue el generar y diseminar información específica del movimiento del EZLN por el mundo. De acuerdo con su fundador, se alertó sobre el riesgo de diseminar el asunto indígena, es decir, que “el movimiento pasara a un segundo o tercer término en los medios masivos de comunicación”. La importancia sobre la incursión de los pueblos indígenas en México motivó a que un grupo de periodistas, en su mayoría indígenas, decidiera adelantar con todas sus implicaciones el lanzamiento de Aipin, ocho meses antes de lo estimado.

A partir del 23 de enero de 1994, a través de la red internacional de comunicaciones de la agencia italiana de noticias Inter Press Service (IPS) se dio a conocer ampliamente la visión indígena que se tenía del movimiento zapatista. El problema económico fue uno de los motivos para suspender temporalmente la emisión de noticias, la cual se reanuda en 2007. Sin embargo, “el hecho de no transmitir, nunca significó que esta iniciativa de pueblos indígenas en comunicación se diluyera.¹⁴ Al contrario, el receso permitió comprender la importancia de los pueblos indígenas en la producción y sistematización de noticias propias”. Asimismo, sus integrantes propiciaron la discusión del derecho a la comunicación étnica y compartieron junto con otras organizaciones la creación de iniciativas informativas propias en comunidades y organizaciones indígenas. Participaron activamente en la cumbres de Ginebra y Túnez. Se trabaja en el análisis sobre cuáles deben de ser los lineamientos generales de la política de comunicación indígena y en torno a una iniciativa legislativa en la materia. Aprovechando las nuevas TIC, se han conformado agencias regionales de Aipin con corresponsales y colaboradores; de esta forma contribuyen a la producción de un boletín de información de interés para los pueblos indígenas, además de “enriquecer el monitoreo que se publica de forma electrónica en regiones

¹⁴ <Zapatendo2.wordexpress>, 2 de enero de 2007 (consulta: 13 de septiembre de 2014).

indias”. En 2008, Aipin determinó incursionar en el universo virtual de las comunicaciones creando su portal para el servicio de los pueblos indígenas del mundo.¹⁵

Para el presidente actual de Aipin, el desafío es articular el trabajo de las diferentes redes de comunicación indígena ya existentes, a partir del papel que tienen las redes sociales para generar una comunicación más directa. Lo que les ha permitido exponer denuncias y promover la movilización necesaria en el campo de la lucha por los derechos de los pueblos indígenas. Pese al avance en las legislaciones de Argentina y Bolivia para democratizar el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación, su implementación no será viable a menos que se cuente con comunicadores que den vida a estas iniciativas. Asimismo, señaló que en México, la Constitución, en el artículo 2º, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser considerados en las políticas de comunicación, pero existen por lo menos tres problemas: “no se tienen los recursos económicos para establecer una radio, los permisos tardan mucho en otorgarse y no se cuenta con comunicadores indígenas formados profesionalmente”. Finalmente, señala que la comunicación indígena no puede considerarse como tal solamente porque se realice en lengua indígena, o porque la produzcan indígenas, sino que ésta deberá constituirse como una herramienta que se crea para servir a la reivindicación histórica y cultural de los pueblos. De tal forma, que “la identidad de los pueblos responde a una estrategia política, que asume el término indígena como modo de resistencia, de lucha, unificador”.¹⁶

En julio de 2014, la Aipin analiza la posibilidad de interponer un amparo para detener la votación del dictamen de las leyes reglamentarias en materia de telecomunicaciones por considerar que son violatorias de los derechos de los pueblos indígenas a ejercer la comunicación, además de que esas disposiciones no han sido previamente consultadas con estos pueblos, como se establece en la Constitución y

¹⁵ <www.global.net> (consulta: 13 de septiembre de 2014).

¹⁶ <www.agenciadenoticias.org>, entrevista realizada el 31 de julio de 2013 (consulta: 13 de septiembre de 2014).

en el Convenio 169 de la OIT. Se ha solicitado a la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI), en la que participa Aipin, que diputados y senadores respeten el derecho de los indígenas a acceder a medios de comunicación y a sus derechos lingüísticos. Asimismo, se ha solicitado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que a través de los relatores sobre libertad de expresión y sobre los derechos de los pueblos indígenas dé seguimiento y se pronuncie respecto al citado dictamen para que se permita el pleno ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a la comunicación. Según el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, únicamente se podrá otorgar concesiones para estaciones de radio FM con un rango de operación de 20 watts a concesionarios comunitarios e indígenas cuando el promedio de los transmisores que se están instalando en las zonas indígenas esté entre los 300 y 500 watts; ofrecer 20 watts es una burla (Rojas, 2014).

Actualmente, el sitio *web* de la Aipin se encuentra inactivo, pero desde 2011 se unió a Facebook, y hasta el mes de octubre de 2014 mantiene contacto con 195 seguidores y 773 amigos en red, entre los que se encuentran el Movimiento Indígena Nacional, los Pueblos Indígenas del Cauca Cric, Auka Kapak, Abya Yala, Fuerza Mujeres Wayuu, el Consejo Nacional Jóvenes Indígenas, la Comunidad Mapuche, el Foro Mujeres Indígenas, Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, Libertad Purépecha, Alianza de Mujeres Indígenas, Red Comunicación Pueblo Wayuu, entre otras. Asimismo, pertenece a 13 grupos sociales (Cultura y Activismo, Radio Puebloindigena.com, ¡No a la Minería Sí a la vida!, Redes de Cultura Digital Indígena, Wayuunaiki, El Periódico de los Pueblos Indígenas, entre otros grupos).

CONCLUSIONES

A mediados de la década de los noventa empieza a extenderse el uso de internet; después de dos décadas, los científicos sociales se preguntan si las nuevas tecnologías de la información, y en particular internet, son una herramienta útil para potenciar los procesos de desarrollo so-

cial y humano (Del Álamo, 2005). En el tema que nos ocupa en este capítulo nos preguntamos: ¿pueden las TIC por sí mismas transformar la política cultural de las organizaciones indígenas en América Latina? Hemos encontrado que el uso y la apropiación de las TIC permiten que las organizaciones conformen nuevas y un mayor número de relaciones sociales dentro y fuera de su ámbito de acción. Sin embargo, en la literatura especializada se señala que para conocer la utilidad de las TIC en la transformación social es fundamental que se utilicen y se apropien a través de la participación activa (Hernández y Calcagno, 2003; Young, 2003).

El proceso de apropiación de las TIC puede ser individual y social. De forma individual la apropiación es un fenómeno en el cual una persona absorbe, sistematiza y procesa la información, creando nuevas relaciones y nuevo conocimiento que puede comunicar a otros y aplicarse para solucionar necesidades concretas, mientras que en la apropiación social o en colectivo social el proceso es similar al individual, con la diferencia de que el proceso de adaptación se inicia con la colaboración de todos los miembros, quienes deberán participar en el proceso de adaptación. Si no ocurre este proceso previo, la apropiación será abandonada o desapropiada (Gigli, 2005: 13-15, citado en Medellín y Huerta, 2007). En este sentido, la apropiación social de las tecnologías es una etapa posterior a la apropiación de los dispositivos técnicos en la que “la técnica no se considera de manera separada de la cultura, sino una forma de expresión de la misma”, es decir, la apropiación social de internet enlaza la innovación técnica, el orden simbólico y la escala de lo cotidiano (Sagastegui, 2005). Es necesaria la apropiación social de las nuevas tecnologías, porque los recursos de internet ayudan a la transformación de la realidad. En este sentido, la evidencia de la apropiación no es el uso de las nuevas tecnologías, sino los cambios que éstas produjeron en el mundo real (Del Álamo, 2005). Sin embargo, el impacto de sus estrategias de lucha está determinado territorialmente la mayoría de las organizaciones indígenas desarrollan acciones en torno a sus agendas políticas, sociales y culturales, impulsadas fuertemente por su identidad colectiva.

A partir del análisis del banco de datos cualitativo denominado Orgindal, hemos observado que durante las dos últimas décadas las organizaciones indígenas han incursionado en proyectos políticos, los cuales requieren tanto de un alto nivel de organización local como nacional, además de proponer prácticas de intervención diferentes en la forma de hacer política. Las organizaciones y comunidades indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México han visibilizado la problemática territorial en su lucha contra empresas extractivistas y han focalizando la defensa de los bienes comunes a partir de agendas políticas particulares, pero otorgando a las redes sociales un papel preponderante en la difusión y movilización, a partir del uso y fomento de las tecnologías de la información y la comunicación, en particular de internet.

Conclusiones generales

Este estudio ha abordado un conjunto de temas relacionados con la forma en que los pueblos indígenas hacen política en los escenarios de los Estados-nación. La inclusión de organizaciones políticas fundadas por pueblos indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México nos ha permitido conocer la gran variedad de propuestas que buscan incidir en la democracia y en el reconocimiento a la diversidad.

La visibilidad política de los pueblos indígenas es aún incipiente o precaria, enfrenta un combate institucional que impide o dilata la representación étnica tanto en instituciones gubernamentales como en los institutos electorales, por lo que el Estado autoritario se expresa con más contundencia hacia las sociedades indígenas y se revela en varios hechos verificables: es común la falta de coordinación y de cumplimiento legislativo, la ausencia de representación directa, el desmantelamiento de organizaciones propias, la cooptación de líderes y dirigentes. El déficit de la democracia en los Estados de América Latina se hace más profundo con la falta de representación indígena directa y con la continua violación de derechos humanos a indígenas y sus dirigentes. A la exclusión política de las sociedades indígenas han contribuido los partidos políticos, las instituciones formalmente reconocidas para organizar y regular los procesos electorales y la ausencia de un diseño transversal de política pública encaminada a generar equidad y justicia. El racismo y la discriminación a las sociedades indígenas no han disminuido en los doscientos años de vida independiente de las naciones.

El activismo indígena, la política india o la etnopolítica, coincide en la importancia de impulsar las iniciativas de la sociedad indígena y civil

para retomar el debate legislativo y construir un nuevo marco jurídico que goce de respaldo social. Sin esta discusión tendiente a destrabar las legislaciones, el principio para el diseño de una nueva política pública basada en los derechos de la autonomía y la libre determinación será sólo más retórica y autoritarismo estatal. En consecuencia, a mayor represión y centralismo de Estado, mayor denuncia y movilización del activismo indígena. Líderes y dirigentes, así como los escasos legisladores indígenas, incluida la representación de mujeres, continuarán construyendo y fortaleciendo sus propias organizaciones, y con la experiencia organizativa podrán engrosar su sociedad civil. El activismo indígena en voz de sus organizaciones ha acumulado muchos pendientes. Por un lado, cómo construir autonomías territoriales-regionales en donde se puedan construir autogobiernos locales; por otro, cómo intervenir en la toma de decisiones municipales y/o nacionales. ¿Qué vías existen para la consecución de estos pendientes? ¿Por la vía de los partidos políticos existentes o construyendo nuevos partidos políticos que enarboles explícitamente la identidad étnica? Pero también existe un amplio rechazo a la política partidista. En el discurso indígena, la protesta pacífica es preferible a la lucha armada, ya que el grueso de demandas apunta al reconocimiento de tierra y territorios, de derechos constitucionales con los que se puedan, si no eliminar al menos minimizar la discriminación y el racismo que afectan generacionalmente su movilidad social.

La plataforma interactiva de Orgindal es una herramienta para conocer y analizar a las organizaciones indígenas de los cuatro países de estudio. Los resultados hallados en el análisis de los datos generales de la base de datos permiten decir que el ámbito de referencia territorial de las organizaciones indígenas tiene mayor representación a nivel nacional para los países de Bolivia (89%), Chile (50%) y Ecuador (39%). El tipo de organizaciones de mayor referencia en México son las regionales, con 57% de participación; asimismo, se da el caso de organizaciones con un modelo binacional, en particular para la defensa de los derechos humanos, como es el Centro Binacional de Derechos Humanos, y el FIOB. Para las organizaciones de Bolivia, Ecuador y Chile el mayor número son nacionales. Sin embargo, el tipo de organi-

zaciones regionales es el que tiene mayor participación para estos tres países y señala que las acciones están enfocadas a los contextos étnicos de la región de estas organizaciones indígenas.

De igual forma, la asociación con intereses políticos es la que más importa a los pueblos indígenas organizados y fue analizada a detalle. Sin embargo, aún existe la percepción en una parte de la sociedad de que los indígenas son desinteresados en el terreno político. Es cierto que las organizaciones indígenas de Ecuador y Bolivia son relevantes en los Andes centrales y han protagonizado un movimiento indígena estructurado con la finalidad de hacer cumplir sus derechos. Para el caso de México, estamos frente a una lucha de las organizaciones en tres temas de importancia, como son los intereses con fines políticos, sociales y productivos. Estos intereses representan a una sociedad indígena que reclama mayor participación e inclusión en las políticas públicas.

Los años de fundación de las organizaciones arrojan que los pueblos indígenas organizados en Ecuador, Bolivia y Chile surgen después de las dictaduras; en México la década de los años noventa es vital para la conformación de las organizaciones, y se puede relacionar con el momento político vivido durante el levantamiento zapatista. Este análisis del activismo indígena permite concluir que a las organizaciones indígenas les interesan las acciones políticas y todo el proceso de participación ciudadana incluyente.

Los antecedentes históricos de las organizaciones indígenas están vinculados a la emergencia étnica y a la reconstrucción identitaria de los pueblos indígenas. Es cierto que la cuestión étnica abarca un amplio campo de análisis y se vincula con la problemática de los pueblos indígenas a lo largo de la historia política contemporánea, en donde la reinvenición de las identidades es esencial después de las políticas de construcción nacional homogeneizantes y excluyentes hacia los diversos pueblos del Estado nacional moderno. Los movimientos indígenas tienen momentos importantes para la historia política contemporánea. Los indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México inician un proceso de estructuración de sus organizaciones en busca de la defensa de sus territorios en la década de los años noventa, pero sus inicios para muchos se dan en los años setenta. Los momentos coyunturales de

la lucha indígena latinoamericana están con el levantamiento zapatista, el levantamiento de 1990 en Ecuador, la marcha por la dignidad en Bolivia y el resurgimiento del pueblo mapuche en Chile. Cada país con características políticas, sociales, históricas y económicas diferentes, pero que muestran una lucha compartida en los derechos que reclaman como pueblos y comunidades indígenas en la historia contemporánea de América Latina.

La historia y los objetivos que dan origen al surgimiento de una población indígena organizada es similar en los cuatro países analizados y aunque las diferencias de la historia política, social, económica y cultural es notoria, no se convierte en un factor que no encauce las luchas en una sola y pueda demostrar que los pueblos indígenas demandan desde sus inicios:

1. La defensa de la tierra y el territorio.
2. La protección de los recursos naturales.
3. La preservación y respeto por la cultura, la identidad y la lengua.
4. La oposición a la inversión nacional y extranjera en sus territorios.
5. La inclusión de políticas educativas con enfoque intercultural en los Estados nacionales contemporáneos.
6. La lucha por el derecho a la autonomía de las poblaciones indígenas.

Las demandas de las organizaciones indígenas en América Latina están caracterizadas por un enfoque de construcción política indígena con la finalidad de ser visibles en la lucha por la participación política incluyente en los procesos electorales de cada país. Los hechos políticos del movimiento indígena latinoamericano muestran un esfuerzo por conseguir políticas de identidad en donde se discutan las ideas establecidas por el Estado nacional en términos de ciudadanía y de transformación de la cultura política tradicional. Es cierto que los ejemplos positivos en esta lucha se enfocan a los casos de Ecuador y Bolivia, con una emergencia étnica de resultados efectivos en varias etapas del proceso, pero deja entre ver las fracturas internas de los movimientos indígenas. En este sentido, el valor de reinvencción étnica y política de las poblaciones

indígenas de los Andes centrales es un eje importante de análisis para entender qué es la cultura política indígena actual.

Para las organizaciones de México, es la lucha zapatista el punto de inflexión en la construcción de una cultura política con identidad étnica que busca la inclusión y la reivindicación en la política nacional. Las posturas de los pueblos indígenas en la escena política nacional mexicana están enfocadas a los nexos con el partido político dominante (PRI) en la década de los años setenta y es con las organizaciones surgidas en los años ochenta hasta la actualidad en donde inician alianzas con los partidos de centro izquierda (PRD). El proceso de construcción de cultura política en México abandera las seis demandas enunciadas arriba, pero es el derecho a la autonomía la causa más reiterada en las organizaciones con intenciones políticas a nivel nacional.

Las organizaciones indígenas de Chile permiten conocer el alcance de la problemática del pueblo mapuche a lo largo de la historia, así como las intenciones de conformar un partido político que trabaje por el bienestar del pueblo. De tal manera, es claro para los líderes que un partido no es una forma tradicional de organización pero busca que las voluntades individuales confluyan en un proyecto con intenciones individuales pero abierto a las organizaciones que deseen integrarse al Partido Nacional Mapuche. La cultura política del pueblo mapuche ha tenido un largo recorrido desde la dictadura y hoy presenta cambios desde la comunidad mapuche con la determinación de ser ellos los sujetos sociales que enseñen la cultura, las costumbres y la identidad adquirida y aprendida de sus antepasados.

Ha sido un objetivo de este libro analizar el conjunto de demandas de las organizaciones indígenas relacionadas con el territorio y la autonomía. Sin embargo, nos topamos con la dificultad de comprender detalladamente todas las demandas de los cuatro países de estudio. Optamos por presentar sólo aquellas demandas que han permitido que los pueblos indígenas reclamen la forma desigual y discriminatoria como se ha establecido la relación entre el Estado-nación y la población indígena. La demanda por el territorio tiene presencia en todos los países que integran Orgindal, y esta demanda es la de mayor impacto cultural, económico, político y simbólico para la población

indígena, pues agrupa a un conjunto de otras demandas, como la gestión de recursos naturales, el autogobierno y el desarrollo de las identidades (Bello, 2004).

Para poner un ejemplo sobre la importancia del territorio, en México, la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) ha señalado que el territorio es el lugar en “donde vivimos, donde nacemos y donde comemos”, pero es el gobierno “el que busca apropiarse”, al encontrar “riqueza en los recursos naturales pero claro está que nunca nos dice”. “Nuestro territorio cuenta mucho, tenemos agua, tenemos bosque”, recientemente se encontró una mina “pero nunca vino a consultar a la gente sobre su explotación”. Es el gobierno “quien está provocando el problema” del despojo del territorio: “quiere acabar con todo lo que tenemos, nuestro territorio, pues no vamos a tener agua ni bosque”. Para las organizaciones de México, el territorio se asocia con autonomía, y ésta a su vez al control político que se tiene sobre el territorio. Para las organizaciones indígenas políticas, “autonomía y control político” forman parte del territorio.

Las lideresas y líderes entrevistados en Orgindal coinciden en que su mayor logro ha sido fomentar la participación política de la población indígena a través de la ocupación de cargos públicos y políticos, es decir, “conquista de espacios políticos, sociales y culturales a nivel estatal, nacional e internacional”. Particularmente, para el Municipio Autónomo Ricardo Flores Magón destacan la elaboración y firma de acuerdos en su propio territorio, y consolidar el sistema educativo autónomo, con promotores locales y visitantes. Para la organización Nación Purépecha Zapatista, sus conquistas se encuentran en la revalorización del rol de la mujer en la organización; particularmente señalan que son las mujeres quienes impulsan mayor participación en las comunidades. Asimismo, destacan su participación en las elecciones políticas locales creando espacios para cargos de diputados plurinominales; crear por lo menos en tres municipios un “caracol”, como el de los zapatistas en Chiapas, con autoridades autónomas. En Baja California, el FIOB ha logrado que por lo menos uno de sus integrantes incursione en la actividad pública ocupando cargos como diputado local y presidente

municipal, lo cual le permitió impulsar el proyecto de ley de coordinación fiscal para la distribución de los recursos de los ramos 28 y 33.

Para la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), una de sus conquistas fue “cuestionar la situación política del país, de tal forma que estamos convencidos de que es necesario luchar y formar parte de la lucha política”, además de formar e incursionar en los asuntos políticos, “que a los campesinos e indígenas se nos permita conducir las políticas del país”. La mayor conquista obtenida por la Federación Interprovincial de Nacionalidad Aohuar del Ecuador (FINAE) ha sido la lucha en defensa de su territorio, con la cual han logrado legalizar 524 mil hectáreas y 90 mil hectáreas que se encuentran en proceso serlo. Señalan que esta recuperación de tierra “significa un avance para el ejercicio de su autonomía porque son las comunidades quienes autorizan sobre el uso de los recursos naturales de su territorio”.

Finalmente, con el conjunto de los capítulos que integran este volumen, concluimos que no existe una percepción unificada de autonomía que compartan las organizaciones de los cuatro países de estudio. Más bien, en el imaginario colectivo de organizaciones y pueblos destaca el derecho a la autonomía. Pero aunque este derecho se percibe de múltiples maneras, destaca la demanda territorial en la forma de reconstitución y respeto al territorio y a los recursos naturales.

La definición de cultura política indígena que ha guiado la estructura y el contenido de este libro se refiere al entramado de subjetividades que propician una alta motivación para acceder al poder y a la toma de decisiones dentro de los contextos de la legalidad institucional. Esta “alta motivación” se refiere a las organizaciones que han fundado pueblos indígenas en pleno ejercicio de su conciencia histórica y derechos constitucionales a fin de terminar con la corriente indigenista latinoamericana y construir alternamente una política indígena o etnopolítica en condiciones de equidad con otros actores nacionales. Un componente sustancial de la definición debe entenderse como una conciencia y un pragmatismo ante la dominación cargadamente autoritaria de los Estados-nación y sus instituciones que cierran o dejan muy poco margen para la participación y gestión de los indígenas organizados.

Ahora bien, hemos usado profusamente al adjetivo “indígena” para denotar que tanto la ancestralidad como la colonialidad siguen con vida en el Estado-nación del siglo XXI, y tal característica da contenido a la utilización estratégica de la identidad en condiciones de dominación minoritaria en cultura y lengua y es propicia para reclamar la conducción de los asuntos propios en la era de reconocimientos globales a los derechos de las poblaciones indígenas y tribales. Sin embargo, nos ha interesado destacar que si bien lo indígena puede activarse como un adjetivo genérico, también puede mostrar su vasta maleabilidad, como en los proyectos políticos que enarbolan nombre propio, mapuche y triqui; es decir, lo indígena no es suficiente ni es para todos; buscan su especificidad, su originalidad y autenticidad a fin de reclamar su legitimidad política que sólo para ellos corresponde. Este ha sido el caso de los proyectos políticos de los pueblos mapuche y triqui. Muestra que los proyectos políticos de los indígenas han buscado una representación con nombre propio, y se equipara a largo plazo con las expectativas de proyectos autonomistas que se sostienen en partidos políticos como condición para avanzar en la construcción de un Estado incluyente, como ocurre en casos europeos, por ejemplo, Cataluña, el País Vasco o Escocia.

La cultura política indígena tiene una experiencia histórica de organización, asociación y capacidad para establecer alianzas, está alentada por el deseo de ser incluidos de manera diferenciada con la finalidad de demoler la visión de que el Estado es étnicamente neutral. Se hace visible en momentos políticos coyunturales y aprovecha las reformas en materia electoral. Son mezclas de fatalidad y optimismo siempre listos para aprovechar la oportunidad, aunque la decepción es mayor que el éxito, muy heterogéneas, y, por supuesto, con una dinámica de cambio y transformación.

En el esquema de participación política indígena, la organización ligada a contextos locales, regionales o étnicos sirve de enlace a un partido político. Los tipos de vinculación de las organizaciones políticas de indígenas con respecto a los partidos políticos nacionales se expresan en las siguientes respuestas:

- Los partidos políticos fragmentan y dividen.
- Los partidos políticos no cumplen lo que prometen.
- Todos son iguales.
- Sólo obtienen beneficios para ellos.

De lo anterior se desprende que más organizaciones políticas declaran no tener vínculos con partidos políticos o que su apoyo se limita a la coyuntura electoral.

Se han revisado las legislaciones electorales de cuatro países: Bolivia, Ecuador, Chile y México con el propósito de encontrar los argumentos institucionales que obstaculizan la participación política de los pueblos, y el hallazgo es, en efecto, un vacío jurídico que se apoya en la instalación de la ambigüedad y la generalidad como principios que impiden el libre fluir de estos temas. Específicamente con respecto al derecho de los pueblos indígenas a organizarse colectivamente para participar en la vida política nacional.

Al respecto hay argumentos amplios y detallados sobre el derecho de libre organización, pero es un ámbito que apunta a todos los hombres y mujeres considerados legalmente como ciudadanos y ciudadanas. En este sentido es preciso aclarar que aunque se consideran en algunas legislaciones, como la boliviana, la mexicana y la ecuatoriana, las figuras de asociaciones, partidos políticos locales o movimientos sociales, nunca llegan a ser equivalentes a los partidos políticos, antes bien es necesario que se coaliguen con ellos para obtener cierta valía representativa.

Llama la atención este hecho puesto que se exagera la figura del partido político como la única opción mediante la cual se pueden generar propuestas en un espacio legalizado y legitimado, de manera que, como se ha dicho, llega a forzarse la organización propiamente indígena, con tal de que se cumplan ciertos requisitos de la ley, que están muy lejos de considerar los contextos sociales, políticos y económicos en los que se desplazan las comunidades.

Es por ello que en las legislaciones electorales existe la disposición hacia la conformación de partidos políticos como único canal de representación y participación ciudadana. Es comprensible que

los procedimientos de los Estados establezcan limitaciones claras sobre la injerencia de la ciudadanía en el ejercicio del poder, como la prohibición de que organizaciones o movimientos participen electoralmente, en el caso de Chile, pues se explicita que mientras no actúen “de hecho”, es decir, conformados formalmente, no habrá problema en el campo de la política, lo que restringe que estas figuras avancen y devengan en edificaciones poderosas.

Es decir, por la vía del partido político los pueblos indígenas enfrentan dificultades de estrategia y logística en cuanto al requisito de su número de militantes, por decir lo menos, ya que el aspecto financiero frustra los objetivos ideológicos de gran parte de los proyectos, puesto que la figura de partido político étnico no existe como tal en ninguna de las legislaciones requisadas.

Por lo tanto, las legislaciones pretenden delimitar la participación al nivel de la democracia comunitaria local, para que no representen un movimiento mayor, y por ende, una amenaza superior a los intereses anclados y corruptos de los partidos políticos tradicionales. Una muestra de ello es la Ley 2271 de Bolivia, la cual fue derogada y trasladada a otras leyes que, sin embargo, no poseen el mismo contenido valioso en tanto que hacía una revisión jurídica exhaustiva respecto de la situación política de las organizaciones indígenas, dándoles un campo de acción más amplio al que actualmente tienen.

Frente a este panorama inicial, se tuvo como objetivo plantear la articulación de partidos étnicos en los casos mapuche y triqui, a pesar de las restricciones jurídicas vigentes. Ya se ha mostrado, a su vez, que con el caso Yatama es posible obtener un espacio en el que la participación política de los pueblos se lleve a cabo sin la necesidad del partido político.

Para nuestro análisis resultó útil recuperar algunas opiniones de las organizaciones indígenas con respecto a los partidos políticos con los que se han establecido alianzas, con la intención de insertarse en alguna ruta que los acerque a la representación directa.

Bolivia

- No tienen relación con partidos políticos (se señaló en dos ocasiones).
- No pertenecen a ningún partido político.
- Los partidos políticos dividen a las organizaciones y las debilitan.
- Las mujeres de Bartolina Sisa apoyaron al MAS.
- No tienen relaciones con ningún partido ni con el gobierno.
- Los partidos manipulan a las organizaciones indígenas.
- Preparan más líderes hombres y mujeres.
- Hacen política diferente a los partidos políticos.

Ecuador

- Hubo alianza pero duró poco, se quitó el apoyo hasta que cayó.
- Hicimos alianzas pero no se cumplieron las promesas.
- No se apoya a ningún gobierno ni a ningún partido político.
- Rechazamos la presencia de partidos políticos en nuestras comunidades.
- Los partidos políticos no saben cumplir con sus promesas.
- Los partidos políticos no toman en cuenta las propuestas de los indígenas.
- En los partidos políticos tradicionales existe corrupción.
- Las comunidades son las bases como órgano de decisión.
- Los candidatos indígenas en regidurías locales deben construir la base.
- Los pueblos estamos buscando una nueva forma de construir el poder desde nuestra visión.
- Mediante el movimiento indígena se busca generar un Estado pluricultural y diverso que no pertenezca a un partido sino a todos.
- Los partidos políticos dividen a las organizaciones; abusan de sus necesidades y de sus carencias económicas.

De estas opiniones compactas se pueden trazar dos vertientes. Por un lado, es explícito el rechazo al partido político por incumplimiento o por manipulación. Por otro, se avizora que la cultura política indígena ha obtenido muy pocos beneficios al sumarse a las reglas del juego democrático nacional apoyando alianzas para llevar al poder a candidatos que prometen defender los intereses indígenas; éstos son los casos de Evo Morales y de Lucio Gutiérrez. Las organizaciones han cosechado la experiencia de que dar apoyo electoral mediante alianzas partidistas ha sido poco productivo, de ahí que surja la conciencia de buscar en las bases, en los regidores indígenas, en la formación de líderes, las rutas que apuntan a la renovación de una cultura política indígena por la vía de sus formas tradicionales de organización, que pueden ser los usos y costumbres, las asambleas, la administración de sus recursos, entre otros. Crear nuevos modelos de gobiernos locales, así como una nueva democracia participativa diferente a la representativa. En este sentido, se observa que la democracia representativa occidental ya no da respuesta a las demandas ni a los intereses nacionales, sino que atiende a los intereses de grupos de poder, lo que ha generado mayores problemas sociales, como la inseguridad, la impunidad y la injusticia.

México y Chile

Hemos visto a lo largo de este libro, la gran heterogeneidad del escenario electoral mexicano y la postura de las organizaciones políticas fundadas por los pueblos indígenas. Las plataformas ideológicas de los tres partidos políticos más influyentes con relación a los pueblos indígenas reflejan distintas concepciones de cómo reconocer a un México plural o diverso. Con respecto al PRI se advierte un discurso completo que va desde cómo hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas hasta la postura de favorecer las candidaturas indígenas, la militancia, la cuota de género y étnica. Las organizaciones han respondido en términos de una percepción que refleja las prácticas clientelares ampliamente conocidas por el conjunto de la sociedad, es decir, la percepción indígena hacia el PRI es de compra de votos, aunque también

traza una historia de acercamientos y relaciones contruados con base en alianzas de organizaciones en momentos coyunturales con el partido tricolor. Con respecto al PRD, las organizaciones perciben a un partido solidario con las luchas de distintos sectores, obreros, campesinos, y los indígenas se visualizan en un contexto de lucha por el reconocimiento a los derechos humanos, perciben que la ideología de izquierda es más cercana a sus discursos o contextos políticos al asumir su posición marginal, subordinada, que nunca ha conocido el gozo del triunfo colectivo. Esta simpatía o cercanía ideológica que los anima a hacer alianzas y crear expectativas al posicionar candidatos indígenas dentro del partido con registro pronto los lleva a la decepción; experimentan que el partido los ha utilizado para fines electorales y los ha abandonado. La plataforma ideológica del PRD recoge los avances que la diplomacia internacional sugiere a los Estados-nación a fin de que establezcan políticas públicas encaminadas al desarrollo y respeto de los pueblos indígenas. En sus documentos de partido no queda claro cómo favorecer candidaturas indígenas avaladas por el Sol Azteca y ésta es precisamente una de las decepciones más recurrentes que las organizaciones indígenas expresan con respecto al partido de izquierda. Por último, observamos que el PAN no tiene una visión coherente sobre el mundo indígena de México, ni tampoco una política pública acerca de cómo construir la diversidad; en tal sentido, refleja congruencia entre su falta de visión sobre qué es México y una política basada en el asistencialismo indigenista. En respuesta, las organizaciones indígenas expresan que no tienen cercanía ideológica, ni vínculos, ni alianzas, ni simpatía. Paradójicamente, y como explicamos anteriormente, la única mujer indígena que ocupa una diputación federal en la actual legislatura es una mujer zapoteca respaldada por el partido blanquiazul. En consecuencia, el partido político más mencionado es el PRD (21%), seguido del PRI (4%), y no hay menciones registradas con respecto al PAN.

Por su parte, los partidos nacionales han carecido de una línea de acción permanente que atienda y vincule los intereses indígenas de manera local, regional y nacional. La relación entre organizaciones indígenas y partidos políticos nacionales se establece preferentemente en

un contexto de coyuntura, particularmente en la electoral, en la cual se observan matices, según se trate de elecciones municipales, estatales o federales. En conjunto, llama la atención la postura de la mayoría de las organizaciones; esto es, sobresale la negativa a declarar alianzas o vínculos formales con cualquiera de los partidos. Otro tema de la cultura política indígena analizado se refiere a los proyectos de construir y materializar partidos políticos con identidad indígena.

Esto se ha ejemplificado por medio de los casos de Chile y México con el Partido Nacional Mapuche Wallmapuwen y el Partido de Unidad Popular, respectivamente.

En este sentido, se ha cumplido con el objetivo central, que fue abordar dos preguntas primordiales: ¿cuáles son las razones que tienen los pueblos indígenas organizados para crear partidos políticos propios? y ¿cuáles son los obstáculos legales o políticos que lo impiden, es decir, cómo se desenvuelve la conflictividad alrededor de estos proyectos?

Respecto a la primera pregunta encontramos motivos como los siguientes: la búsqueda de la representatividad no sólo regional, mediante la instalación democrática a nivel local, sino nacional; la puesta en práctica de la libre determinación y la autonomía como ejercicios propios de las sociedades indígenas; la no dependencia de fuerzas políticas externas, que no permiten a la población ejecutar cabalmente su derecho a votar y a gobernar sus asuntos; la adecuada configuración de canales institucionales para comunicar sus demandas, más allá de los intermediarios que han afectado históricamente en vez de dar soluciones a los conflictos.

Todo esto ha tomado como caso cumbre al de Yatama *versus* Nicaragua, pues la resolución de la Corte Interamericana ha sentado un precedente respecto al espacio y el tiempo de la participación política de los indígenas, validando sus formas de organización más allá de la figura de los partidos políticos tradicionales. Esta problemática deviene obstáculos en la construcción de partidos políticos étnicos, los cuales se configuran regionalmente y tienen en su nombre alguna referencia étnica, además de constituir un programa diferenciado y marcado por la cultura de las comunidades indígenas.

Estos obstáculos se centran en la ya de por sí desacreditada imagen que los partidos políticos tienen frente al resto de la población, aunado a las trabas legales que coartan el despliegue propositivo de las organizaciones, el ambiente de discriminación al interior y exterior del campo político, el autoritarismo de los gobernantes, que en todos los niveles restringen la participación efectiva de los indígenas, permitiéndola sólo en el llamado “voto étnico”, a la cuestión financiera que revela sus propósitos, entre otros.

Frente a ese panorama azaroso, las organizaciones indígenas estructuran discursos que lanzan sus principales inquietudes. En el caso de los mapuche, ellos postulan la necesidad de rescatar el territorio original, proteger sus recursos naturales, generar cohesión cultural, recobrar sus autoridades tradicionales, oficializar su lengua y, sobre todo, lograr la legalización de su partido para cumplir estas solicitudes históricas.

Por su parte, los triquis se han conformado políticamente en torno a su derecho a hacerlo, pero además por una cuestión económica que empuja las demandas ancestrales hasta el punto de la organización. Ello se relaciona con el antecedente de que el PRD no ha sabido corresponder a las peticiones y exigencias de las comunidades, pues aunque han sido identificadas con algunos principios del partido, se ha contestado con rechazo, acaparamiento de cargos y racismo.

Es por esto que se apuntaló al PUP por algunos sectores del MULT, sin embargo, se generó una escisión al interior, argumentando que, frente a las demandas originales de tierra, cultura, lengua y recursos naturales, se prefirió crear un partido político formalmente, lo que contravino los intereses principales y propició la cooptación de líderes, los acarreo y las decisiones unilaterales.

A partir del análisis del banco de datos cualitativo denominado Orgindal, hemos observado que durante las dos últimas décadas las organizaciones indígenas han incursionado en proyectos políticos, los cuales requieren de un alto nivel de organización local y nacional, además de proponer prácticas de intervención diferentes en la forma de hacer política. Las organizaciones y comunidades indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México han visibilizado la problemática territorial en su lucha contra empresas extractivas y han focalizando la defensa

de los bienes comunes a partir de agendas políticas particulares, pero otorgando a las redes sociales un papel preponderante en la difusión y movilización a partir del uso y fomento de las tecnologías de la información y la comunicación, en particular de internet. Este estudio ha abordado un conjunto de temas relacionados con la forma en que los pueblos indígenas hacen política en los escenarios de los Estados-nación. La inclusión de organizaciones políticas fundadas por pueblos indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile y México nos ha permitido conocer la gran variedad de propuestas que buscan incidir en la democracia y en el reconocimiento a la diversidad.

La visibilidad política de los pueblos indígenas es aún incipiente o precaria, enfrenta un combate institucional que impide o dilata la representación étnica tanto en instituciones gubernamentales como en los institutos electorales, por lo que el Estado autoritario se expresa con más contundencia hacia las sociedades indígenas y se revela en varios hechos verificables: es común, la falta de coordinación y cumplimiento legislativo, la ausencia de representación directa, el desmantelamiento de organizaciones propias, la cooptación de líderes y dirigentes. El déficit de la democracia de los Estados de América Latina se hace más profundo con la falta de representación indígena directa y con la continua violación de los derechos humanos a indígenas y sus dirigentes, o bien, en el caso de Bolivia, con la percepción generalizada de que un Estado étnico se diluye cada vez más. A la exclusión política de las sociedades indígenas han contribuido los partidos políticos, las instituciones formalmente reconocidas para organizar y regular los procesos electorales y la ausencia de un diseño transversal de política pública encaminada a generar equidad y justicia. El racismo y la discriminación a las sociedades indígenas no han disminuido en los doscientos años de vida independiente de las naciones.

El activismo indígena, la política india o la etnopolítica coinciden en la importancia de impulsar las iniciativas de la sociedad indígena y civil para retomar el debate legislativo y construir un nuevo marco jurídico que goce de respaldo social. Sin esta discusión tendiente a destrabar las legislaciones, el principio para el diseño de una nueva política pú-

blica basada en los derechos a la autonomía y la libre determinación será sólo más retórica y autoritarismo estatal. En consecuencia, a mayor represión y centralismo de Estado, mayor denuncia y movilización del activismo indígena. Líderes y dirigentes, así como los escasos legisladores indígenas, incluida la representación de mujeres, continuarán construyendo y fortaleciendo sus propias organizaciones, con la experiencia organizativa podrán engrosar su sociedad civil. El activismo indígena en voz de sus organizaciones ha acumulado muchos pendientes. Por un lado, cómo construir autonomías territoriales-regionales en donde se puedan construir autogobiernos locales; por otro, cómo intervenir en la toma de decisiones municipales y/o nacionales. ¿Qué vías existen para la consecución de estos pendientes? ¿Por la vía de los partidos políticos existentes o construyendo nuevos partidos políticos que enarbolan explícitamente la identidad étnica? Pero también existe un amplio rechazo a la política partidista. En el discurso indígena, la protesta pacífica es preferible a la lucha armada, ya que el grueso de demandas apunta al reconocimiento de tierra y territorios, de derechos constitucionales con los que se puedan, si no eliminar al menos minimizar la discriminación y el racismo que afectan generacionalmente su movilidad social.

Las demandas políticas obtenidas del examen empírico de las organizaciones se interpretan de muy distintas maneras, es decir, no hay una sola forma de conceptualizar la autonomía, la libre determinación, la formación de autogobierno (o de gobierno local) (Ziccardi, 1991) y la remunicipalización (Burguete, 2008). En ningún país estudiado la vía electoral para acceder a la autonomía arroja datos significativos. Cada organización ofrece su propio concepto o interpretación del derecho a la autonomía; esto se debe a que prevalece una carencia de respaldo institucional en todos los niveles, porque la autonomía, como ocurre en aquellos países donde se aplica, es un asunto regido por el Estado en forma de política pública, sin que los modelos de autonomía sean suficientes o estén completos en sus planteamientos para asegurar un funcionamiento de autogobierno que redunde en una mejor calidad de vida para los pueblos originarios.

No existen garantías para que la actividad política indígena se desarrolle en un contexto libre de amenazas, persecuciones, represión, criminalización y autoritarismo del Estado y sus instituciones, por lo que las organizaciones de periodistas y de comunicadores que usan formatos electrónicos (ciberactivismo), que se amplía cada vez más, seguirán pugnando por el acceso a la información y el control de medios de comunicación como condición indispensable de toda sociedad democrática que permite el florecimiento de su pluralidad. En esta era de las telecomunicaciones habrá aún más visibilidad del activismo indígena al seguir denunciando los efectos de la explotación de los recursos naturales y la falta de consulta en los proyectos de desarrollo nacional, tal como recomiendan los organismos y las legislaciones internacionales.

Bibliografía

- AGUILAR ORTIZ, Hugo (2010). "Pluralismo jurídico. El sistema electoral indígena en la legislación oaxaqueña". Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- AGUIRRE, Jesús (1981). "Apuntes sobre comunicación alternativa". En *Comunicación alternativa y cambio social*, compilado por Máximo Simpson. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- AIPIN, Agencia Internacional de Prensa Indígena (2008a). "Prolonga Acción Nacional reformas para los pueblos indígenas. Falta de ética, la decisión, acusa el diputado Marcos Matías", Aipin, 14 de septiembre. Disponible en: <<http://www.Aipin.info>>.
- AIPIN, Agencia Internacional de Prensa Indígena (2008b). "Regiones indias, comunicado del MULT". Disponible en <<http://www.aipin.info>>.
- ÁLAMO, Óscar del (2005). "Hacia la apropiación social de las nuevas tecnologías en los procesos de desarrollo". Disponible en: <<http://www.iigov.org/gbz/article.drt?edi=103747&art=112489>>.
- ALMEIDA, Ileana, Nidia Arrobo Rodas y Lautaro Ojeda Segovia (2005). *Autonomía indígena. Frente al Estado-nación y a la globalización neoliberal*. Quito: Abya-Yala.
- ALMEIDA, José, *et al.* (1993). "El levantamiento indígena como momento constitutivo nacional". En *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas*. Quito: CEDIME/Ediciones Abya-Yala.
- ALMOND, Gabriel A., y Sidney Verba (1963). *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton: Princeton University Press.

- ALONSO, Jorge (1996). "Cultura política y partidos en México". En *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, coordinado por Esteban Krotz. México: Conaculta/CIESAS.
- ARDÈVOL, Elisenda (2003). "La cibercultura: un mapa de viaje; aproximaciones teóricas para un análisis cultural de Internet". Aportaciones al Seminario Pensar la Cibercultura: Antropología y Filosofía del Nuevo Mundo (Digital). Fundación Duques de Soria. Disponible en: <http://eardevol.files.wordpress.com/2008/10/eardevol_cibercultura.pdf>.
- ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO, AMARC (2013). *Asociación Mundial de Radios Comunitarias de México*. Consulta en red <www.amarcMexico.org>.
- BACA FELDMAN, Carlos F. (2012). "Radio comunitaria en México. Lucha y clasificación en el espacio mediático". *Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, núm. 80 (agosto-octubre). Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo>>.
- BACCARA, Guillaume, e Ingrid Seguel-Baccara (1999). "Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (el caso mapuche)". *Revista de Indias*, 59, 217. Disponible en: <sic.es/index.php/revistadeindias/article/view/834/903>.
- BÁEZ CARLOS, Adriana (2010). "Impacto de los distritos electorales indígenas en los comicios de 2006 y 2009". *Estudios Políticos*, 19 (enero-abril): 37-57.
- BALBUENA CISNEROS, Arminda, y José Gabriel de la Paz Sosa (2013). *Exploración del ejercicio del voto y derechos básicos en los distritos indígenas de México*. Manuscrito, Instituto Federal Electoral. Disponible en: <https://pac.ife.org.mx/docs/ponencia_%20distritos%20indigenas.pdf>.
- BASSOLS BATALLA, Ángel (1999). "Investigaciones urbanas y regionales en México: ¿para conocer o transformar una realidad?". En *La sociedad mexicana frente al tercer milenio*, coordinado por Humberto Muñoz. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa.

- BASTOS, Santiago (2011). “La nueva defensa de Mezcala: un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXXII, núm. 125 (invierno).
- BELLO, Álvaro (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica.
- BERNAL, G. (2007). “Gobiernos locales alternativos: entre las organizaciones indígenas y la izquierda urbana”. Quito, inédito.
- BERRIO, Ayder (2006). “La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci”. *Estudios Políticos*, 29 (julio-diciembre).
- BETANCUR, Ana Cecilia, ed. (2001). *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. Copenhague: IWGIA.
- BOEGE, Eckart (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México: hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- BONFIL BATALLA, Guillermo (1995). “La dirigencia de los movimientos indios frente al racismo”. En *Obras escogidas de Guillermo Bonfil*, t. 4, selección y recopilación de Lina Odena Güemes. México: Instituto Nacional Indigenista/Instituto Nacional de Antropología e Historia/DGCP/Conaculta/Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal/Secretaría de la Reforma Agraria/CIESAS.
- BONFIL SÁNCHEZ, Paloma, Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez (2008). *Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- BOTERO, Luis (1998). “Estado, cuestión agraria y movilización india en Ecuador. Los desafíos de la democracia”. *Nueva Sociedad*, 153: 56-72 (enero-febrero).
- BURGUETE, Araceli (2000). “Pueblos indígenas y partidos políticos en América Latina. Desafíos de una nueva relación”. En *XII Congreso Internacional de Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal: Desafíos*

- en el Tercer Milenio, editado por Milka Castro. Arica: Universidad de Tarapaca.
- BURGUETE, Araceli (2007). “De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina”. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, V, núm. 2: 144-162 (julio-diciembre).
- BURGUETE, Araceli (2008). “Microetnicidad en gramática autonómica en el altiplano chiapaneco”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez Chong. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- CALLEJA, Aleida, y Beatriz Solís (2005). *Con permiso. La radio comunitaria en México*. México: AMARC/Friedrich Ebert Stiftung.
- CANTO, Manuel (2004). “Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local”. En *Las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local*, G. De la Maza y R. Villar (coords.). Chile: Interamerican Foundation.
- CARRILLO LUVIANOS, Mario Alejandro, Álvaro Martínez Carrillo y Ernesto Morúa Ramírez (2010). “Los cambios en los sistemas de partidos municipales en México: del monopartidismo al pluripartidismo”. *Política y cultura*, 33: 83-106. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422010000100005&script=sci_arttext>.
- CASTELLS, Manuel (2012). *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI Editores.
- CASTELLS, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTILLO PRIETO, Daniel (1997). *Discurso autoritario y comunicación alternativa*. México: Ediciones Coyoacán.
- CASTRO DOMINGO, Pablo, y Héctor Tejera Gaona, coords. (2010). *Participación y ciudadanía en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Juan Pablos.

- CEDILLO DELGADO, Rafael (2009). “Rasgos de la cultura política de los indígenas en México. Una revisión a principios del siglo XXI”. *Espacios Públicos*, 12, núm. 26 (diciembre): 206-228.
- CHINOY, Ely (1998). *La sociedad. Una introducción a la sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CLOWARD, Richard, y Frances Fox Piven (1977). *Poor People's Movements: Why they Succeed, How they Fail*. Nueva York: Random House.
- CÓRDOVA, Arnaldo (2006). “La reforma política y la transformación del Estado”. En *Treinta años de cambios políticos en México*, coordinado por Antonela Attili. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- CORRALES G., Fernanda, e Hilda G. Hernández (2009). “La comunicación alternativa en nuestros días: un acercamiento a los medios de la alternancia y la participación”. *Razón y Palabra*, 40. Disponible en: <www.razonypalabra.org>.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CIDH (2005). “Caso Yatama versus Nicaragua. Sentencia de 23 de junio de 2005”. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf>.
- COTT, Donna Lee van (2000). *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburg: University of Pittsburg Press.
- COTT, Donna Lee van (2007). “De los movimientos a los partidos: retos para los movimientos de los pueblos indígenas”. En *Pueblos indígenas y política en América Latina. Reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XX*, coordinado por Salvador Martí i Puig. Barcelona: CIDOB.
- CRESPO, José Antonio (2010). “Participación política y ciudadanía”. En *Debatando la reforma política. Claves del cambio institucional en México*, coordinado por Gabriel Negretto. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- CUESTA LEÓN, Ana María (2014). “Radio Fogata y la Agencia Autónoma de Comunicaciones Subversiones: El papel de los medios alternativos de comunicación en el proceso de organización del pueblo

- p'urhépcha en Cherán”. Tesis de maestría en estudios políticos y sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIAMOND, Larry, y Leonardo Morlino (2004). “The quality of democracy. An overview”. *Journal of Democracy*, 4, núm. 15 (octubre): 20-31.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor (2008). “La insoportable levedad de la autonomía. La experiencia mexicana”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez Chong. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- DIJK, Teun A. van (2006). “Discurso de las élites y racismo institucional”. En *Medios de comunicación e inmigración. Convivir sin racismo*, coordinado por Manuel Lario Bastida. Madrid: Programa Cam/Encuentro.
- DURSTON, John (1999). “Construyendo capital social comunitario”. *Revista de la Cepal*, 69 (diciembre): 103-111.
- ELAZAR, Daniel Judah. (1972). *American Federalism: A View from the States*, 2ª ed. Nueva York: Thomas Y. Crowell.
- ENLACE ZAPATISTA. *Enlace Zapatista*. Disponible en: <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>>.
- ESPINOZA PONCE, Farydeh, A. (2006). “Usos y costumbres: elecciones en Tlaxcala”. *Con Ciencia Política*, 11.
- ESTRADA SAAVEDRA, Marco (2014). “¡Ya basta! A 20 años del levantamiento del EZLN”. *Nexos*, 19-23 (enero).
- FAVELA GAVIA, Diana Margarita (2006). *Protesta y reforma en México. Interacción entre Estado y sociedad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- FISCHER, Edward, y R. McKenna Brown (1996). *Maya Cultural Activism in Guatemala*. Austin, TX: Texas University Press.
- FLORES, Julia (2010). “Cincuenta años de cultura política en México”. En *A 50 años de la cultura cívica. Pensamiento y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba. Seminario internacional*, 4 vols., coordinado por Julia I. Flores Dávila. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- FOX, Jonathan (1997). "How does civil society thicken? The political construction of social capital in rural Mexico". En *State-Society Synergy: Government and Social Capital in Development*, editado por Peter Evans. San Diego: University of California Internacional/Area Studies Digital Collection. Disponible en: <<http://repositories.cdlib.org/uciaspubs/research/94/6>>.
- FRENTE INDÍGENA DE ORGANIZACIONES BINACIONALES, FIOB. *Frente Indígena de Organizaciones Binacionales*. Disponible en <<http://fiob.org/>>.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, coord. (2006). *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- GIMÉNEZ, Gilberto (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Guadalajara, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Conaculta.
- GÓMEZ, Marcelino (1999). "Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP). Los muchos senderos de las autonomías de facto". En *México. Experiencias de autonomía indígena*, coordinado por Araceli Burguete. Copenhague: IWGIA.
- GÓMEZ-REINO, Marga (2008). "El mapa de los partidos autonomistas en Europa: heterogeneidad, diversidad y cambio en las demandas de autonomía". En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez Chong. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- GONZÁLEZ, Jorge (2010). *El estado, los indígenas y el derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2880>>.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto (2008). "La redistribución electoral y la participación política de los pueblos indígenas en México: balance y perspectivas (2006-2009)". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLI, núm121 (enero-abril): 173-211.

- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (2008). “Justicia electoral en materia de usos y costumbres indígenas. Una reflexión: lo que se está haciendo en México”. *Revista Quid Iuris*, año 3, vol. 7 (diciembre): 25-34.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel (2010/2011). “Mujeres indígenas frente a la justicia electoral: Retos y perspectivas”. *Última Instancia. Revista de Estudios Jurídico Electorales*, año 1, núm. 0 (invierno): 38-45.
- GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS, IWGIA (2003). *Asuntos indígenas. Pueblos indígenas y las nuevas tecnologías de información*. Disponible en: <<http://www.iwgia.org/publicaciones/asuntos-indigenas>>.
- GUTIÉRREZ, Gabriela (2007). “Se dispara registro de asociaciones políticas”. *El Universal*, 30 de abril. Disponible en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/28814.html>>.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (2001). *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Conaculta/Plaza y Valdés.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (2004a). “Mercadotecnia en el indigenismo de Vicente Fox”. En *El estado y los indígenas en tiempos del PAN*, coordinado por Rosalba Aída Hernández, Sarela Paz y Teresa Sierra. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LIX legislatura.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad, coord. (2004b). *Mujeres y nacionalismos en América Latina. De la independencia a la nación del nuevo milenio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (2004c). “Violencia estructural y masacres genocidas: Chiapas (1997) y Agua Fría (2002)”. *Estudios Sociológicos*, vol. XXII, núm. 2 (mayo-agosto): 315-348.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (2008) “Territorio y regiones de autonomía en los resurgimientos étnicos”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez Chong. México: Universidad Nacional

- Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad, coord. (2013). *Etnicidad y conflicto en las Américas*, 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (2015). *El indigenismo del PAN y el festejo del bicentenario del Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Bonilla Artigas Editores.
- HAAR, Gemma van der (2005). "El movimiento zapatista en Chiapas: Dimensiones de su lucha". *Labour Again Publications*. Disponible en <<http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>>.
- HERNÁNDEZ, Isabel, y Silvia Calcagno (2003). *Los pueblos indígenas y la sociedad de la información en América Latina y el Caribe. Un Marco para la acción*. Santiago: Instituto para la Conectividad en las Américas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída (2001). "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género". *Debate Feminista*, año 12, vol. 24 (octubre): 206-229.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge (2002). "Las particularidades de los municipios con población indígena". En *Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social de Estado*. México: Indesol/Flacso.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, Luis (2007). "Movimiento indígena: autonomía y representación política". En *México. Democracia y participación política indígena*, coordinado por Martha Singer Sochet. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Política y Sociales/Gernika.
- IBARRA, Alicia (1992). *Los indígenas y el estado en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- INGLEHART, Ronald (2003). "How solid is mass support for democracy - And how can we measure it?" *University of Michigan Political Science and Politics*, 36.1. Disponible en: <<http://folk.uio.no/berasch/Inglehart-PS.pdf>>.

- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, Consejo Nacional de Población y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*. Disponible en <http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=206:indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2002&catid=38:indicadores-y-estadisticas&Itemid=54>.
- ISUNZA, Ernesto (2001). *Las tramas del alba. Una visión de las luchas por el reconocimiento en el México contemporáneo (1968-1993)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa.
- ISUNZA, Ernesto (2010). "Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas". En *Participación ciudadana en las políticas públicas*, compilado por Manuel Canto Chac. México: Siglo XXI Editores.
- JIMÉNEZ, Sergio (2006). "Luis H. Álvarez, comisionado para pueblos indígenas". *El Universal*, 15 de diciembre. Disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/394374.html>>.
- KROTZ, Esteban (1993). *La cultura adjetivada: el concepto "cultura" en la antropología mexicana actual a través de sus adjetivaciones*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- KROTZ, Esteban (1996). "Aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio". En *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, coordinado por Esteban Krotz. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Conaculta.
- LABASTIDA, Julio; Natividad Gutiérrez y Julia Flores (2009). *Gobernabilidad en Oaxaca, municipios de competencia partidaria y de usos y costumbres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- LAGO MARTÍNEZ, Silvia (2006). "La intervención política de los movimientos sociales en la sociedad de la información". *Razón y Palabra*, núm. 52 (agosto-octubre). Disponible en: <<http://www.redalyc.org>>.

- LAGO MARTÍNEZ, Silvia, coord. (2012). *Ciberespacio y resistencias. Exploración en la cultura digital*. Buenos Aires: Hekht Libros.
- LANDZELIUS, Kyra (2003). “Las vías del activismo cibernético indígena”. *Asuntos Indígenas*, 2, 3: 6-13. Disponible en <<http://www.iwgia.org/publicaciones/asuntos-indigenas>>.
- LARREA MALDONADO, Ana Ma. (2006). “Movimiento indígena, lucha contra el TLC y racismo en el Ecuador”. *Observatorio Social de América Latina*, 19, VI (julio). Disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal19/maldonado.pdf>>.
- LARTIGUE, François, Lourdes Morales Canales y Marlene Romo Ramos (2008). “Diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos electorales uninominales con más del 40% de población indígena. Tipología”. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Disponible en: <<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/IFE/ife01.pdf>> (consulta: 3 de octubre de 2011).
- LEÓN, Jorge (2010). “Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 37: 13-23 (mayo).
- LEVINE, Daniel, y José Enrique Molina (2007). “La calidad de la democracia en América Latina. Una visión comparada”. *América Latina Hoy*, 45 (abril): 17-46.
- LEWIS, Peter (1995). *Medios de comunicación alternativos. La conexión de lo mundial con lo local*. París: UNESCO.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2005a). *Los movimientos indígenas en México. Rostros y caminos*. México: Centro de Orientación y Asesoría a los Pueblos indígenas/MC Editores.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2005b). “Elecciones por usos y costumbres en Oaxaca”. En *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*, coordinado por David Cienfuegos Salgado y Miguel Alejandro López Olvera. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- LÓPEZ LEVI, Liliana, y Blanca R. Ramírez (2012). “Pensar el espacio: Región, paisaje, territorio y lugar en las ciencias sociales”. En *Explorando territorios. Una Visión desde las ciencias sociales*, coordinado

- por Ma. Eugenia Reyes y Álvaro F. López. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- MAÍZ, Ramón (2008). “XI tesis para una teoría política de la autonomía, en Estados y autonomías”. *Democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez Chong. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- MAKARAN, Gaya (2013). “Volveré y seré millones’: el movimiento indígena boliviano”. En *Etnicidad y conflicto en las Américas. II. Violencia y activismo político*, coordinado por Natividad Gutiérrez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- MALDONADO ALVARADO, Benjamín (2002). *Autonomía y comunidad india: enfoques y propuestas desde Oaxaca*. Oaxaca: Conaculta/ Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- MARTÍ I PUIG, Salvador, ed. (2007). *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Barcelona: CIDOB.
- MARTÍ I PUIG, Salvador, Reynaldo Ortega y Ma. Fernanda Somuano, eds. (2011). *La democracia en México. Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Bellaterra.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Francisco (2004). “El primer partido político indígena en México”. *Derecho y Cultura*, 13 (enero-abril): 103-16.
- MAYANS I PLANELLS, Joan (2008). “La política de los hombres en la cibersociedad. Dimensiones analíticas, políticas y sociales del concepto ciberespacio”. En *Cultura digital y movimientos sociales*, coordinado por Igor Sádaba y Ángel Gordo. Madrid: Catara.
- MAYBURY-LEWIS, David, comp. (2000). *The Politics of Ethnicity: Indigenous Peoples in Latin American States*. Harvard: Harvard University Press.
- MEDELLÍN, Sofía y Erick Huerta V. (2007). “La promoción de las TIC para el desarrollo y los pueblos indígenas. ¿Extensión o comunicación?” *The Journal of Community Informatics*, 3, vol. 3. Disponible en: <<http://ci-journal.net/index.php/ciej/issue/view/18>>.

- MEJÍA PIÑEROS, María Consuelo, y Sergio Sarmiento Silva (1987). *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. México: Siglo XXI Editores.
- MEYER, Lorenzo (2013). *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México: Debate.
- MILENIO (2009). “Condena ONU asesinato de dos activistas indígenas en Guerrero”, 24 de febrero.
- MONTES DE OCA, Laura (2006). “Percepción social de las reformas constitucionales sobre los derechos de los pueblos indígenas: México y Ecuador”. *Perfiles Latinoamericanos*, 27 (enero-junio): 107-141.
- MONTES DE OCA, Laura (2008). “Democracia en la diferencia: retos del movimiento indígena ecuatoriano. Convergencias y divergencias de los diversos actores y proyectos políticos”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez Chong. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- MORLINO, Leonardo (2008). *Calidad de la democracia entre líderes y partidos*. Florencia: Instituto Italiano de Scienze Humane.
- El Mundo (2007). “Récord de presos del México del PAN”, 30 de octubre. Disponible en: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/el-mundo/4-93747-2007-10-30.html>>.
- MUÑOZ, María (2013). “El conflicto en torno al territorio indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré: Un conflicto multidimensional”. *Cultura y Representaciones Sociales*, 7.
- NAHUEL PAN MORENO, Héctor, et al. (2012). *Ta ñ fijke xipa rakizua-meluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- NAVA GOMAR, Salvador Olimpo (2008). “Derecho indígena electoral comparado”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional sobre Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral, Chihuahua, Chih., 2 y 3 de octubre. Disponible en: <http://www.techihuahua.org.mx/attachments/025_7%20Derecho%20indigena%20electoral%20comparado.pdf> (consulta: 20 de agosto de 2011).

- NEDERVEEN, Jan (2007). *Ethnicities and Global Multiculture. Pants for an Octopus*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- OBSERVATORIO CIUDADANO, comp. (2009). *Los derechos humanos en Chile. La evaluación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las Naciones Unidas*. Temuco: Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- OEHMICHEN, Cristina (1999). *Reforma del Estado, políticas sociales e indigenismo en México, 1988-1996*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- OLMEDO, Raúl (1999). "El cuarto orden de estado y de gobierno en Tlaxcala". Ponencia presentada en el congreso Gobiernos Locales: El Futuro Político de México, 23 y 24 de septiembre de 1999. Red de Investigadores en Gobiernos Locales de México (IGLOM), Guadalajara. Disponible en: <<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm2/rolmedo.html>> (consulta: 10 de agosto de 2011).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA, ORGINDAL (2005). *Base de datos*, coordinada por Natividad Gutiérrez Chong. Disponible en: <www.sicetno.org>.
- PAJUELO, Ramón (2007). *Reinventando comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centro andinos*. Lima: IFEA/IEP.
- PEÑA, Guillermo de la (1997). "Etnicidad, ciudadanía y cambio agrario: apuntes comparativos sobre tres países latinoamericanos", mimeo. Guadalajara, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- PEÑA, Guillermo de la (1999). "Notas preliminares sobre ciudadanía étnica (el caso de México)". En *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, coordinado por Alberto J. Olvera. México: El Colegio de México.
- PEPPINO B., Ana María (1999). *Radio educativa, popular y comunitaria en América Latina*. México: Plaza y Valdés.

- PERIÓDICO DE MÉXICO (2007). “Caso Ernestina Ascensio, muestra de violación a derechos humanos: ONG”, 25 de mayo. Disponible en: <<http://www.elperiodicodemexico.com/nota.php?sec=DerechosHumanos&id=113907>>.
- PESCHARD, Jacqueline (2003). *La cultura política democrática*, 5ª ed. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 2).
- PETRICH, Blanche (2008). “Balas impunes silencian la voz triqui”. *La Jornada*, 21 de abril. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2008/20/02>>.
- PRIETO CASTILLO, Daniel (1997). *Discurso autoritario y comunicación alternativa*. México: Ediciones Coyoacán.
- PUKARA. *Cultura Sociedad y Política de los Pueblos Originarios* (2014). Número 95, 8 (julio), Qollasuyu, Bolivia.
- RAMÍREZ ROMERO, Silvia Jaquelina (2003). *La reconstrucción de la identidad política del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- RED INDÍGENA. Disponible en: <<http://www.redindigena.net/orga-ninteg/anippla.htm>>.
- RECONDO, David (2007a). *La política del gatopardo: multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- RECONDO, David (2007b). “Crónica de una muerte anunciada: el ocaso del partido de Estado en Oaxaca”. *Desacatos*, núm. 24 (mayo-agosto): 123-134.
- REFORMA (2008). “Llevan a ONU crimen de locutoras triquis”, 26 de abril. Disponible en: <www.reforma.com/estados/articulo/439/876400>.
- REYES MATTA, Fernando (1989). “Periodismo y democracia: Desafíos chilenos para la próxima década”. *Revista Telos*, 16 (diciembre-febrero). Disponible en: <<http://telos.fundaciontelefonica.com>>.
- ROBINSON STUDEBAKER, Scott, et al., coords. (2007). *Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Izatapalapa/Miguel Ángel Porrúa.

- ROJAS, Rosa (2014). "Ley en telecomunicaciones, violatoria de los derechos indígenas: Aipin". *La Jornada*, 3 de julio.
- RUBIO, Blanca (2003). *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. México: Plaza y Valdés.
- RUESCHEMEYER, Dietrich (2004). "The quality of democracy. Addressing inequality". *Journal of Democracy*, 4, vol. 15 (octubre): 76-90.
- RUIZ MURRIETA, Julio (2003). "Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina". *Gestión de las transformaciones sociales*. París, UNESCO.
- RUIZ MONDRAGÓN, Laura (1999). "El voto indio: la tendencia hacia el 2000. Estadística electoral de los municipios indígenas de México 1991, 1994 y 1997". *Ce-Acatl. Revista de la cultura del Anáhuac*, 103.
- RUIZ MONDRAGÓN, Laura (2000). "El voto indio en el año 2000 nuevamente para el PRI" *Ce-Acatl. Revista de la cultura del Anáhuac*, 103: 46-54.
- RUIZ MONDRAGÓN, Laura (2000). "Las propuestas electorales para los indígenas de México 2000-2006" *Ce-Acatl. Revista de la cultura del Anáhuac*, 103: 19-45.
- RUIZ MONDRAGÓN, Laura (2008). "Usos y costumbres y partidos políticos en la Mixteca alta, Oaxaca". Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- SÁDABA, Igor, y Ángel Gordo (2008). *Cultura digital y movimientos sociales*. Madrid: Catara.
- SAGÁSTEGUI RODRÍGUEZ, Diana (2005). *La apropiación social de la tecnología. Un enfoque sociocultural del conocimiento*. México: Universidad de Guadalajara.
- SÁNCHEZ, Consuelo (2008). "La autonomía en los senderos que se bifurcan: del proyecto político a la autonomía del hecho". En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*, coordinado por Natividad Gutiérrez. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés.
- SANTOS Y GANGES, Luis, y Juan Luis de las Rivas Sanz (2008). "Ciudades con atributos: conectividad, accesibilidad y movilidad". *Ciudades*, 11: 13-32.

- SARMIENTO SILVA, Sergio (1996). "El pensamiento político indio y la lucha por la autonomía". En *Cultura y derechos de los pueblos indígenas de México*. México: AGN/FCE.
- SARMIENTO SILVA, Sergio (1999). "Pueblos indios, partidos políticos y procesos electorales". *Trace*, 36: 51-56.
- SARMIENTO SILVA, Sergio (2008). "El movimiento indígena guerrillero y la policía comunitaria". En *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, coordinado por Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán. México: Universidad Autónoma de Guerrero/Plaza y Valdés.
- SARMIENTO SILVA, Sergio, y Ma. Consuelo Mejía (1987). *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. México: Siglo XXI Editores.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEP. *Secretaría de Educación Pública*. Disponible en: <<http://basica.sep.gob.mx/dgei/start.php?act=mision>>.
- SILVA ADAYA, Juan Carlos (2002). "Derecho consuetudinario indígena y el control de la constitucionalidad en materia electoral". En *Sistema representativo y democracia semidirecta. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, coordinado por Hugo Concha Cantú. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas (Doctrina Jurídica, 100).
- SILVA ADAYA, Juan Carlos (2004). *Control de la constitucionalidad y elecciones indígenas*. México: Porrúa.
- SINGER SOCHET, Martha (2013). *Justicia electoral. México, participación y representación indígena*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Temas Selectos de Derecho Electoral, 38).
- SMITH, Anthony David (1985). "Ethnie and nation in the modern world". *Millenium Journal of International Studies*, 2, vol. 14: 127-142.
- SONNLEITNER, Willibald (2001). *Los indígenas y la democratización electoral: Una década de cambio político entre los tzotziles y tzeltales de los Altos de Chiapas, México*. México: El Colegio de México/Instituto Federal Electoral.
- SONNLEITNER, Willibald (2012). *Elecciones chiapanecas: del régimen posrevolucionario al desorden democrático*. México: El Colegio de México.

- SONNLEITNER, Willibald (2013). *La representación legislativa de los indígenas en México. De la representatividad descriptiva a una representación de mejor calidad*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Temas Selectos de Derecho Electoral, 32). Disponible en: <http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/32_representacion.pdf>.
- SOTONAVARRO, Jaime (2002). *Pueblos indígenas y defensa de sus derechos fundamentales*. Disponible en: <<http://www.derechos.org/nizkor/chile/libros/rev/>> (consulta: 11 de septiembre de 2014).
- SPELAND, Siri (2000). "Surgimiento y desarrollo del Congreso Nacional Indígena, 1996-1999". Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (1996). "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina". *La Palabra y el Hombre*, 97 (enero-marzo).
- STAVENHAGEN, Rodolfo (2007). Aplicación de la Resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, titulada "Consejo de Derechos Humanos". A/HRC/4/32. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- SUBIRATS, Joan (2001). "Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas". En *Ciudadanos y decisiones públicas*, coordinado por Joan Font. Madrid: Ariel.
- TARROW, Sidney (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- TEJERA GAONA, Héctor (1994). "Indígenas y cultura política: democracia y participación política en las regiones étnicas de México". En *Cultura política y educación cívica*, coordinado por Jorge Alonso. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Miguel Ángel Porrúa.
- TREJO, Guillermo (2000). "Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la 'cuarta ola' de movilizaciones indígenas en América Latina". *Política y Gobierno*, 7, 1 (primer semestre): 207-250.

- El Universal* (2008). “Concentra BC 90.3% de las etnias”, 1 de enero. Disponible en: <<http://www.el-universal.com.mx/notas/471327.html>>.
- El Universal* (2008). “Náhuatl, lengua indígena con más hablantes en México: INEGI”, 19 de mayo. Disponible en: <<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/507940.html>>.
- VALDÉS, Luz María (2007). “El perfil sociodemográfico y económico de los habitantes de lenguas indígenas en el año 2000”. En *Los indios de México en el siglo XXI*, coordinado por Héctor Hiram Hernández Bringas. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- VALDIVIA DOUNCE, María Teresa (s.f.). *Catálogo de competencias y normas en los sistemas de cargos Ayuuk (mixe 1998-2002)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas. Disponible en: <<http://www.iiia.unam.mx/cat-MIXES/complementaria/etapas.php>> (consulta: 11 de abril de 2011).
- VARELA, Roberto (1996). “Los estudios recientes sobre ‘cultura política’ en la antropología social mexicana”. En *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, coordinado por Esteban Krotz. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Conaculta.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Verónica (2011). *Usos y costumbres y ciudadanía femenina*. México: Colegio de Posgraduados/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura/ Miguel Ángel Porrúa.
- VELÁSQUEZ CEPEDA, María Cristina (1999). “Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los ‘usos y costumbres’ en la renovación de los ayuntamientos indígenas”. En *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, coordinado por Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema. México: El Colegio de Michoacán.
- VELÁSQUEZ CEPEDA, María Cristina (2003). “Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas”. En *Diagnóstico de la discriminación hacia las*

- mujeres indígenas*, coordinado por Paloma Bonfil Sánchez y Elvia Rosa Martínez Medrano. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- WINOCUR, Rosalía, comp. (1977). *Culturas políticas a fin de siglo*. México: Juan Pablos Editor/Flacso.
- YOUNG-ING, Greg (2003). “Perspectivas sobre la interconexión entre la tradición indígena y la nueva tecnología”. *Asuntos Indígenas*, 2, 3: 14-19. Disponible en: <<http://www.iwgia.org/publicaciones/asuntos-indigenas>>.
- ZÁRATE, Eduardo (1997) “Comunalismo y ciudadanización entre los purhépechas de Michoacán”. Guadalajara: XX Congreso de Lasa.
- ZAVALA CEPEDA, José Manuel (2011). *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- ZICCARDI, Alicia (1991). *Ciudades y gobiernos locales en América Latina de los noventa*. México: Porrúa/Instituto Mora/Flacso.

RECURSOS DIGITALES

Bolivia

- Ley N° 018. Ley del Órgano Electoral Plurinacional, 16 de junio de 2010. Disponible en: <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/118207>> (consulta: 27 de mayo de 2014).
- Ley N° 026. Ley del Régimen Electoral, 30 de junio de 2010. Disponible en: <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/118221>> (consulta: 27 de mayo de 2014).
- Ley N° 1246. Ley Electoral, 05 de julio de 1991. Disponible en: <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/117536>> (consulta: 27 de mayo de 2014).
- Ley N° 1983. Ley de Partidos Políticos, 25 de junio de 1999. Disponible en: <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/115974>> (consulta: 27 de mayo de 2014).
- Ley N° 2271. Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, publicada el 07 de julio de 2004. Disponible en: <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/117137>> y <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/118221,0>> (consulta: 28 de mayo de 2014).
- Ley N° 3015. Ley Especial, complementaria del Código Electoral, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, para la elección y selección de prefectos(as) de departamento, publicada el 08 de abril de 2005. Disponible en: <<http://silep.vicepresidencia.gob.bo/SILEP/masterley/116354>> (consulta: 28 de mayo de 2014).

Chile

- Ley 18556. Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, promulgada el 11 de septiembre de 1986. Con actualizaciones del 27 de abril de 2013. Disponible

- en: <<http://www.leychile.cl/N?i=29951&f=2013-04-27&p=>> (consulta: 30 de mayo de 2014).
- Ley 18603. Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, promulgada el 23 de marzo de 1987. Disponible: <<http://www.leychile.cl/N?i=29994&f=2012-01-31&p=>> (consulta: 30 de mayo de 2014).
- Ley 18700. Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, promulgada el 19 de abril de 1988, con actualizaciones al 26 de junio de 2013. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/N?i=30082&f=2013-06-27&p=>> (consulta: 1 de junio de 2014).
- Ley 20568. Regula la inscripción automática, modifica el servicio electoral y moderniza el sistema de votaciones, promulgada el 23 de enero de 2012. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/N?i=1035420&f=2012-01-31&p=>> (consulta: 30 de mayo de 2014).
- Ley 20515. Reforma constitucional para adecuar los plazos vinculaos a las relaciones presidenciales, promulgada el 28 de junio de 2011. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/N?i=1027335&f=2011-07-04&p=>> (consulta: 1 de junio de 2014).
- Ley 20542. Relativa al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes, promulgada el 17 de octubre de 2014. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/N?i=1030935&f=2011-10-17&p=>> (consulta: 1 de junio de 2014).

Ecuador

- Ley s/n. Código de la Democracia, publicado el 27 de abril de 2009. Disponible en: <http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/transparencia/Codigo_de_la_Democracia.pdf> (consulta: 02 de junio 2014).

México

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y Ley General de Partidos Políticos. Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales, publicados el 14 de enero de 2008. Disponible en: <http://norma.ife.org.mx/documents/27912/276760/2008_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b> (consulta: 4 de junio de 2014).
- Ley General de Partidos Políticos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345955&fecha=23/05/2014> (consulta: 7 de junio de 2014).
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado el 14 de enero de 2008. Disponible en: <http://norma.ife.org.mx/documents/27912/276760/2008_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b> (consulta: 04 de junio de 2014).
- Ley General de Partidos Políticos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345955&fecha=23/05/2014> (consulta: 07 de junio de 2014).
- Dentro de la página del INE se hace mención a las agrupaciones políticas nacionales (se cita el Código Federal) y los partidos políticos. Disponible en: <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/> (consulta: 20 de octubre 2014).

*Plataformas políticas**Partido Acción Nacional*

- Disponible en: <<http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/2013/04/Principios-dedoctrina-2002.pdf>>.
- Disponible en: <http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Estatuto_del_Partido_Accion_Nacional_Aprobado_por_la_XVII_Asamblea_Nacional_Extraordinaria.pdf>.

Partido de la Revolución Democrática

Disponible en: <http://www.prd.org.mx/documentos/declaracion_principios_2014.pdf>.

Disponible en: <http://www.prd.org.mx/documentos/estatuto_2014.pdf>.

Disponible en: <http://transparencia.prd.org.mx/documentos/ETICA_VIGILANCIA.pdf>.

Partido Revolucionario Institucional

Disponible en: <<http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/DeclaracionDePrincipios2013.pdf>>.

Disponible en: <<http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/ProgramadeAccion2013.pdf>>.

Disponible en: <<http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/Estatutos2013.pdf>>.

Cultura política indígena.

Bolivia, Ecuador, Chile, México

editado por el Instituto de Investigaciones

Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir en octubre de 2015 en los talleres de
Gráfica Premier, S.A. de C.V., calle 5 de Febrero núm. 2309,
Col. San Jerónimo, Chicahualco, C.P. 52170,
Metepéc, Estado de México.

La composición tipográfica se hizo en fuente
Arno Pro (9, 11.5 y 16 pts.)

La edición en offset consta de quinientos ejemplares
en papel cultural de 75 gramos.